

por Burns y Alejandra Parás, con apoyo de Paulina Souza. Ellas lanzaron, a lo largo de 2020, la campaña Doce Consensos por el Agua en su tarea de difusión desde redes sociales y medios de comunicación que tuvieron cada vez más presente la crisis del agua y las propuestas de Agua para Todxs; esta cruzada ayudó a comunicar las propuestas esenciales en el debate sobre la Ley General de Aguas.

A pesar de los contratiempos y de algunas lamentables pérdidas, como la del abogado zoque Román Díaz Gómez, diversas comunidades, pueblos, organizaciones sociales e investigadores crean sinergias para buscar soluciones locales y enfrentar las crecientes crisis, como fue el caso de las inundaciones de Chiapas y Tabasco causadas por el huracán Eta; o el de las dificultades para el diálogo en torno a la presa El Zapotillo; o el de la crisis por escasez y arsenización del agua en La Laguna; el de la falta de respeto de Constellation Brands a los resultados de la consulta de marzo de 2019; el de la expansión de las megagránjas porcícolas en Yucatán que crecen exponencialmente impulsadas por el gobierno estatal panista. Actualmente 507 de ellas azotan 51 municipios yucatecos. Preocupan las agresiones y asesinatos de defensores del agua que se han incrementado recientemente. Contra viento y marea se mantiene una dinámica de construcción de fuerzas sociales para que presionen a las instituciones con objeto de llegar a acuerdos, y luego se hace un seguimiento puntual de los procesos en los tres niveles de gobierno.

LA ESPERANZA Y SUS TRIBULACIONES⁴

En la primera mitad de la administración de López Obrador se ha constatado que la principal preocupación de la Conagua ha seguido siendo atender las urgencias de los grandes intereses lecheros, cerveceros, inmobiliarios y agroexportadores sin responder a las necesidades mínimas de los

⁴ Este apartado se basa en el artículo de Moctezuma Barragán (9 de enero de 2021).

más necesitados, salvo pocas excepciones y bajo presión presidencial. Sin embargo, y a pesar de las indicaciones directas, han sido atendidas de modo simulado.

Las luchas emprendidas por las organizaciones sociales en todo el país y las presiones de los grandes intereses han desempeñado desde 2018 un papel determinante para la agenda del actual gobierno, aunque, en muchos casos, falten canales de articulación y coordinación entre comunidades, movimientos sociales y funcionarios progresistas para contribuir juntos a superar viejas inercias y barreras al servicio de los grandes intereses del agua.

Siete proyectos son prioritarios para la presidencia del país:

1. Proyecto de zona de riego Picachos, Sinaloa, agrocultivos.
2. Presa Santa María, Sinaloa, producción de energía eléctrica y empresarios agrícolas.
3. Canal Centenario y zona de riego.
4. Distrito 028, 673 mm³ y acueducto Yaqui, en territorio yaqui, aguas del río Yaqui, sin respetar decretos de Lázaro Cárdenas y negando el único caso en que se ha ofrecido respetar el caudal ecológico.
5. Proyecto de Gestión Integral del Agua del Tren Maya.
6. Presa El Zapotillo, Jalisco, y sistema de presas Zapotillo-El Salto-La Red-Calderón.
7. Área Natural Protegida Lago de Tezcoco, limitada a 14 000 hectáreas.

De estos proyectos, sólo dos han tenido avances destacables y tienen que ver con fuerzas sociales que han luchado desde principios del presente siglo con ahínco: el Frente Popular de Defensa de la Tierra de Atenco, en Tezcoco, desde 2001, y el Comité Salvemos Temacapulín Palmarejo y Acasingo en Jalisco, desde 2005, que detallaremos en seguida. En general, al escribir estas líneas dichos proyectos prioritarios sufren severos retrasos.

La lucha del Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo es ejemplar por lo que hace a la superación de estos obstáculos. Tras 16 años de resistencia civil y pacífica, la lucha de comunidades jaliscienses contra la presa El Zapotillo, que pretendía inundar sus tres comunidades, logró en noviembre de 2021, gracias a su unidad, la amplia solidaridad en torno suyo y a su paciencia ante retrasos y provocaciones, la respuesta a su exigencia de una gestión integral de cuenca y la demanda de Agua para Todxs, Agua para siempre, como parte de una amplia coalición de fuerzas.

El antecedente son tres visitas de campaña por parte de López Obrador, quien prometió públicamente la cancelación del proyecto. Una vez llegado al poder, ni tardos ni perezosos, los integrantes del comité, junto con sus asesores del Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A.C., y el Colectivo de Abogadas, puentearon y presionaron al gobierno federal entrante para hacerle cumplir su palabra. Después de 20 reuniones de alto nivel, 35 meses después, en noviembre de 2021 llegaron a acuerdos considerados positivos por las comunidades. Además de las propuestas claras y del empeño en el diálogo y la tolerancia a los intentos provocadores de algunas autoridades, desempeñaron un papel positivo los vínculos de solidaridad con otras organizaciones nacionales e internacionales en lucha por los derechos humanos, la tierra y el agua (Espinoza, Gómez Godoy y González 2021). En particular, la intervención de Pedro Arrojo Agudo, relator especial de la ONU sobre los derechos humanos al agua y el saneamiento, contribuyó al logro del Plan de Justicia Integral para los Pueblos, en el cual el gobierno aceptó las 15 demandas de las comunidades.

Los avances relativos han sido posibles gracias a la lucha social comunitaria de cuatro lustros y a su cotidiana y cuidadosa labor de presión-negociación. A las autoridades del agua les ha preocupado, antes que nada, las obras, sin distinguir entre obras necesarias, soluciones apropiadas de tipo micro y meso o, por otro lado, megaobras contraindicadas. No han simulado siquiera la intención de combatir la corrupción y su colusión con megaproyectos, precisamente debido a su interés por participar en

los negocios asociados a ellos. Es el caso del acariciado megatrasvase Monterrey VI que, al estar suspendido, a lo largo de 2022 ha tenido varios intentos de relanzamiento, aun cuando el presidente López Obrador lo desestimó.

Cabe señalar, sin embargo, que en general la LAN le amarra las manos al poder Ejecutivo, comenzando por el presidente de la república y las autoridades del agua, pues los reduce a acciones ejecutivas secundarias y a respuestas temporales inmediatas ante graves problemas estructurales. En efecto, el presidente López Obrador logró hacer cambios en materia energética, pero en el tema del agua resulta más difícil: “hay una corrupción sistémica en todos los niveles. Los conflictos por el líquido están en todos lados y desde hace mucho tiempo. La legislación ha favorecido la privatización, las sobreconcesiones a mineras, inmobiliarias, la captura de servicios por el crimen organizado, el auge de embotelladoras y cerveceras, todo esto puede ser caracterizado como un genocidio”, advierte Raúl García Barrios, coordinador de la Comisión Técnico-Científica del Tribunal Latinoamericano del Agua (Enciso 1 de agosto de 2022, p. 4).

García Barrios analiza también que la conflictividad se ha desplazado al norte y al centro del país: “regiones con cierta escasez física natural del agua, pero el problema central no es de escasez, a pesar de que con el cambio climático está aumentando” (Enciso 1 de agosto de 2022, p. 4). Son los pequeños grupos de poder económico y político que controlan las aguas superficiales del norte quienes ahora están bajo presión por parte del crimen organizado. Los intereses que controlan los distritos de riego, según el nivel del agua en cada presa, aprueban en octubre sus propuestas para el uso prioritario de estas aguas sin tomar en cuenta la necesidad de reservas o de otros usuarios, como sucedió en el caso de Nuevo León que examinaremos en el siguiente inciso.

La LAN y la industria de abogados “coyotes” que han surgido en torno a ella continúan tratando los “derechos adquiridos” por los concesionarios como si fueran equivalentes a la propiedad. La compraventa de concesiones para profundizar la concentración del control sobre el vital

líquido quiere hacer olvidar que una concesión no es más que un permiso condicionado y temporal, otorgado por el Estado y sin la garantía de la entrega del total del volumen concesionado.

El incendio del sábado 23 de marzo de 2019 en las oficinas de la Conagua vino como anillo al dedo a estos intereses, ya que detonó en el piso 9, justo en el espacio de la oficina de Recaudación –que concentra información vital sobre contratos, auditorías y concesiones–, la total pulverización de documentos, lo que afectó en particular a ejidos y a pequeños propietarios, vulnerables a la pérdida de sus derechos. Además, entre 2019 y 2021, las comunidades agrarias y los pueblos originarios se vieron sorprendidos ante los funcionarios federales de Conagua, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) y otras entidades que buscaban limitar sus derechos y encuadrarlos en formatos ligados al sistema de concesiones impuestos por la LAN salinista, desatendiendo el artículo 2º constitucional. Razón de más por lo que se requiere reemplazar la LAN con una LGA que reconozca los derechos de los núcleos agrarios sobre sus aguas.

LA CRISIS DEL AGUA EN MONTERREY

Al acercarnos aceleradamente a una crisis hídrica tamaño Titanic en el norte de México, destaca analizar lo sucedido en Nuevo León.

En los últimos años, los efectos del cambio climático y los subsecuentes fenómenos meteorológicos provocados, la Niña y el Niño, han evidenciado otro grave problema provocado por la LAN, ya que la Conagua acostumbra distribuir hasta la última gota priorizando a refresqueras, cerveceras y agroexportadores, que sacian la sed de los estados del vecino del Norte, también afectado por la sequía. Por este motivo se requiere transparentar el manejo de las presas y aprobar criterios que garanticen reservas para el consumo humano. La crisis de julio de 2022 en Monterrey era previsible, ya que se vaciaron las presas Cerro Prieto y La Boca en el otoño de 2021, apostando a que las reservas de agua potable

para la gente las suministraría el arribo de un poco previsible huracán, dadas las tendencias de precipitación. Por último, los regiomontanos fueron víctimas de una grave crisis de abastecimiento hídrico al no haberse previsto que la situación de sequía extrema y excepcional obligaba al estado a priorizar el derecho humano al agua. Ante la crisis abierta de junio y julio, Conagua no pudo disimular más.

Sin una Ley General del Agua que someta el manejo de las presas a un proceso transparente y consensuado entre los representantes de todas las necesidades de las cuencas río abajo, el presidente López Obrador tuvo que intervenir con el decreto de Nuevo León, promulgado el 29 de julio de 2022, para mitigar el impacto de la extrema sequía en este estado. Dicho decreto representa un primer paso hacia un futuro de tinte posneoliberal al priorizar el agua como bien común de la población en el territorio, reconocido por la Constitución por encima del esquema privatizante y excluyente de la LAN. El decreto se basa en el reconocimiento del derecho humano al agua, logrado con la reforma al artículo 4º constitucional del 8 de febrero de 2012, y en la Observación 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que afirma: “el agua debe tratarse como un bien social y cultural, y no fundamentalmente como un bien económico”, por lo que “el abastecimiento de agua de cada persona debe ser continuo y suficiente para los usos personales y domésticos” (2002).

Más importante aun, el decreto se basa en el artículo 27 constitucional que ordena que “se aproveche temporalmente los derechos de agua existentes, mediante la modificación o reducción provisional de volúmenes concesionados, destinados para usos distintos del doméstico y del público urbano”. Así, el Ejecutivo lanza un primer golpe contra la Ley de Aguas Nacionales salinista.⁵

⁵ Esta opinión y la del siguiente párrafo las publicamos en *Sin Embargo* el 1 de agosto de 2022 con el título “El Decreto de Nuevo León: primer golpe al mercantilismo de la Ley de Aguas Nacionales”.

El decreto de Nuevo León nos abre una puerta al futuro posmercado, pero sin contar con los instrumentos de la LGA. ¿Cómo se van a determinar los volúmenes a obtener de cuáles concesionarios? ¿Cómo se van a negociar los ajustes a las concesiones? Sobre todo, ¿qué hacer frente a una crisis que no se confinará a Nuevo León ni a un término de corto plazo? Al acercarnos rápidamente a una crisis hídrica en el norte y centro del país, celebramos que López Obrador haya lanzado un primer bote de salvavidas. Sin embargo, nos preguntamos: ¿se podrá arreglar con decretos presidenciales la ausencia de una Ley General de Aguas que, como lo exige la Constitución, enfrente el sobreconcesionamiento y el acaparamiento que tanto sufrimiento, enfermedad y muerte nos genera? Nos preocupa profundamente la insistencia por parte de los presidentes de las comisiones de Recursos Hidráulicos en ambas cámaras en aprobar una escueta “Ley de Aguas” para dejar intacto el sistema de concesiones establecido por la Ley de Aguas Nacionales.

Aunque es un paso absolutamente necesario, el decreto mencionado de ninguna manera es suficiente. Se requiere reemplazar la legislación a la que nos ató el salinismo y erigir una Ley General de Aguas que provea los instrumentos necesarios para garantizar el acceso a todas y todos los mexicanos al agua de calidad que corresponda a nuestras necesidades, con equilibrio de nuestra fuente de vida, la naturaleza, y con participación de quienes estamos dispuestos a ser corresponsables desde la ciudadanía ante las crecientes crisis del agua en todo el país.

EN CIUDAD DE MÉXICO⁶

Aunque la pandemia de Covid-19, la sequía y la corrupción inducida por una legislación y una tecnología obsoletas nos llevaban al punto de no retorno, el 22 de marzo de 2021, Día Mundial del Agua, fue una fecha

⁶ Este inciso se basa en el artículo de Moctezuma Barragán (9 de enero de 2021).

a celebrar en Ciudad de México gracias a señales de buen gobierno del agua, basadas en propuestas viables. Claudia Sheinbaum escogió este tiempo para anunciar una vital decisión: el retiro de las cuatro concesiones que tenían ya el pie en la puerta de la privatización del agua.

Poner el freno al intento de privatización del agua en Ciudad de México implicó enfrentar grandes intereses con vuelo desde mediados de los años noventa. Las beneficiarias desde 2004 han sido poderosas transnacionales a las cuales se les concesionó la base de datos de los usuarios, el sistema comercial (medidores, facturación y cobro), así como obras de infraestructura y el programa de sectorización.

Históricamente, las transnacionales beneficiadas con el intento privatizador fueron Veolia, para las alcaldías del norte de la ciudad; Tecsa, del Grupo Suez, para las alcaldías del suroriente, y Lacmex, también perteneciente a Suez, para las alcaldías de la zona central; y por último, la empresa mexicana Amsa, para las alcaldías del norponiente de Ciudad de México. Tanto Veolia como Suez fueron expulsadas de su lugar de origen, París, entre 2010 y 2014, donde se habían dividido el pastel. La primera gozaba de la concesión de la orilla izquierda del río Sena y Suez la de la orilla derecha. La remunicipalización del agua dio luz a la compañía pública Eau de Paris, modelo de gestión eficaz que reforzó la tendencia mundial a la desprivatización, y ha tenido éxito en prevenir el avance del Covid-19, vía estudios de aguas residuales. El mismo año en que las transnacionales eran señaladas por opacidad y elevación de tarifas, en México el anterior gobierno capitalino, a cargo de Miguel Ángel Mancera, anunciaba el “Plan para el Agua de Futuro”, que buscaba descentralizar el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) y establecer con dichas transnacionales asociaciones público-privadas para concesionar la instalación de medio millón de nuevos medidores, cambios en la tubería y la facturación, y garantizar pagos por cada metro cúbico que recuperaran de fugas las transnacionales de las redes primaria y secundaria. Por si fuera poco, planteó otorgar concesiones a 15 años.

En este periodo, la autoridad del agua le dio la espalda al derecho humano al agua. Proliferaron las interrupciones del servicio de agua a centenares de miles de hogares, que además sufrían altos costos de reinstalación. Lo más grave: no se invirtió en la infraestructura necesaria para dotar del servicio a 1 443 000 habitantes de la ciudad que en 2018 no tenían acceso regular al agua y, a menudo, la recibían de las llaves con color ocre y malos olores. Para colmo, se dispararon los aumentos arbitrarios en los cobros.

En Ciudad de México, a convocatoria de la Coordinadora Nacional Agua para Todxs, Agua para la Vida, investigadores, ambientalistas, movimiento urbano-popular y organizaciones vecinales de la ciudad, que han trabajado en proyectos piloto de captación de agua de lluvia, rescate de canales y humedales, en la habilitación del lago Tláhuac-Xico, el tratamiento de aguas residuales y la promoción de la Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas.

Además de lo anterior, se dieron a la tarea de impedir que Ciudad de México se convirtiera en mercado cautivo para jugosas utilidades en beneficio de las transnacionales. Las fuerzas progresistas en Ciudad de México y el cabildeo de Agua para Todxs en la Asamblea Constituyente incidieron para lograr, en 2017, que la Constitución Política de dicha ciudad prohibiera la privatización y el lucro en el manejo del agua, con la incorporación de un artículo transitorio mandando la creación de una contraloría ciudadana autónoma del agua. A contracorriente de las ideas avanzadas, a lo largo de dicho año los legisladores locales del PAN y el PRD habían buscado aprobar la Ley Wendy antes de que entrara en vigor la nueva Constitución y así convertir al Sacmex en una empresa paraestatal, abierta a concesionar sus operaciones a empresas privadas.⁷ Dentro de las “perlas” de esta

⁷ Una enorme movilización ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) el 23 de mayo de 2017 logró posponer la aprobación de esta ley, pero en diciembre la ALDF aprobó la Ley Wendy, lo que motivó un vasto plantón en plena época navideña de Agua para Todxs y el Movimiento Urbano Popular. Dichas fuerzas sociales lograron inhibir al jefe de gobierno Miguel Ángel Mancera, entonces aspirante a la presidencia, quien la devolvió a la ALDF y nunca la promulgó.

ley se encontraba la aplicación de una política inhumana y contraria a la Ley General de Salud que ya se lleva a la práctica en Puebla y Torreón, la cual consiste hasta hoy, como ya se dijo, en cortes de agua y taponamiento de los drenajes domiciliarios. ¿Para ahogar en inmundicia a las familias morosas y su entorno en medio de la pandemia?

La jefa de gobierno Claudia Sheinbaum superó el *impasse* que vivimos desde 2018 con la acertada medida de transferir las actividades de las concesionarias de agua potable al gobierno de la Ciudad de México. Sin embargo, esta medida es sólo un paso hacia el cambio de modelo en la gestión del agua por uno distinto que garantice la equidad, la sustentabilidad e incluya la participación ciudadana.

Es necesario mantener los bosques y reforestar en cuenca alta, así como canalizar las aguas de tormenta y contar con depósitos en cuencas altas, además de hacer obras que prevengan deslaves e inundaciones. Estamos tirando el agua de nuestra cuenca que traemos de lejos y de lo profundo a grandes costos monetarios y energéticos. Actualmente, en medio de la sequía y los cortes de agua, se expulsan 800 millones de m³ de agua al año, mezclando agua de lluvia con aguas residuales. El agua del lago Tlahuac-Xico ubicado estratégicamente para atender a Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco se bombea todavía hoy a 29 km a contrapendiente para arrojarla rumbo al golfo de México.

En nuestra ciudad es vital la defensa de los cuerpos de agua de Tláhuac y Xochimilco, tanto para evitar las grandes inundaciones en la zona como para reanimar a la agonizante agricultura local y dotar de agua a 900 000 personas en una primera etapa, justo en el área más castigada de Ciudad de México. Además, los lagos y humedales en el suroriente de la cuenca de México cuentan todavía con enorme biodiversidad aunque en riesgo de ser sepultada por el cemento a cargo de inescrupulosos negocios inmobiliarios. El mejor ejemplo de lo último es el Sistema Lacustre Lago Tláhuac-Xico, que cuenta con una superficie que va de las 368 a las 550 ha, con 235 especies de flora y fauna. Destacamos que resguarda 40 especies de aves migratorias cuyas

rutas de vuelo están protegidas por el convenio tripartita firmado por Canadá, México y Estados Unidos, por lo cual se le ha declarado como Área de Importancia para la Conservación de Aves (AICA).

En este sentido, Columba López, de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (Corena), encabeza a miles de brigadistas que impulsaron con energía desde 2021 la limpieza de canales y espejos de agua, el rescate de chinampas y de la amenazada red canalera de Mixquic. Destaca la labor en el Sistema Lacustre Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, con 2 657 ha de superficie. Dentro de este sistema lacustre hay grandes lagos. Destacan el lago Huetzalin (48.14 ha) y los lagos del ejido de San Gregorio Atlapulco (126.15 ha). En su interior hay registro de una biodiversidad de flora y fauna de 79 especies.

Si bien es una medida que por su alcance no se compara con el acopio de aguas pluviales en los cuerpos de agua, el impulso a la captación de agua de lluvia domiciliaria, impulsado junto con Isla Urbana, en Ciudad de México, es un paso adelante para atender necesidades familiares. Será necesario continuar realizando programas locales que detecten y reparen fugas, presentes sobre todo en la red secundaria, las tomas domiciliarias y las cisternas. Por último, dentro de un cambio de paradigma, es imprescindible el tratamiento y reúso local de aguas residuales, evitando megaobras fuera de la cuenca.

El cambio que necesitamos implica fortalecer el manejo comunitario del agua, ya que los habitantes más antiguos del valle de México han heredado formas aún vigentes de su manejo, legado de las asombrosas ciudades lacustres del Altiplano mexicano que les permitieron vivir durante siglos en armonía con la naturaleza. Estas prácticas subsisten aún en la cuenca alta y en el sur de la ciudad.

La inequidad en la distribución del agua entre las alcaldías comienza a ser revertida para favorecer a las zonas proveedoras de agua que paradójicamente experimentaban mayores carencias, ya que las alcaldías del poniente de la ciudad (Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, Magdalena

Contreras, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Benito Juárez), contaban con una dotación de agua por habitante de más del doble en relación con las alcaldías del sur y el oriente (Tláhuac, Iztapalapa, Xochimilco y Milpa Alta), aunque éstas, junto con Tlalpan, desempeñan un papel central en la provisión de agua para la ciudad debido a su régimen de lluvias y a su permeabilidad. Por ello es necesario impulsar labores de contraloría que monitoreen el acceso y la calidad del agua de cada domicilio.

Esta medida de control es necesaria porque la equidad implica atender la mala calidad del agua. Es decir, investigar todos los parámetros en la NOM, transparentando los datos para detectar y controlar la presencia de metales pesados, virus, bacterias, parásitos y medicamentos, así como suprimir la extracción de aguas fósiles provenientes de pozos ultraprofundos, que además provocan hundimientos diferenciales causantes de fracturas en tuberías, infraestructura y viviendas.

El acceso equitativo y sustentable al agua de calidad debe ser una prioridad en las políticas públicas. El agua cae del cielo para todos y podemos aprender a captarla, ahorrarla, reutilizarla para nuestro provecho y disfrute. La rectoría pública debe estar resguardada por una LGA y una Ley de Aguas de Ciudad de México que abandonen la mercantilización y abracen los derechos humanos, usando la planeación consensuada, las entidades incluyentes y los instrumentos eficaces con el fin de construir el buen gobierno del agua en la antigua ciudad lacustre, la siete veces centenaria Ciudad de México. Para contribuir a ello, Agua para Todxs presentó en junio de 2021 una iniciativa coordinada por Claudia Gómez Godoy y una decena de abogados en este sentido.

Si el gobierno de la ciudad, dirigido por Claudia Sheinbaum, decide seguir avanzando hacia el cambio en el modelo de gestión del agua, encontrará una sociedad corresponsable capaz de promover desde universidades y centros de investigación, empresas sustentables, lugares de vivienda y de trabajo, propuestas y proyectos, así como acciones diversas que pueden contribuir a dicho fin.

LA LEY GENERAL DE AGUAS Y EL CAMBIO DE TERRENO EN EL MOVIMIENTO

Ante el bloqueo a la aprobación de una LGA, el V Congreso Nacional Bianual de Agua para Todxs desarrolló debates en línea desde la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla el 5 y el 6 de febrero de 2021; levantó los ánimos el respeto mostrado en sus palabras de inauguración por el relator especial de la ONU Pedro Arrojo Agudo hacia el carácter, significativo a nivel mundial, de la lucha mexicana por el agua y la propuesta de ICLGA de la Coordinadora Nacional Agua para Todxs, Agua para la Vida.

Desde Puebla, con la participación de 86 organizaciones de 28 estados de la república, el Congreso Nacional acordó impulsar un cambio de terreno para promover en territorio la formación de contralorías sociales autónomas del agua cien por ciento ciudadanas. Su construcción, que se había iniciado en 2017, mostró mucho vigor a partir de la primavera de 2021. El propósito fue mantener el compromiso por los derechos ancestrales de los pueblos originarios, con énfasis en los Valles Centrales de Oaxaca, la nación yaqui, el pueblo nayeri, el sureste de la cuenca de México, la Huasteca potosina, el norponiente de Baja California y los pueblos del sureste del país. En dicho congreso se convino en escalar las actividades de formación de las Escuelitas del Agua e integrarlas con las de la Comisión de Formación para alcanzar una dinámica nacional. Asimismo, se acordó promover la convocatoria para 2023 de un Encuentro Nacional de Movimientos Sociales y, por último, fortalecer la formación política y la capacitación mediante las Escuelitas del Agua, hasta consolidarla a nivel nacional.

En abril de 2021 varios miembros de la legislatura y Agua para Todxs, con apoyo de Pronaces Agua, presentaron la propuesta de Proyecto de Dictamen de la Ley General de Aguas, solicitado por Comisiones Unidas de la Cámara de Diputados (Moctezuma Barragán 2021); pero no fue subido al pleno por los presidentes de dichas comisiones en el periodo ordinario ni en uno extraordinario, antes de concluir la LXIV Legislatura el 1 de septiembre de 2021.

El 17 de noviembre el relator especial de la ONU para los derechos al agua potable y el saneamiento Pedro Arrojo Agudo declaró, en el marco del seminario La Gestión del Agua de Cara al Siglo XXI:

Actualmente ese proceso está en las cámaras, en el Senado, pero sobre la base de una participación excepcional, con una participación masiva de los movimientos sociales, decenas de miles de personas en la elaboración de una propuesta al parlamento de su país con una coherencia y la prioridad de los derechos humanos que están en la Constitución. Para mí me parece ejemplar y yo lo he señalado públicamente ante la Asamblea General de las Naciones Unidas como un ejemplo de participación ciudadana en la elaboración de una Ley de Aguas basada en la lógica de la prioridad de los derechos humanos. Espero, estoy seguro de que el parlamento, el gobierno de México, van a llevar a buen término este desarrollo legislativo y van a estar a la altura que le han marcado los movimientos ciudadanos. Serán un ejemplo para todo el mundo (2021).

No sólo este exhorto de estatura mundial reparó en la importancia para México de dar un salto de calidad ejemplar en la legislación del agua; pero, al haber incumplido flagrantemente el Congreso su responsabilidad reglamentaria y constitucional, la negativa a legislar por el agua dio como resultado la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) del 24 de enero de 2022, al juzgar que el Congreso está en omisión y recordar la expedición de una LGA en el siguiente periodo de sesiones de la LXV Legislatura. Ante lo anterior, el grupo Morena de la Comisión de Recursos Hidráulicos del Senado de la República tomó la iniciativa e introdujo de nuevo el resultado de nueve años de esfuerzo ciudadano y parlamentario en abril de 2022 para ser dictaminado por la LXV Legislatura.

De acuerdo con la estrategia de cambio de terreno aprobada por el V Congreso Nacional de Agua para Todxs, la última semana de julio de 2022 se realizaron dos talleres clave para la construcción de sujetos comunitarios, ambos con el apoyo del Conacyt. El primero de ellos

tuvo lugar en el municipio de Xilitla, San Luis Potosí, los días 29, 30 y 31 de julio, en el que participaron más de 70 integrantes de los nodos de Veracruz, Nayarit, Guerrero, Estado de México y la Huasteca potosina, además de investigadores de la Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad Autónoma de Querétaro, El Colegio de San Luis y Universidad Autónoma Chapingo. El taller se centró en

visibilizar el andamiaje jurídico nacional e internacional que da sustento a la necesidad de reconocer a los Sistemas Comunitarios del Agua (SCA) como sujetos de derecho público a fin de que puedan administrar y manejar el agua en sus territorios comunitarios y de cuenca; administrar recursos públicos con transparencia, rendición de cuentas ante la autoridad comunitaria; elaborar planes de gestión del agua a nivel comunitario y a distintas escalas con visión de cuenca, y de establecer acuerdos público comunitarios en la materia. (Peña, comunicación personal 15 de julio de 2022; Del Rosal, comunicación personal 11 de mayo de 2022).

Se subrayó la importancia de los SCA para la gobernanza del agua en las comunidades indígenas, rurales y urbanas, que son instrumentos fundamentales de la sociedad para poder revertir la actual crisis hídrica que vive el país, cuestión que requiere avanzar en la creación de una red nacional de SCA. Por lo mismo, se concluyó que el fortalecimiento de los SCA es fundamental para la gobernanza democrática del agua, por lo que se consideró la pertinencia de realizar diagnósticos de sus organigramas, formas de elección, duración y rendición de cuentas; además de conocer sus debilidades y necesidades de capacitación e infraestructura hidráulica adecuadas que satisfagan las necesidades de la comunidad.

Al respecto, se planteó entre otros puntos la necesidad de promover el ejercicio de otros derechos de las comunidades indígenas para la autonomía y libre determinación en la gestión de sus aguas, y en la implementación de infraestructura hídrica y social adecuada. Para ello se consideró

lo importante que era llevar al terreno práctico la asignación de presupuesto público, como lo establece el artículo 2º de la Constitución pues sin recursos no puede haber autonomía (Peña, comunicación personal 15 de julio de 2022; Del Rosal, comunicación personal 11 de mayo de 2022).

El 26 de julio se llevó a cabo en Tecámac, en las instalaciones del CICYT-UAM Lerma, el Primer Taller de Incubadoras de Contralorías Autónomas del Agua, con 104 participantes provenientes de Sinaloa, Durango, Coahuila, Jalisco, Puebla, Hidalgo, Tlaxcala, Morelos, Ciudad de México, Yucatán y San Luis Potosí; 74 de los integrantes participaron de manera virtual, en especial los grupos promotores de contralorías en La Laguna, Mexicali, la Huasteca potosina, Yucatán, Durango, Estado de México, Puebla y Ciudad de México, y 30 miembros provenientes del centro del país, y otros de la Universidad Autónoma Metropolitana y el Centli, que se integraron de modo presencial. En este evento se habló del buen gobierno del agua y la importancia de articular la planeación con la promoción comunitaria y ciudadana para poder ejecutar los planes y proyectos ante la necesidad de construir órganos ciudadanos encargados de la vigilancia, de garantizar la transparencia y actuar en casos de omisión o de corrupción; se presentaron casos de SCA, pueblos originarios, dinámicas universidad-comunidad, módulos de riego, núcleos agrarios y organismos operadores municipales; se acordó una dinámica de reuniones rotativas a nivel nacional para llegar a un encuentro nacional de grupos promotores de contralorías autónomas del agua en el contexto del VI Congreso Nacional de Agua para Todxs, Agua para la Vida en Torreón, Coahuila, donde además se planteó fusionar los esfuerzos de formación política y capacitación de dicha coordinadora con los de las Escuelitas del Agua e impulsar una dinámica nacional, según se acordó en el V Congreso Nacional.

Un proceso sugerente impulsado por la administración actual del agua, todavía inserta en la lógica de la Ley de Aguas Nacionales de 1992, consiste en la estrategia de recuperación de volúmenes, que otorga perspectiva territorial a las formas contempladas en el capítulo III bis de la

ley. El ejemplo más claro es la política de Ordenamiento Hídrico que se desarrolla en la cuenca del valle de México con apoyo del Conahcyt. Esta política implica no sólo desarrollar una fina coordinación entre la experiencia jurídica y la técnica correspondientes a los cuadros burocráticos dispersos en la institución, sino también, y fundamentalmente, su articulación con la experiencia comunitaria en la defensa del agua y el territorio a través de organizaciones del oriente de la cuenca de México, como Manos a la Cuenca, la Escuelita del Agua de Agua para Todxs, y al sur, Pueblos del Anáhuac.

Para determinar el déficit o superávit del agua asignada para uso público urbano y doméstico, en relación con la cantidad de población que debe ser abastecida a razón de 200 litros por habitante al día (l/hd), el ordenamiento hídrico implica un cálculo del balance hídrico de un territorio específico, cuya escala de análisis se realiza preferentemente a nivel municipal debido a las características de las bases de datos y a la incongruencia entre el trazo de los acuíferos y las cuencas hidrográficas. Este cálculo, aplicado con una perspectiva territorial básica, arroja información en cuanto al desequilibrio en la distribución del agua, que se puede traducir en una política pública capaz de garantizar el derecho humano al agua. Sin embargo, la verdadera fortaleza de un ejercicio como éste sólo se expresa cuando el sujeto social, en contacto directo con la crisis hídrica a escala local, genera conciencia de que la solución a la concentración del agua en unos sitios y su carencia en otros sólo puede resolverse en la escala o dimensión regional, donde la articulación institucional resulta fundamental.

En este sentido, otra experiencia novedosa, anclada en el mismo modelo de articulación institucional con perspectiva territorial, en estrecha vinculación con movimientos sociales que enfrentan la crisis ambiental en el centro del país, ha quedado expresada en las siete Regiones de Emergencia Ambiental y Sanitaria (Resas), como se señaló antes. La cuenca del alto Atoyac fue la primera en fraguar como Grupo

de Coordinación Interinstitucional en el que participan entidades específicas de la Semarnat, la Secretaría de Salud (ss) y el Conahcyt. En ese sentido hay avance en las cuencas del río Santiago y, de alguna manera, en la Comarca Lagunera y el acuífero de Yucatán, aunque éstas no corresponden con las Resas definidas: cuenca Independencia, norte del Istmo de Tehuantepec, Lerma, Libres-Oriental y Valle de Mezquital.

En el verano de 2022 el Consejo Maya del Poniente Chik'iin ja' y Agua para Todxs, en un encuentro efectuado el 13 de julio en Kinchil, con el protagonismo de los representantes de ocho comunidades afectadas por el vertido de aguas negras de una granja porcícola del consorcio Kekén, expusieron los impactos que esa industria causa a su territorio, por lo que lograron que la titular de la Semarnat, María Luisa Albores, se comprometiera a no otorgar ningún permiso más a las megafábricas de cerdos. Asimismo, los representantes de los pueblos mayas expusieron el despojo de tierras que han enfrentado a partir de la construcción de estas megafábricas y la violación, por parte de autoridades municipales, estatales y federales, al otorgar permisos sin su consentimiento.

El movimiento por el agua en México ha logrado articular procesos organizativos, pasando de luchas defensivas a la movilización amplia, avanzando desde lo local a lo regional y nacional, aprendiendo de luchas exitosas y también de reveses, hasta convertirse en una fuerza social autónoma. El movimiento se ha adaptado a las distintas circunstancias y ha abierto espacios anticipativos de manejo alternativo del agua que darán de qué hablar.

Gran parte de las cabezas de cuenca se hallan bajo el cuidado de pueblos indígenas, sin contar con derechos al respecto. La LAN no reconoce la personalidad jurídica de los pueblos y en gran parte del país las aguas disponibles ya han sido concesionadas.

Asimismo, la información, análisis y propuestas de los sujetos comunitarios, organizaciones e investigadores aliados cuentan con mayor solidez que la que se ha podido generar históricamente desde el propio

gobierno. ¿Por qué no se han establecido puentes con los sujetos vitales para la gestión planeada, equitativa y sustentable del agua? La respuesta a esta pregunta será explorada en el siguiente capítulo.

LA DEFENSA DEL AGUA, LA TIERRA Y LA VIDA EN LA COMARCA LAGUNERA

Las hondas raíces cardenistas se remontan al reparto agrario implementado por el general Lázaro Cárdenas a partir de 1936 con las dotaciones de 150 000 hectáreas entre 35 000 campesinos hasta el fin de su mandato presidencial, en 1940.

El campesinado lagunero se levantó cuatro décadas después en repudio a la candidatura del tecnócrata Carlos Salinas de Gortari durante su gira como aspirante presidencial a la Comarca Lagunera en 1988. En dicho año emergieron una diversidad de movimientos sociales que, al usar desde la década de 1970 formas innovativas de lucha y organización, adoptaron la vía electoral para enfrentar el inminente arribo de la tecnocracia neoliberal. En La Laguna latían todavía las experiencias del movimiento regional de los años setenta; entre otros momentos significativos, en dicho año convergió el movimiento urbano popular para su octavo encuentro nacional, realizado en Torreón, Coahuila, y Gómez Palacio, Durango.

A partir de entonces, llegado Salinas de Gortari al poder, la región fue escenario de una bien montada política de Estado dirigida al castigo y reconversión de la región tendiente a dismantelar la resistencia campesina, cooptar o reprimir a la dirección histórica del movimiento autónomo y asimilando la lógica de su territorio a las reformas dictadas por el imperio del Norte. Esta estrategia incluyó el asesinato, el 11 de febrero de 1990, de José Antonio Simón Zamora, Toño Simón, un carismático opositor a la reforma del artículo 27 constitucional. A sólo un año y dos meses del inicio del sexenio salinista, Toño fue asesinado tras torturas de ocho horas frente a sus hijos, con objeto de anidar el

terror en los movimientos de avanzada. Había pasado un año de la creación de la Conagua, entidad encargada de acuñar una Ley de Aguas al gusto de las transnacionales. Su producto, en 1992, fue la Ley de Aguas Nacionales.

La regresión legislativa aplicada por el neoliberalismo usó como disfraz el Programa Solidaridad, con recursos obtenidos de la “venta de garaje” de empresas paraestatales, para distraer a las masas del paulatino despojo de tierras y aguas hasta entonces en manos de núcleos agrarios ejidales. Para el logro de lo anterior se llevó a cabo, junto con la ley agraria, la imposición de la Ley de Aguas Nacionales. Así, los ejidatarios laguneros perdieron más del 60% de sus tierras, víctimas del acaparamiento caciquil (Estrada Macías 2022).

El cambio del modelo de desarrollo regional implicó el abandono del cultivo del algodón y el impulso a actividades extractivas poco reguladas. Los símbolos del imperio del extractivismo en dicha comarca han sido la minera Industrias Peñoles, enclavada en el corazón de la ciudad de Torreón, y Leche Lala, beneficiaria principal del auge de la producción lechera, del impulso al cultivo de alfalfa y otros forrajes, y del acceso a las aguas subterráneas y su explotación, lo que ha causado la grave sobreexplotación del acuífero y la contaminación del agua potable con arsénico.

Las aguas de la región presentan niveles de arsénico por encima del límite permitido por la ss; la situación más grave se presenta en las zonas rurales y semiurbanas, aunque las ciudades no son ajenas al problema; por ejemplo, el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado (Sideapa) de Gómez Palacio reporta que 89% de sus pozos están contaminados por arsénico, y el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento (SIMAS) de Torreón reporta un volumen de agua producido de 82 millones de m³/año, de los cuales 37.5 millones contienen arsénico por debajo de la NOM, y un 55% del líquido contiene más de los 0.025 miligramos por litro permitidos. La grave contaminación genera efectos asociados al cáncer y la diabetes, que causan la muerte lenta de niños y ancianos.

Desde 2019 el organismo de cuenca Cuencas Centrales del Norte cuenta con sólo tres inspectores; esta precariedad de personal, de acuerdo con Gerardo Jiménez, de Encuentro Ciudadano Lagunero, propicia la extracción ilegal de agua. Señala que sólo con los datos de la Conagua el cálculo de extracción y tráfico ilegal de agua subterránea se estima entre 300 y 400 millones de m³ (Ayala 16 de mayo 2022).

La implantación de actividades extractivas e industriales tóxicas y la falta de regulación han provocado la acumulación de contaminantes de diversos orígenes en La Laguna. De un bello e industrial paisaje semidesértico, vanguardia del ejido colectivo y motor de la economía del centro-norte del país, atravesado por las generosas aguas del río Nazas, la comarca se ha degradado a la condición de infierno ambiental. El movimiento lagunero por el agua y el territorio en Coahuila y Durango ha desarrollado diversas luchas para evitar el colapso de la región: una de las más importantes, la del Frente Unido de los Pueblos de La Laguna en Defensa de la Vida y el Territorio, incorpora a 28 comunidades en Gómez Palacio por la suspensión de la construcción de la planta de cianuro The Chemou Company, con un negro historial previo en Guanajuato en 2016, en Durango en 2017 y en Carolina del Norte, donde el actual director de la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés), Michael Regan, combatió legalmente la polución provocada por el producto GenX. El campamento permanente del movimiento fue reprimido el 9 de marzo de 2018, sin que dejara de luchar por la salud y la vida de sus comunidades y de toda la región.

El 26 de agosto de 2020 Blanca Jiménez, entonces directora de la Conagua, anunció el Proyecto Agua Saludable para La Laguna con objeto de garantizar agua de calidad y libre de arsénico para las familias de nueve municipios de Gómez Palacio, Lerdo, Mapimí y Tlahualilo, pertenecientes al estado de Durango, y Francisco I. Madero, San Pedro, Torreón y Viesca, del estado de Coahuila, buscando disminuir los riesgos para la salud de los habitantes. Para ello se dejaría de extraer el vital líquido del subsuelo y, en cambio, se obtendría de las presas Lázaro

Cárdenas del Río y Francisco Zarco, que corresponden al Distrito de Riego 017 de dicha estratégica región del centro-norte del país (Conagua 26 de agosto de 2020).

Sin embargo, de acuerdo con Elizabeth Estrada Macías (2022), el proyecto generó incertidumbre y el temor de que se estaría regularizando la compraventa irregular e ilegal a costa de los derechos ejidales consagrados por resoluciones presidenciales, usurpadas por los presidentes de los módulos de riego del distrito 017, entre los cuales reina una gran corrupción y falta de democracia, ya que al ser los módulos encargados de la distribución del agua se comportan como propietarios de los derechos al agua de la presa. Ello se ha consolidado debido a la forma en que se han eternizado los funcionarios en los consejos directivos de las Asociaciones de Usuarios de los módulos de riego, con la permisividad de la Conagua, deteniendo los procesos de democratización en el distrito que buscan evitar el saqueo del agua. Por ello el sector social, que aún conserva sus derechos de agua y tierra, se movilizó al sentir amenazado el volumen que se le asigna a cada ciclo agrícola, con el que puede regar aproximadamente una hectárea o 1.30 hectáreas. Asimismo, se generó la movilización desde los ejidos que fueron despojados de sus derechos por los grandes acaparadores de tierra y agua.

Las experiencias de despojo a manos de los aguatenientes regionales llevó al Frente Campesino por la Defensa del Agua y la Tierra a exigir que se determine el origen y la naturaleza de los derechos de agua “donados” a fin de identificar cuántos de ellos corresponden a ejidos o núcleos agrarios o, en su caso, si el origen corresponde a la pequeña propiedad. La familia Tricio tiene directamente en su poder títulos por 44.5 millones de m³ de agua, además de la que han arrancado a los ejidatarios de modo irregular y de los pozos que trabajan sin medición las 24 horas del día para regar las extensas tierras que poseen y que siembran con alfalfa para alimentar a sus miles y miles de cabezas de ganado lechero.

La manifestación de impacto ambiental del proyecto mostró que la presa derivadora con la que inicia el desvío de agua del río se ubicaría dentro del polígono del cañón de Fernández, que causa grave daño a los

ecosistemas ribereños y a cerca de 1 200 campesinos que se mantienen con el riego de estiaje. Por ello, los ambientalistas que integran la Asociación Pro Defensa del Nazas iniciaron en mayo de 2021 un juicio de amparo ante el Juzgado VII de Distrito, en el cual se indica:

[D]icha obra viola cuatro ordenamientos legales que protegen al Cañón de Fernández: los Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial del estado de Durango y el municipio de Lerdo, el Decreto de Declaratoria y el Programa de Manejo que el Congreso del Estado de Durango emitió sobre el Parque Estatal, y el Convenio Internacional sobre Sitios Ramsar que el gobierno de México suscribió en virtud de que el Parque Estatal fue declarado Humedal de Importancia Internacional, acción promovida por nosotros y de la cual nos orgullecemos (Pro Nazas 19 de agosto de 2021).

Una de las mejores noticias para la defensa de la participación ciudadana en la toma de decisiones y la justicia hídrica en México fue el arranque de la construcción de la primera Contraloría Social Autónoma del Agua el 24 de febrero de 2021 en la Comarca Lagunera, a los pocos días de aprobarse la tarea de profundizar el trabajo en el territorio durante el V Congreso Nacional de Agua para Todxs.

Promovido por diversas organizaciones, el Grupo Promotor de la Contraloría Ciudadana del Agua de La Laguna inició las labores para impulsar dicho mecanismo de participación, seguido a las pocas semanas por el vigoroso proceso de construcción de dicha instancia en Mexicali, Baja California. A partir del inicio, llevó a cabo arduas reuniones de trabajo para hacer coincidir y armonizar una visión colectiva que incluye a organizaciones de la sociedad civil, campesinos, núcleos agrarios, grupos académicos, de investigadores y activistas comprometidos en articular un proceso transformativo en el marco del derecho humano al agua, hasta lograr una agenda común hídrica y estrategias de incidencia. Entre las propuestas está la medición telemétrica de las aguas distribuidas, el combate a la sobreexplotación de los acuíferos,

la tecnificación a modo de los módulos de riego, la modificación del padrón de cultivos y la realización de una auditoría de los derechos ejidales (Estrada Macías 2022).

Las organizaciones que impulsaron el esfuerzo se dieron a la labor de crecer a nivel local para que “en cada unidad local o regional de esta instancia ciudadana se definan sus actividades prioritarias, las cuales pueden incluir asegurar que los consejos y asambleas sean contruidos de manera democrática, incluyente y libre de conflictos de interés” (Ramírez 24 de febrero de 2021).

A inicios de octubre de dicho año, al haber indicaciones del presidente López Obrador de dialogar con la sociedad civil y los campesinos para redimensionar el proyecto, Pro Nazas declinó ratificar el amparo antes mencionado al dar curso a un proceso participativo promovido por el entonces senador Gabriel García, quien se encargó de consultar en las asambleas de cada uno de los ejidos involucrados y a promover un foro permanente, que llevó el 21 de diciembre de 2021 a mover ocho kilómetros la presa derivadora, salvando los ecosistemas asociados al cañón de Fernández y la dotación de agua de estiaje para los campesinos.

El 10 de junio de 2022 se constituyó formalmente el Grupo Promotor de la Contraloría Ciudadana Autónoma del Agua con las siguientes organizaciones: Frente Campesino por la Defensa del Agua y la Tierra, Encuentro Ciudadano Lagunero, A.C., Central Campesina Cardenista, A.C., en Coahuila y Durango; Proyectos Populares Alternativos, A.C., La Nopalera, A.C., Coordinadora Nacional Agua para Todxs, Agua para la Vida, en La Laguna; Por los Derechos de la Participación Ciudadana, A.C. y Desarrollo Cardenista para el Campo Lagunero A.C., así como investigadores a título personal.

Hasta agosto de 2022 el Grupo Promotor de la Contraloría del Agua ha elaborado los fundamentos para cimentar la contraloría basándose en la Constitución, los tratados y la convencionalidad internacional, así como en el Convenio de Escazú, ratificado por el Estado mexicano, y vigente a partir del mes de abril de 2021, sobre el derecho a la información, a la

participación ciudadana y toma de decisiones, la justicia ambiental y la protección de las y los defensores ambientales (Estrada Macías 2022).

Por otra parte, el grupo promotor elaboró un primer borrador acerca de la estructura de la Contraloría Ciudadana Autónoma del Agua, además de haber consensuado una agenda hídrica donde se propone constituir comités ciudadanos del agua por cada núcleo agrario, barrio, colonia: afectados hídricos que tengan un compromiso en la participación colectiva y la transformación de la región en materia hídrica ambiental (Estrada Macías 2022).

Figura 8. Democratización del Distrito de Riego 017



Fuente: Contraloría Ciudadana del Agua de La Laguna (2022).

Los ejes temáticos⁸ que impulsa la Agenda Regional del Grupo Promotor de dicha contraloría son: 1) defender el derecho humano al agua, salud y calidad del agua. 2) Agua subterránea: *a*) impulsar el equilibrio y la restauración del agua subterránea a través del ordenamiento hídrico, *b*) erradicar la sobreexplotación y destrucción de cuencas y acuíferos, *c*) eliminar la contaminación de cuerpos de agua. 3) Agua superficial: *a*) democratizar el Distrito de Riego 017 y los módulos de riego, *b*) tecnificar a favor del sector social; *c*) agua para soberanía alimentaria. 4) Justicia hídrica y recuperación de derechos de agua de núcleos agrarios, a través de revisar la concentración y el acaparamiento de los derechos de agua en el padrón de usuarios del Distrito de Riego 017, en el marco del artículo 27 constitucional, fracción XVIII, que establece: “Se declaran revisables todos los contratos y concesiones hechas por los Gobiernos anteriores desde el año de 1876, que hayan traído por consecuencia el acaparamiento de tierras, aguas y riquezas naturales de la nación, por una sola persona o sociedad, y se faculta al Ejecutivo de la Unión para declararlos nulos cuando impliquen perjuicios graves para el interés público”. 5) Gobernanza del agua buscando el reconocimiento oficial de las contralorías ciudadanas autónomas del agua. 6) Participar en las mesas de trabajo resolutorias en la buena gobernanza del proyecto Agua Saludable con objeto de impulsar una política pública integral y con sustentabilidad para la cuenca y acuíferos, incorporando el Acuerdo Regional de Escazú.

ANÁLISIS COLECTIVO DEL GRUPO PROMOTOR SOBRE EL REDIMENSIONAMIENTO DEL PROYECTO AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA⁹

La incidencia del Grupo Promotor a través del Foro Permanente del proyecto Agua Saludable para La Laguna –en el redimensionamiento de dicho

⁸ Documento fundacional del Grupo Promotor de la Contraloría Ciudadana Autónoma del Agua de La Laguna.

⁹ Este inciso está basado en Estrada Macías (2022).

proyecto, que contó con una amplia participación ciudadana— permitió la firma del convenio con los seis ejidos ribereños para el respeto de su agua de estiaje, que meses antes no fue contemplado por la Conagua. Asimismo, logró recorrer el punto de extracción ocho kilómetros aguas abajo;¹⁰ se avanzó en agilizar procedimientos jurídicos de tiempos remotos, en un diagnóstico de la región a partir de las problemáticas agraria, social e hídrica, planteadas durante el Foro Permanente del Proyecto Agua Saludable.

Entre diciembre de 2021 y febrero de 2022 se plantearon reclamos de despojo de derechos al agua de origen ejidal, cuyos núcleos agrarios fueron dotados por resolución presidencial en 1936. Estas violaciones flagrantes cometidas por personal del Distrito de Riego 017 de la Conagua consistían en autorizar las transmisiones de derechos de agua e involucraban acaparamiento de agua por grandes productores, conflictos y denuncias de corrupción en los módulos de riego, falta de transparencia y opacidad en el manejo y distribución del agua de las presas para uso agrícola, y robo de agua en los módulos de riego en complicidad con los presidentes de los consejos de administración.

Ante este panorama desolador en el campo lagunero se propuso instalar por mediación de la Universidad Iberoamericana cuatro mesas de diálogo de carácter resolutivo y con propuestas integrales para resolver la agenda hídrica, con la participación de la nueva Coalición de Organizaciones de la Sociedad Civil.¹¹

¹⁰ El punto original de extracción para la construcción de la planta derivadora al que se opusieron exitosamente las asociaciones de ambientalistas y los campesinos de la región se encontraba en el sitio Ramsar del Parque Estatal Cañón de Fernández, reconocida como Área Natural Protegida, en el municipio de Lerdo, Durango, es el último tramo “vivo” del río Nazas, donde habitan más de 160 especies de aves, 258 especies de plantas, 38 de mamíferos, 50 de reptiles, entre otras, con ahuehuetes de más de 500 años de antigüedad, en la ribera de dicho cañón.

¹¹ Las mesas de diálogo involucrarían cuatro grupos de trabajo sobre los temas: 1) el derecho humano al agua: hidroarsenismo (salud y calidad del agua); 2) agua subterránea, en la búsqueda del equilibrio de los acuíferos, así como erradicar la sobreexplotación de los mismos; 3) agua superficial y democratización del Distrito de Riego 017; 4) la gobernanza y el buen gobierno del agua con el reconocimiento oficial de las contralorías ciudadanas del agua.

Asimismo, el Grupo Promotor de la Contraloría Ciudadana del Agua impulsó la conformación de un Grupo Especializado de Trabajo (no institucional), que elaboró una propuesta de tecnificación del Distrito de Riego 017 y que los recursos asignados en el proyecto Agua Saludable –casi 2 000 millones de pesos– para la red principal sean orientados al sector social, proponiendo acciones para erradicar la sustracción de agua a partir del ejercicio de transparencia y rendición de cuentas para que la tecnificación del distrito de riego de las presas, que tiene contemplado el proyecto Agua Saludable, sea dirigido exclusivamente al sector social, sin intermediarios, y que los recursos sean entregados en forma directa a los usuarios ejidatarios del Distrito de Riego 017, sin que pase por el manejo y administración de los módulos de riego, ya que son corresponsables, en conjunto con la Conagua, del manejo y aprovechamiento del agua nada transparentes en las superficies de cultivo, también denominado “huachicoleo del agua”.

Desde agosto de 2022 se organizaron talleres participativos cuyo objetivo es llegar con propuestas consensuadas, por parte de los diversos comités ciudadanos conformados, sobre los siguientes temas:

- Género y el derecho humano al agua, transversalizando la defensa del agua;
- participación ciudadana y formación de la Contraloría Ciudadana del Agua, desde el Acuerdo Regional de Escazú;
- diagnóstico participativo y mapa de actores;
- justicia hídrica, ambiental y social, propuestas autogestivas.

LA CASA DEL AGUA TOÑO SIMÓN

Para combatir el arsenicismo en el ejido Lequeitio, municipio de Francisco I. Madero, Coahuila –donde los 2 337 habitantes han enfrentado durante años la escasez y la contaminación del agua por arsénico, padeciendo enfermedades graves como cáncer de piel, pulmón,

riñones y vejiga— el grupo promotor creó la Casa del Agua Toño Simón, inaugurada en un acto cultural multitudinario con el acompañamiento de la Contraloría Ciudadana Independiente del Agua el 22 de marzo de 2022, Día Mundial del Agua, con objeto de promover el consumo de agua de calidad entre los habitantes del núcleo agrario y localidades cercanas a precio de costo. Además de cumplir con dicho objetivo, han realizado talleres con jóvenes y niños para la elaboración del mural que adorna su fachada.

La Coordinadora Nacional Agua para Todxs, Agua para la Vida fue la principal recaudadora de fondos para la instrumentación del proyecto, en el que el Grupo Promotor de la Contraloría Ciudadana del Agua de La Laguna desarrolla un proceso de incidencia organizativa y participación autogestiva de la comunidad. En la Casa del Agua formó el comité de vigilancia, emanado de la asamblea del ejido, con quien de manera conjunta evalúa el avance del proyecto.¹²

Finalmente, se han integrado para participar diversos investigadores de la región, entre ellos la Red de Innovación en Agua y Recursos Ambientales (RIARA), que analiza la calidad del agua que provee la purificadora Toño Simón, garantizando los estándares de la norma oficial sobre la calidad del agua que se purifica.

El nombre de la Casa del Agua en el ejido Lequeitio honra a José Antonio Simón Zamora, originario de Ciudad Lerdo, Durango, procedente de una familia numerosa de 12 hermanos y de unos padres que dispensaban su acogida no sólo a ellos sino a su círculo de amigos y compañeros brigadistas de las luchas de la década de 1970. Desde la escuela Flores

¹² El proyecto de la Casa del Agua Toño Simón incluye la capacitación en el proceso productivo, la purificación del agua, ventas por garrafón y su incremento paulatino, y el servicio de lavado higiénico de los garrafones para la comunidad así como, el desarrollo de talleres con niños y jóvenes sobre el ciclo del agua y su cuidado. En el mes de julio de 2022 se publicó un folleto informativo y formativo sobre la Casa de Agua, para brindar difusión sobre la purificadora comunitaria y el proceso autogestivo dirigido a la apropiación y la identidad del proyecto. Desde los meses de junio y julio de 2022 se ha desarrollado una página digital con participación juvenil denominada “Salvadores del Agua”, donde se comparten mensajes, fotografías o pequeños videos sobre la purificadora de agua en la comunidad.

Magón, de Ciudad Lerdo, Durango, Toño Simón se integró a movimientos democráticos colectivos a nivel estudiantil y popular, participó en la fundación de la colonia 2 de Marzo, en Francisco I. Madero. Más tarde recorrió diversas luchas en el país, desde Monclova hasta la selva chiapaneca. José Antonio Simón Zamora participaba como dirigente en la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA); fue asesinado a los 32 años en Pátzcuaro, Michoacán. A la fecha no han sido aclarados los móviles del crimen; salvo la inmediata detención, muy publicitada, de dos “chivos expiatorios”, sin que se haya aprehendido a los autores intelectuales ni al operador de la ejecución. En la primavera de 2022, en la inauguración de la Casa del Agua nombrada en su honor, una enorme fila de familiares, compañeros y miembros de la comunidad local reivindicaron su grata e inspiradora memoria.

LA CONTRALORÍA CIUDADANA DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA¹³

La lucha de los mexicalenses para evitar que en una región de grave escasez de agua como la suya se ponga al servicio de una transnacional, que busca acaparar el vital líquido para satisfacer la apetencia del mercado estadounidense, logró, a partir de un vigoroso movimiento que combina pueblos originarios, campesinos, movimientos urbano-populares y centros de estudio, que el 21 y el 22 de marzo de 2020 la Secretaría de Gobernación realizara una consulta entre la población de Mexicali para determinar si querían o no que la empresa Constellation Brands concluyera su fábrica de cerveza en esta zona de extremo estrés hídrico. El 76% de la población votó abrumadoramente en contra de que se estableciera. Esta consulta cumplió con la obligación establecida en la

¹³ La primera parte de este inciso se basa en dos artículos publicados en *Aristegui Noticias* por Alfonso Cortez y el autor: Moctezuma Barragán, además de Cortez (27 de noviembre de 2020) y Cortez y Moctezuma Barragán (4 de agosto de 2021).

Observación 15 del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre el Derecho al Agua, vinculante para México. Ante ello, el presidente Andrés Manuel López Obrador se comprometió con sus resultados.

A pesar del contundente rechazo de la sociedad mexicalense expresado en dicha consulta con un rotundo 3 a 1 de los votos sufragados contra Constellation Brands, la empresa, anclada en sus intereses y en una geoestrategia transnacional más amplia, inició una campaña mediática intensa y permanente desde diferentes entidades de gobierno aduciendo la posibilidad de adquirir volúmenes adicionales a los derechos de agua ya obtenidos de manera poco transparente, “entre particulares”, con posibles irregularidades de orden legal por violar la prelación para la transmisión de derechos entre el uso agrícola y el uso industrial, autorizada indebidamente por la Conagua.

¿De dónde viene el agua de Constellation? El Distrito de Riego 014, que controla 85% del agua del río Colorado que Estados Unidos entrega a México por el tratado de 1944, le vendió 4.3 millones de m³/año de su concesión,¹⁴ los cuales fueron “donados” a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali para ser recontratados a Constellation Brands por un término de 20 años. Estas aguas siguen apareciendo en el Registro Público como concesionadas al Distrito de Riego 014 para uso agrícola. El padrón del mencionado distrito, registrado ante la Conagua, incluye a los siguientes usuarios no agrícolas, por un total de 36.4 millones de m³/año: Banco J.P. Morgan, Banco Nacional de México, Bancomer, Compañía Siderúrgica de California, Ingeniería y Obras Servicios Industriales California y ocho inmobiliarias, entre otros.

La reacción de los colectivos locales y ciudadanos activos en defensa del agua y contra la instalación de la cervecera no se hizo esperar. A pesar del contexto de contingencia, en julio de 2020 iniciaron una serie de misivas dirigidas a la presidencia de la república. A partir de entonces, han

¹⁴ Contrato firmado el 14 de febrero de 2018, reproducido en: http://monitoreconomico.org/media/pdf/edicion-digital/2018/11/25/26_noviembre_2018.pdf.

salido a las calles y realizado una rueda de prensa para evidenciar que la empresa continúa activa. Con ello, inició una nueva era de actividad social, intensa en la etapa posconsulta pública, para enfrentar la férrea intención de Constellation Brands de mantenerse en Mexicali.

A pesar de las declaraciones y de las posiciones públicas manifiestas contra la planta cervecera, que durante los tiempos de campaña hicieran los candidatos, en particular quien competía por Morena para gobernar Baja California, Jaime Bonilla Valdez, en la práctica, una vez instalados en el poder ejecutivo, los discursos y acciones de apoyo abierto a la planta cervecera fueron notorios. Burlándose del pueblo y del gobierno mexicano, en agosto de 2020 Constellation Brands reanudó la construcción de su cervecera en Mexicali ya que su estrategia, en conclusión con la clase política local, ha sido muy simple: arrastrar los pies hasta que Andrés Manuel López Obrador salga del poder o se debilite.

Las organizaciones más vigilantes mantuvieron guardias afuera de la empresa durante meses y lograron movilizarse enérgicamente para alertar al presidente de la República. De visita en Mexicali el 25 de noviembre de 2020, el presidente llamó la atención al gobernador Jaime Bonilla y no sólo conminó a los gobernantes locales a respetar la voluntad popular expresada en la consulta realizada, sino que responsabilizó a la Semarnat de garantizar la salida de la transnacional. Con todo, el gobierno federal acordó, a cambio de disponer estas medidas, permitirles que construyeran una planta en el sureste del país. A pesar del contundente mensaje de Andrés Manuel López Obrador, tuvieron que pasar nueve semanas para poder acordar un plan, a dos años, de la salida ordenada de la transnacional y la instalación de una comisión especial para garantizarlo.

Constellation Brands siguió burlándose de la nación. La tercera cervecera más grande en Estados Unidos publicitó abiertamente la necesidad de mantenerse en Mexicali y expandirse a lo largo de toda la zona fronteriza, por ser lo ideal a su ambición de lucro. Circula alguna información que indica que la empresa insiste en mantenerse en el norte

árido de México,¹⁵ haciendo mofa del ofrecimiento de la presidencia de la república de instalarse en el sureste del país, donde hay disponibilidad de fuentes de agua.

Los colectivos sociales se han mantenido muy atentos del proceso observando las intenciones de la empresa de mantenerse en la región árida (y con estrés hídrico) de Mexicali. En un paso más de la sociedad local para avanzar, presionar y acelerar la retirada de la planta cervecera, el 18 de marzo de 2021 anunciaron la conformación en Mexicali de la Comisión Especial para el Seguimiento de la Salida Ordenada de la Planta de Constellation Brands, que se compone de representantes de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y la academia. El plan de desmantelamiento constaría de tres fases y se completaría en 24 meses.

Derivado de lo anterior, hubo expectativas de avanzar en el proceso ya que la vigilancia social efectiva garantizaría que el plan y el programa de desmantelamiento de la planta en los siguientes dos años, entregado por la empresa cervecera, tendría un seguimiento puntual mensual, con la posibilidad de verificación física en caso necesario. No obstante, a sólo dos meses de iniciadas las reuniones, se detectaron “retrasos” para los cuales la empresa inició mecanismos dilatorios solicitando “reprogramaciones” y propuestas de “nuevos planes” ajustados de desmantelamiento, presionando incluso para provocar la suspensión de las reuniones mensuales de junio y julio, aduciendo requerir “más tiempo para poder entregar informes de avances con información de calidad”.

La movilización de los colectivos sociales en defensa del agua y el territorio en Baja California, y a nivel nacional, contra la instalación de la cervecera se mantuvo con la fuerza, la coordinación y la inteligencia con que han estado luchando desde el inicio del conflicto ocasionado por este proyecto depredador, extractivista e hídrico-intensivo. Un paso importante fue la creación, el 25 de abril de 2021, a cargo de una docena

¹⁵ Véase <https://www.milenio.com/negocios/norte-del-pais-ideal-para-constellation-aseguran-expertos>

de colectivos, de la Contraloría Ciudadana del Agua de Baja California (CCABC), que además de importantes organizaciones de Mexicali incluye a algunos otros integrantes que residen en Tijuana, Ensenada y Tecate.

Entre los temas que buscan impulsar están la desactivación efectiva del proyecto Constellation Brands, la revisión-concentración de concesiones y acaparamiento del agua en el distrito de riego 014 y en la ciudad de Mexicali, entre otros puntos. “La idea central es la de mantener una coordinación estrecha para los trabajos que se deberán realizar de manera permanente en un marco de responsabilidad compartida y de enlace interno y externo con autoridades del agua y medio ambiente, y otras que involucran la función pública” (Torres 25 de abril de 2021), buscando de esa manera coordinar los esfuerzos de la comunidad preocupada en la protección de los recursos hídricos escasos y en proceso continuo de deterioro.

Los integrantes son: tribu cucapáh, Mexicali Consciente, Nueva Constituyente Ciudadana y Popular Mexicali, Colectivo La Cantimplora, Comité en Defensa del Agua de Baja California, Comunidades Eclesiales de Base de Mexicali, Defensa del Agua y el Territorio B.C., A.C., Capítulo Mexicali, Grupo Visión Alternativa. Diálogo de Trabajadores y Jóvenes, Movimiento Democrático de Resistencia, Brigada Ciudadana, Unión de Comunidades Indígenas de Maneadero A.C., Tecate en Pie de Lucha, Colectivo La Cantimplora B.C., Colectivo Plebiscito por el Agua de Baja California, Resistencia Civil de Baja California, Resistencias Unidas de Baja California, Comisión Plural Ciudadana Agua para Ensenada, la Comunidad Baja California Resiste, el Colectivo Plebiscito por el Agua de Baja California, con el acompañamiento permanente desde el origen de Alfonso Andrés Cortez Lara, de El Colegio de la Frontera Norte, en Mexicali.

Entre los objetivos que persigue la contraloría tenemos los siguientes: realizar una vigilancia social directa y estrecha sobre todos los procesos que involucren toma de decisiones y acciones en materia de agua; implementar auditorías con carácter vinculatorio y en coordinación estrecha con instituciones académicas y autoridades para

el intercambio de información crítica; participar activamente en los procesos de toma de decisiones, buscando siempre que se cumplan los principios fundamentales del Derecho Humano al Agua, Sostenibilidad Ambiental y Seguridad y Justicia Hídrica (CCABC 2021).

A pesar de la fuerte presión social, durante la mejor parte de 2021 la empresa siguió anclada en Mexicali, logrando seducir a los responsables gubernamentales operativos de su salida. En ese lapso, la Conagua no realizó una sola visita de inspección a la planta y la comisión especial quedó paralizada debido a la inacción del responsable de la Semarnat, quien en un caso anunció que los representantes de la empresa estarían fuera de la ciudad, por lo que se ausentarían de la reunión, para de inmediato quedar exhibido públicamente al cenar con ellos en un restaurante mexicalense. La presión ciudadana logró removerlo en agosto de 2021.

Sin embargo, con empeño y decisión política, la titular de la Semarnat María Luisa Albores buscó darle seguimiento a los desfases en la segunda etapa del plan de desmantelamiento, que implicaba el transporte de equipo de gran tamaño –tanques diversos, silos, etc.– y una visita física de inspección. Por su parte, los ciudadanos organizados participaron en todas las reuniones de la comisión especial, afirmando que “en ninguna se ha presentado un documento oficial que describiera el alcance del desmantelamiento acordado con el gobierno federal, esto a pesar de que desde el inicio fue una exigencia constante de nuestra parte asentada en minutas” (CCABC 15 de septiembre de 2022). Por si faltara, la empresa no aceptó participar presencialmente en ninguna de las reuniones. La contraloría advirtió sobre la burla al pueblo mexicalense.

El riesgo de un proceso fallido se hizo palpable al intentar implementarse la tercera y última fase del desmantelamiento ordenado de la planta, dado el anuncio engañoso hecho de forma virtual el martes 30 de agosto de 2022. Los representantes de la empresa, continuando con su política de simulación, afirmaron en su informe al cierre del 28 de agosto que prácticamente habían cumplido ya con el programa acordado con el gobierno federal, es decir, que ya se había finalizado el desmantelamiento

y el traslado de equipos y suministros del proyecto cancelado que estaban comprometidos en el plan original. Casualmente, en la cálida tarde del sábado 28 de agosto, dos días antes de ese anuncio, el autor de este libro, en ruta por el semidesierto para visitar el Museo Comunitario El Asalto a las Tierras, en Michoacán de Ocampo, observó desde el exterior del predio que en las instalaciones de la mencionada planta se mantienen junto con gran parte de la infraestructura y equipo mayor, una treintena de enormes tanques de color blanco y amarillo de entre diez y doce metros de diámetro que presiden el paisaje, además de diez tanques más que corresponden al área de producción de cerveza.

Ante esto, la CCABC informó a los pocos días que la visita de inspección no se realizó y alertó que la sociedad local, representada por los colectivos sociales y la Contraloría Ciudadana del Agua de Baja California, que participan en dicha Comisión Especial, no tenía ninguna certeza acerca del proceso de salida de la planta cervecera de Mexicali ni del cumplimiento, en una palabra, de la voluntad popular expresada en el contundente resultado de la consulta de marzo de 2020.

Adicionalmente a su simulación, la transnacional cervecera no sólo se negó a cumplir lo acordado con el presidente de la república, sino que empujó su estrategia geopolítica de enclave en el vulnerable norponiente de México e impulsó con agresividad nuevos emprendimientos extractivos de agua, para hacerle pagar a la sedienta población y al territorio mexicano el costo ambiental de la extrema sequía prevaleciente en el sur de Estados Unidos y de los excesos de su modelo productivo.

Para chantajear al gobierno federal y obtener nuevas prebendas, Constellation Brands anunció que el plan de desmantelamiento había concluido cuando sólo había retirado 20 por ciento de los tanques y mantenía las naves industriales construidas (Corpus y Vázquez 18 de septiembre 2022). Al mismo tiempo, la tribu yaqui, las comunidades mayas y nahuas, y científicos y ambientalistas señalan que Constellation Brands ha obtenido, o pelea aún con gran opacidad, nuevas concesiones y privilegios en zonas sin disponibilidad de

agua, como Ciudad Obregón, Sonora, y Coahuila, y en áreas extremadamente sensibles en términos comunitarios y ambientales, como Hunucmá, Yucatán, y otras más en Guadalajara y Veracruz.

Esta estrategia se inició tan temprano como 2017, pues durante ese año los accionistas de Wall Street se inquietaron ante los riesgos de inversión anunciados por las actividades del movimiento Mexicali Resiste, el cual emprendió una serie de acciones de resistencia difundidas en las redes sociales a lo largo del año. Ante ello, Constellation Brands volteó su mirada hacia otros horizontes y se planteó la utilización de 1 750 000 litros de agua del acuífero peninsular (Cetina, comunicación personal 20 de julio de 2022), a ser extraídos en Hunucmá, Yucatán, bajo la cachucha del Grupo Modelo, que junto con Pacífico y Corona forma parte de su conglomerado.

Simultáneamente, en tono burlón se difundía, bajo la estrategia de desprestigiar el respeto del gobierno mexicano a los intereses de la nación, la visión de la hidrocracia trasnacional:

Sin perder oportunidad de fustigar a los ricos, el presidente Andrés Manuel López Obrador ha pedido a las firmas cerveceras que levanten sus triques y se muden al sur, donde las aguas de los ríos aún corren torrenciales [...] la industria baja la cabeza, tratando esto como mera retórica populista y no como una demanda genuina. Mr. Lopez Obrador vende de puerta en puerta la idea quijotesca de mover la demanda de agua hacia donde ésta se encuentra disponible (Shumpeter 2022, p. 60).

En ese tenor, durante la última reunión de la comisión especial, los representantes de la empresa advirtieron que “potencialmente se movilizarían en un futuro de acuerdo a sus necesidades de equipos en otras plantas y por voluntad propia y como algo fuera del programa original de desmantelamiento” (CCABC 15 de septiembre de 2022).

Una de las valoraciones de los colectivos, compartida por “una buena parte de la ciudadanía mexicalense”, es

que la transnacional cervecera estaría esperando a que concluya la actual administración federal y pudiera llegar otra con un signo político contrario o distinto, para intentar reactivar su proyecto en Mexicali. Aunque sabemos que existen otros elementos que dificultan este escenario (entre ellos, los crecientes recortes de agua del río Colorado, la declaración de emergencia por sequía en el estado, la muy probable continuidad del actual bloque de poder en 2024, un rechazo social amplio, y las propias declaraciones y reportes de la transnacional en los que indican que el proyecto fue abandonado y sus instalaciones serán vendidas, no confiamos en la empresa, ni mucho menos en sus impulsores locales, los cuales pueden aprovechar cualquier factor para inclinar la balanza a favor de sus intereses en este proyecto (CCABC 15 de septiembre de 2022).

La Contraloría Ciudadana Autónoma considera también la posibilidad de que la propia empresa, o bien otra, compradora de dicha instalación, podría utilizar la infraestructura restante y los permisos de agua para instalar otro proyecto industrial de alto consumo hídrico.

Por ello, los colectivos que integran la Comisión Especial (CCABC, Comunidad Baja California Resiste y Colectivo Rancho Mena) anunciaron recientemente en el simbólico día del Grito de Independencia, el 15 de septiembre de 2022, el envío de una carta al presidente López Obrador exponiendo esta situación y solicitando su urgente intervención para cumplir las siguientes demandas con miras a hacer valer la voluntad popular, que exigió la *salida completa* de la empresa cervecera instalada en Mexicali:

1. La exigencia del desmantelamiento de toda la infraestructura de producción de cerveza instalada, especialmente de los tanques y otros equipos mayores relacionados, esto para que no exista la posibilidad en un futuro de una posible reactivación de dicho megaproyecto u otro similar.
2. La demanda del desmantelamiento jurídico del proyecto, en específico, que se reviertan los permisos de agua que la empresa obtuvo de manera ilegal y se aclare la situación jurídica de los mismos.

3. La exigencia de que se realice urgentemente la verificación física del desmantelamiento con la participación ampliada de funcionarios de gobierno federal y locales y la representación ciudadana para garantizar el cumplimiento del mismo (CCABC 15 de septiembre de 2022).

La lucha continuó a partir del mes de septiembre de 2022. La Contraloría Ciudadana del Agua de Baja California exige a las autoridades federales las anteriores demandas e informa de manera responsable a la ciudadanía sobre este y otros temas de la agenda ciudadana del agua. Para el cumplimiento cabal del plan de la salida ordenada de Constellation Brands será indispensable que durante el otoño de 2022 los responsables gubernamentales del desmantelamiento respeten la consulta popular, que arrojó 76.1% de votos a favor de la salida de Mexicali de la planta cervecera, y reconozcan la forma responsable en que las organizaciones ciudadanas han defendido dicho acuerdo, y que apoyen el compromiso presidencial en el entendido de que, para cerrarle la llave a la dinámica de corrupción, solapada por la Conagua en Baja California, se requiere enfrentar el acaparamiento del agua del río Colorado, que incluye una parte significativa de la que dependen Tijuana y Ensenada.

Por todo lo anterior, María Fernanda Gallardo y Alfonso Andrés Cortez Lara (2022) advierten del riesgo de un proceso fallido de gobernanza del agua en la región de Mexicali.

REFERENCIAS

Acuerdo mediante el cual se establecen los trámites que se presentarán, atenderán y resolverán a través del sistema Conagu@-Digital, la notificación electrónica en el Buzón del Agua, la no exigencia de requisitos o la forma en que se tendrán por cumplidos y se hace del conocimiento del público en general los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los trámites substanciados por la Comisión Nacional del Agua (2018). *Diario Oficial de la Federación*, 2018. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5539572

- Alatorre, G. (2018). Flowing movement. Building alternative water governance in Mexico. *TNI Longreads*. <https://longreads.tni.org/stateofpower/flowing-movement-building-alternative-water-governance-in-mexico>
- Arrojo Agudo, P. (2021). Entrevista al Relator Especial de Naciones Unidas sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento, por A. Ortiz Merino y J.L. Arce Roa, México.
- Ayala, J. (16 de marzo de 2022). Conagua seca acuíferos de La Laguna y favorece a empresarios. *Plaza Pública*.
- _____. *et al.* (2016). *The Citizen's Proposed National Water Law: Water democratization, sustainability, and sovereignty in Mexico*. Amsterdam: TNI.
- Comisión Nacional del Agua (26 de agosto de 2020). Anuncia Conagua el Proyecto Agua Saludable para la Laguna. *Gobierno de México*. <https://www.gob.mx/conagua/prensa/anuncia-conagua-el-proyecto-agua-saludable-para-la-laguna>
- CCABC (15 de septiembre de 2022). Boletín de prensa. Mexicali, Baja California.
- Coordinadora Nacional Agua para Todxs, Agua para la Vida (2014). Convención del Agua y la Energía. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- _____. (2016). Documentos base, III Congreso Nacional. Universidad de Xalapa. Xalapa, Veracruz.
- Corpus, A., e I. Vázquez (18 de septiembre de 2022). Acusan que Constellation sigue en Baja California. *El Heraldo de León*.
- Cortez, A. y P. Moctezuma Barragán (4 de agosto de 2021). La estrategia de Constellation Brands para quedarse en México pese a que consulta le dijo “No”. *Aristegui Noticias*.
- Enciso (1 de agosto de 2022).
- Espinoza, G., C. Gómez Godoy y M. González (18 de diciembre de 2021). ¿Cómo reconstruir comunidad después de 16 años de lucha y resistencia en contra de la Presa Zapotillo? *La Jornada del Campo*. <https://www.jornada.com.mx/2021/12/18/delcampo/articulos/contra-presa-zapotillo.html>
- Estrada Macías, E. (2022). *El Grupo Promotor de la Contraloría Ciudadana Autónoma de La Laguna*. Torreón: Mimeo.
- Francisco (2015).

- Gallardo Tapia, M.F., y A.A. Cortez Lara (2022). Procesos fallidos de gobernanza del agua en la región de Mexicali: conflicto socioambiental por la planta cervecera Constellation Brands. *Norteamérica*, 17(1).
- Gómez-Arias, W., y A. Moctezuma (2020). Millonarios del agua, una aproximación al acaparamiento del agua en México. *Argumentos. Restudios Críticos de la Sociedad*, 2(93), 17-38.
- LAN (1992).
- López (2021). *Empresas trasnacionales y libre comercio en México. Caravana sobre los impactos Socioambientales*. México: Mimeo.
- Moctezuma Barragán, P. (2017). *Sembrando futuro en la región de los Volcanes. Procesos y propuestas para la sustentabilidad desde la sierra Nevada*. México: UAM.
- _____ (2020). La Ley General de Aguas, hacia un cambio de paradigma. En: *Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad* (pp. 109-132).
- _____ (9 de enero de 2021). De *U K'ux Kaj* a la planeación transformativa, *La Jornada*.
- _____ (Ed.). Propuesta de proyecto de dictamen y articulado. Ley General de Aguas. (2021) México: UAM.
- _____ y A. Cortez (27 de noviembre de 2020). Constellation Brands intenta burlarse de la Nación. *Aristegui Noticias*.
- _____, M. Díaz y E. Burns (2019). Agua para Todxs, Agua para la Vida. Crónica de una Ley Ciudadana de Aguas en México. En: *Movimientos sociales por el agua en América Latina. Voces en movimiento*. Santiago: Modatima.
- Observación general núm. 15: El derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) (2002). Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas. <https://www.refworld.org/es/docid/47ebcbfa2.html>
- Pro Nazas (19 de agosto de 2021). *Carta Abierta al presidente Andrés Manuel López Obrador*. Torreón.
- Ramírez, J.C. (24 de febrero de 2021). Nace la Contraloría Social del Agua de la Comarca Lagunera, *El Siglo de Torreón*. <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2021/nace-la-contraloria-social-del-agua-de-la-comarca-lagunera.html>

- Ramos, A., L. Galván y X. Zagal (2020). Hacia una Ley General de Aguas Basada en la Sustentabilidad. *Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad*, (93), 133-146.
- Rojas Rueda, A. (2020). Hacia una Ley General de Aguas. *Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad*, (93), 149-170.
- Tobón, G. (2018). *Experiencias de privatización y remunicipalización de organismos operadores en México* [Conferencia]. V Congreso de la Red-ISSA: Agua, Ciudades y Poder. San Luis Potosí, México.
- Torres, C. (25 de abril de 2021). Crean Contraloría Ciudadana del Agua en Mexicali. *La Jornada*.

LIGAS PARA CONOCER MÁS Y PARTICIPAR

- Burns, E. (2009). *Repensar la cuenca. La gestión de ciclos del agua en el Valle de México*. Tlalmanalco: UAM, Centro para la Sustentabilidad Incalli Ixcahuicopa.
- Castillo, H. (1994). La rebelión. *Proceso*, (848).
- CCA-MXL (2021). *Documento fundacional de la Contraloría Ciudadana Autónoma de Mexicali*. Mexicali: Mimeo.
- El Colegio de la Frontera Norte (14 de mayo de 2019). *Análisis del conflicto del agua y la planta cervecera en Mexicali* [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=LCwfaoY1u30>
- Concha, M., L. Gonzáles Gari, J.P. Bastian (1986). *La participación de los cristianos en el proceso popular de liberación de México*. México: Siglo XXI Editores.
- Cortez Lara, A.A. (2019). *Opinión técnica sobre la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) y Otros documentos oficiales del Proyecto de Construcción y Operación de la Planta Cervecerera Constellation Brands en Mexicali, Baja California. Preparada para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt)*. Mexicali: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico.
- _____ (2020). Elementos de conflicto socioambiental: la cervecera Constellation Brands y el agua de Mexicali. *Frontera Norte*, 32(62), 32-57.
- Díaz, R. (Comp.) (2008). *Corazón de agua. Relatos de la tradición oral de los ancianos nahuas*. Chilpancingo: Secretaría de Desarrollo Social de Guerrero.

- Enciso, A. (16 de octubre de 2018). La Conagua aplaza 6 meses el trámite digital de concesiones, *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2018/10/16/sociedad/034n1soc>
- Espinoza, G. y A.L. Jaiven (2011). *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*. México: UAM/Ítaca/Conacyt.
- García, P.E. (2021). *Memoria en el tiempo y un poco de historia*. México: Juan Pablo Editores.
- Gutiérrez Nájera, R., y P. León (2015). *La Región Hidrológica VII Lerma-Santiago-Pacífico: Elementos para la construcción de una política pública*. Guadalajara: Instituto de Derecho Ambiental/Universidad de Guadalajara.
- Hatch Kuri, G. (Ed.). La gestión del agua en América del Norte: contrastes y asimetrías. *Norteamérica*, 17(1).
- Hall, D. (3 de noviembre de 2015). *Why public-private partnerships don't work. Advantages of the public alternatives* [Conferencia magistral]. Coloquio Consenso Nacional por el Agua. Universidad Autónoma Metropolitana y Agua para Todxs. Ciudad de México, México.
- Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas (14 de abril de 2020). *Gaceta Parlamentaria*.
- Ledezma, F. (2018). *Las tierras zoques de Chiapas. Territorio, extractivismo y resistencia indígena*. Texcoco: Universidad Autónoma Chapingo.
- Mercado, A. (1989). *Arturo Loppe López, gestor urbano*. México: UAM-Xochimilco.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México (22 de marzo de 2021). *Corto documental "Agua para Todos"* [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=TNghY-PEDTE>
- Taboada, F. (Dir.) (2009). *Trece pueblos en defensa del agua, el aire y la tierra* [Documental]. UNAM.
- Veracruz Agropecuario (22 de marzo de 2021). *Agua para Todxs siempre* [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=wxeM9bUDg7A>

8. Obstáculos para la gestión equitativa y sustentable del agua

OBSTÁCULOS POLÍTICOS

Parece pertinente abordar en este capítulo la reflexión sobre los obstáculos que enfrenta la gestión equitativa y sustentable del agua, justo en la segunda mitad de un sexenio que sigue a tres décadas de neoliberalismo, con la promesa aún incumplida y junto a los problemas de la seguridad y la lucha contra la corrupción. En el presente inciso examinaremos los obstáculos políticos. ¿Qué trabas, nos preguntamos, se presentan hoy para que dicha aspiración se logre y cuya omisión pone al régimen de espaldas –en la cuestión del agua– a la justicia social y la Constitución?

Para explicar esta acuciante pregunta, primero acudiremos a considerar las grandes tendencias y parteaguas coyunturales de la historia reciente que han hecho de la cuestión hídrica un contrafuerte político oculto y definitorio de las relaciones de poder en México. Para ello vamos a desarrollar algunas consideraciones gramscianas sobre cómo la hegemonía en el bloque en el poder ha sido permeada en las últimas décadas por la hidrocracia, hasta acumular un poder tangible en la coyuntura de la lucha por el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y los sistemas comunitarios, contra los infiernos ambientales, los proyectos de muerte y por el derecho humano al agua en México, entre 2018 y 2022. Estos poderes fácticos inciden al punto de haber logrado “colocar”

a sus miembros como piezas clave en la legislación y el manejo del agua, con la misión de bloquear decisiones consensuadas, reglamentariamente resueltas, presentadas en tiempo y forma y que sólo requerirían de un seguimiento básico.

Para empezar a orientarnos hacia una respuesta a esta cuestión, lo que implica en última instancia crear las condiciones para construir una alternativa de poder contrahegemónico, es importante destacar cómo, para llegar a la fase actual de acumulación de capital, el agua ha sufrido una transformación al pasar de ser considerada como un bien común –imbuida de naturaleza sagrada– entre ecosistemas sanos, hasta convertirse en nuestros días primero en mercancía y después en un valor bursátil al servicio de la especulación.

Lo anterior está relacionado con dos factores: en primer lugar, la escasez en general y su uso, más complejo y abundante, como materia prima, y en segundo lugar como materia prima auxiliar para la extracción y la producción masiva. Un dato fundamental para entender el poder de las distintas corporaciones que operan en negocios basados en el control del agua es que, en el siglo transcurrido desde el clímax de la Revolución mexicana,¹ la demanda de agua para consumo humano se ha sextuplicado, y esto también ha sucedido en el resto del mundo (Delgado 2014, p. 25), pues en el siglo xx no sólo hubo cambios políticos cruciales de signo muy diferente y poblacionales muy dinámicas, sino que la abundancia de agua a inicios de ese siglo se convirtió en escasez y en una mayor contaminación conforme entramos al siglo xxi.

Conducida por el Estado emanado de la Revolución, a partir de la tercera década del siglo xx, la formación social mexicana logró mantener un modelo económico mixto que creó condiciones para el desarrollo capitalista, pero con algunas concesiones a trabajadores y campesinos,

¹ A pesar de que las demandas del Ejército Libertador del Sur podían fácilmente haber sido “tierra, agua y libertad” debido a que el despojo de las aguas de los pueblos por parte de las haciendas desempeñó un papel central en los movimientos campesinos emancipadores, la demanda del agua se mantuvo implícita en dicha gesta.

para contar así con una masa laboral y una producción de alimentos que acompañó al crecimiento de una burguesía industrial nacional encuadrada en el partido oficial.

La política de industrialización de México entre 1946 y 1970 se impulsó con constantes medidas de apoyo a los procesos de acumulación de capital y trato privilegiado a la naciente burguesía industrial, tales como la contención salarial y el control obrero por parte del corporativismo “charro” dirigido desde el poder, así como una producción alimentaria y una oferta de servicios públicos adecuados para contar con fuerza de trabajo accesible y barata. Eso sin contar con el apoyo financiero otorgado a la burguesía industrial mediante tasas impositivas bajas, exenciones fiscales y crédito, además de la inversión estatal para crear infraestructura hidráulica, eléctrica, siderúrgica y energética y de comunicaciones, que creó una estructura productiva estatal en sectores energéticos estratégicos como el petróleo, la electricidad, el gas y muchos otros.

Todo lo anterior pudo brindar condiciones propicias a la inversión privada, lo que hizo posible la creación de grandes empresas mexicanas y su eventual auge: Ingenieros Civiles Asociados (ICA), Telesistema Mexicano (actualmente Televisa), Resistol, Condumex y Nacobre. Se invirtieron recursos públicos en las industrias estimadas indispensables para promover la industrialización del país y, eventualmente, entregarles protagonismo político.

ANTECEDENTES: MUTACIONES DENTRO DEL BLOQUE EN EL PODER

Al consumarse este proceso, el bloque en el poder vivió un cambio en su fracción hegemónica que permitió al Grupo Monterrey encabezar un enfrentamiento con los regímenes priistas y distanciarse gradualmente del PRI a partir de 1975, una vez creado el Consejo Coordinador Empresarial, con el liderazgo de Manuel Clouthier. La burguesía nacional

y sus organizaciones representativas se alejaron del Estado mexicano en bloque, por primera vez desde su origen posrevolucionario, y se orientó abiertamente hacia la alianza con las corporaciones transnacionales. De ahí surgió una oposición no vista desde el cardenismo.

Hay que observar que, así como la “apertura democrática” de Luis Echeverría intentó tender un velo sobre la guerra sucia, su activismo tercermundista² fue asimismo una pantalla para la eventual entrega de los intereses del gobierno mexicano a las exigencias estadounidenses.³ En 1975 se aprobaron cambios a la ley minera de 1961, que derogó la anterior de 1930. Si bien mantenía su requerimiento de un capital nacional mayoritario en cada empresa para otorgar concesiones, buscó crear condiciones para hacer atractiva la inversión privada en actividades extractivas.⁴ En 1976 Echeverría abandonó dramáticamente las políticas nacionales populares de las cinco décadas previas al iniciar el proceso de recorte del gasto público y desplome del salario real, que ya había alcanzado su máximo histórico, e inició un

² Hay que apuntar que, en pleno vuelo tercermundista y en contra de la voluntad de Washington, México fue el primer país latinoamericano en dar su reconocimiento diplomático a la entonces excluida República Popular China. Ocurrió justo en un día “del amor y la amistad”, el 14 de febrero de 1972, sin que Luis Echeverría sospechara en ese año peculiar que sólo cinco semanas después, en el apogeo de su administración previo al escándalo de Watergate, Richard Nixon le seguiría la pista, aconsejado por Henry Kissinger, y haría su insólita visita a Mao Zedong en la Ciudad Prohibida de Beijing, China, en marzo siguiente. El objetivo de la dupla Nixon-Kissinger, que por ello fueron bendecidos con el Premio Nobel de la Paz, fue dividir al llamado campo socialista y contrarrestar la influencia de la Unión Soviética en el mundo. Dicha apuesta fue exitosa y continuó dando frutos en la década de 1980, cuando se dirigió hacia Reagan y Bush padre contribuyó a terminar de fragmentar la misma Unión Soviética en 1989. Este cambio geopolítico dio pie al periodo de la unipolaridad estadounidense conocido como “globalización”.

³ En 1971, recién electo por abrumadora mayoría a un segundo período presidencial, Nixon rompió la “relación especial” de Estados Unidos con México e impuso una sobretasa de 10% sobre las importaciones (amenaza no cumplida que le hizo Trump a López Obrador en 2019). Acto seguido, a partir de 1972 Echeverría desplegó una “diplomacia comercial” encabezada por su secretario de Patrimonio Nacional, el economista Horacio Flores de la Peña, quien se dirigió hacia Wall Street en busca de inversiones transnacionales.

⁴ Esta ley, conocida como Ley de Mexicanización de la Minería, limitaba las concesiones a ciudadanos mexicanos o empresas nacionales de mayoría de accionistas mexicanos. Aunque este requisito se mantuvo con la ley reglamentaria, desde diciembre de 1975 se buscó interesar a posibles inversionistas foráneos.

activo periodo de represión a sindicalistas, campesinos y movimientos urbano-populares. Otorgó grandes incentivos al extractivismo exportador, entre los cuales destaca la “flotación” devaluatoria del peso dictada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) desde el primero de seis acuerdos que empujaron a la privatización de un millar de empresas públicas en la siguiente década y que catapultaron las inversiones foráneas (Teichman 2009).

Lo anterior evidencia el desplazamiento de la hegemonía de la burguesía industrial nacional, aliada de la burocracia político-corporativa en el seno del bloque en el poder, para dar paso franco hacia la fracción financiera proimperialista, que se preparó para arribar al poder desde décadas atrás, guiada por las doctrinas de los precursores del neoliberalismo Friedrich Hayek y Milton Friedman.⁵

Impuesto al Estado mexicano por Washington, el proceso de reprimarización, de cara a las exportaciones, cristalizó con la aprobación en 1992 del paquete de leyes minera, de aguas nacionales, agraria y forestal, de las cuales la última llegó redactada en inglés a la Cámara de Diputados en San Lázaro (Téllez 1993). De este modo, se abandonó la defensa de los intereses nacionales y la lucha por la soberanía productiva nacional, basada en la sustitución de importaciones, para someterse

⁵ Recién librado el combate contra el cardenismo, se fortalecieron los grupos privados y el conservadurismo a lo largo del sexenio del presidente Manuel Ávila Camacho. La gran burguesía nacional buscó, desde luego, apuntalar una cultura diferente a la propuesta por el Estado nacional popular, una cultura que le diera a la libre empresa legitimidad y técnicas favorables a la expansión de los grandes negocios, excluyendo la participación estatal y minimizando salarios, prestaciones y beneficios para los obreros. Para ello era necesario controlar y posteriormente desmontar a los sindicatos; Raúl Bailleres, Luis Montes de Oca, Aarón Sáenz y Aníbal de Iturbide pusieron manos a la obra: fundaron la Asociación Mexicana de Cultura para difundir ideas liberales de teóricos como Hayek, al que invitaron a México. Finalmente, buscaron crear su propia escuela empresarial al financiar lo que sería el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). En ese entonces, Bailleres, presidente de la Asociación de Banqueros de México (1941-1942), predijo: “Vamos a preparar muchachos para que dentro de 30 a 40 años puedan hacer la transformación de un país estatista a un país liberal capitalista” (Romero Sotelo 2011). El exalumno Pedro Aspe Armella fue encargado 42 años después de la fundación del ITAM, de implantar las políticas neoliberales de Carlos Salinas de Gortari, como secretario de Hacienda y Crédito Público entre 1988 y 1994, año del “efecto tequila”.

dócilmente al yugo del neocolonialismo, que promueve la dotación de materias primas no procesadas a las metrópolis foráneas.

Bajo los regímenes neoliberales, el gobierno mexicano introdujo una flexibilidad regulatoria, que pocos países en el mundo han tolerado, a fin de estimular la instalación de las empresas:

- Ceguera ante la falta de inversiones en infraestructura y plazos de entregas prometidos por las corporaciones;
- acceso privilegiado a tierras y aguas, desconociendo derechos preexistentes;
- permisividad ante el despojo de bienes comunes o públicos;
- falta de consulta según estándares internacionales a las comunidades afectadas;
- falta de limitantes hacia las técnicas de extracción;
- carencia de medidas para cuidar impactos ambientales;
- exenciones fiscales o impuestos insignificantes;
- falta de inspección y políticas de simulada complicidad basadas en la autorregulación corporativa;
- ausencia de sanciones ante las frecuentes violaciones de derechos humanos, ambientales y laborales.

Asimismo, desde entonces los gobiernos de México han cedido en materia de conquistas sociales y laborales, cultura nacional popular y cuidado del territorio. A la par, se descuidó la propia salud de las y los mexicanos, para sacrificarnos en favor de la expansión del mercado globalizado. Así, Tony Clarke señala que México se ha convertido “en un campo de experimentación en donde el gran capital ensaya una serie de estrategias para el abaratamiento del precio de la fuerza de trabajo de los trabajadores a partir de la degradación químico-material de la calidad de los alimentos y demás medios de subsistencia que la población consume”, y que son ofrecidos por la inmensa telaraña de tiendas Oxxo, que atrapan al consumidor ofreciendo todo tipo de mercancías. El agua no podía quedar fuera de mira.

Detrás de las omisiones, incumplimientos y aparente incapacidad de las autoridades del agua para realizar funciones normativas, lo que ha generado numerosos conflictos sociales, regionales y nacionales, está el ánimo de generar escasez artificial y provocar crisis puntuales que son resueltas con la privatización y con más inversiones en infraestructura hídrica contraindicada.

En México ha habido un avance consistente en la privatización y la construcción de megaobras hídricas, de la mano de la apropiación privada del agua para favorecer a distintas ramas agropecuarias, de industriales y de servicios, cuyos grupos corporativos han acumulado creciente poder político al amparo de la Ley de Aguas Nacionales (LAN). Muchas veces, violando y distorsionando la ley, estos grupos se han acuerpado para incidir en el Estado y presionar para catapultar sus negocios y lograr que el gobierno del agua se someta a su poderío. Por ello trataremos el tema de la hidrocracia y el poder. Habiendo tratado el papel de los grandes intereses que controlan los distritos de riego, desde los núcleos de empresarios, los cómplices del gobierno y la Asociación Nacional de Usuarios de riego (ANUR), podemos presentar otros dos de los bastiones de los acuatenedores en nuestro país: las embotelladoras de agua y la megaminería, dos claros ejemplos de las distorsiones que permiten la LAN y las políticas públicas recientes.

Sin embargo, no siendo el objetivo de este libro desarrollar específicamente el tema, será necesario hacer esfuerzos en un futuro para incluir estudios de otras ramas altamente demandantes de agua, y ver cómo la gestión mercantil del agua contribuyó a intensificar los procesos de polarización social y de desdemocratización de las relaciones sociales, procesos correspondientes a las pautas del poder en la fase neoliberal. Así, la agroexportación, que absorbe 70% del volumen de agua dulce, ha expandido sus negocios al ampliar la frontera agraria y acaparar el agua, proceso que ha dado origen a una nueva casta de acuatenedores con rápidos procesos de concentración que avanzan a costa de la destrucción de la pequeña y mediana agricultura campesina y la emigración al norte

de brazos jóvenes. Otros casos son el sector energético, la siderurgia, la industria del papel y la industria química, nada fáciles de investigar debido a la opacidad con que se desempeñan, pues no hay datos certeros sobre los volúmenes de agua utilizados por los corporativos privados, los cuales gozan de concesiones gracias a la LAN. Este vacío se debe a que sólo 11% de los usuarios han cumplido con su obligación de instalar medidores.

Para dar la vuelta a las tendencias marcadas de las últimas décadas, y lograr diseñar una política de economía del agua dirigida a satisfacer las necesidades de la producción económica nacional con respeto a otras necesidades humanas, es vital partir de un balance de requerimientos productivos básicos que considere la necesidad de instalación de plantas en zonas estratégicas con formas de planeación hídrica basadas en la definición de disponibilidad hídrica, eficiencia técnica e impacto ambiental. A ello debe agregarse el respeto a la consulta entre las comunidades potencialmente afectadas o beneficiadas a través de su incorporación a la dinámica productiva de un modo equitativo y sustentable.

HIDROCRACIA Y PODER

Durante el último medio siglo la población de México se ha duplicado de 63 a 120 millones de personas. Satisfacer las necesidades y estándares de calidad de vida alcanzados hasta 1975 exigía un esfuerzo de crecimiento armónico e incluyente en la lógica de un proyecto nacional popular. Sin embargo, el bloque en el poder fue seducido para que subordinaran de forma plena los intereses de la población en el territorio a las necesidades de la gran revancha imperial por venir. La política neoliberal, ensayada primero y antes que en ningún otro lugar en el Chile de Pinochet, buscaba reconquistar la hegemonía, cuestionada por tres factores: la existencia del campo socialista, la oleada de movimientos de liberación nacional y la súbita aparición, en 1968, de una juventud rebelde levantando la melnuda cabeza simultáneamente a lo largo del mundo. La combinación de

seducción con violencia imperial de golpes militares y crímenes de Estado cambió bruscamente el curso de la historia del último cuarto del siglo xx. La élite mexicana tomó nota.

Así, aunque en este periodo el tamaño de la economía mexicana creció hasta cuatriplicarse, el hecho sucedió a costa de la población y de la naturaleza.⁶ El crecimiento no se orientó al mercado interno ni a atender las necesidades de los habitantes del campo y de la ciudad o a las de las pequeñas y medianas empresas, sino a la satisfacción de las crecientes exigencias del mercado externo global, cuyas corporaciones transnacionales y sectores exportadores exigen condiciones generales para hacer negocios, que incluyen, desde luego, cada vez mayores volúmenes de agua. Difícil demanda, pues hay que anotar que en realidad existe la misma cantidad del indispensable líquido circulando en la Tierra desde hace millones de años, aunque ahora esté más contaminada en cada época y lugar.

Una vez reorientada la formación social mexicana hacia el mercado y los intereses estadounidenses desde el giro regresivo de 180 grados protagonizado por Echeverría, comenzaron a desplegarse diversas actividades productivas que requieren del vital líquido, ya como materia prima ya como materia auxiliar para sustentar el crecimiento. Además, en las últimas décadas, los tradicionales sectores productivos nacionales han sido relevados por grandes transnacionales que desarrollan productos con un alto contenido de agua, o bien la utilizan como materia auxiliar con propósitos sanitarios, de refrigeración a lo largo de la cadena de valor, o directamente para la producción, a pesar del “acceso limitado y disperso a las fuentes oficiales de información en materia de uso y aprovechamiento del agua en la industria” (Guerrero García-Rojas, García Vega y Seguí Amórtegui 2021).

⁶ Hace medio siglo la población de México era de 63.2 millones de habitantes de acuerdo con el IX Censo General de Población y Vivienda (Inegi 1970). Para entonces el periodo nacional popular, iniciado de 1930 en adelante, había logrado aumentar la expectativa de vida y se vivía el “milagro mexicano”, y, atravesando el periodo neoliberal, México duplicó ya su población a 126 millones de compatriotas (Inegi 2020).

Se pueden señalar en general los siguientes casos: las ramas textil, automotriz, lechera, alimentaria; los capitales inmobiliarios, que se han expandido demandando creciente disponibilidad de agua, y las actividades turísticas y recreacionales, que dependen de prados, ecosistemas naturales, piscinas y cuerpos de agua artificiales; las agroempresas exportadoras de hortalizas, de aguacate y nuez desde zonas áridas regadas artificialmente para cubrir las necesidades de consumo estadounidense.

Igualmente, asociado al patrón de desarrollo urbano colonial ya mencionado en el tercer capítulo, y en cercanía con los mercados estadounidenses, vemos que la mayor concentración de industrias se ubica en el centro y el norte del país, a pesar de tener la menor disponibilidad de agua y un estrés hídrico mayor dentro del territorio. En contraste, en el sur la presencia industrial es menor, a pesar de la mayor abundancia de agua. En ambos casos hay un desequilibrio no sólo en la extracción sino en el desecho de agua, ya que en México 70% de los residuos industriales son vertidos sin ningún tratamiento, con un muy bajo cumplimiento de las normas oficiales –considerando, además, que las descargas industriales generan 340% más contaminación que las municipales (Guerrero García-Rojas, García Vega y Seguí Amórtegui 2021).

En relación con todo lo anterior, “muchos de estos proyectos llegan a operar por encima y fuera del derecho, generando dinámicas de acaparamiento, despojo y marginación hídrica, en un contexto de corrupción” (Burgos *et al.* 2019, p. 29). Para no limitar su consumo, tienden a presionar a la Conagua a nivel federal, a las comisiones estatales, a los organismos operadores, o recurren muchas veces a las prácticas de industria autoabastecida o, de plano, a la extracción clandestina y el robo o compra ilegal de agua. Por ello requieren de protección oficial o paramilitar. De manera preocupante, el avance de los grupos del narcotráfico también está ligado a esta última dinámica.

El avance del crimen organizado le ha permitido a éste controlar la distribución del agua en amplias zonas, compartir enclaves con la megaminería, insertarse en agronegocios de alta demanda de agua, incluso

dominar módulos y distritos de riego. Como ejemplo, Anabel Hernández expone los casos de Marco Arturo Beltrán Leyva, el Barbas, que inició labores de lavado de dinero con negocios fachada primero en Querétaro, donde residen muchos narcotraficantes, y después en Monterrey (2013, p. 166); del Mayo Zambada, quien lavaba dinero desde una empresa llamada Industrias Ganaderos de Culiacán, con sede en un rancho lechero de 650 hectáreas y 5 700 cabezas de ganado llamado Puerto Rico, cobijado por el entonces alcalde de Culiacán y candidato del PRI a la gubernatura de Sinaloa en 2010 (Hernández 2013, p. 181). Este caso involucra las concesiones de Conagua y la Secretaría de Agricultura por 127 000 m² en 2001 y 383 000 m² más en 2002, ambas de terrenos estatales, para actividades piscícolas, forestales y agrícolas, incluido el astuto recurso de inscribirse en el United Nations Convention on Climate Change, entre 2005 y 2006, para reducir las emisiones de metano y óxido de nitrógeno de modo “sustentable”. El director general de la Conagua en esa época, Cristóbal Jáquez, había sido ejecutivo de la Coca-Cola y del Grupo Industrial Lala (Hernández 2013, p. 186).

El rechazo comunitario hacia la megaminería tóxica ha encontrado respuestas violentas que se dispararon durante el gobierno de Felipe Calderón. La oposición a los proyectos extractivos se desarrolló en un ambiente de coerción y terror, que se ha enseñoreado de comunidades enteras.⁷ De acuerdo con diversos autores, el empoderamiento de los cárteles del crimen organizado domina amplias regiones de México, controlando gobiernos locales (Aburto Zepeda 2022). Según Cruz (2014), 80% de los gobiernos municipales operan bajo la influencia de algún cartel.

⁷ La oposición a la mina Peñasquito surgió en la comunidad de Cedros, Zacatecas, cuando ésta quedó sin agua debido a la sobreexplotación del acuífero, ocultada bajo el argumento de “manejo de aguas de laboreo”, que el artículo 6° de la Ley Minera obsequia a las empresas extractivas. La lucha dirigida por José Ascencio Carrillo Vázquez, Chon, incluyó el bloqueo a la mina por tres meses en 2019 con participación de 150 habitantes de la pequeña comunidad; esta lucha fue brutalmente cercenada el 6 de junio de 2021 con el asesinato de Carrillo Vázquez, quien fue “levantado” por un comando y después se lo encontró muerto, con señales de tortura junto con ocho personas más, incluyendo dos mujeres. Todos ellos de la comunidad de Cedros.

LAS SEIS ARENAS DE PODER DE LA HIDROCRACIA EN MÉXICO

En este inciso intentamos identificar las arenas de poder donde prevalece la hidrocracia: 1) los distritos de riego; 2) las grandes concesiones; 3) la construcción de las grandes obras hidráulicas; 4) el manejo privado del agua potable y saneamiento en mercados urbanos cautivos. En los dos apartados siguientes se presentarán las últimas dos arenas de poder, desde donde se lucra de modo extraordinario con el agua: 5) la venta de bebidas embotelladas, y 6) la megaminería.

Como se señaló en el capítulo “La gestión local del agua bajo el modelo extractivista”, los distritos de riego son una primera arena donde se ejerce el control sobre la mitad de las aguas superficiales de México y 35% del total de las aguas nacionales. Este segmento ejerce su poder ante la propia Conagua en las distintas regiones del país, donde muchas de las principales ciudades mexicanas están sometidas a su arbitrio, particularmente desde el norponiente, en Tijuana, Ensenada, Tecate y Mexicali, en Baja California, hasta el nororiente, donde Monterrey sufrió las consecuencias de las decisiones de la Conagua para favorecerlos, sin mostrar ninguna iniciativa para dotar agua de consumo humano a la población, hasta que estalló la gran crisis de julio de 2022 y se vio obligado a intervenir el presidente de la república.

La segunda arena de poder de la hidrocracia aguatenera está compuesta por los intereses que bajo los regímenes recientes del PRI y el PAN se beneficiaron de la “piñata” de concesiones otorgadas en orden de solicitud bajo la LAN. Ellos controlan actualmente 55% de las aguas subterráneas de Monterrey, tienen asegurado el acceso continuo y prioritario al agua y, gracias a su influencia sobre la Ley Federal de Derechos, el acceso a acuíferos sobreexplotados con tarifas de remate. Asimismo, controlan pozos industriales en zonas urbanas o metropolitanas fuera del control de los organismos operadores urbanos y por encima de las necesidades básicas de consumo humano.

La tercera arena donde predomina la hidrocracia se halla relacionada con los intereses que lucran a partir de la reforma de 2004 a la LAN, con grandes obras hidráulicas y la privatización de los servicios públicos del agua. Para ellos, el derecho humano al agua sirve de pretexto para trasvases y megaplantas de tratamiento, minimizando los exorbitantes costos sociales, ambientales y energéticos, a cambio de beneficiar a ICA y el Grupo Carso.⁸

Frente a las múltiples crisis del agua, presas vacías, aguas subterráneas fósiles, etc., existe la tentación de salir del aprieto con un acueducto. En 2022 resurgió la moda de obras innecesarias y poco factibles, entre ellas el acueducto Querétaro III, el acueducto Corredor Industrial Guanajuato y el del Valle de Mezquital, para no mencionar los intentos de resucitar Monterrey VI, Necaxa y Temascaltepec.

Cada acueducto implica enormes costos de operación. Por ejemplo: *a)* el pago por el bombeo del Sistema Cutzamala consume 13% de todo el presupuesto de la Conagua; *b)* la creación de conflictos sociales: los acueductos necesitan negociar con cada comunidad por donde pasan; como ejemplo, hasta la fecha no se ha cumplido con la deuda social con los pueblos mazahua y hñañú, quienes ven pasar los ductos de los sistemas Lerma y Cutzamala sin contar con agua para sus propios usos; *c)* la dependencia de las ciudades respecto de obras hidráulicas a larga distancia implica vulnerabilidades frente a grupos de presión de todo tipo; *d)* la vulnerabilidad a privatización: en Querétaro y Guanajuato, donde no existe el compromiso de mantener el agua en manos públicas, el sector privado anhela lograr el tipo de utilidad (7% anual) que el Grupo Carso alcanzó al aportar capital a la planta de tratamiento Atotonilco. Además, cuando las autoridades del agua no toman las medidas requeridas para garantizar transparencia y equidad en cuanto a quiénes están

⁸ Cutzamala depende de 3 000 millones de pesos en subsidios federales a la Comisión Federal de Electricidad; la planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco fue también subsidiada, en este caso con 4 500 millones del Fondo Nacional de Infraestructura.

aportando el agua trasvasada y quién se beneficiará de ella, un acueducto puede terminar reforzando las actuales dinámicas de poder sobre el agua.

La cuarta arena de poder sobre el agua se finca en la venta de servicios de agua y saneamiento en las urbes, tema ya incursionado en el quinto capítulo en el inciso dedicado a los sistemas municipales. En esta arena, las empresas privatizadoras tienen como paraguas a la Asociación Nacional de Empresas de Agua Potable y Saneamiento (ANEAS), desde donde empresarios privados y funcionarios públicos, que en puerta giratoria mantienen un abierto concubinato para defender sus intereses particulares, fraguan lucrativos negocios.

Este sector argumenta falazmente que sólo ellos cuentan con la capacidad de invertir los recursos requeridos y defender de presiones políticas los aumentos en tarifas. En realidad, el capital que aportan estas corporaciones no es propio, triangulan solicitudes de crédito en los mercados financieros vía Asociaciones Público Privadas (APP), teniendo como garantía contratos gubernamentales. Al final los proyectos tienen precios superiores a los que el propio gobierno pudiera haber logrado de modo directo. En el proceso se adueñan de las rentas por sucesivas inversiones público-comunitarias en las infraestructuras ya instaladas y en uso. Generalmente no cumplen con los compromisos de inversión contratados y sí, en cambio, catapultan las tarifas a los usuarios urbanos (Hall 3 de noviembre de 2015); por otro lado, abandonan a su suerte las zonas populares, semiurbanas y rurales, menos rentables, para anteponer áreas de mayores ingresos y proporcionarles sus servicios. No les importa no cumplir en tiempo ni en forma, han aprendido cómo lactar del arca pública vía querellas exitosas ante tribunales proempresariales privados, como el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), por lo que cuentan con más abogados que ingenieros.

En los siguientes dos incisos, agregamos dos más a las cuatro arenas de poder expuestas hasta aquí: la captura y venta de agua embotellada por transnacionales y la megaminería tóxica, calificada por el relator de la ONU como “agua-delito”.

EL GRAN NEGOCIO CON EL AGUA EMBOTELLADA

En materia de agua, existe hoy una política de acceso desigual y fortuito al agua de consumo humano.⁹ Esto se inició a partir de 1985, primero en Ciudad de México, traumatizada por los sismos, y luego a lo largo del país; el Estado abandonó permanentemente la instalación de bebederos de agua, baños públicos, fuentes y lavaderos comunitarios, obligando a la población a acudir a saciar su sed en el gran negocio de venta de agua embotellada. Los gobiernos han buscado desde entonces dismantelar las capacidades locales y regionales de gestión del agua, mientras que las multinacionales gastan enormes cantidades en publicidad para presentar el consumo de botellitas de agua como algo atractivo, ligado a la comunión con la naturaleza, la buena salud y el estatus.

El ejercicio del poder de la hídocracia sobre esta quinta arena ha convertido a México en el mayor consumidor per cápita de agua en botella del mundo. En el estudio titulado *Apropiación de agua, medio ambiente y obesidad*, Gian Carlo Delgado (2014) caracteriza el negocio de agua embotellada como “extractivismo puro o *water mining*, en tanto que no se agrega valor, ya que se ‘transforma agua en agua’” (p. 34).

Dicho negocio favoreció a la troika Coca-Cola, PepsiCo y Nestlé con un gran costo para la gente, ya que el agua es el agua embotellada “entre 240 y 10 mil veces más cara que el agua de la llave”, de acuerdo con el excelente estudio coordinado por este autor (Delgado 2014, p. 36). Las empresas, por su lado, obtienen generalmente el agua de los sistemas municipales, donde se compra entre 18 y 26 pesos el m³, para venderlo a 6 000 o 6 500 pesos (Delgado 2014, p. 60); o bien, la obtienen bajo distintos nombres a través de más de medio millar de concesiones, generalmente de aguas subterráneas de excelente calidad (Delgado 2014, p. 66), discriminando

⁹ “Rásquense con sus propias uñas”, respondió en 1976 el delegado de Iztapalapa Efraín Garza Flores (PRI), después de la devaluación de septiembre de ese año, a una comisión de la Unión de Colonos de San Miguel Teotongo que demandaban servicio de agua.

el acceso a poblaciones y comunidades que sufren de escasez y contaminación, e ignorando los daños causados al medio ambiente y a las infraestructuras urbanas por la sobreextracción, como sucede con Bonafont en Cholula, Puebla, en Iztapalapa y en Tecámac. Esta empresa, que fue absorbida en 1995 por Danone, se sumó a la troika que monopoliza el mercado en México, y que ahora forma parte de las cuatro principales empresas de agua embotellada que operan globalmente. De acuerdo con Tony Clarke, Coca-Cola FEMSA “se ha convertido en la cuarta empresa mexicana con presencia mundial, sólo detrás de América Móvil, Cemex y Carso Global Telecom”. Por su lado, Sacmex pone agua a disposición de la Pepsicola, categorizada como de “uso público urbano”, a 50 pesos por m³, mientras que paga 60 centavos al Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, en una tibia política de subsidio cruzado que significa cobrar alto a los que tienen más beneficios para así “financiar a los más vulnerables”. En general, las corporaciones multinacionales mencionadas se han expandido y concentrado ventajas desde entonces, “a costa de las empresas nacionales” (Clarke 2009, p. 270).

Delgado y coautores (2014) ponen luz en su estudio sobre el funcionamiento de la industria de bebidas, de estructura muy compleja por el encadenamiento de embotelladoras y distribuidoras, y las intrincadas ramificaciones que se establecen entre la venta de agua pura, cerveza,¹⁰ jugos y bebidas alcohólicas, así como la opacidad con que se mueven y la inconsistencia en la información acerca del laberinto de títulos de concesión de que gozan. Indudablemente, la mercantilización del agua en botellas y, en menor medida, garrafones ha sido extraordinariamente lucrativa para las corporaciones que abrieron este nicho de negocios a

¹⁰ Coca-Cola FEMSA también controló, hasta 2010, la Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, para fusionarla con la corporación holandesa Heineken, la tercera cervecería del mundo, a cambio de una participación accionaria (Delgado 2014, p. 130). Opera otros negocios más, que incluyen las multipresentes tiendas Oxxo, que ofrecen todo tipo de alimentos chatarra a horarios y en locaciones con los cuales las tiendas de barrio y los mercados no pueden competir.

costa de otras actividades productivas que están en el interés nacional. Estos negocios no aportaron innovaciones tecnológico-productivas que cimentaran vigor estructural al tejido productivo nacional, abonan al engaño masivo de vender un producto prístino que termina por consumir buena parte de la economía familiar.

A pesar de la feroz competencia entre ellas, esta constelación de intereses corporativos está en el centro de una articulación política de gran peso dentro del bloque en el poder, que usa sus palancas para establecer alianzas y arrancar favores en los tres niveles de gobierno, los cuales le dan acceso y uso casi irrestricto a distintas fuentes de agua (Clarke 2009, p. 270). Además, a pesar de los anuncios de innovación técnica y conciencia ecológica, su desempeño en esas dimensiones ha sido insignificante ante el acceso casi absoluto a aguas prístinas del que gozan. Rosalía Lara advierte contra la práctica del *greenwashing* o ecoblanqueo, “una forma de *marketing* que hace creer que la empresa está comprometida en temas ambientales, cuando realmente no es así” (Lara 1 de junio de 2022, p. 248), después de presentar que el manejo del agua sólo ha significado 4% del total de los proyectos registrados en México dentro del programa de comercio de emisiones de la Semarnat, contra 21% de proyectos agrícolas y forestales y el 15% en energías renovables. Esto pone de manifiesto el atraso en que se encuentran las innovaciones ahorradoras de agua y de combate del cambio climático en el sector agua (Lara 1 de junio de 2022).

¿Cómo se refleja esto en las relaciones de poder? Símbolo palpable del lugar político de estos intereses es la llegada de Vicente Fox, presidente de Coca-Cola México, a la presidencia del país, lo que testimonia la llegada del empresario al poder y el papel de la hidrocraacia en el seno del Estado.

La expansión de la venta de agua embotellada abona directamente a su privatización. Convertir el agua en bebida embotellada e incluso ofrecerla directamente como mercancía de uso consuntivo, amparando esos usos bajo la LAN, la hace competir con el derecho humano al agua. Fiel a sus compromisos con los empresarios que lo colocaron en la silla

presidencial, al mismo tiempo que intentó poner “en venta de garaje” a los organismos operadores de agua potable y saneamiento de grandes ciudades mexicanas, favoreció las operaciones de las refresqueras, privilegiando a Coca-Cola FEMSA.

El presidente Fox colocó a un millonario empresario agroexportador a cargo de la Secretaría de Agricultura, y su sucesor Felipe Calderón se encargó de abrirle la puerta ancha a la megaminería en México, con lujo de desregulación y enormes ventajas para el acceso hídrico que hicieron parecer pequeños los privilegios de las corporaciones del agua embotellada. “En este sector, su sucesor, Felipe Calderón, dio el encargo de Conagua a José Luis Luege Tamargo, veterano panista ligado a las empresas de agua potable y saneamiento hídricas, con espíritu de cuerpo desde su pertenencia a ‘El Yunque’, que se constituyó en un buen ejemplo del actuar neoliberal” (Peralta 2020).

LA MEGAMINERÍA O EL “AGUA-DELITO”

La sexta gran arena de poder de la hidrocracia es la megaminería, particularmente relanzada por la administración de Felipe Calderón. “El gigantesco volumen de agua concesionado al sector minero, con respecto a los otros sectores (...), es 400% mayor que el sector bebidas. (...) El sector minero sólo produce, en términos monetarios, el 14.86% de lo que produce el sector bebidas”, destacan Guerrero García-Rojas, García Vega y Seguí Amórtegui (2021). La entrega de nuestras aguas nacionales se hizo a pesar de su poca eficiencia hídrica, y “el sector minero sigue siendo el menos eficiente, ya que requiere de la mayor cantidad de agua, en comparación con los otros sectores, para producir una unidad, en términos monetarios” (Guerrero García-Rojas, García Vega y Seguí Amórtegui 2021, p. 27).

Para concluir la comparación con las embotelladoras de agua podemos decir, por ejemplo, que para producir un bien unitario en el sector minero se requiere de más de 3 300% de agua de la que se necesita para producir un bien unitario en el sector industrial bebidas (Guerrero García-Rojas,

García Vega y Seguí Amórtégui 2021, p. 28). No es el cuidado del agua lo que está en juego, sino asegurar los enclaves neocoloniales en beneficio de una ínfima élite y su clientela directa, afectando a regiones y aun a estados enteros del país. En el caso de Zacatecas, siete de sus 12 municipios, abastecidos por igual número de acuíferos, reportan déficit en la disponibilidad de agua.¹¹ Tan sólo con los 55 millones de metros cúbicos de agua concesionada a Goldcorp se puede cubrir el abasto de agua correspondiente a 1 600 000 personas, cifra equivalente a toda la población zacatecana y al 80% del agua de uso industrial, de acuerdo con una proyección propia basada en datos de Guzmán López (2018, p. 16).

Además de la ineficacia en el uso del agua del sector y de la contaminación que genera, valiéndole el calificativo de “agua-delito” (Arrojo 2005), hay que destacar otra característica importante de esta actividad relacionada con el despojo de aguas nacionales, ya que además de apropiarse gratuitamente de las “aguas de laboreo de minas” debajo del manto freático, otorgadas por la Ley Minera a las corporaciones, éstas se escudan en este concepto para favorecer el gran negocio de la explotación de pozos profundos en minas de tajo abierto “bajo el radar”, sin contar con concesión ni medidor y, por tanto, acaparando ilegalmente enormes volúmenes que suman millones de metros cúbicos de agua, por los que no pagan derechos ni son calculados al momento de determinarse la disponibilidad, por lo que son aguas dedicadas a la venta a otras corporaciones en el mercado negro del agua.

¹¹ Estos son: Fresnillo, Luis Moya, Morelos, Noria de Ángeles, Ojocaliente, Pánfilo Natera y Vetagrande. El caso más alarmante es la mina Peñasquito de la transnacional Goldcorp ubicada en el municipio de Mazapil. De acuerdo con la Conagua, Goldcorp cuenta con volúmenes concesionados por 54 millones de metros cúbicos por año. Las otras dos empresas mineras que tienen altos volúmenes de agua concesionada en metros cúbicos por año en la entidad son: Minera Frisco, con 5.6 millones, y Grupo México, con 3.8 millones (Guzmán López 2018). El proyecto de la Reserva de la Biosfera del Semidesierto, localizada en el estado de Zacatecas, que impulsaron la Semarnat y la Conanp, enfrentó la oposición contundente de las empresas Minera Peñasquito, Grupo Frisco, Peñoles, Grupo México y la propia Camimex. Con el proyecto de ANP se buscaba la protección de 21 577 000 hectáreas, 16 con presencia de una alta diversidad biológica y riqueza de especies endémicas (Cravioto y Aburto 2019, p. 232, basado en García Zamora 2017).

Por otro lado, pese al mito que presenta a México como un país con “vocación minera”, esta industria representa poco menos de 1% o del Producto Interno Bruto (PIB). Y, a pesar de lo anterior, en años recientes, México ha experimentado un nuevo auge de las actividades extractivas mineras. A partir de ajustes en el marco normativo y de una política pública permisiva, han proliferado proyectos mineros en casi la totalidad de los estados del país. No obstante, estas actividades se hallan directamente vinculadas a profundas afectaciones sociales o ambientales. La prioridad que ha otorgado el Estado mexicano a estos emprendimientos está en directa oposición a proyectos de desarrollo endógeno en las localidades donde la actividad extractiva se establece. El cúmulo de daños asociados a los métodos de explotación minera y la ausencia de mecanismos de participación para las poblaciones afectadas o potencialmente afectadas en la toma de decisiones sobre su propio desarrollo han propiciado un aumento en la conflictividad social en estas regiones (Cravioto y Aburto 2019, p. 223).

Contra el mito de la minería como generadora de empleo, hay que señalar que ésta sólo genera el 0.21% de empleo para la población económicamente activa en México. Cravioto y Aburto señalan, de acuerdo con García Zamora *et al.* (2015), que la mayor parte de los trabajadores involucrados directamente en las actividades mineras proviene de centros urbanos o del exterior, y realizan “tareas altamente tecnificadas y cuentan con perfiles de alta calificación. Pocos empleos en los complejos mineros son ocupados por los residentes locales, quienes por lo general son contratados por periodos cortos para labores de transporte, construcción, limpieza y vigilancia, recibiendo bajas remuneraciones” (García Zamora *et al.* 2015).

Actualmente, las concesiones mineras suman 240 578 hectáreas, territorio que duplica las 119 177 hectáreas protegidas. En estas últimas, de manera contradictoria, se autoriza la megaminería sin contravenir el Plan Nacional de Desarrollo vigente, en el que la minería es prioridad estratégica. Entonces, hasta el día de ayer, si una persona

moral o física cumplía con los requisitos para hacer un megaproyecto, se le otorgaba la concesión sin que eso significara violar la ley. Por fortuna, la entrega automática de concesiones ha sido frenada recientemente por algunas disposiciones de la Semarnat (Moctezuma Barragán 2021).

Cuando analizan la política minera de los gobiernos neoliberales, Cravioto y Aburto plantean que no sólo había una política pública al servicio de los grandes intereses mineros, sino que persiste la incoherencia en la aplicación de las tímidas regulaciones en materia ambiental, generando gran permisividad. Esbozan lo siguiente:

Cuando diferentes entidades de gobierno persiguen diferentes objetivos, necesariamente se presentan instancias de simulación. Éste ha sido claramente el caso de la política ambiental, social y de derechos humanos de los pasados sexenios frente a la política económica. Corresponde al poder público el trabajar por el bienestar de la ciudadanía a partir de una lógica transversal en la que todas las dependencias de gobierno persigan los mismos objetivos y donde la población sea la principal beneficiada y protagonista de estos esfuerzos, no los grandes capitales (2019, p. 253).

La megaminería, sector emblemático ligado al extractivismo neocolonial, se ha abierto paso en el bloque de poder junto con otros sectores, entre ellos el de las bebidas. Del inicio del salinismo, en 1989, al final del peñanietismo, en 2018, se concesionaron a empresas mineras 113.9 millones de hectáreas (Pérez-Jiménez 2020) de la superficie mexicana por un periodo de cincuenta años, renovables a cincuenta años más. Por esto, entre 1994 y 2018, se extrajo casi siete veces más oro y el doble de plata que durante los 300 años del periodo virreinal (Inegi 2010; Gobierno de la República 2018).

Por último, no hay que olvidar que estos emprendimientos exigen, en lo fundamental, la construcción de una *tolerancia social* ante las perturbaciones socioambientales y sus consecuencias en nuestras vidas, pues

éstas comienzan con el desplazamiento de parte de los costos de estos emprendimientos –en sobreconsumo de energía, agua y pasivos sociales y ambientales– a las propias comunidades locales y nacionales, en lo que constituye una de las características centrales del saqueo. Es justamente esta dimensión del saqueo lo que transforma a estos emprendimientos en altamente rentables.

De acuerdo con Valadez (2021), derivado de la disputa por “la plaza”, han estado prendiendo fuego a pueblos, casas y automóviles, además de cometer asesinatos y, “como forma de intimidación, también han quemado zonas de cerros con lo que también los ecosistemas se están perdiendo”. Según informantes de la zona, ya han quemado viviendas y han aparecido más personas asesinadas (jóvenes reclutados por el cártel). En muchas ocasiones, los grupos delictivos ofrecen apoyo a pobladores de la comunidad para la construcción de sus casas, pero cuando aceptan este tipo de apoyo ya se comprometen a trabajar con el crimen organizado o a pagarles de algún modo.

Diversos autores coinciden en que el empoderamiento de los cárteles del crimen organizado ha consolidado su dominio en amplias regiones de México, controlando incluso gobiernos estatales. De acuerdo con Cruz (2014), 80% de los gobiernos municipales operan bajo la influencia de algún cártel. En la siguiente tabla se explican los principales aspectos de violencia, identificados a través de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (Rema), que azotan a una comunidad cuando ésta es víctima del crimen organizado.

Tabla 3. Aspectos de violencia

| PRINCIPALES ASPECTOS | |
|----------------------------|--|
| 1. Extorsión/cobro de piso | 13. Robo de autos/camionetas/camuflaje |
| 2. Secuestro | 14. Violaciones y embarazos forzados |
| 3. Desapariciones | 15. Desplazamientos forzados |
| 4. Reclutamiento | 16. Policías “comunitarias” |

| PRINCIPALES ASPECTOS | |
|---|--|
| 5. Halcones fijos y móviles | 17. Consumo de drogas local |
| 6. Casas de seguridad | 18. Toque de queda |
| 7. Control de entradas a rutas/pueblos/región | 19. Prohibición de movilidad estatal |
| 8. Asesinatos/ejecuciones | 20. Padrinos de fiestas patronales |
| 9. Atención médica forzada | 21. Fronteras territoriales (dos cárteles) |
| 10. Fuerzas especiales | 22. Saqueo de bienes naturales |
| 11. Participación en subcontrataciones | 23. Alianza con fuerzas armadas legales |
| 12. Fosas | |

Fuente: Mijangos, en Aburto Zepeda (2022).

En Mazapil, de acuerdo con las entrevistas realizadas, se pueden observar la mayoría de estos aspectos: 1) extorsión y cobro de piso; 2) secuestros; 3) desapariciones; 4) reclutamientos; 5) halcones fijos y móviles; 6) casas de seguridad; 7) control de entradas a pueblos; 8) asesinatos/ejecuciones; 9) fuerzas especiales; 10) participación en subcontrataciones; 11) fosas; 12) camuflaje de autos; 13) consumo de drogas local; 14) toque de queda; 15) saqueo de bienes naturales, y 16) fronteras territoriales. Para octubre de 2021, la situación empeoró considerablemente y muchos habitantes de las localidades se han ido. La frontera territorial está cada vez más cercana, ya que en poblados cercanos a Mazapil el cártel que busca controlar la plaza va destrozándolo todo y reclutando gente a la fuerza (Aburto Zepeda 2022).

Lo más dramático es que, a la sombra de la “guerra contra las drogas”, se usó a las fuerzas militares no contra los narcotraficantes sino, muchas veces, para reprimir movimientos de resistencia en los territorios (Paley 2014, p. 135).¹²

La respuesta ante la vulnerabilidad extrema de las organizaciones comunitarias, en muchas regiones del país ha consistido en la reorganización interna, según afirma López Bárcena (2022): “por un lado, lo hacen para

¹² Abel Barrera, director de Tlachinolla, declaró durante el sexenio de Calderón: “La guerra a la droga sólo continúa el uso de fuerzas militares para contener el descontento de movimientos y grupos en resistencia que alzan la voz. Lo que hemos visto hasta ahora es que la militarización no sólo es un medio de penetrar los territorios, sino que sirve para imponer megaproyectos”.

parar la violencia, por el otro para defender sus recursos naturales” (p. 137). La experiencia de las policías comunitarias en Guerrero, coordinadas por la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, es un ejemplo de ello.

EL PARAPETO DE LOS GRANDES INTERESES DEL AGUA

Con motivo de la LAN y de las relaciones privilegiadas con los funcionarios y políticos neoliberales, así como por la vía del hecho, los acuatenientes se han adueñado de importantes filones del territorio del país y de sus bienes naturales. Para navegar en estas aguas, se han parapetado en una asociación civil que defiende sus intereses; ésta es el autonombrado Consejo Consultivo del Agua,¹³ creado en 2000, en plena euforia foxista, simulando ser la instancia que de acuerdo con la LAN debería ser nombrada por la Comisión Nacional del Agua como organismo consultivo.

Si analizamos la lista de miembros, podremos ver, entre otros, a Coca-Cola FEMSA con múltiples cachuchas: Nestlé, Constellation Brands, Grupo Modelo, Heineken, Grupo Carso, Cemex, Aguas de México (empresa privatizadora de las aguas de la capital poblana), Asociación Nacional de Productores de Refrescos y Agua Carbonatada, Grupo Bal e Industrias Peñoles. No faltan representantes del cluster minero de Zacatecas, ni los

¹³ Este organismo, que se declara independiente, está formado por personas e instituciones que provienen de sectores académicos, sociales y económicos. Constituida como asociación civil en marzo de 2000, su fin es promover y apoyar los cambios estratégicos necesarios para el uso racional y la gestión sustentable del agua. Este consejo actúa como consultor de diversas organizaciones que provienen de los sectores tanto público como social y privado (Decreto 29 de abril de 2004, pp. 130-133; artículo 14 bis de la LAN en Congreso de los Estados Unidos Mexicanos 1992). Algunos de sus miembros son nombrados a título personal; por ejemplo, algunos presidentes de fundaciones, profesores universitarios, el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México. Otros miembros son nombrados a título institucional por organismos como la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México, la Asociación Nacional de Usuarios de Riego, el Consejo Coordinador Empresarial, el Consejo de la Comunicación, la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y la UNAM. Aunque la Conagua no sea integrante del Consejo como tal, es invitada especial y permanente.

dirigentes de la Asociación Nacional de Empresas de Agua Potable y Saneamiento, además de la Asociación Nacional de Usuarios de Riego. La asociación civil incluye a algunos distinguidos integrantes de la sociedad civil.

Los grandes intereses representados por la hidrocracia han permeado a las instituciones valiéndose de diversos métodos, entre ellos el de corromper a todo tipo de autoridades e integrar o hacer suyos a miembros de los sistemas de poder existentes en los diferentes niveles. En el plano local, cooptan a integrantes de cabildos y a miembros de los poderes legislativos estatales, levantan fuerzas paralelas y realizan acciones irregulares, conquistan aliados entre los gobernadores de los estados y, a partir de ahí, se apalancan y llegan a la mesa de los órganos federales del agua para establecer un trato de tú a tú e imponer condiciones. Preocupados estos destacados miembros de la hidrocracia desde hace ya una década por el requisito constitucional del Congreso de la Unión para emitir una Ley General de Aguas, menudean las maniobras dirigidas a cooptar las presidencias de las comisiones legislativas relacionadas con el tema del agua. En fin, podemos ver que los “millonarios del agua” y sus aliados hacen sentir su peso en los sillones de los amplios salones de los tres poderes de la república.

Para inducir la complacencia pública, la hidrocracia invierte fuertes sumas de dinero en publicidad y así revestirse con el aura de la “responsabilidad social empresarial”.¹⁴ De esta manera, despliega campañas pagadas en las que se magnifican acciones e innovaciones de poca monta. Los gastos en imagen pública de estos corporativos ascienden a

¹⁴ Un ejemplo de estas campañas son las muy publicitadas “fábricas de agua” durante los gobiernos del PAN, para las cuales se promovían acciones relámpago de cultivo descuidado de millones de plántulas en pocos días, que a las pocas semanas yacían muertas en perfecta hilera, coronando las cuencas altas del país. Junto con esto se emprendieron acciones fugaces de limpieza de ríos, que involucraban a sus propios empleados, en un frenesí inútil ante el cúmulo de envases desechados de PET que invadían de nuevo con sus propios productos (en un 85% no se reciclan, de acuerdo con Delgado 2014, p. 52) y que se acumulan hasta asfixiar ríos y barrancas (véase Coca-Cola FEMSA 2012, p. 104).

miles de millones de dólares, con los que, además de seducir a la población, se adquieren voluntades de personalidades y grupos de la sociedad civil mediante publicitados donativos que pintan de verde a las corporaciones y de dorada aura a sus productos, como sucede en el estudio de caso de la industria embotelladora de agua presentado por Gian Carlo Delgado (2014, pp. 40-46).

La hidrocracia se ha ocupado, en alianza con políticos empresarios del sistema de partidos, en interponer obstáculo tras obstáculo a una transformación del estatus en cuanto a la gestión del agua. Para ello, buscan vacunar a los políticos contra sus obligaciones constitucionales haciendo posible que

ni la gestión de cuencas, ni el logro de la seguridad hídrica [haya] recibido el estatus de tema estratégico en la política pública federal, estatal o municipal [...] Adicionalmente, la estructura normativa e institucional de la gestión del agua no ha permitido responder a los retos mencionados, ya que en ella no existen espacios intersectoriales incluyentes efectivos, donde participen los distintos actores involucrados en la gestión del agua y las cuencas, de manera informada (Burgos *et al.* 2019, p. 30).

El mapa 3 (véase anexo) no muestra a Lázaro antes de resucitar, sino los moretones que imprimen a nuestro suelo patrio los proyectos de muerte que lo invaden como un cáncer. La crítica situación que podemos observar nos llama a construir el buen gobierno del agua desde abajo, sin dejar de tender puentes hacia toda persona que comparta la urgencia de llevar a cabo cambios legales y un diseño institucional que logren promover espacios de deliberación, negociación y de toma democrática de decisiones en torno a la apropiación y preservación de los bienes y servicios hídrico-ambientales a lo largo y ancho de México.

Dentro de los módulos de riego y en algunos Distritos de Riego (DR) hay luchas por su democratización. Varios DR reconocen que tendrán que coordinarse con otros para cuidar la cuenca que aporta agua a su presa y

para compartir el agua que sale de ella. Hay, asimismo, industriales que saben que el saqueo de los acuíferos pone en riesgo hasta su propio futuro, y constructoras que buscan ser parte del cambio de paradigma hacia la recuperación de las aguas residuales con tecnologías de bajo consumo de energéticos.

OBSTÁCULOS LEGALES Y NORMATIVOS

A tal grado se da la dominación hidrocrática en México que, incluso bajo un régimen republicano, opera en suelo juarista la costumbre monárquica del “consentimiento de la Reina”, usado por la monarquía británica para que, mediante un procedimiento opaco, pueda impedirse la aprobación de leyes que no cuenten antes con el visto bueno de su majestad. En México, resignados ante la falta de estado de derecho, con un suspiro de lamento y la frase “hay intereses”, quienes están bajo el yugo de dicho grupo de poder sobre el agua, no sólo se hallan sujetos a la mano invisible del mercado, sino también a la dictadura de ciertos rostros sin corazón.

En días previos al cambio de gobierno en 2018, la hidrocracia empezó a operar una campaña, vigente hasta la redacción de este texto, para vetar la emisión de la LAN. La campaña se inició fuera de las dinámicas del Congreso de la Unión, en eventos promovidos por la Fundación Río Arronte y por foros promovidos por la propia directora general de la Conagua, Blanca Jiménez, en alianza con el senador panista Raúl Paz Alonso, beneficiado por los partidos políticos en el reparto de comisiones con la presidencia de la Comisión de Recursos Hidráulicos del Senado, pero actuando de espaldas a la mayoría de dicha comisión. La obstrucción de la dictaminación de la LGA, consensuada a lo largo de la LXIV Legislatura, fue consumada por el presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados, Feliciano Flores Anguiano, primero mediante el recurso de anunciar la Ley Mata Flores, coaligado con el insurrecto panista Mario Mata, y luego ignorando la propuesta de proyecto de dictamen generada a solicitud

suya. Dicha omisión fue sentenciada, como señalamos anteriormente, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en fecha 24 de enero de 2022.

Cumpliendo con la sentencia mencionada, en la primera sesión de la LXV Legislatura la senadora Gloria Sánchez presentó una iniciativa de LGA que tomó en cuenta los avances ciudadanos logrados en los diálogos con los legisladores a lo largo de nueve años y que promovió un foro celebrado el 13 de agosto de 2022 en el puerto de Veracruz, nueva sede de la Conagua, anunciada por el presidente López Obrador.

Ni tarda ni perezosa, apareció una advertencia del Consejo Consultivo del Agua A.C. (CCAAC) al día siguiente, en el principal diario veracruzano (Rodríguez Márquez 14 de agosto de 2022). Ostentándose en el encabezado de su publicación con foto y nombre, y poniendo su firma al final de su artículo como “Presidente del cca”, Rubén Rodríguez Márquez, vicepresidente del Centro Consultivo del Agua, después de un alarmante diagnóstico, quiso darnos gato por liebre:

Esta nueva Ley General de Aguas es esencial [...] Afortunadamente, la comisión de recursos hidráulicos de la Cámara de Diputados que preside Rubén Muñoz en esta 65 legislatura ha puesto gran interés para atender este reclamo y seguramente en consenso con todos los grupos parlamentarios la llevarán a buen puerto [...] Estamos convencidos que la actual Ley de Aguas Nacionales es el instrumento esencial [sic] para la evolución y mejoramiento del sector hídrico, así como la administración eficiente del agua. Si bien la ley vigente, en ciertos planos requiere mejoras y quizás no se ha aplicado cabalmente, más allá de pretender abrogarla, la solución es reformarla, fortaleciendo a la autoridad, aclarando y reforzando sus disposiciones.

El CCAAC continúa tratando de reducir el cumplimiento cabal de la reforma al artículo 4º constitucional a “ciertas mejoras” en la LAN del gobierno salinista, obstaculizando una LGA que reemplace la LAN

causante de la crisis del agua en México, llamando además a “fortalecer” a la autoridad y a reforzar el síndrome de incumplimientos e incapacidad de la Conagua para realizar sus funciones normativas, lo que continúa generando numerosos conflictos sociales, regionales y nacionales (Barreda 2020).

Mientras se mantenga vigente la LAN y, con ella, la Conagua como la máxima autoridad para la gestión del agua, pero sin contrapesos, se observarán obstáculos como la inexistencia de organismos o instrumentos que garanticen el derecho humano al agua; la sobreasignación de concesiones; las barreras a la participación de la sociedad en las instancias de toma de decisiones para la gestión del agua, y el intento de enfrentar la crisis con nuevas privatizaciones, como en el caso queretano, o con la construcción de megaobras de infraestructura hídrica contraindicadas, ya anunciadas por la hidrocracia en el Plan 2050.

La LAN obligó a la Conagua a otorgar concesiones en orden de solicitud hasta topar con los límites de disponibilidad, los cuales fueron rebasados en 229 cuencas y acuíferos pues no se publicaron las disponibilidades hasta 2003 con el fin, según su “Exposición de motivos”, de generar “mercados del agua”. La compraventa de concesiones sólo sirve para profundizar la concentración del control sobre el vital líquido. Hoy en día, en más de 700 cuencas y acuíferos, el gobierno tendrá que comprar derechos o rescatarlos vía indemnización para cumplir con el derecho humano al agua. Se requiere de una LGA que ponga fin a la mercantilización del agua y permita que el gobierno, en coordinación con los habitantes de las cuencas, acabe con el acaparamiento y determine los usos prioritarios del agua.

Para poner un ejemplo, la crisis del agua en Nuevo León es consecuencia directa de dicho marco legal, que no sólo ha puesto el agua en manos del mercado, sino que ha subsidiado el derroche. Hoy en día 55% del volumen concesionado del deficitario Acuífero Área Metropolitana de Monterrey está en manos de usuarios industriales. Obtienen sus volúmenes de la Conagua, prioritariamente y sin interrupción. Conviene

señalar que otros aspectos del marco legal inciden en la inequidad. Por ejemplo, los grandes intereses han logrado pagar una tarifa de tan sólo 10 pesos por un millar de litros, y éstos son vendidos por las embotelladoras a 6 000 o 6 500 pesos gracias a que la Ley Federal de Derechos, en su artículo 231, creó un estado de excepción sin fundamento que permite que usuarios industriales, en Monterrey y otras ciudades del norte, no tengan que cubrir los 26 pesos por metro cúbico que deben pagar por extraer el agua de acuíferos sobreconcesionados. Aunque Monterrey cuenta con una “línea morada” de aguas tratadas de bajo costo, 14 pesos por metro cúbico, esta línea tiene poca demanda por la baja tarifa que se cobra para agua “de primer uso”.

En contraste, los usuarios domésticos de Monterrey tienen que obtener su agua y, cuando lo logran a través del Servicio de Agua y Drenaje, vía tandeo, es a un costo de 13.49 pesos por metro cúbico. Se subsidia el derroche propiciado por los usuarios industriales y, en contraste, se predica el ahorro a los usuarios domésticos buscando culpabilizar al ciudadano de a pie.

En los últimos años, los efectos del cambio climático y los fenómenos de la Niña y el Niño han puesto en evidencia otro grave problema provocado por la LAN, ya que la Conagua acostumbra distribuir hasta la última gota priorizando a refresqueras, cerveceras o agroexportadores. Por ello, se requiere transparentar el manejo de presas y aprobar criterios que garanticen reservas para el consumo humano. La crisis de julio de 2022 era previsible en el caso Monterrey, ya que se vaciaron las presas Cerro Prieto y La Boca en otoño de 2021, apostando que las reservas de agua potable cubrirían las necesidades de la gente a la llegada de un poco previsible huracán, dadas las tendencias de precipitación. La gente fue víctima, finalmente, de una grave crisis de abastecimiento hídrico ante la falta de previsión de una sequía extrema y excepcional que obligaba al gobierno del estado a priorizar el derecho humano al agua.

En este contexto, recordamos que la ley actual:

- No reconoce los derechos de los pueblos originarios a las aguas en sus territorios;
- permite la privatización de sistemas municipales y obras hidráulicas, al negarles sus derechos a los sistemas comunitarios;
- no reconoce los derechos de ejidos y comunidades que hayan recibido dotaciones por decreto presidencial;
- no cuenta con instrumentos para poder corregir el sobreconcesionamiento ni el acaparamiento, aun cuando dichas concesiones tramposas hayan sido otorgadas con base en estudios manipulados y se puedan comprobar los daños causados a terceros;
- carece de instrumentos para garantizar que los municipios y comisiones estatales puedan proveer de agua a la población en general;
- favorece a las inmobiliarias para que obtengan concesiones y controlen los servicios de agua en sus fraccionamientos;
- no permite regular descargas de aguas nacionales, excepto cuando el cuerpo receptor es federal;
- permite que las mineras utilicen aguas subterráneas sin concesión, y no contempla mecanismos para controlar los “jales”, siendo la causa principal de los derrames;
- permite que la corrupción y el influyentismo continúen siendo solapados bajo sus propias normas;
- carece de mecanismos para controlar la contaminación provocada por las salmueras del *fracking* y las desalinizadoras, o por los lodos contaminados de las plantas de tratamiento;
- no regula el agua de laboreo, de la que se apropia el sector minero y da cobijo a extracciones mayores amparadas bajo este concepto;¹⁵

¹⁵ El agua del laboreo de las minas se entrega sin concesión por parte de la Conagua de acuerdo con el artículo 19, fracción v, de la Ley Minera. La Ley de Aguas Nacionales no tiene

- instrumenta el establecimiento de un sistema único de concesiones sobre aguas nacionales sujeto a dinámicas de compra-venta, permitiendo la privatización de sistemas municipales y obras hidráulicas mientras niega sus derechos a los sistemas comunitarios.

Otro obstáculo por superar es la inexistencia de mecanismos eficaces para poner fin a la creciente contaminación del agua. Barreda plantea lo siguiente:

Hay una ausencia de instituciones que verdaderamente regulen el uso del suelo, la sustracción insustentable del agua subterránea y las emisiones de gases tóxicos, que vigilen los vertimientos químicos tóxicos a los cuerpos de agua y la generación de lixiviados en miles de sitios ni siquiera registrados de concentración de basura, que identifiquen los terrenos ya irreversiblemente contaminados, etc. La nueva presencia de instituciones que vigilen la corrupción de los funcionarios o de instituciones que impidan el ejercicio del terror como forma de control, ambientalmente servirá de poco o nada mientras falten leyes y reglamentos actualizados e instituciones gubernamentales y ciudadanas eficaces que garanticen, desde el nivel municipal, los ordenamientos territoriales (2020, p. 40).

Al sector industrial, mientras tanto, la Ley Federal de Derechos lo beneficia con bajas tarifas, mientras que las eleva cuando se dirigen a la población. En el caso de Puebla, el Congreso estatal acordó en julio de 2022 una injusta alza de tarifas en beneficio de la empresa privada Concesiones Integrales S.A. de C.V. En ese nivel, las leyes estatales no han homologado su marco jurídico para reconocer el derecho humano al agua, ni han generado el marco jurídico para el reconocimiento de la

un artículo correspondiente que respalde esta afirmación. Por si fuese poco, es directamente contradictorio con el espíritu del artículo 4º constitucional.

personalidad jurídica o de los territorios de los pueblos que el artículo 2º constitucional y los convenios internacionales requieren.

PROBLEMAS ADICIONALES EN EL MANEJO DEL AGUA

La Conagua ha utilizado las vedas de manera arbitraria a fin de impedir que los pueblos registren sus fuentes –bajo el actual sistema de concesiones– y de negarles permisos para la perforación de pozos en sus territorios. Generalmente, las fuentes de agua de los pueblos han sido registradas por la Conagua en nombre de los municipios, de empresas o de particulares ajenos.

En los pocos casos donde se ha permitido su registro, la Conagua ha requerido que sea a través de una asociación civil, aun cuando es una forma de organización ajena a las formas de gobierno de los pueblos.

Donde hay traslape entre el pueblo indígena y los núcleos agrarios, a veces el núcleo agrario ha logrado el reconocimiento de sus derechos, pero la asamblea ejidal o comunal no coincide con la asamblea del pueblo originario, lo cual resulta a veces en conflictos donde hay una estructura –las autoridades agrarias– que apoya a las autoridades ejidales contra las decisiones emanadas de las asambleas de las comunidades indígenas.

A pesar de que las aguas dotadas por decreto presidencial a ejidos y comunidades, así como las que han sido manejadas de manera comunal, representan propiedad (art. 107 de la Constitución), la Conagua les ha exigido que registren sus derechos al agua en *forma de concesiones*, con una fórmula de 6 000 m³/año de agua por cada hectárea de dotación de tierras. Estas concesiones forman una parte de las 50 000 concesiones que actualmente han “caducado”.

Con mucha frecuencia, la Conagua ha otorgado concesiones a grandes empresas (mineras, energéticas, embotelladoras, industriales) o a gobiernos estatales o a Ciudad de México, privando a las comunidades indígenas y a los núcleos agrarios de su acceso al agua.

OBSTÁCULOS RELACIONADOS CON LA FRAGMENTACIÓN DE LAS CIENCIAS Y MODELOS TECNOLÓGICOS INADECUADOS

El reto de lograr el buen gobierno del agua y la gestión integral de cuencas y aguas subterráneas en México es permanentemente obstaculizado no sólo por grandes intereses e intervenciones de Estado, lo es también por un método científico que separa las ciencias “duras” (ciencias naturales, química, físico-matemáticas e ingeniería) de las “blandas” (ciencias sociales y humanidades).

Esta separación viene de la división entre humanidad y naturaleza, que bloquea el intercambio de conocimientos entre las comunidades científicas y los sectores populares. Esta situación se agrava debido a la especialización que fragmenta a las propias disciplinas en su interior, lo que reduce las posibilidades de construir colectivamente saberes y prácticas adecuados para el bien común y la justicia ambiental. Se producen asimetrías de poder, no sólo en la construcción de conocimiento, sino asimismo en la participación política. “La separación dificulta diseñar y materializar mecanismos, métodos e instrumentos que posibiliten procesos de coproducción entre actores estatales y no estatales, así como entre comunidades científicas y no científicas de las cuencas” (Becerril *et al.* 2022). Esto impide generar una construcción colectiva de las nociones de bien común y justicia ambiental, no obstante que hay un interés creciente por entrelazar prácticas y generar diálogos de saberes multidisciplinares y/o multisectoriales.

Con frecuencia, quienes diseñan y ejecutan obras hidráulicas se las representan en espacios vacíos y manipulables, objeto de las lógicas de planificación abstractas y dóciles a los poderes financieros y políticos que imponen técnicas de moda en otras latitudes. La hidráulica incremental es un concepto analítico que permite observar, en cada una de esas obras, diferentes etapas, desviaciones del proyecto original, acumulación de detalles constructivos y de diseño institucional en una dimensión temporal llena de avances, retrocesos, pausas y nuevas definiciones, producto de la

fricción social y el conflicto. Las investigaciones sobre desecación de lagunas (Boehm 1994; Peña 2012), creación y abastecimiento de áreas de riego (Aboites 1988; Vargas 1996 y 2001) y construcción de hidroeléctricas (Barabas y Bartolomé 1973) dan cuenta de los siguientes aspectos.

Tradiciones de ingeniería técnico-hidráulicas que están dissociadas del contexto:¹⁶

- el modelo inequitativo e insostenible da la espalda a la gestión de cuenca y favorece trasvases y pozos profundos, transporte de agua desde lejos y su desecho fuera de la cuenca, que mezcla agua de lluvia con aguas residuales sin tratamiento;
- inversión en grandes proyectos de infraestructura convencional –presas, pozos y acueductos, entre otros– sin tomar en consideración aspectos como las cuencas, el cambio climático, la sustentabilidad económica y la participación;
- la falta de capacidades técnicas y financieras de los municipios imposibilita la continuidad de su operación;
- preferencia por los tratamientos anaerobios, más costosos por su gran consumo de energía y también por su ineficacia.

Nos parece muy claro el ejemplo de la cuenca de México. Aquí, importantes aportaciones relacionadas con nuevos modelos científico-tecnológicos priorizan el manejo del agua de la cuenca dentro de la cuenca y proponen soluciones basadas en la naturaleza y las dinámicas económicas circulares que hacen posible el suministro de 8 m³ por segundo

¹⁶ Va una ilustrativa anécdota: en junio de 2010, un grupo de funcionarios locales de la entonces delegación Tláhuac, encabezado por el jefe delegacional Gilberto Ensástiga, solicitó al director general del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz, su firma de visto bueno como requisito indispensable para completar los trámites de un proyecto de habilitación de canales en dicha delegación, cuya área lacustre es de tanta magnitud e importancia como la de Xochimilco. Al negarse tajantemente, haciendo un gesto con los brazos, respondió textualmente: “A mí háblenme de tubos o de presas, yo no firmo eso”.

desde los lagos de Tezcoco, Zumpango y Tláhuac-Xico. La hidrocracia, por su lado, ante la inminencia del triunfo de López Obrador en las elecciones presidenciales, montó una asociación civil con la sonora denominación de “2050. El equilibrio ecológico cuenta”, para elaborar un Programa Hídrico Regional en la metrópoli, financiado por la Fundación Gonzalo Río Arronte, que vuelve a las ideas de costosos trasvases, como el que trasladaría a la metrópoli del valle de México aguas del río Tecolutla, Veracruz, y de las presas Los Reyes, La Laguna y Tenango, y la presa Necaxa, ubicada en la sierra Norte de Puebla.

Por último, la comunidad científica cuenta, bajo la LAN, con prácticamente una nula participación en la determinación de Normas Oficiales Mexicanas (NOM), ya que los comités de las NOM cuentan con una amplia participación en empresas de tubería, papeleras e industrias extractivas. Un caso digno de resaltarse es el de la Norma 011, señalada por su sesgo hacia los negocios en detrimento del consumo humano y los ecosistemas, que establece para el caso de que sea modificada: “para efectos de este artículo se continuará la NOM 011 Conagua 2000, permitiendo concesionar el agua, en el estado de los acuíferos hace 20 años”(Ley Federal de Derechos 2021, art. 231, fr.1)

OBSTÁCULOS CULTURALES

Superar las limitaciones propias del paradigma de pensamiento dominante y el fatalismo culturalmente implantado es, sin duda, una primera necesidad para el cambio. Frases tan comunes como “así son las cosas” invitan a la conformidad pasiva; más aun, la degradante expresión neocolonial que reza “esto sólo pasa en este país” nos hace juzgar sin reflexión que los usos y costumbres impuestos a la población de nuestro país perdió la aparente “pureza” de las metrópolis. Por ello, es importante cuestionar los modos y la psicológica culturalmente implantados en nuestras mentes, volver la mirada hacia lo virtuoso y auténtico que nos caracteriza, sin dejar de ser autocríticos.

Un primer obstáculo por superar es el continuar girando en torno a las necesidades creadas por la sociedad consumista y seguir dependiendo de nuestras percepciones inmediatas en los hábitos cotidianos; un segundo obstáculo es la parálisis ante la cultura dominante, que discrimina a pueblos indígenas. Esta cultura es reproducida por las autoridades estatales del agua y la Conagua a nivel federal.

Para ver críticamente las formas de pensamiento y las visiones culturales implantadas en la actualidad, que dificultan la construcción de sujetos de la sustentabilidad hídrica, puede ser útil abreviar de nuestra cultura milenaria, que era ciertamente capaz de la autocrítica. Nos referiremos a una característica de Tezcatlipoca distinta de la identificada en el segundo capítulo de este libro, en el que presentamos su asociación con las fuerzas originales del agua dentro de la superficie de la Tierra. Observaremos ahora la asociación de este dios con lo que está dentro de nosotros, lo que llamamos ego, representado como un guajolote inflando las plumas, símbolo del orgullo del sol exiliado en la Tierra. Otra expresión de Tezcatlipoca.

Este concepto se refería a la idea de que nuestro principal enemigo no es una amenaza externa, sino algo que reside en nuestro interior, dentro de nosotros. Podemos construirnos, disciplinarnos, armonizarnos a nosotros mismos, amarnos, pero también caer en dinámicas negativas, volvernos adictos, dejarnos de cuidar, en fin, autodestruirnos... De ahí que Tezcatlipoca era nombrado, para abreviar, como “el enemigo” (concepto español que sustituía a *yaotl* o guerrero), que los primeros franciscanos, con su visión de “buenos y malos”, rápidamente lo asociaron con “el diablo”. De los informes obtenidos de personas aterrorizadas por la violencia de la invasión peninsular interrogados por Sahagún, se aprecia que éste infririó que “era tenido por verdadero dios, e invisible, el cual andaba en todo lugar, en el cielo, en la Tierra y en el infierno; y que cuando andaba en la Tierra movía guerras, enemistades y discordias, de donde resultaban muchas fatigas y desasosiegos”. Decían que incitaba a unos contra otros para que tuviesen guerras y por esto le llamaban *Necoe Yaotl*, que quiere decir “sembrador de discordias de ambas partes”.

Figura 9. Tezcatlipoca, “el humo en el espejo”



Fuente: *Códice Borgia*.

Arturo Meza plantea que la traducción acertada del nombre de Tezcatlipoca no es “espejo humeante”, sino “el humo en el espejo”, tal y como lo presenta en el pie izquierdo y en una de las sienes, en la lámina 21 del *Códice Borgia* (figura 9). El humo en el espejo nubla nuestro reflejo en su superficie e impide que nos observemos directamente en él, por ello este concepto nos invita a conocernos a través de la introyección. El gremio de los tezcatlipocatzin, cuyos miembros portaban un guajolote en el pecho y formaban una especie de terapeutas comunitarios, fue combativo debido al malentendido de que estaban al servicio, no de una concepción del trabajo mental interno, sino de un “dios malo”.

No tener clara la necesidad de dominar el ego ni asumir nuestra propia parte de responsabilidad en lo que nos ocurre, nos orilla a echar culpas a otras y a otros, a engancharnos en dinámicas de confrontación, en acusaciones y denuncias, sin actitudes ni acciones constructivas que eleven los niveles de conducta, que construyan propuestas y armonicen a la comunidad.

AL SUPERAR OBSTÁCULOS ES POSIBLE EL DIÁLOGO Y LA NEGOCIACIÓN

Cuando los movimientos avanzan y se consolidan como organizaciones con capacidad de asumir la representación de sus bases, con fuerza para imponerse como interlocutores ante el Estado y desarrollan además formas de lucha que permiten ejercer presión para que se tomen en cuenta y discutan sus demandas, se abre el mecanismo de la negociación. Ésta requiere que el movimiento haya generado condiciones o sepa aprovechar coyunturas políticas favorables, que den pie al entendimiento de ambas partes en objetivos parciales y específicos. Necesita, además, identificar las demandas alcanzables y las propuestas que las hagan operativas. Ambas partes tienen que obtener ciertas peticiones y ceder en otras. Implica argumentación y convencimiento. La negociación, combinada con otras formas de lucha, es en sí una más, con sus reglas propias. El Estado mexicano ha tendido a establecer mecanismos negociados para abordar problemas cuando está en capacidad de sostener un proceso que, sin embargo, es frágil a falta de preparación y seguimiento cuidadosos, pero los abandona en cuanto las condiciones se lo permiten.

Cuando el movimiento avanza, está más organizado y tiene un alto grado de cohesión. Cuando logra acumular fuerzas y las pone en juego en coyunturas favorables, ensayando formas de lucha cada vez más adecuadas, logra arrancar concesiones al Estado, el cual se ve obligado a reconocer al interlocutor y a ceder en las demandas.

REFERENCIAS

- Aboites, L. (1988). *La irrigación revolucionaria: historia del sistema nacional de riego del Río Conchos, Chihuahua, 1927-1938*. México: Secretaría de Educación Pública/Ciesas.
- Aburto Zepeda, M.M. (2022). *Impacto socioambiental de la minería en el semidesierto zacatecano: el caso de Mazapil* [Tesis doctoral. Universidad Nacional Autónoma de México]. México.
- Arrojo, P. (2005). *El reto ético de la nueva cultura del agua: funciones, valores y derechos en juego*. Barcelona: Paidós.
- Barabas, A., y M. Bartolomé (1973). *Hydraulic Development and Ethnocide: The Mazatec and Chinantec People of Oaxaca, Mexico*. Copenhagen: International Work Group for Indigenous Affairs.
- Barreda, A. (2020). Toxitour México: Un registro geográfico de la devastación socioambiental. *Diálogos Ambientales*, 1(1), 25-40.
- Becerril, H., ... K. Yáñez Soria (2022). Obstáculos para una deliberación de calidad. Empatía para el bien común y la justicia ambiental. En: R. García Barrios y S. Mozka Estrada (Eds.). *Problemas del agua en México. ¿Cómo abordarlos?* México: Conacyt/Fondo de Cultura Económica.
- Boehm, L.E. (1994). The Validity Effect: A Search for Mediating Variables. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 20(3), 285-293.
- Burgos, A., ... A. C. Espinosa (2019). La problemática del agua en México. En: L. Merino (Coord.), *Crisis ambiental en México. Ruta para el cambio*. (pp. 27-52) México: Secretaría de Desarrollo Institucional/Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM.
- Clarke, T. (2009). *Embotellados, el turbio negocio del agua embotellada y la lucha por la defensa del agua*. México: Ítaca/Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad.
- Coca-Cola FEMSA (2012). Nuevos horizontes. Informe anual. *Coca-Cola Femsa* [Archivo pdf]. <https://coca-colafemsa.com/wp-content/uploads/2019/12/Reporte-Anual-2012.pdf>

- Cravioto, F., y M. Aburto (2019). Catorce propuestas para atender los problemas asociados a las actividades mineras en México. En: L. Merino (Coord.), *Crisis ambiental en México. Ruta para el cambio*. México: Secretaría de Desarrollo Institucional/Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. (29 de abril de 2003). *Diario Oficial de la Federación*, 29 de abril. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lan/LAN_re-f01_29abr04.pdf
- Delgado, G.C. (2014). El negocio de bebidas y agua embotellada. En: G.C. Delgado (Coord.), *Apropiación de agua, medio ambiente y obesidad: los impactos del negocio de bebidas embotelladas en México* (pp. 21-53). México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias Sociales y Humanidades-UNAM.
- García Zamora, R., et al. (2015). *El extractivismo de la gran minería como economía de la muerte. El caso de Zacatecas*, Coloquio: 30 años de la AMEP, 30 años de la Economía Mexicana (Coloquio 30-30). México.
- _____ (2017). Buscan mineras boicotear decreto de área protegida en Zacatecas. *La Jornada*. México.
- Guerrero García-Rojas, H., D. García Vega y L. Seguí Amórtégui (2021). Productividad industrial del agua en México: Análisis de eficiencia para ocho sectores. *Tecnología y Ciencias del Agua*, 12(1), 313-357.
- Guzmán López, F. (2018). Despojo del agua y del territorio en Zacatecas, resumen del artículo titulado Impactos ambientales causados por megaproyectos de minería a cielo abierto en el estado de Zacatecas, México. *Revista de Geografía Agrícola* (57).
- Hall, D. (3 de noviembre 2015). *Why public-private partnerships don't work. Advantages of the public alternatives* [Conferencia magistral]. Coloquio Consenso Nacional por el Agua. Universidad Autónoma Metropolitana y Agua para Todxs. México.
- Hernández, A. (2013). *Narcoland*. Londres: Verso Books.
- Inegi (1970). Censo general de población y vivienda. *Inegi*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1970/>

- _____ (2010). *Censo de población y vivienda 2010*. México: Subsistema de Información Demográfica y Social.
- _____ (2020). *Censo de población y vivienda 2020*. México: Subsistema de Información Demográfica y Social.
- Lara, R. (1 de junio de 2022). Contaminación a la venta. *Expansión* <https://cdn-3.expansion.mx/cd/b6/9733b4724157a97543659a66495a/expansion-1292-v3-compressed.pdf>
- Ley de Aguas Nacionales. (1992). *Diario Oficial de la Federación*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAN.pdf>
- Ley Federal de Derechos (2021). *Diario Oficial de la Federación* (14 de noviembre de 2022).
- López Bárcenas, F.J. (2022). Hidrocracia y crisis hídrica. *Francisco López Bárcenas*. <https://www.franciscolopezbarcenas.org/articulos>
- Moctezuma Barragán, P. (2021). El dilema de Sheinbaum: frenada su privatización, ¿seguir hacia el buen gobierno del agua? *Aristegui Noticias*. México. <https://aristeguinoticias.com/2203/mexico/el-dilema-de-sheinbaum-frenada-su-privatizacion-seguir-hacia-el-buen-gobierno-del-agua/>
- Paley, J. (2014). Cognition and the compassion deficit: the social psychology of helping behavior in nursing. *Nursing Philosophy*, 15(4), 274-287. <https://doi.org/10.1111/nup.12047>
- Peña, F. (2012). La disputa por la desecación del lago de Cuitzeo. Territorios imaginados, vividos, modificados. En: M. Villarreal y J. Preciado Zamora (Coords.), *Dilemas, debates y perspectivas*. Ciencias sociales y reflexividad. Guadalajara: Ciesas.
- Peralta, M. (2020). *Aspectos a considerar del actuar de la Coordinación General de Proyectos de Saneamiento del Valle De México*. México.
- Rodríguez Márquez, R. (14 de agosto de 2022). La agenda del agua: asunto de seguridad nacional. *Diario de Xalapa*.
- Romero Sotelo, M.E. (2011). Las raíces de la ortodoxia en México. *Economía UNAM*, 8(24), 23-50.
- Teichman, J. (2009). *Privatization and political change in México*. Pittsburgh: University of Pittsburgh.

- Téllez, L. (1993). *Nueva legislación de bosques, tierras y aguas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Valadez, A. (2021). *La guerra de Florencia. A sangre y fuego los cárteles se disputan Zacatecas. Comunicación e Información*. México: Ediciones Proceso.
- Vargas, C. (1996). *Distribución de la conductividad hidráulica en la planicie de Chalco, Estado de México* [Tesis de Licenciatura, Facultad de Ingeniería-UNAM]. México.
- _____. (2001). *Propiedades y comportamiento hidráulico del acuitardo lacustre de la Ciudad de México* [Tesis de maestría. Universidad Nacional Autónoma de México]. México.

LIGAS PARA CONOCER MÁS Y PARTICIPAR

- Agua para Todxs. Aprende quién acapara las mayores concesiones de agua en el lugar donde vives. <http://datos.aguaparatodos.org/mx/concesiones/>
- _____. ¿Quién controla las aguas del Estado? Disponible en: <https://web.facebook.com/AguaParaTodxsMx/photos/a.843574912349000/3638110066228790/>
- _____. Los millonarios del agua en México mapeados. *Agua para todos*. http://datos.aguaparatodos.org/mx/millonarios_del_agua/
- Barreda, A. (2020). Toxitour México: Un registro geográfico de la devastación socioambiental. *Voces de la ciudadanía. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales*. México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/538900/13_ToxitourD.pdf
- Castañeda V. (1986). La acción del Estado frente a las demandas de suelo y vivienda de los sectores populares de Monterrey. *Estudios Políticos*, 4-5(4-1), México.
- Castelló Iturbide, T., et al. (1993). *The Art of Featherwork in Mexico*. México: Fomento Cultural Banamex.
- Chaffin, B.C., et al. (2016). Transformative Environmental Governance. *Annual Review of Environment and Resources*, (41): <https://www.annualreviews.org/doi/full/10.1146/annurev-environ-110615-085817>

- Comisión de Cuenca de los Ríos Amecameca y La Compañía (2011). *Plan Hídrico de las Subcuencas Amecameca, La Compañía y Lago Tláhuac Xico*, Universidad Autónoma Metropolitana, Centro para la Sustentabilidad Incalli Ixcahuicopa, Centli. Tlalmanalco. <http://centli.org/biblioteca/planhidrico.pdf>
- Conagua (2021). Programa Hidrológico Regional 2021-2024. Región Hidrológica Administrativa XIII. Aguas del Valle de México [Archivo pdf]. https://files.conagua.gob.mx/conagua/generico/PNH/PHR_2021-2024_RHA_XIII_OCAVM.pdf
- Espinoza, G., C. Gómez Godoy y M. González (18 de diciembre 2021). ¿Cómo reconstruir comunidad después de 16 años de lucha y resistencia en contra de la Presa Zapotillo? *La Jornada del Campo*. <https://www.jornada.com.mx/2021/12/18/delcampo/articulos/contra-presa-zapotillo.html>
- Gómez Durán, T. (Coord). (2022). Los explotadores del agua. *Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/explotadores-agua-mexico/>
- Gómez Godoy, C. (23 de junio de 2021). Propuesta ciudadana de Ley de Aguas de la Ciudad de México. México.
- Ley de Aguas Nacionales (1 de marzo de 2005). Art. 14bis. *Diario Oficial de la Federación*, 23 de diciembre de 2005.
- Mijangos, M. (2022). Comunicación personal. REMA. 17 de mayo 2021. En: M. Aburto-Zepeda, *Impacto socioambiental de la minería en el semidesierto zacatecano: el caso de Mazapil* [Tesis doctoral. Universidad Nacional Autónoma de México]. México.
- Moctezuma Barragán, P. (16 de octubre de 2009). Experiencias transformativas en el manejo integral de cuencas [Ponencia]. Red Agua, Instituto de Biología-UNAM. México.
- _____ (2001). Community-based organization and participatory planning in southeast Mexico City. *Environment and Urbanization*, 13(2). <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/095624780101300209>.
- _____ (2006). *Collaborative Planning for Solid Waste Management. The Case of The Sierra Nevada Mexico* [Tesis doctoral. University of Liverpool].

- Monroy, O., y P. Moctezuma Barragán (2017). Organizaciones ciudadanas para garantizar agua para todos, siempre: Comisiones de Cuenca. En: D. Chávez-Jiménez, M-C. Núñez Madrazo y C. Rodríguez Soto (Coords.), *Universidad pública, organización comunitaria y medio ambiente: Once estudios de desarrollo alternativo en México* (pp. 139-153). México: Universidad Autónoma del Estado de México/Colofón Ediciones Académicas.
- Navarro B., y J.M. Ramírez (1986). Estado y movimientos urbano populares. *Revista de Estudios Políticos* (4).
- Nicholson, H.B. (1971). Religion in Pre-Hispanic Central Mexico. En: G.F. Ekholm e I. Bernal (Eds.), *Handbook of Middle American Indians* (v. 10). Austin: University of Texas Press.
- Peña, F., y L.E. Granados (2021). Archipiélagos urbanos. El trasvase como dispositivo de la desigualdad hídrica persistente en México. *Región y Sociedad*, 33, 1-25. <https://doi.org/10.22198/rys2021/33/1439>
- Smith, P. (2016). *Garden Home*. Little Rock.
- Vargas, C. (2002). *Propiedades hidráulicas del acuitardo lacustre de la Cuenca de México*. [Tesis de Maestría I, Programa de Postgrado en Ciencias de la Tierra, Instituto de Geología-UNAM].

9. Los derechos legales y la fuerza social

NUESTRA CONSTITUCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la norma fundamental de nuestro país. Toda Constitución es un reflejo de la correlación de fuerzas entre los grupos de poder existentes para fijar las normas de organización de la sociedad. No hay ley ordinaria superior a ella.

Nuestra Constitución fue producto de la Revolución mexicana de 1910-1920, primera revolución social del siglo xx; movimiento que se preparó lustros atrás desde los pueblos dirigidos por Zapata, el *calpuleque* defensor del agua y de la tierra de Anenecuilco, los herederos del movimiento comunal de Julio López Chávez en Chalco y el magonismo. La Asamblea Constituyente inició en diciembre de 1916, cuando el Ejército Libertador del Sur, de Emiliano Zapata, y la División del Norte, de Pancho Villa, se habían replegado a sus regiones de origen, pero su fuerza y su ideario seguían vivos, al mismo tiempo que el ala radical del constitucionalismo de Carranza, estaba definida y cohesionada. El ejército federal del porfirismo estaba destruido y los grandes hacendados habían huido del país. El contexto internacional era favorable para México, la primera Guerra Mundial (1914-1918) mantuvo a las potencias imperialistas ocupadas y no miraban hacia México.

Al cambiar la correlación de fuerzas en el seno del bloque en el poder, hubo condiciones para que nuestra carta magna fuera modificada y se adecuara a las necesidades de los grandes intereses neoliberales. Este

“desmontaje” constitucional fue más agresivo en los sexenios de Carlos Salinas de Gortari, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, tres presidentes que impusieron cambios en materia hídrica, energética, minera y en la propiedad social, desertando de la vocación social de los constituyentes originales para abrir aún más las puertas al extractivismo con sus modificaciones constitucionales y legales.

Aunque nuestra Constitución, en el artículo 27, es muy clara en cuanto a la soberanía de la nación sobre el agua, cuyo dominio es inalienable e imprescriptible, y los particulares pueden tener acceso a ella sólo mediante concesiones; en contrapunto, la aún vigente Ley de Aguas Nacionales nació en 1992, precisamente con la intención de crear el mercado del agua en México, y estableció que nuestras aguas serían operadas a través de un sistema único de concesiones que podrían ser objeto de transacciones de compraventa. Las dinámicas de especulación estimuladas por la Conagua han llevado al sobreconcesionamiento del agua en las cuencas y acuíferos donde habitan las dos terceras partes de los mexicanos. A partir de hoy, la atracción de la cotización del agua en las bolsas de valores tenderá a provocar mayores distorsiones en su acopio, distribución y precio, excluyendo a las mayorías del acceso suficiente, accesible y saludable al vital líquido, incluso en plena pandemia de Covid-19, que aceleró procesos que estaban latentes.

Ha habido resistencia a este embate, a contracorriente del Estado neoliberal. Los pueblos originarios, los académicos defensores de los derechos humanos, así como funcionarios progresistas, comunidades rurales y urbano-populares, confrontaron reformas antipopulares e impulsaron reformas progresivas de distintos alcances. Una de ellas es la reforma al artículo 4º constitucional, en 2012, para incluir el derecho humano al agua, impulsado por el movimiento por el agua de Bolivia y aprobado por la ONU en 2010. En el plano internacional, México ha firmado convenciones que tienen la misma fuerza que la Constitución, como la Observación 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (PIDESC) y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En nuestras estrategias legales es importante conocer e intentar aplicar en primer lugar estas reformas constitucionales y compromisos internacionales de México en relación con el agua.

El acceso al agua de todas y todos por igual es una meta para un futuro armónico y justo. El agua es un derecho humano “llave”, pues de él dependen otros derechos. En el texto de la Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas, Alberto Rojas Rueda identificó otros 20 derechos asociados al agua:

- Saneamiento;
- medio ambiente sano;
- libre determinación de los pueblos indígenas;
- participación ciudadana;
- alimentación;
- información;
- salud;
- no discriminación;
- desarrollo;
- acceso a la justicia;
- defensa de los derechos humanos;
- seguridad de las personas;
- seguridad jurídica;
- vivienda;
- educación a la vida, trabajo, ciencia;
- igualdad, y
- protección de datos personales (Rojas Rueda 2020, p. 159).

El artículo 1º constitucional, reformado en 2011, subraya la obligatoriedad de los derechos humanos, reconocida tanto en nuestra Constitución como en los tratados internacionales ratificados por México, favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia a las personas.

Las reformas al artículo 2º, en 2001, reconocieron el derecho de los pueblos indígenas y equiparables a los recursos naturales en los territorios

que habitan u ocupan, indicando que las leyes estatales determinarían cómo se reconocerán la personalidad jurídica de los pueblos y la delimitación de sus territorios.

El artículo 4º de nuestra Constitución dicta que todos los ciudadanos tenemos el derecho a participar, junto con el gobierno municipal, estatal y federal, para garantizar nuestro acceso al agua de calidad y que su distribución sea equitativa y sustentable.

Sin embargo, la Ley de Aguas Nacionales (1992 y 29 de abril de 2004) no reconoce los derechos de los pueblos originarios al agua en sus territorios, ni las leyes estatales han generado el marco jurídico para el reconocimiento de la personalidad jurídica, ni de los territorios de los pueblos, que el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos requiere.

Hay que subrayar que los derechos de los pueblos son válidos a pesar de las deficiencias en la LAN y en las leyes estatales, y, de hecho, poco a poco se ha logrado su reconocimiento en tribunales.

LA LEY GENERAL DE AGUAS

Debemos repetirlo: de acuerdo con la reforma de 2012 al artículo 4º constitucional, todos los ciudadanos tenemos el derecho a participar, junto con el gobierno municipal, estatal y federal, en garantizar nuestro acceso al agua de calidad y que su distribución sea equitativa y sustentable:

Artículo 4º. Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. Tercero

Transitorio. El Congreso de la Unión contará con un plazo de 360 días para emitir una Ley General de Aguas (Const.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó el 24 de enero de 2022, al faltar dos semanas para que se cumplieran nueve años del vencimiento del plazo otorgado por el transitorio antes señalado, que el Congreso de la Unión está en omisión y lo conminó a expedir una Ley General de Aguas (LGA) en el siguiente periodo de sesiones de la LXV Legislatura, cosa que los legisladores no hicieron.

Esta reforma mandata el acceso equitativo y el uso sustentable, este último basado en la noción de *cuenca*, que incluye la participación ciudadana como garante junto con los tres niveles de gobierno, lo que implica ciudadanizar la toma de decisiones en instancias de cuenca con planes rectores vinculantes.

LA INICIATIVA CIUDADANA DE LEY GENERAL DE AGUAS

La Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas (ICLGA) se sustenta en los artículos 1, 2, 4 y 27 de la Constitución, así como en la Observación 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Sus principales elementos son:

1. Consejos democratizados para la gestión planificada de cuencas y aguas, los cuales elaborarían planes rectores vinculantes por cuenca.
2. Derechos, asignaciones y concesiones para el acceso equitativo y sustentable.
3. Democratización y autogestión de los servicios de agua potable y saneamiento.
4. Una economía del derecho humano al agua.
5. Nuevos instrumentos para la protección y defensa del agua.
6. Defensoría y contraloría.

CONSEJOS DEMOCRATIZADOS PARA LA GESTIÓN
PLANIFICADA DE CUENCAS Y AGUAS

Se propone la conformación de consejos de aguas y cuencas por cada escala de manejo, es decir, en las escalas local, de zona y regional, empezando con 32 consejos regionales. Cada uno contaría con representantes de pueblos indígenas, juntas municipales, sistemas comunitarios, productores de alimentos, afectados hídrico-ambientales, investigadores, defensores de derechos humanos y del ambiente, así como empresas sustentables. Tales representantes serían elegidos por asambleas encargadas de hacer cumplir los derechos humanos asociados al agua.

Los consejos elaborarían los planes rectores, reorientarían el sistema de concesiones e intervendrían en las decisiones que pudieran afectar sus aguas. Cada consejo contaría con una unidad ejecutora de la Conagua, la cual proveería la información necesaria para sus procesos deliberativos, y se dedicaría a ejecutar sus planes y decisiones.

Planes rectores vinculantes por cuenca

Cada consejo se encargaría de convocar a los comités técnicos, de participación abierta, para generar planes y propuestas en torno a las problemáticas de su región. Entre estos planes estarían la restauración y monitoreo del caudal ecológico, la eliminación progresiva de la contaminación, la ejecución de medidas ante las sequías, inundaciones y cambio climático, la puesta en práctica de acciones para la sustentabilidad hídrico-alimentaria, y por último la planificación y conservación del recurso para así garantizar el acceso equitativo y universal a los servicios a que da lugar el uso del agua.

Las propuestas de las medidas a implementar serían discutidas en su respectivo consejo y, al aprobarse, darían pie a la conformación de su plan rector, que sería ejecutado por la Conagua, las comisiones estatales y los organismos municipales.

DERECHOS, ASIGNACIONES Y CONCESIONES
PARA EL ACCESO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE

Sin el artificio de la concesión, la ICLGA prevé mecanismos para reconocer y hacer respetar los derechos de los pueblos indígenas en cuanto a las aguas de sus territorios y a las dotaciones de agua destinadas a ejidos y comunidades.

Cada consejo regional determinaría el volumen de acceso estándar que deberá garantizar el suministro a todos los habitantes, cuya prioridad se halla por encima de cualesquiera otras gracias al ordenamiento de las asignaciones prioritarias que determinan la llegada del líquido a los sistemas municipales, comunitarios o metropolitanos. Los sistemas que garantizan el acceso equitativo para el uso del agua a nivel doméstico, en estos volúmenes, tendrán acceso también a asignaciones secundarias para otros usos.

Tanto los artículos 2, 4 y 27 constitucionales como el Proyecto de Dictamen de la Ley General de Aguas, consensuado entre 2020 y 2021, en cumplimiento con nuestra Constitución (López 2021), consideran que el acceso a aguas nacionales es sobre todo un derecho humano y de los pueblos; en segundo lugar, es un privilegio a ser gozado siempre que el concesionario cumpla con las condiciones requeridas para asegurar –como lo establece el artículo 27– una distribución equitativa de la riqueza pública. Es imperativo cuidar su conservación para que, mediante formas de producción solidarias y sustentables, se cumpla con el reto urgente de mejorar las condiciones de vida de las y los mexicanos.

De este modo, cada consejo regional tendría la gran tarea de determinar los reajustes en los volúmenes que hayan sido concesionados y considerar que sean los necesarios a fin de lograr el acceso equitativo y sustentable mandatado por la Constitución. Se daría atención prioritaria a las concesiones de volúmenes mayores a un millón de metros cúbicos al año. Cada consejo regional tendría unas 330 de estas “megaconcesiones” en su territorio, por ahora en manos principalmente de

empresas energéticas, mineras, distritos de riego, compañías agroexportadoras, cerveceras y embotelladoras, papeleras, siderúrgicas y otras industrias contaminantes.

En las regiones que sufren de sobreexplotación, acaparamiento o contaminación, los consejos tendrán que analizar el estado de las megaconcesiones para determinar si hubo algún error, dolo, vicio o información falsa en sus procesos de otorgamiento. En caso de que haya habido algún incumplimiento en la obligación de medir, pagar derechos, y obtener permiso para hacer descargas o algún incumplimiento en la normatividad respecto de la calidad de sus desechos, la Conagua estaría obligada a extinguir o revocar concesiones.

Figura 10. Los 12 consensos por el agua



1. Respetar la naturaleza.



2. Respetar las aguas de los pueblos, ejidos y comunidades.



3. Coadministrar el agua en el territorio.



4. Reconocer el derecho ciudadano a vetar proyectos dañinos.



5. Prohibir agua para minería tóxica y fracking,



6. Acabar con acaparamiento, contaminación e impunidad por grandes usuarios.



7. Cerrar puertas a la privatización.



8. Democratizar los servicios del agua.



9. Priorizar el agua para la soberanía alimentaria.



10. Garantizar el acceso pleno a la información



11. Asegurar recursos públicos suficientes.



12. Erradicar la corrupción y la impunidad.

Fuente: Agua para Todxs, Agua para la Vida (2020).

Estas empresas podrían solicitar sus volúmenes bajo el nuevo esquema de concesiones, concebido como instrumento de planeación. Las grandes concesiones y aquellas asociadas a actividades contaminantes serían bianuales, automáticamente renovables –con ajustes por disponibilidad–, siempre y cuando comprueben el cumplimiento de los condicionantes aplicados a su concesión. Cada concesión cubriría todo el ciclo de uso; las descargas tendrían que cumplir con normas según cada rama industrial y metas de calidad del cuerpo receptor. Quien incumple pierde acceso al agua; el funcionario que no haga cumplir la normatividad será inhabilitado.

Habría un límite en el volumen de agua que una empresa o individuo podrían concesionar en el país. Dicho volumen incluye los volúmenes que obtendría a través de sistemas estatales o municipales de agua potable.

DEMOCRATIZACIÓN Y AUTOGESTIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

Aunque una nueva generación de leyes estatales determinará los detalles, la ICLGA pone las bases para la participación ciudadana en los consejos de administración de los sistemas municipales de agua y saneamiento. El propósito es garantizar el reconocimiento y el control democráticos de los sistemas comunitarios, así como de los que hayan estado en manos de empresas inmobiliarias. Los representantes de los sistemas de agua conformarían juntas municipales, las cuales elaborarían planes municipales para el acceso equitativo y sustentable, y tendrían capacidad de vetar las autorizaciones que pongan en riesgo el derecho humano al agua de sus habitantes.

UNA ECONOMÍA DEL DERECHO HUMANO AL AGUA

La manera más económica de cumplir con el derecho humano al agua es a través de un sistema fiscal y de pago de derechos que logre que los

que obtengan mayores beneficios de las aguas nacionales y de la economía del país ayuden a cubrir el costo de garantizar los derechos básicos de todas y todos. En contraste, en 2016 surgió el Panel de Alto Nivel sobre el Agua, que fue una suerte de llamado a buscar un mayor financiamiento mediante “mecanismos innovadores” para el sector hídrico. En la práctica esto equivalía, de manera velada, al impulso de iniciativas para privatizar el agua. Enrique Peña Nieto fue nombrado copresidente de este panel, iniciativa conjunta entre el Secretario General de la ONU y el presidente del Grupo del Banco Mundial. Con las miras puestas en estos “mecanismos innovadores”, los recursos federales para agua y saneamiento se redujeron drásticamente de 14.4 millones de pesos en 2016 a 2.5 millones para 2020. Pero además, el presupuesto de 2020 para la fracturación hidráulica (*fracking*) fue cuatro veces mayor al otorgado para obras locales de agua y saneamiento, en plena violación al PIDESC, que exige la aplicación del máximo de recursos disponible y prohíbe la regresión.

Los objetivos del buen gobierno del agua en el terreno económico, en oposición a la tendencia privatizadora, contemplan:

- Lograr que el presupuesto público para obras locales de agua y saneamiento –sin incluir gastos corrientes de la Conagua– sea 0.4% del PIB, es decir, 75 000 millones; y que sean órganos ciudadanos los que garanticen su aplicación adecuada. Esta inversión generaría empleos y bienestar a largo plazo en cada rincón del país.
- No cobrar derechos por los volúmenes de agua requeridos para garantizar el acceso estándar de cada hogar.
- Aplicar la tarifa subsidiada de luz a los sistemas comunitarios de agua, subsidio que se utiliza actualmente para bombear agua a los agroexportadores.
- Cerrar la puerta a la privatización de obras hidráulicas y sistemas municipales, pues tal cosa sólo representa deuda oculta y se realiza bajo términos opacos y desfavorables.

- Cobrar derechos sustantivos a los grandes usuarios del agua que sean proporcionales al beneficio que perciben por el acceso a aguas nacionales, incluidos los agroexportadores que perciben más de 11 millones de pesos al año y que actualmente están exentos del pago de derechos. La Auditoría Superior de la Federación (ASF) informa que la Conagua sólo está logrando cobrar a 5% de los usuarios obligados.
- Potenciar las contralorías sociales autónomas del agua para generar corresponsabilidad en los procesos de diagnóstico y propuesta de soluciones, seguimiento a los proyectos aprobados y a los acuerdos del Ejecutivo, y cerrar la puerta a los abusos de poder por parte de la Conagua al favorecer ciertos intereses, como en los casos de la construcción del Emisor Oriente –obra realizada por asignación directa, sin concurso ni licitación abierta, cuyo costo fue 500% el presupuestado–, la manipulación en 2019 de los datos sobre la disponibilidad del agua en Nuevo León –gracias a la cual se redujeron dramáticamente los derechos cobrados a usuarios industriales– y por último la privatización del agua en Querétaro de la mano de los grandes intereses inmobiliarios.

NUEVOS INSTRUMENTOS PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL AGUA

En la ICLGA se condicionan las formas de aprovechamiento del agua por uso y no se permite el uso de aguas nacionales para la megaminería ni la fracturación hidráulica, ya que estas prácticas generan daños irreversibles a las cuencas y acuíferos, lo que es violatorio de los derechos de las generaciones actuales y futuras. En cumplimiento con el PIDESC, se propone que cualquier autorización que pudiera vulnerar los derechos al agua debe contar con un dictamen de impacto sociohídrico emitido por un panel sin conflictos de interés nombrado por el respectivo consejo regional. Este dictamen debería demostrar que la obra, actividad o concesión propuestas no vulneraría el derecho humano al agua, ni el

de los pueblos, y avalaría que las poblaciones potencialmente afectadas hubieran dado su consentimiento libre, previo e informado.

Otra medida de protección es la declaratoria de cuenca en extremo estrés hídrico, que se emitirá para prevenir nuevas autorizaciones de megaproyectos urbanizantes en cuencas que ya enfrentan severos problemas de inundaciones, falta de acceso a agua de calidad, hundimientos, grietas u otros problemas que tendrán que resolverse antes de permitir una mayor expansión urbana.

DEFENSORÍA Y CONTRALORÍA

Los consejos y la población en general contarían con acceso a la Defensoría del Agua y además con abogados especializados y públicamente financiados, quienes realizarían y asesorarían litigios estratégicos para obligar a los grandes concesionarios como violadores de la normatividad a que cubran el costo total de la restauración de las comunidades y ecosistemas que hayan dañado.

La Contraloría Social del Agua estaría compuesta por unidades autoorganizadas a nivel municipal, de cuenca, de acuífero, por estado, región o, por último, a nivel nacional. Estas unidades realizarían convenios con la ASF, la Secretaría de la Función Pública y el Sistema Nacional Anticorrupción para vigilar que las entidades de coparticipación funcionen de una manera democrática y que los servidores públicos cumplan con sus responsabilidades, y los planes y decisiones de los consejos.

CONVENIOS INTERNACIONALES FIRMADOS POR MÉXICO

México ha firmado convenios internacionales que tienen obligatoriedad a la par de nuestra Constitución. Por este motivo hay que conocerlos y exigir su aplicación.

La Observación 15 del PIDESC exige que los gobiernos respeten las formas de manejo del agua de los pueblos originarios. El PIDESC firmado por México, en su Observación 15, prevé la aplicación progresiva del derecho humano al agua, y si bien reconoce la barrera que representa la escasez de recursos, también impone a los Estados Parte obligaciones de efecto inmediato, como la garantía de que ese derecho será ejercido sin discriminación alguna. Los Estados Parte tienen el deber constante y continuo en virtud del Pacto de avanzar con la mayor rapidez posible hacia la plena realización del derecho al agua. La adopción de medidas regresivas con respecto al derecho al agua está prohibida por el Pacto (PIDESC, pp. 17-19). De acuerdo con el artículo 1º de la Constitución de nuestro país, este Pacto, al haber sido firmado, es vinculante para México (ONU 1996).

El Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), ratificado por el gobierno de México en 2020, es un acuerdo regional vinculante y está considerado como uno de los instrumentos ambientales más importantes aplicados en América Latina y el Caribe. Tiene como objetivo garantizar la implementación plena y efectiva de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones en medio ambiente, protección de los defensores ambientales y al acceso a la justicia ambiental, así como la aplicación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, garantizando la protección del derecho –de cada persona, de las generaciones presentes y futuras– a tener un desarrollo sustentable y a vivir en un medio ambiente sano.

El Convenio 169 de la OIT reconoce el derecho de los pueblos originarios a la administración y conservación de los recursos naturales, incluyendo el agua, en sus territorios. Reconoce también el derecho de los pueblos indígenas transfronterizos a ejercer sus derechos a través de formas de administración conjunta.

OTRAS ESTRATEGIAS LEGALES

Para concluir con este apartado, retomamos las propuestas de Rodrigo Gutiérrez (2014),¹ pues, al no lograrse la estrategia de abrogar la LAN para aprobar una Ley General de Aguas, es necesario implementar estrategias institucionales secundarias, que son vías subsidiarias que los pueblos ponen en marcha cuando fallan las primarias. En otras palabras, cuando el contenido de los derechos o de los principios constitucionales son violados por las autoridades o los particulares, se puede activar un conjunto amplio de estrategias en distintos campos del derecho. Así, cuando se viola el principio de legalidad, puede optarse por el campo del derecho administrativo para impugnar permisos, concesiones, manifestaciones de impacto ambiental, etcétera.

Conviene recordar que muchas de las inversiones y megaproyectos se planean en marcos de corrupción y con apresuramiento, por lo que los fallos administrativos suelen abundar. Es importante destacar que en el campo administrativo están previstas las medidas cautelares, lo que permite mantener las cosas en el estado en que están (frenar los proyectos) hasta que no se resuelva el asunto. La vía agraria, a través de la cual es posible defender las tierras de propiedad social, es otro ámbito por explorar, sobre todo cuando las autoridades intentan legitimar a través de asambleas espurias y mal convocadas la expropiación de las tierras ejidales o comunitarias.

En el caso de que se pueda demostrar la violación de cualquier derecho fundamental (el derecho al agua, a la consulta y al consentimiento, a la cultura, a la autonomía, a la vivienda, a la salud, a la alimentación, etc.), hay como vía óptima el juicio de amparo, que también prevé medidas cautelares y que recientemente ha sido reformado para ampliar

¹ Este trabajo que aquí se cita forma parte de una colección de artículos en los suplementos núms. 80 y 81 de *La Jornada del Campo* coordinados por Elena Burns y Pedro Moctezuma Barragán, de Agua para Todxs.

el interés jurídico hacia el interés legítimo y permitir los amparos colectivos. Para el caso del agua, han sido exitosos los juicios de amparo presentados por los ejidos o los pueblos originarios que defienden sus derechos ancestrales contra las concesiones, tanto así que la LAN contraviene artículos constitucionales, niega el acceso y uso “equitativo” y “sustentable” al vital líquido y soslaya la participación ciudadana en la toma de decisiones.

En el caso de los amparos presentados por autoridades municipales, el 24 de enero de 2022 el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que el Congreso de la Unión ha incurrido en omisión al no emitir una LGA, lo que vulnera las atribuciones de los municipios en materia de agua, pues afecta la coadyuvancia de dicho nivel de gobierno para proveer acceso y uso sustentable de los recursos hídricos, y servicios de agua potable y saneamiento para sus habitantes.

Otra estrategia legal son las acciones colectivas. Se trata de una nueva figura procesal que permite impugnar directamente a las empresas cuando éstas incurren en prácticas que afectan al medio ambiente o los derechos de los consumidores. Es gracias a una de estas acciones que hoy están detenidos los permisos para la siembra de maíz transgénico en nuestro país.

Dentro del repertorio de las estrategias secundarias, también podemos pensar en las semijurisdiccionales, tales como las quejas frente a las comisiones de derechos humanos o los recursos de petición ante los institutos de transparencia. Si bien es verdad que estas últimas no son vinculantes, su utilidad consiste en que les permite a los pueblos ir armando sus casos, obtener información sobre éstos y, de este modo, preparar estrategias legales futuras en el campo administrativo o en el amparo.

También conviene destacar que en el ámbito internacional pueden ponerse en marcha estrategias institucionales secundarias frente a la OIT, los comités de la ONU, los relatores especiales o el Sistema Interamericano, cuyas sentencias son obligatorias para los jueces de nuestro país.

Como puede verse, hay un conjunto amplio de estrategias institucionales a las que se puede acudir. Sin embargo, es fundamental tener en cuenta los límites que las afectan. En tanto que se trata de vías institucionales en manos de las propias estructuras estatales, es ingenuo pensar que sólo a través de ellas se pueden resolver las controversias territoriales. Una regla de oro en la lucha que emprenden los pueblos por su subsistencia es que toda estrategia institucional debe ser acompañada por estrategias sociales: marchas en nombre de la libertad de reunión, construcción de redes de apoyo en nombre de la libertad de asociación, presencia en medios masivos y alternativos de comunicación en nombre de la libertad de expresión, así como concentraciones públicas y manifestaciones de rechazo en nombre del derecho a la protesta.

Es fundamental recordar que el derecho y las vías que éste ofrece en la práctica litigante no avanzan sin el apoyo de la fuerza social. El derecho por sí solo –en las disputas por el territorio– no puede nada. En los esfuerzos que emprenden los pueblos y las comunidades por sobrevivir frente al acoso de las inversiones, es indispensable acumular fuerza; sin embargo, la movilización sin respaldo legal pone a los movimientos en una situación de debilidad, expuestos a la represión y a las estrategias de deslegitimación que los poderes públicos y privados habrán de poner en marcha (Gutiérrez 2014).

Por lo anterior, ha sido necesario combinar distintas formas de lucha social, técnica y organizativa con la lucha legal, y usar los recursos que estén a nuestro alcance de acuerdo con las condiciones que se presenten, sin dejar de luchar por un cambio de fondo a través de una Ley General de Aguas y, en el proceso, construir nuevas formas de organización para el buen gobierno del agua.

TRIBUNAL LATINOAMERICANO DEL AGUA

El Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA) es una institución simbólica de carácter ético que lleva a cabo un permanente ejercicio de legalidad

cuyas resoluciones no son vinculantes. Este tribunal atendió, entre 2012 y 2014, las denuncias comunitarias de despojo y los síntomas de la crisis hídrica en México presentadas por la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA), la cual advirtió

de 220 conflictos por este recurso y expuso un panorama que en gran medida aún prevalece: deterioro hídrico ambiental del país, omisiones y violaciones de distintos niveles de gobierno en la aplicación de la legislación ambiental, así como la captura del Estado para dirigir la política pública hacia la privatización de las fuentes hídricas y los servicios relativos (Enciso 1 de agosto de 2022, p. 4).

En el documento presentado al TLA, la ANAA denunció que “quien logra dominar los recursos hídricos puede controlar la vida misma; sin agua los cuerpos vivos fallecen y con agua de mala calidad se degradan y enferman. Su control ha sido el punto de partida para el dominio general de la economía, la sociedad, la política y la cultura, esto es, de la totalidad reproductiva social” (Enciso 1 de agosto de 2022), por lo que sentenció al Estado mexicano por violar los tratados internacionales y la legislación nacional, que garantizan el derecho humano al agua. Pidió, además, reconocer el creciente deterioro de este derecho y alertar sobre la conflictividad social (Enciso 1 de agosto de 2022).

Asimismo, el TLA escuchó los argumentos en favor de la aprobación de la Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas, y resolvió en 2014 exhortar al presidente Enrique Peña Nieto y al Congreso de la Unión en ese sentido.

REFERENCIAS

Agua para Todxs Agua para la Vida (2020). Los 12 consensos por el agua. *Agua para Todos Agua para la Vida*.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [Const.]. Texto vigente.
- Enciso, A. (1 de agosto de 2022). Advirtieron hace una década de conflictos hídricos que aún persisten. *La Jornada*.
- Gutiérrez, R. (2014). Estrategias legales en la lucha contra los megaproyectos. *La Jornada del Campo* (81).
- Ley de Aguas Nacionales. (1992). *Diario Oficial de la Federación*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAN.pdf>
- _____. (29 de abril de 2004). Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. *Diario Oficial de la Federación*, 29 de abril de 2004. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lan/LAN_ref01_29abr04_ima.pdf
- López, M. (2021). *Propuesta de Proyecto de Dictamen de Ley General de Aguas*. México: Conacyt/UAM.
- Organización de las Naciones Unidas ([ONU] 1996). *Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Nueva York: Asamblea General-ONU.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (PIDESC).
- Rojas Rueda, A. (2020). Hacia una Ley General de Aguas. *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, (93), 149-170.

LIGAS PARA CONOCER MÁS Y PARTICIPAR

- Agua para Todxs (8 de febrero de 2021). *Cumple 64* [Video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=jqsi_7Pi_XI
- Agua para todxs México (21 de diciembre de 2019). *Agua para todxs, agua para la vida*. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=2BUr1NDF-rI>
- Foro Ley General de Aguas Senado Diputados ante el Relator General de la ONU sobre el Derecho Humano al Agua y Saneamiento. https://susmai.unam.mx/ley_gral_aguas
- Moctezuma Barragán, P. (Ed.) (2021). Propuesta de proyecto de dictamen y articulado. *Ley General de Aguas*. México: Conacyt/UAM. <https://bit.ly/3iU8HLVleygeneraldeaguas>

- Seminario Universitario de Sociedad Medio Ambiente e Instituciones-UNAM (12 de marzo de 2018). *Rodrigo Gutiérrez - El derecho humano* [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=7E7LFaSTvaA>
- Zagal, X. (2019). *Informe de Actividades. Coordinación Temática de Medio Ambiente y Recursos Naturales*. México: Grupo Parlamentario de Morena en LXIV Legislatura.

10. La planeación transformativa

No hay sujeto sin plan, ni plan sin sujeto.

ELENA BURNS

Los seres humanos tenemos la capacidad de analizar nuestra situación, imaginar el futuro deseado y, desde esa visión, trazar objetivos. Esto nos permite construir un plan que brinde horizonte y ritmo a nuestro trabajo, lo que quiere decir que nos hace posible planear, y hacerlo nos hace más humanos.

Para lograr objetivos transformativos a futuro en el territorio es necesario planear y, al hacerlo, construir los sujetos capaces de lograrlo hasta hacer realidad la visión común. Para ello es clave aplicar un método que permita partir de la investigación crítica, basada en el diálogo de saberes entre las y los participantes, para luego incidir en la realidad hasta poderla cambiar mediante ejercicios de formulación de estrategias y pasos a seguir, realizados del modo más consensuado posible.

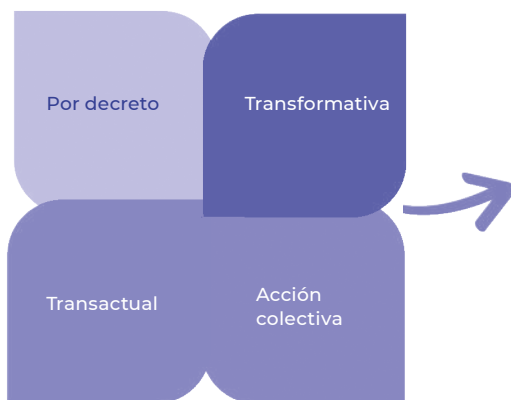
Los sujetos de la sustentabilidad nos construimos mediante la planeación y la organización; esta última nos permite identificar objetivos para la etapa y alcanzar metas intermedias, después de haber detectado y analizado el estado de nuestras fuerzas, los recursos con que contamos, los obstáculos internos que debemos superar –técnicos, culturales y políticos–, así como el modo de hacerlo, al tener como horizonte la transformación de la realidad. Sin ello estaremos solamente reaccionando a lo inmediato sin modificar los problemas de raíz, y sería fácil que cayéramos en ser objetos de manipulación conducida dentro de los marcos dominantes.

Los procesos de planeación participativa son expresión de la energía asociativa e incluyente que busca cambios desde una mirada prospectiva (desde el futuro) en la comunidad y su entorno, basados en la participación amplia de la población en diseñar, construir, administrar y orientar sus alternativas de vida y producción, lo cual implica implementar en paralelo procesos de gobernanza ambiental que anuncian un futuro. Si los planes no se hacen desde los sujetos sociales, ni éstos son tomados en cuenta para su desarrollo, ni tampoco están centrados en ellos para su ejecución, los “planes” serán sólo simulación estéril.

TIPOS DE PLANEACIÓN

Presentamos una tipología de *cuatro tipos de planeación* presente en nuestra realidad: 1) planeación por decreto; 2) planeación transaccional (o por contrato); 3) acciones colectivas, con momentos de planeación “sobre la marcha”, y 4) planeación transformativa. Las dos primeras se llevan a cabo “desde arriba”, con tendencia a imponerse sobre una población pasiva; las dos últimas presuponen a una población activa tomando la iniciativa.

Esquema 1. Tipos de planeación



Fuente: Moctezuma Barragán (10 de noviembre de 2009).

PLANEACIÓN POR DECRETO

Esta modalidad se ejerce cuando los planes o decretos son dictados desde la autoridad a una población pasiva. Por ejemplo, desde 1983, cuando se reformaron los artículos 25 y 26 de la Constitución para establecer el “Sistema de Planeación Democrática” durante el gobierno de Miguel de la Madrid, se impulsó este tipo de planeación en México, cuyo estandarte es el Plan Nacional de Desarrollo, en el cual, para el caso del agua, inciden básicamente los grandes intereses con enfoques predominantemente técnico-hidráulicos para realizar obras de infraestructura sin incorporar planteamientos ideados desde las perspectivas social y ambiental, lo que los haría poco aceptables para la opinión pública si este tipo de planes no se disfrazaran de retórica sin contenido, sustituyendo la planeación efectiva con simulación.

Pero aun cuando las disposiciones de arriba sean “progresistas” y simplemente bien intencionadas, si éstas no surgen del pueblo, ni éste se las apropia para contribuir a llevarlas a cabo, al cambiar el gobierno o el funcionario que las impulsó terminan por lo común en el abandono. Es curioso que, por ejemplo, en plena intervención francesa, instalado a sangre y fuego por Napoleón III, Maximiliano de Habsburgo se considerara a si mismo liberal e hiciera leyes y decretos que espantaron a los conservadores, sin dejar de oprimir a la población invadida por las tropas del entonces Imperio más fuerte del mundo. Desde luego que tales disposiciones quedaron sólo como parte de un trágico anecdotario y fueron barridas por el pueblo en armas, que recuperó las Leyes de Reforma generadas por los liberales mexicanos.

PLANEACIÓN TRANSACTUAL

Esta forma de planeación es común y se da en casos en que el gobierno o empresas privadas realizan un producto de alcances y tiempos limitados, que convienen a las autoridades federales, locales o a pequeños sectores

de la población, sólo para cumplir con requerimientos oficiales. A veces lo hacen de propia mano o contratan a consultores o centros de investigación para obtener información y aceptación social para proyectos cuestionables o acciones limitadas que no redefinen el problema. Sus objetivos se conducen dentro de los marcos dominantes.

LAS ACCIONES COLECTIVAS

La acción colectiva es una condición necesaria para la planeación transformativa, razón por la cual nos detendremos a analizarla con cuidado. Normalmente esta planeación comienza ante necesidades sentidas y se realiza mediante la agrupación espontánea, con reclamos y gestiones burocráticas que buscan resolver demandas inmediatas de carácter colectivo que, si no son solucionadas, generan la denuncia, la movilización y distintas formas de lucha en protesta cuando no hay respuesta ante las demandas sociales.

Sin embargo, si sucede que al calor del movimiento no se logra socializar la información ni discutir las alternativas con los compañeros de las bases sociales; si no se alcanza a estructurar la participación mediante formas de organización adoptadas por ellas; si no se redefine la problemática inmediata (falta de agua en casa, por ejemplo) para lograr ampliar la visión (la falta de agua como problema común en la colonia a causa de la falta de cajas de distribución y volúmenes suficientes en toda la zona), y si además no es posible discutir los problemas de fondo, vinculándose a más movimientos que muestren las mismas necesidades, se avanzará poco y, a lo largo del tiempo, el esfuerzo se disolverá con escasos logros parciales.

Las protestas y aun las grandes revueltas tienen límites, y los gobiernos han aprendido a manipularlas a través de distintos tipos de intervenciones, como vimos ya en el capítulo “Obstáculos para la gestión equitativa y sustentable del agua”, usando políticas de mediatización, división, cooptación, hasta llegar a la represión, todo

ello en el intento de suprimir estratégicamente los movimientos, incluso si éstos han contribuido decisivamente a que llegaran al poder.¹

Otro aspecto que limita a los movimientos sociales es su romantización por las redes sociales o los medios de comunicación, así como la banalización de sus figuras y mensajes, hasta llegar a convertirlos en iconos de camiseta. La sustitución de tiempos y espacios para evaluar estrategias, alcance de metas, logros y fracasos por breves reacciones en las redes y un culto a los *influencers* con el propósito de redimensionar las luchas les pone en desventaja.

Por ello, cuando estamos en tareas de organización es necesario pasar *de la protesta a la propuesta*, dejar el terreno defensivo y reactivo para avanzar hacia uno de mayor asertividad e iniciativa. Hacer propuestas implica investigar el problema a resolver, sistematizarlo, analizarlo, buscar una estrategia que permita diseñar mecanismos para construir procesos de trabajo hacia adentro o incidir en instancias viables o en políticas públicas a través de acuerdos transparentes. Ello requiere socializar ampliamente las propuestas y ganar aliados. Si las acciones colectivas son vigorosas, pero el proceso no visualizó a otros actores sociales o actores institucionales con quienes se hayan tendido puentes para explorar la posibilidad de incidir, el resultado final lleva a la invisibilización de las propuestas y a su falta de ejecución, e incluso a la represión del movimiento.

Si el movimiento no construye *organización colectiva permanente* y no se acuerdan formas de trabajo metódicas para el diseño, planeación y seguimiento de los procesos, es común que a tal organización la sustituyan líderes gestores que negocian “en lo oscuro”, muchas veces

¹ Como ocurrió con Francisco I. Madero en relación con Emiliano Zapata y con su tocayo Francisco Villa, hace un siglo en México; como ocurrió también con Gabriel González Videla en relación con Pablo Neruda y el Partido Comunista a mediados del siglo xx en Chile, y, como recientemente ocurrió en Estados Unidos con Barack Obama ante la histórica organización de *grassroots* de base, la Association of Community Organizations for Reform (ACORN).

para su propio beneficio, con las dependencias o entidades interesadas en aprovecharse del esfuerzo común. Por último, cuando ante los obstáculos externos se ejercen acciones o presiones sociales, pero sin respaldo de evidencias e información sistemática producto de la investigación, o bien, propuestas consensuadas, se provoca rechazo de parte de las instituciones, arreglos muy limitados o incluso represión.

LA PLANEACIÓN TRANSFORMATIVA

Las condiciones necesarias para este tipo de planeación se posibilitan cuando la energía incluyente, producto de acciones colectivas, busca construir organización desde la comunidad y su entorno, basándose en la participación amplia de la población para el diseño, construcción, administración y orientación de alternativas de vida y de producción en común, como condición necesaria para la transformación.

Paulatinamente, esta transformación hace necesario que sus sujetos se articulen con otros procesos afines, que interactúen con actores institucionales que tengan conocimientos, experiencias y compromisos semejantes para que, al explorar y aprovechar los aspectos que pueda ofrecer el marco institucional vigente en beneficio de los objetivos buscados, se tiendan lazos hacia funcionarios y técnicos progresistas que se traduzcan en logros iniciales que permitan que el proceso se consolide y avance hacia nuevos objetivos basados en valores comunes orientados a la transformación de las relaciones sociales y con la naturaleza.

ETAPAS DE LA PLANEACIÓN TRANSFORMATIVA

Para examinar cuáles son las características de un proceso transformativo, examinaremos sus etapas, sus fases y los elementos principales de cada una. Presentamos en general tres grandes etapas: inicio, desarrollo y conclusión del proceso. Cada etapa requiere de tiempo, entendiendo

que se avanza de modo diferente según las distintas circunstancias de cada lugar, de acuerdo con las fuerzas construidas, la naturaleza de los grupos que se intenta hacer confluír. El tipo de adversarios y las diversas coyunturas.

1. Etapa de inicio: creando condiciones desde un núcleo promotor semilla

Esta etapa implica una evaluación de la historia, los antecedentes y el análisis de las precondiciones para arrancar el trabajo de investigación-acción transformativo. Es un periodo de inyección en el cual es necesario, para los sujetos del proceso, contribuir a crear las condiciones para el inicio del cambio de paradigma.

En esta etapa se genera la inyección del proceso, para lo cual es imprescindible la existencia de un núcleo diverso e inclusivo que forje una visión común basada en valores y una ética compartida que los cohesione. Al hacerlo, este grupo embrionario se reúne a partir de personas diversas que, al haber estado separadas, se encuentran para concebir y diseñar un proceso que implica hacerse de un marco teórico y metodología para crear las condiciones que permitan garantizar la maduración, en la siguiente etapa, de la semilla organizativa, que prepare y lleve a la acción los siguientes pasos.

Que los participantes se den cuenta de que las lealtades e inercias institucionales acostumbradas no les están resolviendo acuciantes necesidades, y cuya falta de satisfacción provoca una “sobrecarga depresiva”, estimula el proceso de formación del núcleo promotor. Al no resolver sus necesidades vitales bajo el yugo de las lealtades acostumbradas, es posible encontrar en las y los “otros” cualidades y complementariedades necesarias para lograr algo nuevo, a pesar de que la rivalidad de sectas, barrios, gremios, subculturas, así como los prejuicios de género, etnia y edad con su persistente discriminación, ha creado barreras aparentemente insuperables. A esta nueva certeza de lazos comunes, sigan conexiones fuera de lo ordinario que el sociólogo italiano Francesco

Alberoni (1984) llama “estado naciente”, un realineamiento de fuerzas que permite superar la sobrecarga depresiva de las viejas lealtades, para abrir anchas y profundas experiencias vivenciales que generan un nuevo movimiento social.

La formación de grupo es por ello una experiencia extraordinaria que actúa como un catalizador de todo el proceso, a lo largo del cual es clave aprender a cuidar el estilo de trabajo y una actitud positiva y amable.

2. Etapa de desarrollo del proceso, con miras a la ejecución del plan común

Discurrir proyectos y planes atractivos es común, pero es menos frecuente que éstos se desarrollen impecablemente y todavía más difícil que se lleven a cabo. La etapa de desarrollo del proceso, cuyo propósito es concretar los planes a través de la construcción de una visión común sobre el problema a resolver, el compromiso con la ejecución del plan, y el impulso decisivo que catalice las voluntades para garantizarlo, es la más compleja de las tres etapas.

En esta etapa decisiva podemos distinguir a su vez tres fases: en primer lugar, la definición de una direccionalidad orientada a la ejecución del plan, seguida de una vital fase de conexión y promoción que articule las fuerzas capitales para la incidencia, asegurando que este núcleo semilla inicial sea capaz de convocar a la formación de un grupo promotor amplio multiactoral que construya acuerdos conjuntos y, al mismo tiempo, persuada a los sujetos comunitarios a cuajar su organización y su capacidad de articulación hacia afuera, que conduzcan a las más diversas aportaciones que garanticen la ejecución del plan. Finalmente, la conclusión exitosa o no de un ciclo de planeación cierra un periodo de mediano plazo en el que se pretende alcanzar la articulación entre la dinámica de “abajo hacia arriba” y la de “arriba hacia abajo” que garantice productos tangibles e intangibles.

3. Etapa de conclusión

Aun si se ha logrado el objetivo principal del plan con todas sus metas o sólo una parte de ellas, esta etapa incluye una fase de evaluación, seguida de la cual se requiere identificar las lecciones aprendidas y las posibilidades de un nuevo ciclo posterior.

Si se quiere continuar con el proceso de cambio de paradigma y replicarlo, es indispensable que, una vez que se haya hecho el mejor esfuerzo posible para alcanzar el diseño, el desarrollo y la ejecución de planes o proyectos, los resultados del proceso sean cuidadosamente evaluados por los participantes de modo autocrítico para abrir con vigor nuevos horizontes que redefinan el problema con base en el análisis compartido de los resultados del ciclo de planeación ya logrado y profundicen la ruta hacia la superación transformativa del mismo.

Evaluar con objetividad los logros y fracasos, los obstáculos y las nuevas soluciones que permitieron superarlos es clave para considerar la validez de la estrategia hasta entonces seguida y los alcances de los soportes sociales, técnicos y legales involucrados en el proceso.

Al ser el objetivo principal de un proceso de planeación la organización que posibilite construir sujetos de la sustentabilidad capaces de lograr un cambio de paradigma hídrico, es subrayadamente necesario que la fase de evaluación se convierta de nuevo en un ejercicio colectivo que mida las dimensiones reales de los avances organizativos y del impacto real de los métodos desarrollados en el contexto de los tejidos interinstitucionales y los procesos multiactorales.

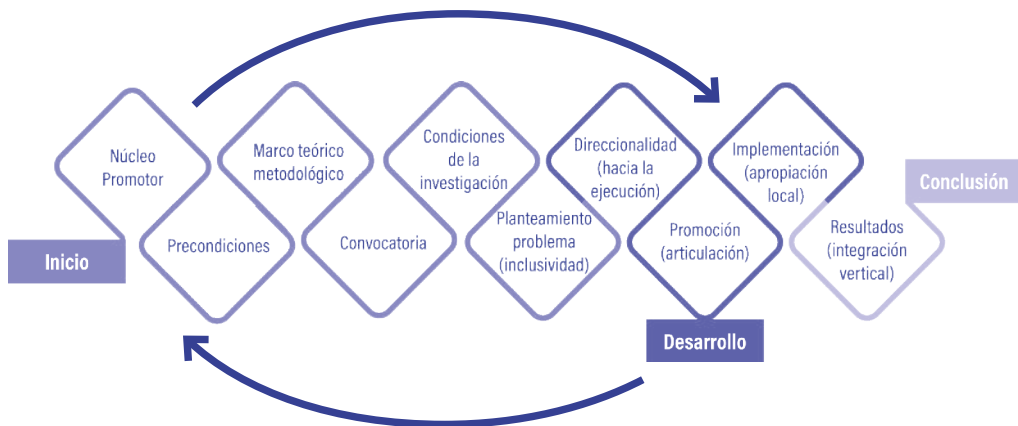
La etapa de evaluación permitirá redefinir el problema y hacer la estrategia de cara a la nueva realidad alcanzada.

Presentamos en seguida un diagrama sobre las etapas de un proceso de planeación transformativa que combina investigación e incidencia y que permite ver integralmente, desde el inicio, cómo pueden acoplarse los procesos virtuosos para superar los obstáculos y realizar los objetivos comunes.

En nuestra época no faltan situaciones de crisis de agua y medio ambiente que alerten a la gente sobre la necesidad de organizarse y luchar. Los procesos de transformación no son fáciles, llevan tiempo, requieren de entrega extraordinaria y tienen un costo que sólo se compensa con la alegría y la satisfacción de intentar cambios vitales y dejar legados a la comunidad y a las futuras generaciones.

Tomar el tiempo necesario y enfocarnos en el diseño de un proceso de planeación para el cambio requiere gente dispuesta a asociarse, que se comprometa a fondo con la solución integral del problema, de manera prefigurativa hay que crear las condiciones reflexivas y metódicas, evitando la ficción de las prácticas utilitarias improvisadas que nos hacen caer en el inmediateísmo y la subjetividad en el trabajo (Kosik 1967).

Esquema 2. Etapas de la planeación transformativa



Fuente: Moctezuma Barragán (2021).

En la etapa inicial del proceso distinguimos tres fases.

En la primera fase se construye un núcleo promotor del proceso, formado por sujetos dispuestos a la reflexión y a la acción que estén en estrecho contacto con la gente y busquen permanecer al tanto de ciertas

precondiciones que permitirían el desarrollo de una dinámica de cambio. Dentro de esta fase, se analizan las precondiciones para arrancar el proceso al identificar los detonantes que permitan a este núcleo activo promover la participación amplia con miras a una transformación.

En la segunda fase, se adopta un marco teórico y un método de trabajo que surge a menudo de miembros del grupo que cuentan con experiencias previas, las cuales, si son sistematizadas, nos ayudan a aclarar la situación actual; asimismo, se requiere acercarse a una teoría y a métodos de trabajo que guíen nuestro actuar.

En la tercera fase, a la luz de la visión común alcanzada, se dialoga para identificar el problema compartido, el cual requiere abordarse conjuntamente con miras a una solución que acarree beneficios de diversos tipos a los participantes durante el proceso.

FORMACIÓN DEL NÚCLEO PROMOTOR

La chispa que desata el proceso suele surgir de un pequeño colectivo henchido de voluntad que anima el proceso al dar los primeros pasos, como lo afirma la teoría de las minorías activas. Algo central en este proceso es buscar que, desde este núcleo “duro” inicial, exista una composición diversa que sume sujetos comunitarios locales, con promotores de experiencia y disposición a integrarse al proceso y capacidad de convocatoria. Para formarlo, es necesario abrirse a contactos que están más allá de nuestra zona de confort.

Es necesario, desde el principio, no reproducir las “líneas de falla” de la cultura patriarcal, que promueve un papel protagónico a los hombres; o de la práctica académica, que ubica al otro como un mero objeto de estudio. También es necesario cuidar otros equilibrios, entre ubicaciones territoriales: “los de arriba” y “los de abajo”, campesinos y urbanos, jóvenes y viejos, etc., ya que lo anterior conduce a distorsionar tiempos, espacios y formas de trabajo para atender principalmente los deseos o las necesidades de una parte sobre la otra, afectando el desarrollo del proceso. Éste

no puede avanzar si es una “llamarada de petate”, como vulgarmente se dice, o si fue adoptado sólo por moda. Se necesita una integración plena y permanencia en la lucha. Para muchos de los participantes principales ésta se convierte en proyecto de vida; por ello es sabio esclarecer desde el inicio las motivaciones y expectativas personales y colectivas que animan a los aspirantes a participar.

Estos sujetos no maduran ni se articulan “a la primera”, pues la fragmentación, junto con las prisas asociadas a la fantasía de soluciones fáciles y al vapor, hacen que la “chispa” del encuentro de voluntades individuales no sea sencilla de prender. Es necesario un esfuerzo para conectar actores diversos y ejercicios continuos de tolerancia e inclusión para ligar a participantes de distintos orígenes y enfoques que no necesariamente son cercanos, e incluso a veces tienen dinámicas contrapuestas, o dicho más sencillamente, de plano “no la llevan”, pero quienes a final de cuentas, tan pronto se ha identificado un problema principal común que es analizado en toda su complejidad, son complementarios entre sí para reunir fuerzas y enfrentar los retos que se presentan en la lucha que intenta concretar proyectos y vías de solución ante la crisis hídrica.

Paradójicamente, mientras más complejas y difíciles sean las nuevas realidades, más se ilumina la interdependencia recíproca de una multiplicidad de participantes en búsqueda de soluciones que hace necesaria su articulación. Los problemas hídricos presentan hoy obstáculos tan enormes para su solución integral que demandan unidad. Nadie los puede superar aislado de los demás.

Eso sí, la idea de formar un núcleo promotor debe encarnar en una práctica directa. No es posible formar un grupo humano complejo y diverso sin enfocarse de lleno en dicha tarea, lo que implica integrarse plenamente a la dinámica, a los sitios y ritmos de la tarea a realizar, sin agendas paralelas ni intensiones de provecho personal de ninguna índole. Si los facilitadores que participan de la formación de grupo no se entregan a este propósito ni estimulan ni disfrutan de la unicidad de dicha experiencia, el intento será fallido.

Una vez logrado el “momento carismático” de fusión de grupos complejos, es necesario cuidar los equilibrios y la armonía del grupo, cuya dinámica cotidiana sigue imbuida de inercias que podrían llevar a la fragmentación. Para garantizar la coordinación y seguimiento entre todas y todos desde esta etapa inicial, se busca la colaboración de las y los integrantes del primer núcleo en la definición de ritmos y espacios de trabajo; todas y todos deben sentirse incluidos, para lo cual cada parte debe mostrar flexibilidad. Es importante cuidar la simetría entre organizaciones de base y practicantes, por un lado, y los investigadores y académicos, por otro; no hacerlo genera obstáculos que ya hemos señalado antes.

Encontrar las afinidades en el grupo facilita la integración y operación del mismo; es importante buscar un terreno común que nos permita saber qué esperar, por lo que es necesaria la reflexión acerca de las líneas de conducta y un marco ético para facilitar los entendidos y diferendos en el seno del núcleo promotor. Decidir juntos las “reglas del juego” cohesionan al grupo.

¿Con quiénes, en qué espacios, a qué ritmos podemos avanzar mejor?

Para responder a esta pregunta, hay que comenzar por identificar dónde hay precondiciones para la inceptión de un proceso. También es importante conocer qué problemas preocupan a los potenciales sujetos comunitarios que actúan o están dispuestos a construirse como tales; conocer, en fin, instituciones con personas versadas en los temas del agua y, ante todo, prever las posibilidades y el ánimo de la gente para construir sus propias instancias con una escala y ritmos adecuados.

Precondiciones: crisis detonadoras

Los grandes movimientos germinan en momentos históricos difíciles de prever y marchan al ritmo de su propio tambor. Sin embargo, estos movimientos tienen en común el hecho de ser detonados por

una *crisis* ocasionada por la suma de problemas no resueltos mediante las políticas convencionales a cargo de las instituciones de siempre (Monroy Hermosillo y Moctezuma Barragán 2016; Gaventa 2001; Selin y Chávez 1995).

En esta fase, la identificación de precondiciones implica visualizar las características concretas de los problemas que se pueden superar, abordándolos desde una visión de futuro (prospectiva), impulsando cotejar la situación que buscamos cambiar, con logros o derrotas anteriores protagonizados por otras luchas sociales, con marcos de conocimiento teórico que nos orienten hacia una solución.

En el capítulo titulado “Construcción de sujetos de la sustentabilidad” se señalan algunas precondiciones que posibilitan el proceso de construcción de sujetos. La primera está relacionada con la presencia de una cultura de comunalidad o de movimientos sociales que cimiente la participación de sujetos comunitarios. La segunda es la presencia de organizaciones que planean formas de habitabilidad que incluyen el manejo colectivo del agua; y la tercera es la irrupción de desastres que requieren una respuesta inmediata y que lanzan a la población a luchar fuera de sus nichos convencionales.

Señalaremos tres situaciones especiales cuando surge la necesidad de participar y hay posibilidades de organizar.

En primer lugar, cuando las comunidades tradicionales inmersas en la urbe conservan la cultura de comunalidad, o entre las comunidades migrantes, al llegar en grupo a la ciudad, renuevan los lazos de solidaridad y la cultura de la asamblea, la faena colectiva y las celebraciones entre grupos del mismo origen o grupos interétnicos. Las comunidades se movilizan más visiblemente ante el despojo, la destrucción y la polución que representan los megaproyectos en su territorio. Es útil preguntarse en estos casos: ¿qué formas organizativas han existido?, ¿qué les ha permitido sobrevivir?, ¿qué fuerza anima a los sujetos activos?

En segundo lugar, cuando una organización de tipo gremial, cooperativa o grupo de afinidad que anteriormente contaba con el agua y la daba por sentada como parte del paisaje (ecoturismo, restaurantes, hotelería)

con que se benefician; cuando la falta de agua amenaza la producción de la que dependen (ejidos colectivos, cooperativas de distinto tipo) o cuando se organizan grupalmente para habitar un predio y manejar el agua de modo colectivo.

En tercer lugar, cuando el desastre nos alcanza y sufrimos carencia absoluta de agua, o terremotos, aludes, inundaciones o sequía (muchas veces en distintas temporadas en la misma zona), o bien, alzas de precios, cortes de agua y derrames súbitos de sustancias tóxicas, o los desalojos masivos cuando las familias son lanzadas a la calle y se hace indispensable buscar una salida. Es entonces cuando se dan experiencias de mapeo de afectaciones, luchas por rediseño e instalación de nuevos sistemas de agua, denuncias de despojo por parte de empresas o fraccionamientos de lujo, búsqueda de suelo para construir comunidades habitacionales con nuevas tecnologías de agua y saneamiento.

Este último caso merece ser explorado más a fondo, ya que las crisis son detonadoras de procesos de planeación con los que se puede incidir si se está preparado, al propiciar rápidos procesos organizativos, pues éstos asocian factores naturales con elementos socialmente construidos. Marco Antonio Salas explica: “la ocurrencia de un desastre implica la conjunción de dos factores: un fenómeno, natural o antropogénico externo que alcanza proporciones extraordinarias, y ciertos asentamientos humanos y sistemas físicos expuestos a la acción de dicho fenómeno” (Salas Salinas 2012, p. 323).

Además de lo anterior, las causas que desencadenan una crisis pueden ser diversas: privatización de sistemas de agua potable y saneamiento municipales, la apropiación de sistemas comunitarios, irrupción de megaproyectos con destrucción y despojo, contaminación crónica crecientes y afectaciones internacionales. Estos factores se dan mientras siguen otorgándose privilegios a intereses que se benefician con otros usos, cuando por otro lado se carece de agua para el consumo humano. Incluso hay situaciones menos visibles, como la sobreexplotación o los pozos ultraprofundos, que empiezan a preocupar sobre todo a los estudiosos.

Cuando llegan a reunirse factores como las mineras tóxicas, que dañan el ambiente y a la vez causan carencias en todas las comunidades en su entorno, o refresqueras y cerveceras con privilegios y métodos que afectan al entorno y a los vecinos, se detonan respuestas sociales que en un inicio son espontáneas. Lo mismo sucede con la corrupción y la impunidad flagrantes en muchas regiones de México. El simple dato de que en nuestro país no está garantizado el derecho humano al agua indigna a muchos.

La crisis hace que *la gente despierte* y pierda el miedo a dejar atrás las lealtades que mantiene hacia instituciones caducas para voltear la mirada hacia otros sujetos que desde el poder son presentados como adversarios para dividir al pueblo basado en las “líneas de falla” culturales que el poder mismo nutre. Cuando diferentes grupos afectados o alertados se encuentran, comienza un despertar colectivo y se desatan energías extraordinarias. Se descubre que los del otro barrio, las mujeres, los indígenas, los de allá arriba, los “banda”, los intelectuales, son seres humanos con los mismos problemas, que necesitan ideas y energía para enfrentarlos y que pueden estar dispuestos a incorporarse en nuevas formas de acción. Sólo el calor de estos movimientos puede fraguar la organización.

Por ello, en el diagnóstico participativo de las precondiciones para embarcarse en un proceso, es necesario identificar dónde y en qué tiempos se dan los mejores escenarios para lograr el proceso de *planeación*. ¿Qué tipo de carencias o de crisis movilizan a la gente?, ¿qué propuestas se comienzan a visualizar como alternativa?

Complementando lo anterior, presentamos aquí la propuesta de Selin y Chávez (1995, p. 191), en que se mencionan los factores más particulares que operan como precondiciones para la planeación colaborativa de todo un grupo. Señalamos los siguientes: *i*) la presencia de claros incentivos para las partes; *ii*) la existencia de una visión común entre un grupo de partes interesadas; *iii*) la convocatoria a consultas o proyectos mandatando legalmente la participación ciudadana; *iv*)

la presencia establecida de redes o coordinaciones; v) la acción de un fuerte liderazgo transformativo cuya influencia y compromiso motiva a otros a colaborar. A lo cual Frances Wesley (1995) añade motivaciones culturales. Nos centramos en lo primero.

Dado el contexto cambiante en que vivimos, el núcleo promotor requiere enraizarse en terreno fértil, formar grupo y buscar la escala de intervención adecuada para incidir verdaderamente de acuerdo con sus fuerzas sin engancharnos en batallas asimétricas.

ADOPCIÓN DE UN MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO

El método es el camino que nos abre al conocimiento de un fenómeno hasta llegar a su esencia a través de la disciplina científica, en diálogo con los conocimientos populares y a la luz de un marco teórico.

Abrazar un método riguroso es vital, ya que en nuestra sociedad, fragmentada y enajenada, donde los esfuerzos para sacar adelante el día a día nos consumen y las inercias nos arrastran, la “cosa misma” que nos preocupa “no se nos manifiesta de inmediato, para captarla se requiere no sólo de hacer un esfuerzo, sino de dar un rodeo”. El pensamiento dialéctico distingue la representación aparente de las cosas, de los conceptos. Los seres humanos no somos sujetos abstractos cognoscentes fuera del mundo y aislados de él, ni mentes especulativas, estamos inmersos en una realidad como individuos en situación, actuamos desplegando actividades prácticas en relación con la naturaleza y entre nosotros mismos al perseguir la realización de intereses y finalidades dentro de un conjunto de relaciones sociales (Kosik 1967, pp. 25-27).

La metodología descubre la naturaleza de los procesos al determinar sus fases y aclarar sus relaciones internas y externas. Nuestra metodología se basa en partir de las experiencias concretas para entrar en diálogo con los conocimientos técnicos y científicos; por ello es importante resolver el marco teórico y la metodología en un espacio de interlocución grupal desde valores y lazos éticos comunes.

Por todo lo anterior los grupos en formación al arranque del proceso, a los que hemos llamado “núcleos promotores”, pueden adoptar marcos teórico-metodológicos con enfoque transformativo que, al ser aplicados de acuerdo con las condiciones concretas que se viven, orienten la praxis de la organización hacia la planeación dirigida a su aplicación en la realidad.

Al hacer la reflexión teórico-metodológica en un marco de investigación-acción y de “educación popular”, centrado en identificar el problema principal, el núcleo tomará conciencia de los problemas detonadores así como de la necesidad de buscar a los actores principales para generar respuestas organizadas, ya que, como vimos antes, es necesario enfrentar los problemas haciendo uso de la cooperación, por lo que para poder reunir gente que está varias veces en mundos aparte se necesita encontrar a alguien con capacidad para convocar a dicha labor común.

La convocatoria

El *poder de convocatoria* para iniciar el proceso debe tener un impacto decisivo en cuanto a sus resultados, ya que es básico aglutinar y animar a los colectivos.

La capacidad de convocatoria se encuentra entre quienes gozan de prestigio y trayectoria, está asociada a quienes gozan de representatividad institucional o a expertos reconocidos por su capacidad, objetividad y justeza. Estos perfiles surgen normalmente entre las comunidades, desde instituciones históricamente respetadas o desde universidades con trayectoria en la zona o en el tema a resolver.

Aun cuando las autoridades del agua y diversos niveles de gobierno muchas veces no acepten la participación ciudadana, por el simple hecho de reunir una amalgama de grupos con un objetivo común, se ejerce presión para iniciar el proceso incluyente. Para varios autores

(Raufflet 2005; Margerum 2002), el elemento clave a tomar en cuenta en esta fase es la inclusión (véase tabla 4), que además de potenciar el proceso de cambio definido en común, facilita los procesos abiertos de construcción de consensos, que a su vez previenen la aparición de conflictos internos. La inclusión lleva más tiempo que los acuerdos de mayoría porque implica persuasión y respeto a los ritmos de una amplia gama de actores. Pero, una vez lograda, garantiza fluidez y dinamismo. Es el hilo dorado para lograr reunir un conjunto de voluntades, ya que permite aglutinar a un mayor número de participantes en el proceso y facilita la ejecución de los acuerdos y resultados positivos a futuro.

Incluir a una diversidad de participantes permite comprender a fondo los problemas complejos, para lo cual es necesario contar con variadas fuentes de información tanto de los fenómenos vivos del momento como bibliográfica y documental. Mientras más participantes haya, más variadas serán las aportaciones y los puntos de vista que permitirán un diagnóstico colaborativo que genere propuestas pertinentes localmente. A fin de cuentas, el cuidado inicial de incluir los diversos intereses y puntos de vista favorece el compromiso de todos para cumplir con las estrategias convenidas, así como aportar los recursos para asegurarlas.

Los participantes primarios y actores aledaños

Sin embargo, hay que subrayar el papel principal que desempeñan las comunidades y el de los participantes locales directamente afectados por la problemática como *participantes primarios*, ya que ellos sufren directamente su situación y se ven beneficiados o afectados de modo inmediato por las decisiones que se tomen, mientras que los participantes externos y los representantes públicos, quienes no se ven afectados directamente por los problemas locales, desempeñan un papel como *actores aledaños*.

Al comienzo del proceso, los participantes aledaños contribuyen con conocimientos y una visión de conjunto más profunda, lo cual es clave para superar las limitaciones y el control caciquil de intereses locales. Sin embargo, es necesario identificar y evaluar su papel potencial debido a que en ocasiones desempeñan un papel ambiguo, limitándose a simular “colaboración” con objetivos distintos al proceso y, aún más, en otras ocasiones están permeados por grandes intereses contrarios al cambio en la gestión hídrica y la justicia ambiental.

Por ello es útil definir los parámetros dentro de los cuales se ejercerá el talante incluyente en el marco del bien común, apostando por que el propio impacto que causa un aglutinamiento social muy amplio convenza a quien muestra ambigüedad al aprovechar las ventajas de pertenecer a un colectivo con fuerza social, aceptando reconsiderar y plegarse a las formas de cohesión pactadas.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA COMÚN

La definición del problema es la tercera fase durante el inicio del trabajo en común. Para identificar esta fase se requiere:

- a. Adaptar el marco teórico metodológico consensado con anterioridad a la realidad concreta del lugar en que se trabajará.
- b. Evaluar las características de los convocantes.
- c. Fijar los intereses a tomar en cuenta como parámetro para la inclusividad.
- d. Identificar a los participantes clave y sus posturas hacia procesos transformativos a distintas escalas, alentando actitudes colaborativas e inhibiendo las divisivas.
- e. Registrar la presencia de diagnósticos previos.
- f. Palpar la existencia de elementos de visión común.

Lo vital para la *definición del problema común* es aspirar a incorporar las agendas de múltiples participantes desde una visión compartida que permita la elaboración en conjunto de un imaginario que inspire a planear nuestro futuro. Cuidar los ritmos del diálogo y la adopción de perspectivas que tomen en cuenta a todos puede hacer germinar la empatía entre “las tradiciones epistemológicas y las formas vernáculas de construcción de conocimiento y práctica basada en saberes locales y tradicionales fundados” (García Barrios y Mozka Estrada 2022), para así aspirar a cumplir propósitos conjuntos en el territorio guiados por una orientación ética hacia el bien común y la justicia ambiental.

Con el paso del tiempo, aunque a veces de manera intensamente rápida, se hace posible una fusión entre expertos y sabios populares, activistas con grupos populares, dirigentes experimentados con científicos, mujeres guerreras con hombres sensibles, juventud inquieta con *huehues*, practicantes del agua y el ámbito técnico-científico. Cada caso es diferente, por lo que es importante guiarse por la propia sensibilidad y abrirse hacia posibles compañeras y compañeros de compromiso para enfocarse en la *formación de un grupo humano diverso* como catalizador de todo el proceso. Este “núcleo” no vendrá de viejas relaciones cómodas dentro de la esfera de cada quien, limitándose a lo que coloquialmente designamos como “todo el mundo”, sino que emanará de nuevos encuentros con las otras, los otros; nacerá del diálogo sin prejuicios y de la consideración a las aportaciones y grado de compromiso mutuos.

No se trata de crear una agrupación “por membrete” al vapor, sino de madurar una dinámica de confluencia que responda a objetivos comunes, respetando las características de cada quien y subrayando la necesidad de confluir en aquello que une.

Cuando confluyen redes, coaliciones o coordinaciones con estrategias y objetivos previamente establecidos, sus actividades y su ritmo determinarán la confluencia y sincronización en una nueva etapa. La

unidad de propósitos permite alcanzar amplias alianzas, lo que normalmente hace que crezca el número y la calidad de participantes, quienes aportan visiones, información y apreciaciones particulares que abonan al diagnóstico colaborativo.

De este diagnóstico inicial surgirá la estrategia a seguir en el trabajo común. Por ello, para las y los participantes es importante que en una ronda de tres a siete talleres organizativos se conecten con la memoria local, se hagan de conocimientos, información sistematizada y capacidad analítica, de modo que se logre una mirada certera de la situación que se enfrenta.

Tabla 4. Propuesta general de diagnóstico participativo (adaptable a las condiciones específicas de cada región)

| | |
|-------------------------|---|
| ANÁLISIS DESCRIPTIVO | 1) <i>Objetivo del diagnóstico.</i> Fin último acordado desde una visión común a futuro y consensuado por un grupo que busca organizarse para llegar a dicho horizonte estratégico. |
| | 2) <i>Características relevantes del territorio.</i> Abarca características biofísicas y socioambientales relevantes que describan la cuenca: hidrología, aguas superficiales y subterráneas, su ubicación geográfica, clima, ecosistemas, etc. Sólo en caso de ser relevantes para el diagnóstico en la región, podrían incluir temas como riesgos, suelos, biodiversidad. |
| | 3) <i>Principales características socioeconómicas.</i> Población urbana y rural, actividades económicas, orientación de la producción, composición y movilidad de la población, daños a la salud por contaminación, etcétera. |
| | 4) <i>Antecedentes históricos.</i> Movimientos sociales por el agua y sus logros sociales, técnicos y legales, trayectoria de las organizaciones populares y de los colectivos universitarios y de la sociedad civil. |
| | 5) <i>Marco normativo.</i> Políticas públicas, planes y programas, ley estatal de aguas, bandos y declaratorias municipales, papel en el movimiento de la Ley General de Aguas. |

6) *Análisis de la gestión del agua.* Brecha hídrica, política hídrica regional, estrategias, programas y acciones gubernamentales del sector hídrico; control e inequidad en la distribución, prioridades de atención en la cuenca, criticidad hídrico-ambiental, estructuras y organismos de gestión hídrica, evaluación del Plan Hídrico Regional, procesos autogestivos.

7) *Análisis de actores sociales.* Élite económica acaparadoras del agua, formas de organización social por el agua, asociación de afectados ambientales, participación de usuarios y ciudadanos en consejos de cuenca y organismos auxiliares, situación de las asociaciones de usuarios, huachicoleo y tráfico ilegal de agua.

8) *Problema detonador.* Orígenes de la crisis hídrica regional a nivel de cuenca y regiones: síntesis de causas estructurales, actores y conflictos económicos y sociopolíticos relacionados con la gestión hídrica, incumplimiento al derecho humano al agua, abatimiento y contaminación de acuíferos, ineficiencia en gestión de agua superficial y urbana, daños a la salud.

**ANÁLISIS DE
PROCESOS**

9) *Alternativas de organización para la participación y acción colectiva.* Propuesta de modelos de buen gobierno del agua a nivel de cuenca y región; las contralorías ciudadanas como factor clave de participación ciudadana en la vigilancia de la política hídrica y en el uso consensuado del agua a nivel comunitario, zonal, regional o temático, módulos o distritos de riego, organismos operadores, etcétera.

10) *Metas.* Corresponden a los pasos a seguir para lograr el objetivo planteado y propuestas para profundizar el diagnóstico a futuro.

11) *Cartografía.* Representaciones en mapas y en aproximaciones comunitarias al territorio reflejadas en distintos tipos de imágenes, dibujos, mapeo comunitario en papelógrafos.

12) *Fuentes de Información.* Bibliográficas (libros, revistas especializadas) y hemerográficas (periódicos, revistas de difusión, boletines, entrevistas con personas involucradas en el tema o el territorio estudiado, relatos orales o historias escritas, actas de asamblea, expedientes oficiales, fotos, videos, programas de radio o televisión, bitácoras y notas de campo).

Fuente: Elaboración propia.

El diagnóstico debe ser comprensivo y llevar al estudio de las características generales del territorio, su historia, las tendencias recientes de sus luchas, los estudios previos realizados en la región o la temática que está detonando el proceso, y una visualización rápida de la legislación vigente, a nivel federal y estatal. Por último, es necesario hacer un recuento de los aspectos técnicos y financieros relacionados con posibles soluciones.

Para hacerse de estos elementos se necesita un grupo diverso que incluya tanto experiencia como un íntimo contacto con la realidad concreta, y con la gente que sufre la problemática y está dispuesta a superarla. Ello hace indispensable identificar las fuerzas comprometidas en la búsqueda de opciones y, dentro de ellas, de las personas proactivas que desean aportar saberes y energía en favor del bien común ya que este diagnóstico participativo inicial recogerá las principales preocupaciones de los habitantes y su estado de ánimo para organizarse en torno a soluciones viables.

En el análisis de los distintos intereses grupales que se deben tener en cuenta es necesario considerar a quienes más necesitamos paulatinamente sumar, a fin de contar con las condiciones necesarias para avanzar satisfaciendo distintas necesidades e intereses que estén alineados con el bien común. Ello incluye técnicos y funcionarios democráticos sensibles a la situación de los movimientos y a las necesidades de gestión para el buen gobierno.

Otro aspecto que hay que cuidar es evitar caer en la usanza de los poderosos, que buscan interlocución sólo con líderes gestores, más identificables y fáciles de manejar o reprimir; al seguir esta costumbre se arriesga a limitar el proceso a la obtención de prebendas particulares o privilegios personales (Hataya 2007).

En la medida en que los grandes intereses y los aparatos de poder suelen estar al acecho para defender sus privilegios de espaldas a la comunidad, no es posible olvidar identificar tanto los obstáculos que se presentan para el desarrollo del proceso como aquellos antagonistas, abiertos o disfrazados, que pretenden descarrilar su arranque. Sin este análisis de actores sociales y políticos no es posible saber a qué fuerzas ganar y a quiénes aislar y neutralizar.

En un primer momento, esta investigación no tiene que ser exhaustiva, pero sí suficiente como para poder intercambiar ideas, visualizar las posibilidades o no de iniciar en ese primer momento el esfuerzo y, en su caso, las posibles propuestas.

Como decíamos antes, hay que tener en cuenta lo que pesa en el ánimo subjetivo, que alimenta la voluntad de lucha: los hechos desastrosos y crisis agudas que esté sufriendo la población, el ambiente regional, nacional e internacional, el interés público en el tema que puede estar reavivado por sucesos de trascendencia tanto de tipo científico como cultural, y por foros internacionales o eventos conmemorativos.

Es importante en principio evaluar qué tipo de autoridades o expertos estarán dispuestos a comprometerse con el diagnóstico participativo y con la aplicación de las decisiones que surjan de las estrategias comunes, porque estos actores deberían estar en la dinámica desde el comienzo, lo que desde luego depende en última instancia de las y los participantes primarios, que son quienes viven directamente la problemática y se ven beneficiados o afectados de inmediato por las decisiones que se tomen.

La adecuada composición del grupo que desarrolle el diagnóstico y las conclusiones del mismo permitirán ir configurando a los sujetos del proceso en un despliegue futuro.

Un problema pendiente de superar es la inclinación a definir el problema y el diseño en los términos fijados por la investigación desde la academia o las instituciones externas a las localidades, sin establecer un diálogo de saberes con los interesados en el tema desde el territorio. Esta omisión afecta la posibilidad de incluir los conocimientos tradicionales y locales, lo que conduce a que se dejen de lado las necesidades e intereses de la comunidad provocando que los tiempos y espacios de apertura, cierre, pausas, dependan de los lugares y ritmos de instituciones externas, impidiendo la participación amplia.

Diálogo de saberes y código de ética

Intentar una composición interna que no reproduzca las “líneas de falla” de la cultura dominante ayuda a entrar en un intercambio de saberes entre los enfoques académicos, los legados tradicionales y las experiencias de las y los practicantes, en un ambiente incluyente en cuanto a género y

orígenes, con sus diversas experiencias, que permita conocer los procesos concretos. La discusión de un código de principios o de lineamientos éticos que se respetarán en común facilita la formación de grupos incluyentes.

Por último, el hecho de que este tipo de encuentros sea poco frecuente entre seres humanos situados en polos opuestos, con experiencias de vida y hábitos disímiles, con tentaciones a aprovechar la riqueza del proceso para fines egoístas, produce malentendidos e inevitables roces que hacen necesario poner reglas de juego y cuidarlas con esmero; por ello es vital el papel de los códigos de ética consensuados, al inicio del proceso, con seguimiento de las partes.

Para evaluar esta etapa, al final de la misma se identificará la presencia o no de un núcleo promotor; la formulación de un marco teórico metodológico, la realización de un diagnóstico participativo, acompañada de la presencia o no de planes hídricos, la elaboración o no de un código común de ética y de reglamentos, así como la definición de productos esperados.

Presentamos en seguida una tabla que muestra las fases y las etapas de un proceso de planeación transformativa, con los elementos principales que deben ser cuidados a lo largo del proceso y los tiempos que lleva en general la investigación e incidencia.

Tabla 5. Fases y etapas de un proceso de planeación transformativa

| ETAPA | FASES | ELEMENTO PRINCIPAL | PLAZO |
|--------|--|---|-----------------|
| INICIO | Precondiciones y diagnóstico participativo | Equipo núcleo con ánimo de resolver crisis detonadora | Mediano |
| | Adopción del marco teórico metodológico | Diálogo de saberes | Corto a mediano |
| | Definición del problema | Inclusión | Corto |

| ETAPA | FASES | ELEMENTO PRINCIPAL | PLAZO |
|------------|-----------------|---|-----------------|
| DESARROLLO | Direccionalidad | Orientación hacia la implementación | Corto |
| | Promoción | Articulación | Corto |
| | Implementación | Apropiación local | Mediano a largo |
| CONCLUSIÓN | Resultados | Integración de abajo arriba y de arriba abajo e inicio en zigzag de nuevo ciclo | Largo |

Fuente: Elaboración propia.

ETAPA DE DESARROLLO DEL PROCESO

El desarrollo del proceso es la etapa más intensa en cuanto a trabajo de conjunto y la de mayor complejidad. El elemento principal en esta etapa es la orientación hacia la *ejecución* del plan. Hay que observar, sin embargo, que el objetivo estratégico no es sólo implementar aquello que se ha acordado, sino construir en el camino la organización que sostenga el proceso y fortalezca a los sujetos de cambio, para que el propio cambio trascienda y contribuya a la acumulación de fuerzas en dirección a una transformación profunda que permita el cambio de paradigma.

Una vez definido el problema a resolver en la fase anterior, es necesario construir la voluntad para ejecutar los acuerdos y la organización que vertebre esas voluntades. Para ello es vital consolidar al grupo incluyente desde las y los participantes primarios, articulados con actores aledaños o externos dispuestos a contribuir a incidir en un cambio.

El éxito en esta etapa reside, en primer lugar, en la definición de una direccionalidad dirigida a la ejecución del plan, lo que requiere luchar

para superar obstáculos sociales, políticos y financieros e inercias paralizantes, al desplegar un proceso de acumulación de fuerzas sociales mediante una fase de promoción que articule las fuerzas vitales para la incidencia, asegurando formar al grupo que convoque y persuada a la comunidad a suscitar el proceso que haga cuajar formas de organización que logren su ejecución y a los actores aledaños a integrarse a una dinámica de compromisos multiactoral.

Dar el salto mortal de la planeación a la ejecución, generalmente no se logra por falta de financiamiento y de voluntad política gubernamental; la última fase es la implementación del plan acordado.

La etapa de desarrollo del proceso tiene a su vez tres fases: la direccionalidad, la promoción y la implementación de la propuesta. Mientras que las etapas iniciales de precondiciones y adopción del marco teórico-metodológico suelen llevar tiempo, la fase de definición del problema y las dos primeras fases de esta etapa de desarrollo, direccionalidad y promoción, son intensas y tienden a ser breves. De ellas depende el futuro del proceso.

FASE DE DIRECCIONALIDAD

La direccionalidad del proceso debe apuntar a la ejecución de las propuestas y no sólo limitarse a resolver ampliamente el diagnóstico sin atender el reto de la implementación de las estrategias, proyectos y acciones incluidos en el plan (Margerum 2002). Ello implica identificar claramente cómo lograr el “salto mortal” de la planeación hacia la ejecución.

El objetivo estratégico de un proceso transformativo es construir la organización que lo sostenga y que contribuya a fortalecer a los sujetos de cambio para que él siga adelante. Por ello la meta en esta fase es promover compromisos multiactorales y modos de organización que garanticen la aplicación de lo acordado, y culminen esta etapa con un más amplio y diverso Grupo Promotor.

Para lograr la aplicación del plan, es esencial articular los saberes y la energía que pueden aportar los participantes que cuentan con autoridad

y recursos para garantizar la ejecución de las decisiones. Éstos deberían estar en el proceso desde el comienzo, aunque, en última instancia, esto depende en gran medida de las y los participantes primarios y de su capacidad para aglutinar a actores aledaños vía la persuasión de las ventajas que implica para ellos hacerlo. Por esta razón el arranque del proceso puede ser iniciado por el núcleo promotor y seguir expandiéndose a lo largo de esta fase, hasta cuajar un Grupo Promotor más amplio y complejo.

Para la formación de este grupo amplio multiactoral, las relaciones se darán primero entre individuos y pequeños grupos, que no necesariamente se consolidan a partir de los que aparecen primero con más ánimo de protagonismo o expectativas inmediatas, sino vía un proceso de decantación del colectivo en su conjunto. Si bien es importante contar con “todo el mundo” mientras participen, los integrantes indispensables serán aquellos que se sumen también a las responsabilidades y que, al comprometer recursos, nutren el proceso y, al hacerlo, crecen junto con él los que aportan recursos tangibles financieros en tiempo o en especie e intangibles, animando relaciones, haciendo ambiente, creando condiciones para la ejecución del plan a lo largo del tiempo.

Destacamos tres cuestiones en esta fase:

- Para atender a los distintos aspectos del proceso es importante organizar subgrupos para responsabilizarse de temas particulares, de aspectos especializados o para cubrir áreas territoriales desde donde construir la organización que se requiere para garantizar el plan o el proyecto.
- Para garantizar la información necesaria que permita la toma de decisiones en común, se hace acopio de ella conjuntamente, haciendo uso de bases de datos, de saberes sobre el territorio, de contactos y otras fuentes de información al acudir a las más diversas instancias.
- Para formalizar en el marco de los tejidos interinstitucionales los compromisos de cada parte es importante lograr minutas y

acuerdos firmados para determinar las responsabilidades de cada quien en el proceso multiactoral. Esto refuerza el acercamiento, la “polinización cruzada” y la integración a lo largo del proceso que construye nuevos sujetos: los *sujetos de la sustentabilidad del agua*.

Es importante centrarse en *procesos*, no sólo en *productos inmediatos*.

Incluimos en el proceso la consideración de dos dimensiones, la dimensión horizontal o “desde abajo”, de la que hemos hablado al referirnos a las comunidades locales, que son, desde nuestro punto de vista, la base y el resorte para la apropiación de los procesos –es importante que incluya a las autoridades locales cuya actitud es clave para inhibir o consolidar los procesos– y, por otro lado, una dimensión “hacia arriba”, en la que ubicamos a instituciones centrales y a la sociedad civil institucional, que en definitiva pueden colaborar o, por el contrario, bloquear un proceso de incidencia.

En efecto, es necesario advertir que es frecuente que las y los actores aledaños (gobierno, sociedad civil institucional) se limitan sólo a los productos, al realizar un plan y llegar a convenios formales sin importar su ejecución. Anunciar planes y acuerdos de intención viste a políticos y empresarios y, muchas veces, es suficiente para cubrir sus propósitos particulares. Sin embargo, es común que el compromiso termine ahí, ya que la tendencia, corroborada por el estudio de Moya y Way (2023), es que los acuerdos logrados sencillamente no se ejecuten. Al final, “descubren” que no hay dinero, aunque sí lo haya para megaprobras que surgen de arriba, en paralelo a lo largamente planeado. Un caso ejemplar es el incumplimiento de la Conagua del acuerdo del 15 de abril de 2011 para realizar el Plan de Habilitación del lago Tláhuac-Xico² y el

² Acordado por el Consejo de Cuenca del Valle de México el 15 de abril de 2011 y firmado por el proponente José Luis Luege Tamargo, director general de la Conagua, junto con Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México, Miguel Ángel Osorio Chong, gobernador del estado de Hidalgo y Marcelo Ebrard Casaubón, jefe de gobierno del Distrito Federal.

incumplimiento de la carta-compromiso con la ejecución del Plan de Gestión Hídrico Integral de las Subcuencas Amecameca, La Compañía y Tláhuac-Xico.³

Hay muchos productos de este tipo: planes, políticas públicas, regulaciones e incluso leyes, que carecen de los sujetos y de las instancias, instrumentos o mecanismos operativos para llevarse a la práctica. Sin embargo, las y los participantes primarios nucleados en torno a objetivos transformadores pueden negarse a aceptar quedarse ahí y asumir organizarse al calor de la dinámica para poder retomar la iniciativa en el corto, mediano o largo plazos, como se ha demostrado ya en decenas de casos de organizaciones que han permanecido en pie a lo largo de muchas décadas.⁴ Asimismo, para colaborar y contribuir con sentido ético y así cimentar la construcción de sujetos, garantizando el proceso a largo plazo y alineando el “decir” con el “hacer” común, en esta fase hace falta discutir un código de ética y un reglamento interno del grupo multiactoral que faciliten la obtención del resultado esperado, ya que éste determina la ruta del esfuerzo colectivo.

³ Firmado, “siendo las 16:30 del día 24 de mayo de 2011, en el Paraje Chimalpain, Estado de México”, entre otros, por Miguel Ángel Vázquez Saavedra, director del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, y Jesús Reyes Heróles González Garza, presidente de la Fundación Gonzalo Río Arronte, después de una exhaustiva visita a la región que movilizó a medio millar de gente en recorridos por las comunidades de Milpa Alta, Tláhuac y Valle de Chalco, que incluyeron la presentación de proyectos y hasta una representación. Véase el fúcsimil de la carta-compromiso firmada en Plan Hídrico para las Subcuencas Amecameca, La Compañía y Tláhuac-Xico (2011, p. 233). La firma pública bajo una enorme lona, con el lago Tláhuac-Xico como escenario, creó grandes expectativas y la consecuente decepción ante la fría negativa posterior de ambos a cumplir con lo comprometido. Véase <http://centli.org/biblioteca/plan-hidrico.pdf>

⁴ Por ejemplo, entre el 29 de mayo y el 13 de junio de 1976, a dos años de ser construida su organización social autónoma y en la coyuntura del debate previo a la Cumbre de la ONU sobre asentamientos humanos, la Unión de Colonos realizó tres reuniones de planeación comunitaria en San Miguel Teotongo con participación del núcleo promotor. Se hizo un diagnóstico ampliamente participativo de la situación y se elaboró una estrategia de defensa de las “áreas verdes” en las 18 secciones de la colonia, todavía no lotificadas por los fraccionadores, asignando a cada una un uso para la salud, educación, comedores populares, lecherías, museo y un parque ecológico, etc. Esto se promovió y se fue implementando de acuerdo con los recursos, coyuntura y gestiones de cada sección y de la Unión en su conjunto. Aunque esto tomó décadas, para 2012 se había ya implementado alrededor de 85% del plan original para los 65 000 habitantes de la colonia.

Se podrá apreciar a lo largo del proceso, de principio a fin, la presencia de obstáculos externos, que prueban a arrear justamente cuando el proceso avanza más. Sería ingenuo ante esto, por no lastimar a contrapartes con doble agenda, no contemplar la posibilidad de basarse en la información sistemática producto de la investigación, o en las propuestas consensuadas de cómo superar impedimentos, para proponer respuestas asertivas tales como acciones públicas, protestas con propuestas, denuncias con respaldo de evidencias, buscando realizar estas acciones de modo cuidadoso para evitar caer en provocaciones o contribuir a generar un mayor rechazo inducido por los propios sujetos que frenan el proceso, desviando la posibilidad de resultados.

Desde luego que las y los convocantes al proceso transformativo pueden mantenerse firmes en que el resultado del esfuerzo común sea tanto un proceso como productos que den visibilidad al mismo –marcando huella de su caminar, como un plan–, proyectos piloto y acciones inmediatas. Para lograrlo en contextos turbulentos y con una cultura política de simulación y cinismo en procesos más amplios, un resultado esperado es crear “reglas de juego” y mecanismos para que sean respetadas.

Al haber tomado la iniciativa, las comunidades se hallan en mejores condiciones para exigir que los acuerdos logrados se lleven a la práctica. Con un horizonte a la vista, esta fase cimienta las siguientes y, aun al enfrentar la oposición gubernamental y asimismo la indiferencia del grueso de la sociedad civil, se logran objetivos comunes, aunque tome tiempo, pues la presión de abajo hacia arriba contribuye a que los propósitos plasmados en los planes se activen y ejecuten.

Para asegurar los compromisos de todas las partes con estrategias viables hay que tender puentes entre los promoventes para lograr, tanto la coadyuvancia de los distintos participantes como la creciente apropiación local del proceso, cuidando llegar a acuerdos para la ejecución de las propuestas. En esta fase, la decisión de implementar los acuerdos y el plan que se está realizando genera una transición crucial para los procesos de incidencia. Es lo que cataliza al colectivo para comprometerse en la

práctica con la ejecución del plan. En este aspecto, Latour (2017) ubica la inclusión donde todos, de lado a lado, gesten procesos constantes de negociación y renegociación entre los integrantes para construir alternativas comunes.

De cualquier modo, para lograr la aplicación de lo acordado es importante la apropiación local más amplia del plan, pues hay temas que no estarán listos para ser implementados, a menos que se llegue al punto de obtener una amplia atención pública.

En este punto se requiere en todos los procesos dinámicas de promoción de toma de conciencia sobre los problemas y el crecimiento personal y grupal para enfrentar el reto de solucionarlos, sin olvidar los contactos y el puenteo necesarios para enlazar las voluntades de diferentes participantes previamente separados.

En esta fase se establecen también las reglas de juego básicas para facilitar el trabajo conjunto: periodicidad de las reuniones del Grupo Promotor, de preferencia con sedes rotativas para que cada grupo tenga oportunidad de conocer más de cerca a los demás y ser anfitrión de alguna de las reuniones que se realicen; formas de preparación, coordinación y seguimiento de las reuniones; reglas de asistencia y puntualidad; tipos de participantes y mecanismos para establecer los consensos o dirimir las diferencias.

Un ejemplo reciente de impulso desde la comunidad se refiere al conflicto detonado por la cervecera Constellation Brands en Mexicali, Baja California. Ahí un conglomerado de colectivos sociales, enfocados en la defensa del agua y el territorio, se cohesionó y trabajó desde 2016, cuando detonó el conflicto que llevó a la ola de Mexicali Resiste hasta la actualidad, colaborando de manera coordinada en el desarrollo de diferentes tareas y bajo diferentes enfoques y formas de trabajo, pero compartiendo el mismo fin. Dichos grupos se apoyaron en estudios formales solicitados por el Conacyt y trabajaron de la mano con académicos que los desarrollaron hasta alcanzar resultados exitosos para detener y cancelar un megaproyecto que amenazaba el medio ambiente y los recursos hídricos de la región.

FASE DE PROMOCIÓN: LA CATÁLISIS

La apropiación local es indispensable para cuajar un proceso transformativo. Por ello es el aspecto principal de esta segunda fase del desarrollo del proceso. Implica promover una catálisis colectiva que logre la participación amplia de la población local. La participación amplia es posible sólo si se logra liberar la imaginación colectiva que la inspire y anime. Por ello, en este punto se requiere promover creativamente dicha participación y construir lazos entre quienes previamente estaban separados.

En su transcurso, las actividades de promoción buscan superar los desencuentros entre organizaciones y entre grupos poblacionales para unirlos en torno a la implementación de los proyectos comunes. La promoción de la ejecución de los planes y proyectos consensuados corre comúnmente por parte de las capas más activas de organizaciones comunitarias, ejidos y comunidades, centros de investigación, comunidades eclesiales de base, universitarios, organizaciones civiles, y finalmente también de compromisos de los funcionarios de los tres niveles de gobierno y representantes de diversas entidades honestos y progresistas. Sin embargo, para lograr implementar planes hídricos y proyectos alternativos que apunten hacia un cambio de paradigma se requiere superar la feroz oposición mostrada por la hidrocracia hacia un cambio, por mínimo que sea, que ella percibe como una amenaza a sus intereses y a su control político.

Así, no basta con los consensos y las declaraciones formales, es necesario acudir a un enérgico proceso de promoción de los planes consensuados. Se debe ir más allá, llegar directamente a las asambleas, salir a la calle, trabajar a población abierta.

La fase de promoción es el eslabón clave de la cadena del ADN organizativo, ya que busca la apropiación colectiva que amplíe el campo de responsabilidades y compromisos de los múltiples participantes, a partir de los directamente afectados y ampliándose hasta los participantes solidarios que permitan la fase de implementación, todo ello mediante un estilo de trabajo y métodos de dirección adecuados.

Promover y articular las fuerzas capitales para la incidencia es característica de esta fase. Aquí es importante asegurar que el Grupo Promotor convoque a formar una amplia coalición que persuada a la comunidad a entregarse al proceso y así poder cuajar las formas de organización y las aportaciones que garanticen la ejecución del plan.

El anclaje del punteo entre la planeación y la implementación se asienta en la apropiación colectiva del proceso. Ésta no es sencilla, porque además de identificarse con sus demandas o sus aspiraciones más generales, las comunidades locales deben enfrentar decisiones que afectan usos y costumbres convencionales, privilegios en algunos casos o justas pretensiones que por razones concretas no se podrán lograr de inmediato. La apropiación local demanda entonces un sentido de corresponsabilidad y un manejo responsable de cortos, medianos y largos plazos, la aceptación de actores de la sociedad civil o del gobierno necesita tanto argumentaciones sólidas como presión social que los haga salir de sus nichos de comodidad.

La apropiación colectiva desde los subgrupos requiere cuatro elementos: *a)* que desde la particularidad de cada uno de los subgrupos se hayan deliberado y consensuado propuestas en la fase anterior provenientes de diversos temas particulares, áreas especializadas o áreas territoriales; *b)* que estas propuestas se hayan difundido de forma clara y directa entre la población, haciendo uso de los modos de comunicación multimedia que penetren en la comunidad, en tiempos adecuados; *c)* que los múltiples participantes, desde los directamente afectados hasta los participantes solidarios, estén dispuestos a responsabilidades puntuales que hagan posible la fase de implementación, todo ello mediante un estilo de trabajo y métodos de dirección adecuados; *d)* que la fase de promoción tienda todos los puentes posibles y fluya rodeando desde la base las piedras en el camino (como el agua), sin fricciones innecesarias y construyendo en el trayecto lazos de confianza.

Para las exigencias de esta fase se necesita tiempo y paciencia; es ciertamente tarea de los individuos más comprometidos, los que tienen un

papel para abrir brecha y dar el ejemplo, pero va mucho más allá de ellos. Se necesita asimismo contribuir a formar colectivos y lograr que asuman responsabilidades en la promoción del proceso.

Métodos de dirección

La tarea de los promotores no es acaudillar y sustituir a las bases, sino lograr que quienes las integran identifiquen y resuelvan los problemas por sí mismos. De poco sirve bajar ideas o soluciones inmediatas, hay que aprender a encontrar soluciones juntos. La aplicación del plan no puede hacerse de manera lineal, sino de acuerdo con la situación concreta de cada lugar, y quienes viven dicha situación y la conocen mejor que nadie son cada una de las comunidades locales. Para hacer su labor de orientación, el grupo promotor requiere un trabajo de base cotidiano mediante el cual sus integrantes se compenetren con los problemas y busquen incorporar a más gente en su solución.

Es indispensable que los actores primarios, es decir, la gente llamada a formar parte de los sujetos transformativos, se sientan invitados a participar en todo el proceso de elaboración, discusión, decisión, difusión y aplicación de los pasos a seguir.

¿Cómo lograrlo? Es importante salir al territorio, ir a las asambleas, las fiestas, convivir haciendo uso de formas de diálogo, orientación y métodos de dirección adecuados. Examinemos ocho aspectos.

1. Es fundamental nuestra conexión con el territorio, con su belleza y sus problemas. Esto se logra en recorridos grupales amplios por distintos lugares clave, donde se ven de frente las situaciones, se genera conciencia de las problemáticas y se cohesionan a los participantes entre sí, en un ambiente de camaradería y convivencia, con el cuidado de no perturbar a la naturaleza.
2. Hacer corriente de opinión, lo que supone platicar y consultar personalmente con los participantes y los responsables de tareas

los distintos problemas, y cuando se cuente con una orientación, difundirla directamente a través de ellos para que la hagan suya y la comuniquen a más gente. Así se promueve más la participación de las bases en el impulso a los lineamientos ya consensuados y a la toma de decisiones en lo que aún se esté realizando.

3. Aplicar el método de preguntas, que implica dar toda la información disponible de modo amigable, con contexto, datos e imágenes que permitan a los participantes tener todos los elementos para hacer propuestas y participar en la toma de decisiones. Hacer una serie de preguntas ligadas a la orientación que se está sometiendo a consenso.
4. En el diálogo de saberes, siempre que hay un problema, se presentan diferentes puntos de vista sobre él, que provienen de experiencias y conocimientos diversos e incluso de intereses distintos. Por muy justo que sea un planteamiento, nunca es bueno imponerlo sin discusión; por ello es importante abrir la lucha entre distintas ideas y posiciones, y contrastar los saberes que les dan base para que sean conocidas y se evalúen colectivamente las consecuencias de aplicar una u otra de las ideas examinadas. Las conversaciones respetuosas permiten una fértil difusión de ideas y logran incorporar las virtudes de los aspectos pertinentes de cada enfoque –que pueden ser complementarios entre sí– para construir en el diálogo propuestas comunes más pertinentes y depurar los inconvenientes de las distintas posiciones.

La cultura dominante hace difícil la sana lucha de ideas, a veces se teme externar puntos de vista para no herir sensibilidades o no molestar a quienes percibimos como los fuertes o influyentes del grupo. Ante ello, es útil usar la técnica de introducir un “abogado del diablo” a defender ideas que generan rechazo y rompen el hielo, haciendo posible el debate.

5. La búsqueda de unidad es vital. Una vez que se da la discusión a fondo, es necesario llegar a acuerdos que todos juntos impulsen,

por lo cual convenir en objetivos y tareas comunes es muestra de una deliberación exitosa y abre el camino para dar pasos hacia adelante. Ante la dificultad de consensos absolutos –pues si hay intereses enquistados una pequeña minoría puede bloquear la toma de acuerdo– es importante lograr consensos muy amplios que incorporen a la mayoría de los participantes. De cualquier modo, la minoría siempre tiene derecho a plantear sus puntos de vista y propuestas de corrección, sin dejar de actuar en unidad con los demás.

6. Incorporar a la gente. La orientación no puede ser tarea exclusiva del Grupo Promotor, es importante crear condiciones para que todos hagan el esfuerzo de preguntar y proponer, de ayudar en la difusión e implementación de las tareas, y debe lograrse en especial que los grupos más avanzados ayuden a los menos avanzados, de asamblea a asamblea, de comunidad a comunidad, de comisión a comisión.
7. Combinar la participación amplia y las tareas centralizadas. Es importante no perderse en la consulta permanente, hundirse en el coro de voces, dilatar la aplicación de las decisiones permanentemente. Después de un proceso amplio y participativo, es necesario que las decisiones se lleven a cabo, y los responsables tienen la tarea de unificar en la práctica todos los esfuerzos.
8. Poner el ejemplo en la aplicación de las decisiones. Los promotores no pueden confiar en que con la sola aprobación de una decisión o una orientación general sea suficiente para que las tareas se lleven a buen término y los compromisos se cumplan. Es vital que apliquen ellos mismos dicha orientación, poniéndola en práctica de acuerdo con la situación concreta e impulsando piloteos y proyectos demostrativos, siendo los primeros en ponerse la camiseta y meter el hombro.

Labor “a población abierta”

La fase de promoción busca captar el interés público, aspira a un involucramiento masivo a través de formas de comunicación y difusión amplia de las metas que se tienen planeadas. En este momento tiene que salir de las pequeñas islas y bahías conocidas para navegar en mar abierto.

Ello requiere de estrategias para cada tipo de organización con objeto de identificar sus mejores energías y activarlas. En todas las organizaciones hay distintos niveles de compromiso y conciencia entre sus miembros; hay compañeros más activos y con más visión, otros que participan a medias, y muchos más se quedan atrás y son más bien pasivos. El papel de los activistas es animar la participación motivando a los compañeros medianamente activos para promover a los más pasivos e interesarlos en participar y así lograr que todos “jalen parejo”. La capa de los orientadores actúa a nivel de la base, respetando a las direcciones formales y sin pretender sustituir o rebasar a dichas instancias.

Veamos. Para llegar a tantas capas de la población no alcanzadas hasta ese momento, la fase de promoción puede combinar dos tipos de técnicas y canales de difusión.

En primer lugar, la difusión “hormiga”, que usa diferentes métodos de trabajo, como por ejemplo micro y labor a ras de suelo, pues en general los espacios posibles del pueblo no son las grandes arenas ni las cumbres. Están en lo micro, en lo local, en ese tejido que muchas veces tiene ramificaciones subterráneas, invisibles y que, sin embargo, nutre la vida cotidiana. Promover en estos espacios significa hacer labor de puerta en puerta, labor que se potencia al incluir la vinculación, de base a base, de las organizaciones sociales más avanzadas hacia las menos avanzadas.

En segundo lugar, la promoción, que puede exteriorizarse en espacios y tiempos concurridos, como la fiesta del pueblo, en las fechas cívicas, en el Zócalo rebosante, al incidir en movilizaciones amplias, y en

caravanas, peregrinaciones o eventos culturales y deportivos masivos tradicionales, buscando asociar dichos eventos con una visión que les permita resignificar, o también, al asistir y participar en cumbres y foros sociales alternativos.

Para dar continuidad a los objetivos comunes, en esta fase se afirman los puentes hacia los actores institucionales con objeto de persuadirlos en apoyar el proceso conjunto y garantizar el cumplimiento de sus compromisos. Es un aspecto que nunca se debe soslayar, pues la población tiende a experimentar escepticismo acumulado ante las promesas de fundaciones de gobierno no cumplidas a lo largo de las décadas.

Es importante, en este momento previo a la aplicación de lo planeado, evaluar los pasos y logros efectivamente alcanzables de acuerdo con la correlación de fuerzas alcanzada, cuidando no anunciar acuerdos desligados de su mecanismo para su ejecución. Es el momento de “amarrar” productos tangibles como “acuerdos formales en la forma de legislación, planes o políticas públicas, nuevas regulaciones, o agendas a proponer a consideración pública” (Innes y Booher 1999, p. 414). Esto puede incluir acuerdos que sirvan como medios para un fin ulterior, que pongan en acción los propósitos compartidos y los dirija hacia su ejecución. Así es posible satisfacer el condicionar mancomunadamente la participación de las partes (Tewdwr-Jones and Allmendinger 1998).

Pero, en caso común de ruptura de los acuerdos, o de dinámicas de simulación, es posible que los actores primarios canalicen tras una metanoia las energías hacia adentro para reconfigurarse como sujetos comunitarios, formar grupos promotores y construir mecanismos autónomos que sigan luchando por incidir en el proyecto y darle seguimiento a su concreción, una vez que se hayan recreado las condiciones. Ponemos como ejemplo el Plan Hídrico de los Ríos Amecameca y La Compañía, realizado de modo muy participativo, que se aprobó en diciembre de 2010 con un *adendum* en forma de carta-compromiso firmada públicamente por representantes de 25 instituciones comunitarias, ejidales, cívicas, universidades, fundaciones y representantes oficiales de los tres niveles

de gobierno, en mayo de 2011. Tras este acuerdo, la parte gubernamental y la principal fundación comprometida se negaron a ejecutar lo acordado, e incluso desviaron fondos anunciados para el proyecto en acciones que contradecían su lógica. Si el resultado esperado hubiera sido sólo un acuerdo o un pronunciamiento, la falta de formalización hubiera significado el fracaso del proceso. Sin embargo, éste prosigue desde un grupo promotor de la contraloría social autónoma que da seguimiento a los proyectos aprobados en tiempo y forma así como a los acuerdos formales, transparenta los ejercicios financieros, identifica responsabilidades de funcionarios públicos o de diversas autoridades y mantiene dinámicas de colaboración posibles en una nueva etapa.

FASE DE IMPLEMENTACIÓN: EL SALTO MORTAL

Esta fase implica la ejecución práctica del plan, pasar del dicho al hecho, lo que implica superar obstáculos financieros y políticos que se manifestarán de nuevo con fuerza en este momento decisivo. Hasta ahora, el proceso implicó diagnósticos que en sí mismos generan aprendizajes y toma de conciencia acerca de los problemas. A esta altura se logran compromisos, pero es necesario que se traduzcan en planes, en proyectos y en acciones con respaldo legal y financiero.

Muchas veces la pauta es que los participantes primarios hagan labores de gestión y diseño, pongan mano de obra, recursos propios y el mantenimiento indispensable para la realización y seguimiento de planes y proyectos, mientras que el gobierno y las grandes fundaciones hacen promesas y firman compromisos que simplemente no cumplen. Sin duda, el salto mortal de la planeación a la ejecución es la falta de financiamiento.

Comúnmente se constatan grados desiguales de compromiso, los participantes primarios son quienes se involucran más a fin de lograr la ejecución del plan. Por la parte institucional, la posibilidad de implementar el plan depende en algún grado del involucramiento personal de autoridades con capacidad de decisión, no sólo por lo que traen a la mesa, sino

porque su apoyo es muy útil para convencer a funcionarios intermedios reticentes en los distintos niveles de las fundaciones o el gobierno, y a ciertos sectores de la sociedad civil pendientes de las señales de los poderes.

En procesos complejos multiactorales hay otro problema que es la falta de armonía entre los participantes, ya que, sin el método adecuado, mientras más actores se involucran más difícil es llegar a acuerdos. Puede presentarse la discordia porque habitualmente diversos segmentos y distintos niveles de autoridad actúan de modo fragmentario o, de plano, de manera opuesta al ampliar el abismo entre el sector público y el comunitario, y generar oposición desde las comunidades hacia las autoridades. Asimismo, también son frecuentes las dinámicas disruptivas al interior de las propias comunidades e, incluso, una vez que la ruptura del tejido social ha avanzado, ésta se incrementa cuando agentes externos provocan dinámicas de división con el propósito de forcejear con comunidades fragmentadas que ofrecen menos resistencia ante los impactos negativos de ciertos proyectos introducidos disimuladamente en los planes.

Son seis los aspectos a evaluar para medir las posibilidades de aplicación:

- a. El grado de compromiso de todos los participantes con la aplicación del plan.
- b. Los recursos humanos, financieros y materiales de todo tipo, y la dedicación de los participantes de emplearlos a fondo.
- c. Las iniciativas de abajo a arriba de las comunidades locales, en relación con la adhesión a los acuerdos de los adherentes gubernamentales de arriba abajo.
- d. Las alternativas ante desviaciones del campo de acuerdos por parte de algunos participantes.
- e. El impacto de la participación territorial organizada en el proceso.
- f. No sólo la adhesión formal a los acuerdos, sino su ejecución.

Es importante cuidar estos seis aspectos, debido a la pauta observable de simulación de los poderes ante procesos amplios y complejos que no pueden desestimarse abiertamente sin perder imagen pública. Cuando en un “estado de derecho” la autoridad, en uso de sus facultades, firma acuerdos o proclama planes contruidos de modo colaborativo a lo largo de años es razonable suponer que se ha llegado al final del proceso de planeación y se dará paso a la ejecución del plan. La experiencia demuestra que no siempre es así.⁵ Ocultos bajo planes y proyectos anunciados a los cuatro vientos, hay con frecuencia contenidos que niegan el logro de lo prometido.

Por desgracia, los actores aledaños –de la sociedad civil y el gobierno– suelen implementar de modo caprichoso los acuerdos, con giros sorpresivos de último momento, sin consultar a las comunidades, como sucede cuando, llegado el momento de cumplir con lo acordado, los expertos externos enfatizan sin necesidad la idea de hacer más estudios técnicos, instalándose en su nicho de comodidad, en lugar de pasar a la práctica. Ante esto, ha sido necesario difundir la verdad y continuar con la lucha de modo organizado buscando mecanismos que prevengan

⁵ Al inicio del régimen actual las comunidades zapotecas organizadas en la Copuda, en lucha por el reconocimiento de sus derechos ancestrales sobre agua desde hace décadas, tenían esperanzas fundadas en que se reconocieran sus derechos y se levantara la veda impuesta a los pueblos para tener acceso a los manantiales que ellos mismos habían regenerado. No obstante, a lo largo de 2018, 2019 y 2020 se encontraron con funcionarios del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) y de la Conagua que buscaban limitar sus derechos y encuadrarlos en formatos ligados al sistema de concesiones, impuesto contrariando el artículo 2º constitucional. Después de tres años Copuda obtuvo un decreto presidencial publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 24 de noviembre de 2021, que reconoce en sus artículos 7 y 8 el derecho a la libre determinación, la autonomía y las facultades de las autoridades comunitarias para participar en la administración del agua, y se entregarían los títulos de concesión comunitaria dentro de los 90 días siguientes a la entrada en vigor del decreto. Sin embargo, a siete meses de su publicación, la Conagua no había cumplido todavía con los acuerdos establecidos, por lo que las comunidades zapotecas decidieron tomar las oficinas del Organismo de Cuenca Pacífico Sur, en Oaxaca, dependiente de la Conagua, para destrabar la discriminación y los obstáculos interpuestos para hacerles justicia, mientras que, por otro lado, a las transnacionales la cúpula del gobierno federal les tiende una alfombra roja y resuelve favorablemente sus asuntos en 24 horas (Olivo, comunicación personal 2 de junio de 2022).

los actos de la impunidad, ya que los participantes primarios no se satisfacen con anuncios o acuerdos, sino que, aunque éstos sean un primer paso, requieren más bien acciones inmediatas, planes maestros y proyectos ejecutivos.

En este momento del proceso es necesaria una estrecha vigilancia desde la comunidad en cuanto al cumplimiento de acuerdos y compromisos alcanzados, o de la posible desviación de los mismos; por ello los actores primarios pueden decidir construir una forma de organización cien por ciento ciudadana que registre la situación, actúe y certifique que los procedimientos gubernamentales vayan de acuerdo con la norma, sean transparentes y no incurran en irregularidades. Es posible que el proceso de planeación tenga como objetivo formar contralorías sociales autónomas del agua y, en ese caso, éste es el momento de convertir al grupo promotor de dicha instancia en una organización permanente, sometiendo a consenso el nombre, el reglamento y la personalidad legal permanente entre sus participantes.

En cualquier caso, si el proceso es amplio e involucra una multiplicidad de actores es pertinente consolidar la parte comunitaria y ciudadana al momento de construir una contraloría en esta etapa en que la derrama de recursos es mucho mayor y la necesidad de garantizar que las instituciones involucradas cumplan sus compromisos y manejen con transparencia las finanzas de las obras y acciones a ejecutar debe ser más estricta.

La contraloría social autónoma pondrá luz sobre la ejecución del plan, vigilará la honestidad con que se concrete y actuará, mediante la denuncia y el combate firme a la impunidad en caso de corrupción o de falta de cumplimiento con la ley y las normas.

Otro enfoque para poner en práctica los acuerdos es apostar a la iniciativa comunitaria o, en su caso, a un proceso de reconstitución de dicha iniciativa, para avanzar hacia actividades locales concretas y dinámicas de construcción de capacidades, demostrando el camino y ejerciendo presión moral, desde experiencias piloto y acciones de

promoción y concientización. Estas acciones crean un ambiente de presión que hace que los políticos, en tiempos competitivos, se vean obligados a asimilarlas o, por lo menos, a no oponerse a ellas abiertamente.

Por lo común, lo anterior sucede cuando el proceso cuenta con trabajo autónomo desde la comunidad y para la comunidad. A menudo logra articular voluntades desde abajo para visualizar objetivos comunes y colaborar, tanto con la planeación de procesos como para resolver todo tipo de faenas y obras que edifiquen proyectos micro y meso, o para la vigilancia y mantenimiento de lo ya alcanzado. Todo basado comúnmente en sus propias fuerzas y recursos, aunque con apoyos solidarios, ya que es suficiente con comenzar y mostrar avances para atraer algunas ayudas no condicionadas de grupos que están buscando proyectos con los cuales solidarizarse. Con esta plataforma se puede construir más capacidad y así lograr el cumplimiento total o al menos parcial de los acuerdos, o bien, replegarse y esperar a un nuevo ciclo sin perder la cohesión ni los objetivos básicos.

En esta fase es vital la superación de los obstáculos, o hacer ajustes que den pie a la continuidad del proceso, por ejemplo, al convenir en procesos piloto que muestren la pertinencia de las propuestas, algo que la parte gubernamental suele aceptar, pues no hacerlo tiende a conducir a que los procesos regresen a una lógica “contractual”, sin plantearse retos acordes con la redefinición del problema ni tampoco pautas innovativas para la continuidad del proceso (Monroy Hermosillo y Moctezuma Barragán 2016).

Límites actuales

Cabe aclarar que no aspiramos a continuar con el desarrollo de esta fase, ya que, como hemos advertido antes, la ejecución de planes participativos tiende a ser excepcional, pues requiere de condiciones generales que hagan posible procesos de transformación producto de una convergencia de fuerzas de “abajo hacia arriba” con canales de “arriba hacia abajo”.

Por desgracia, las motivaciones políticas actuales de gobiernos y fundaciones de la sociedad civil tienden a estar “limitadas a alcanzar resultados inmediatos, que pueden o no resultar exitosos, pero que tienden a estar fuera del proceso planeado” (Jara 2002). A menudo impera desde las instituciones dominantes la imposición de límites o sesgos a los resultados (Moya y Way 2003); también se presentan incluso resultados prefabricados o el impedimento de su difusión y aplicación por problemas de patentes o por cláusulas de confidencialidad (Moctezuma Barragán noviembre de 2005).

Asimismo, los retos van más allá de los participantes institucionales, tradicionalmente considerados como actores de los procesos de planeación, pues cuando se involucra a sectores de la población no considerados comúnmente como actores, es frecuente que sus representantes se limiten a presentar largos listados de demandas de manera no sistematizada, con abundancia de quejas y peticiones, basados en información no considerada creíble por las autoridades o descartada por los “expertos” al no estar suficientemente validada. Los impactos de estas conductas espontáneas son particularmente agudos (Moctezuma Barragán 2006).

Sí domina la dinámica de los líderes gestores. Suele suceder que el producto es entregado a las dependencias o entidades interesadas en él, sin socializar con las bases, y sin garantizar su ejecución ni redefinir o profundizar el proceso. O, cuando es el caso de acciones colectivas vigorosas, si el proceso no incluye a representantes de los agentes externos y/o si no se tendieron puentes, el resultado implica invisibilidad o supresión de las conclusiones y las propuestas, además de su no ejecución.

En cambio, si se ha logrado conjugar las condiciones necesarias para ello, si se han medido bien las fuerzas, se han recaudado y transparentado los recursos necesarios y se han calibrado las condiciones reales, es posible conseguir los resultados esperados y, como resultado, el aterrizaje de los planes de vida comunitarios, los planes hídricos de

subcuenca o microcuenca, o los proyectos regionales por los que se ha trabajado larga e intensamente. Y, en caso de que los obstáculos hayan bloqueado la ejecución de dichos instrumentos, se habrá obtenido más claridad en torno a las formas de organización necesarias para removerlos en la siguiente acometida y se habrá logrado fortalecer a las comunidades al hacer que madure su unidad de manera más compleja e inteligente.

ETAPA DE CONCLUSIÓN QUE TIENDE A LA REPLICACIÓN

De acuerdo con Innes y Booher (1999, p. 445), es importante tomar en cuenta que el proceso es más relevante que el producto. “En cada proceso que observamos, los participantes sostenían que ellos habían establecido nuevas o más fuertes relaciones logrando construir confianza, lo que posibilitó la comunicación genuina y la oportunidad de solucionar los problemas en común”, al apuntar hacia el horizonte del proceso, que es la construcción de relaciones y aprendizajes.

Lo anterior es relevante porque la colaboración debe contar con los sujetos capaces de ejecutar los acuerdos alcanzados. Por ello es vital en esta etapa haber logrado la formación del grupo durante la cual se evite reproducir las líneas de falla en las relaciones de género, de saberes, de grupos de edad, etc., y cuya energía de nuevo tipo pueda catalizar la implementación de lo acordado, ya sea que se haya logrado alcanzar el objetivo principal con el conjunto de sus metas o tan sólo una parte de ellas.

Esta etapa incluye una fase de evaluación, después de la cual se hace necesario identificar las lecciones aprendidas y las posibilidades de iniciar en su momento un nuevo ciclo posterior, en cuyo caso es necesario que, al hacer el mejor esfuerzo para alcanzar el diseño, el desarrollo y la ejecución de planes o proyectos, los resultados del proceso sean cuidadosamente evaluados por los participantes de modo autocrítico, intentando identificar tanto los logros como las limitaciones del ciclo vivido.

El análisis de los aprendizajes logrados en el ciclo de planeación permitirá conocer mejor el problema y redefinirlo, percibir más de cerca los obstáculos y ensayar soluciones más adecuadas para superarlos, evaluando por último los alcances de la estrategia aplicada y el comportamiento de sus aspectos culturales, sociales, técnicos y legales.

Pero, para lograr el cambio de paradigma de gestión del agua, es básico construir nuevos sujetos. Es este un momento clave para medir tres dimensiones de los avances organizativos y del impacto de los métodos desarrollados: 1) el impacto general entre la población en el territorio; 2) en particular en las capas más activas de los participantes primarios durante el proceso, y en sus organizaciones sociales autónomas, y 3) los resultados logrados en el contexto de los tejidos interinstitucionales y los procesos multiactorales.

Las primeras dos dimensiones abonan a la apropiación común de la experiencia y sus resultados a mantener el enfoque, neutralizando el retorno al pensamiento práctico pseudoconcreto.

Esta evaluación permitirá redefinir el problema de cara a un nuevo ciclo al hacer las correcciones en la estrategia y pasos a seguir en un proceso abierto a la incidencia ante la nueva realidad. Hay que considerar, sin embargo, que el avance no es lineal ni crece de una escala menor a una mayor ininterrumpidamente, se da más bien en zigzag, como explicaremos ahora.

En cualquier caso, la evolución de los procesos se da de modo no lineal, lo que implica cambios de escalas, pues los procesos no crecen de un nivel menor a uno mayor de manera ininterrumpida. Después de un trabajo fructífero a nivel local, quizá se pueda cambiar de escala a lo zonal en otro ciclo, lo cual genera, no obstante, necesidades de consolidación al interior de lo local, en sus secciones, antes de poder pasar a un ciclo regional, ya que cada logro genera resacas y reacciones cuya atención hace necesario combinar la expansión con la consolidación.

Asimismo, los procesos populares tienen un ritmo distinto al del poder, echan raíces, tienen paciencia, ganan sabiduría; el ritmo del pueblo

tiene el privilegio de no acelerarse, no tiene que competir con los grandes poderes, construye su estrategia a su propio tiempo y en sus espacios. Los tiempos del pueblo no son los tiempos del poder, cuya necesidad de rotación rápida frente a la inevitable competencia acelerada y la necesidad de dominar cada coyuntura tienden a fin de cuentas a desgastarlo.

El cuidado de la incorporación de jóvenes es garantía de permanencia, y la creación de estrategias de comunicación hacia afuera y de mecanismos de difusión asertiva hacia las bases fortalece la confianza entre los actores.

Hoy se constata que está germinando, a lo largo y ancho del país, un poder en lo local con experiencias exitosas de diagnósticos, obras y monitoreo participativo, planeación hídrica consensuada y proyectos piloto que han cimentado la organización de las bases, apoyando la construcción de contralorías sociales del agua en diversas regiones.

Es un goce para las comunidades cuando, a pesar de todos los pesares, se logra llegar a la implementación de un plan o un proyecto, superando obstáculos tras años de preparación y de lucha, después de meses de trabajo intenso, al haber franqueado todo tipo de barreras, estando todavía en duelo tanto por las vidas como por los intentos fallidos que se quedan en el camino, hasta que se plasman los resultados. En esos momentos se experimenta la conmovedora celebración: la limpieza de un río o el rescate de una laguna, la inauguración de una planta de tratamiento, la firma de acuerdos entre comunidades, la promulgación de una ley benéfica, la entrega de viviendas dotadas de ecotecnias o del salón comunal producto de la bioconstrucción colectiva, en fin, el logro de la tubería que provee de agua potable a los hogares, constatando que la lucha por todos otorga satisfacciones morales y también beneficios para la familia y la comunidad.

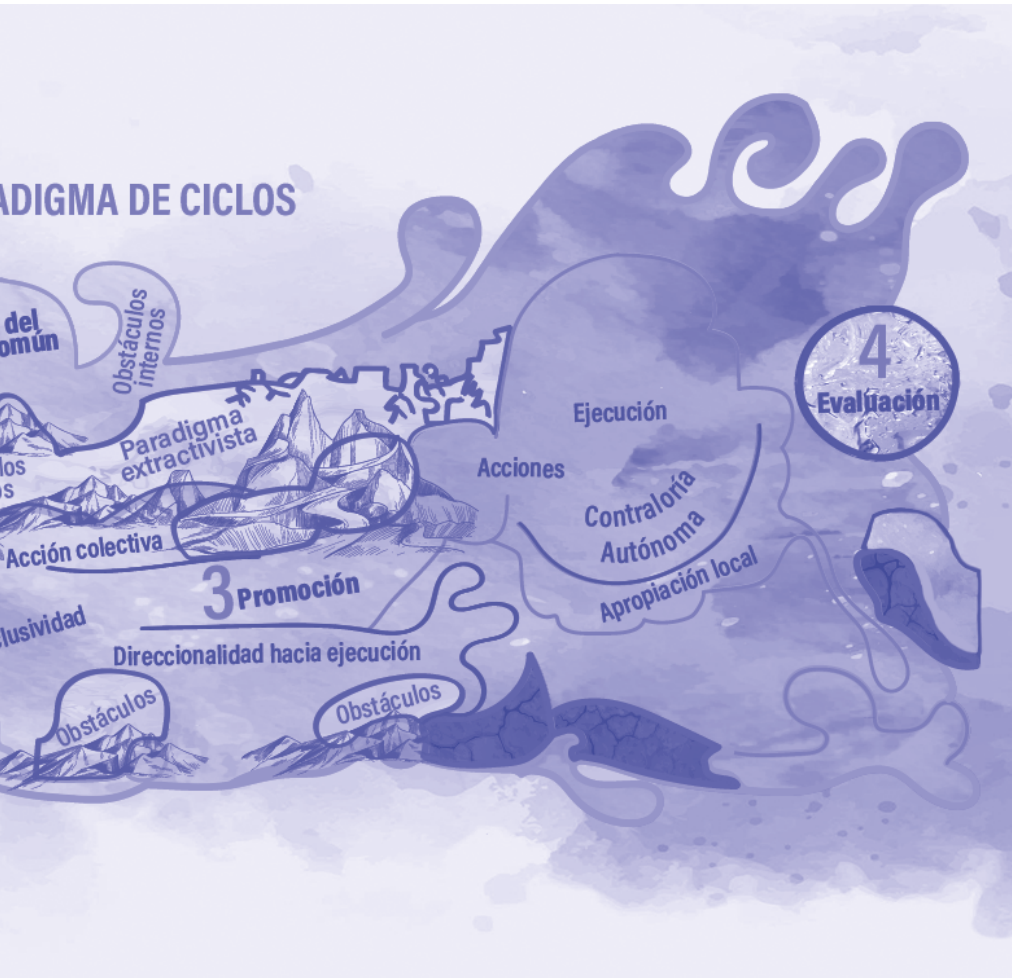
Escogimos una foto que sirvió para la imagen de la portada de este libro porque revive los recuerdos de los fantásticos chisquetes de agua que brotaban ante cada jacal salpicando a los *chilpayates* de la colonia Pancho Villa de Torreón, al perforarse el tubo y permitir la instalación de cada toma domiciliaria en medio de los bailes y las carcajadas de todos.

Esquema 3. Historia de paradigmas de ciclos



Fuente: Elaboración propia.

Es importante registrar estos momentos y difundirlos entre otras comunidades, transmitirles a las futuras generaciones la memoria de estas hazañas, muchas veces anónimas. Por ello es vital cantarle, mientras



vivamos, a los procesos organizativos, a las protagonistas de las experiencias exitosas. Y, al hacerlo, ser generosos con los créditos a todas y todos, explorar todos los ángulos de ese tejido de intervenciones mágicas sin las cuales no se hubiera logrado lo que ahora acariciamos.

Reconocer a cada uno de los participantes es importante, aunque hayan caído de la gracia de una parte del grupo. Los procesos transformativos requieren docenas, centenares y hasta miles de participantes, los cuales en distintas etapas y situaciones han aportado su parte al resultado final. Cada persona o grupo cubrió una necesidad, sin lo cual el resultado no hubiera sido el mismo, eslabonó dinámicas sin las cuales incluso el hecho no se hubiera consumado. Es necesario no dejarse ganar por situaciones de competencia entre actores o de exclusión de integrantes del proceso, que en nuestra sociedad por lo general egoísta abundan en el momento de acreditar los logros.

Dar crédito preciso y objetivo a los participantes, referirnos a los esfuerzos comunes que nos permiten cosechar lo sembrado es hacer nacer de nuevo la esperanza de futuros lazos que permitan aventuras por venir. La ejecución satisfactoria de un proyecto es desde luego ocasión propicia para conectarse con los caídos, para nombrar y recordar a las personas que ya no están y que, sin embargo, impregnan todavía con su sutil energía el proceso colectivo.

De esta manera, es una satisfacción recuperar la memoria de la lucha y reconocer a sus protagonistas. ¿Cuántas parejas de novios que van al mercado de flores saben que fue creado por la lucha de la organización de base, con participación de gente de la localidad? Dichas parejas, sin embargo, están siendo tocadas por un movimiento que hizo posible el mercado y hoy colorea su amor e ilumina su sonrisa. Eso sucede también con los bosques nuevos, los bebederos, los parques ecológicos, los espacios culturales. Entonces, se vale preguntar: ¿cómo estaría este rumbo de mi ciudad si no fuera por la lucha? La luz de la memoria y la celebración nos va a permitir continuar en el esfuerzo, con la convicción de que son semillas que con empeño fructifican.

Es importante también recuperar la dimensión transformativa de la democracia que vivimos desde abajo, pues la democracia no es que alguien llegue a un puesto; ni siquiera es lograr mejoras momentáneas. Democracia es transformar los modos de informar, de planear, de tomar

decisiones y de transparentar los procesos. Para ello se necesita la experiencia de las organizaciones sociales autónomas. El tiempo es un cerridor de experiencias, en él logramos evaluar qué está en pie y qué no lo está.

REFERENCIAS

- Alberoni, F. (1984). *Movement and Institution*. New York: Columbia University Press.
- García Barrios, R., y S. Mozka Estrada (Eds.) (2022). *Problemas del agua en México. ¿Cómo abordarlos?* México: Conacyt/FCE.
- Gaventa, J. (2001). Towards Participatory Local Governance: Six Propositions for Discussion. *Paper for LOGO Program Officers Retreat*. Sussex: Institute of Development Studies.
- Hataya, N. (2007). *The Illusion of Community Participation: Experience in the irregular settlements* [Tesis de Doctorado, University College of London].
- Innes, J., y D. Booher (1999). Consensus Building and Complex Adaptive Systems. A Framework for Evaluating Collaborative Planning. *Journal of the American Planning Association*, 65(4), 412-423. <https://doi.org/10.1080/01944369908976071>
- Jara, S. (2002). Entrevista semiestructurada en P. Moctezuma Barragán, *Collaborative Planning for Solid Waste Management in Western Sierra Nevada* [Tesis de Doctorado, The University of Liverpool, Faculty of Social and Environmental Studies].
- Kosik, K. (1967). *Dialéctica de lo concreto*. México: Grijalbo.
- Latour, B. (2017). *Cara a cara con el planeta. Una nueva mirada sobre el cambio climático alejada de las posiciones apocalípticas*. México: Siglo XXI Editores.
- Margerum, R.D. (2002). Evaluating Collaborative Planning. *Journal of the American Planning Association*, 68(2), 179-193.
- Moctezuma Barragán, P. (noviembre de 2005). *Comunidad y medio ambiente en el futuro de la metrópoli* [Sesión de conferencia] Seminario Internacional Repensar la Metrópoli. Universidad Autónoma Metropolitana. México.

- _____ (2006). *Collaborative Planning for Solid Waste Management. The Case of The Sierra Nevada Mexico* [Tesis de Doctorado, University of Liverpool].
- _____ (10 de noviembre de 2009). *Alternativas para la gestión integral del agua en la Cuenca de México* [Conferencia]. Instituto de Ingeniería-UNAM. México, México.
- _____ (2021). La Iniciativa de Ley General de Aguas. Hacia un cambio de paradigma. *Argumentos. Estudios Críticos de la sociedad*, 33(93), pp. 109-130.
- Monroy Hermosillo, O., y P. Moctezuma Barragán (2017). Organizaciones ciudadanas para garantizar agua para todos, siempre. En: D. Chávez-Jiménez, M.C. Núñez Madrazo y C. Rodríguez Soto (Coords.), *Universidad pública, organización comunitaria y ambiente: once estudios de desarrollo alternativo en México* (pp. 139-156). Estado de México: UAEMEX/Colofón Ediciones Académicas.
- Moya, X., y S.A. Way (2003). Winning spaces: participatory methodologies in rural processes in Mexico. *Working Paper Series* (180).
- Plan Hídrico para las Subcuencas Amecameca, La Compañía y Tláhuac-Xico (2011). UAM.
- Raufflet, E. (2005). *Las paradojas del manejo forestal. La experiencia de Tlalmanalco*. México: UAM-Iztapalapa/Plaza y Valdez.
- Salas Salinas, M.A. (2012). Análisis de riesgo y vulnerabilidad en Cenapred. En: M. Perevochtchikova (Coord.), *Cultura del agua en México. Conceptualización y vulnerabilidad social*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Selin, S., y D. Chávez (1995). Developing an Evolutionary Tourism Partnership Model. *Annals of Tourism Research*, 22(4), 844-856.
- Tewdwr-Jones, M., y P. Allmendinger (1998). Deconstructing Communicative Rationality: A Critique of Habermasian Collaborative Planning. *SAGE Journals*.

LIGAS PARA CONOCER MÁS Y PARTICIPAR

- Attactv (15 de diciembre de 2020). *El negocio especulativo del agua (primera parte)* [Video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=iftzE_ybyxQ&t=158s

- Becerril... Attactv (18 de diciembre de 2020). *El negocio especulativo del agua (segunda parte)* [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=HCbyF72RSS8>
- _____ (2022). Obstáculos para una deliberación de calidad. Empatía para el bien común y la justicia ambiental. En: R. García Barrios y S. Mozka Estrada. *Problemas del agua en México. ¿Cómo abordarlos?* México: Conacyt/FCE.
- DW Español (22 de marzo de 2022), Disputa por el agua en México [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=ViMp7r1kONI>
- Westley, F. (1995) Governing Design: The Management of Social Systems and Ecosystems Management. en: L.H. Gunderson, C.S. Holling y S.S. Light (Eds.), *Barriers and Bridges to the Renewal of Ecosystems and Institutions* (pp. 391-427). Nueva York: Columbia University Press.

11. ¿Cuál es el poder de las asambleas y cómo se realizan?

La génesis y el desarrollo de la humanidad se deben a la cooperación. Originalmente, la cooperación se gestó como producto de las condiciones de vida y, entre otras cosas importantes, derivó de una diversidad de reuniones asamblearias que hicieron posible lo mismo dar los grandes saltos históricos que mantener los modos de concurrencia y reciprocidad que han permitido la vida cotidiana de las comunidades.

Esencial para la cooperación y el correcto funcionamiento de las asambleas ha sido la base del buen gobierno, por lo que a lo largo de la historia no sólo se siguen realizando en todos los rincones del mundo, sino que han cimentado formas de organización que estructuran y dan continuidad a los acuerdos colectivos. En la Grecia clásica, la principal *asamblea* de la democracia ateniense se llamaba *ekklesía* o *ecclesía*, de donde viene la palabra *iglesia*. En el otro lado del mundo, las asambleas de los pueblos nahuas, asentados en Mesoamérica, se llamaban *cencoahuayotl*, concepto cuyas raíces son *centli* (“grano de maíz”) y *cohuayotl* (“amplia reunión donde se comparte”).

La manifestación puntual del poder de un pueblo se plasma en la asamblea, que ha sido clave en distintas culturas para concretar el ejercicio de su potestad y soberanía. La realización de este tipo de reunión asamblearia, constituida como máxima autoridad del pleno comunitario, ha sido el indicador mismo de la capacidad política de un sistema para ejercer el liderazgo sobre el conjunto de la comunidad.

Entre los turcos y los mongoles, por ejemplo, la viabilidad del propio khan (“máximo gobernante”) dependía directa e inmediatamente del tamaño y la diversidad de los clanes que asistían a la convocatoria a una asamblea plenaria (Weatherford 2004).

La permanencia y evolución de los grandes acuerdos colectivos se plasma en el marco de las constituciones, leyes y normas que rigen a las comunidades nacionales, mientras que en organizaciones de otra dimensión esto se logra a través de actas constitutivas y reglamentos que operan en el marco legal constitucional. De este modo, las asambleas generales son expresión del todo comunitario.

Las nociones todavía actuales de izquierda y derecha para diferenciar corrientes al interior de esta entidad esencial de la democracia moderna provienen del lugar en donde se sentaban los participantes de la plenaria de los Estados Generales convocados en el París de 1789. Casi un siglo después, aparecieron a raíz de eso los partidos políticos como forma estructural de semejante división.

Además de la asamblea plenaria, las distintas comunidades instituyeron asambleas especializadas por género, localidad, oficio o afinidad. Y así, por ejemplo, fue común tanto entre los anahuacas –los pueblos del valle de México– como entre otras naciones originarias instituir la asamblea de mujeres. En el caso de la nación cherokee, en Norteamérica, ésta era la única autorizada para declarar la guerra, por tener los hombres la “cabeza caliente” (Russell 2012).

Muchos hablan de democracia. Se mueven y luchan, pero en el fondo no creen en la posibilidad de una democracia amplia y efectiva. Para subrayar esto último se tienen que usar calificativos como “verdadera democracia” o “democracia real”, y esto se origina en que la raíz cultural de dicho concepto, *demos* (“pueblo”) y *kratos* (“gobierno”), el gobierno del pueblo, que nació en Atenas hace 2 500 años en una sociedad esclavista donde alrededor de tres centenares de ciudadanos dominaban los destinos de decenas de miles de esclavos. De ahí entonces que, a partir del pensamiento mixe, Floriberto Díaz insistiera

en defender a “la comunalidad, más allá de la democracia” (Robles y Cardoso 2007, p. 25).

Muchas veces la democracia ha sido considerada un “ideal”, pero se parte del supuesto de que es imposible que todos participen en la toma de decisiones. A partir de las revoluciones burguesas del siglo XVIII, la élite dominante de la sociedad ha instituido un orden donde la toma de decisiones se delega en representantes electos, sin programas claros ni compromisos vinculantes.

La falsa idea de la necesidad de conformarnos con delegar en una élite la solución de las necesidades e intereses colectivos se ha incrementado en la posmodernidad, bajo el pretexto de la especialización y el incesante flujo de información producto de la modernidad. Aunque ya están en nuestras manos las herramientas y el conocimiento acumulado para una democracia plena, esta posibilidad se enfrenta hoy a prejuicios elitistas tan viejos como los que impusieron hace milenios la separación entre el trabajo manual y el trabajo intelectual, y el despotismo de la exclusiva casta de “expertos” por encima de la sabiduría común, como lo ilustra la posición de Lorenzo Córdova.¹

Actualmente, los avances tecnológicos y organizacionales permitirían procesos profundos de acceso a la información, el debate, la creación de nuevas síntesis que aprovechen la diversidad y la toma de decisiones maduras que permiten construir la inteligencia colectiva, a la cual cada individuo puede contribuir libremente para solucionar las necesidades y fortalecer las capacidades de cada uno, nutriendo nuestros intereses legítimos.

Si bien durante el neoliberalismo se han desestimado las asambleas como un arcaísmo del pasado, siguen haciéndose presentes ya que son el ADN de nuestro quehacer como miembros de una sociedad. “El

¹ Esta perla nos la brinda Lorenzo Córdova al aprovechar la presentación de *La conformidad* cuyo autor, Cass Sunstein, fue funcionario de la Casa Blanca de Obama. El libro publicado en diciembre de 2020 por el Instituto Nacional Electoral fue financiado con los impuestos pagados por el pueblo mexicano (Córdova y Núñez 2021).

pensamiento colectivo es potencialmente más rico que el pensamiento individual”, afirma la organización española Ecologistas en Acción. Y agrega: “esta riqueza, sin embargo, no se manifiesta de forma automática por el hecho de que las personas se reúnan (...) El pensamiento colectivo maneja mucha más cantidad de información que el cerebro individual, tanta información como la que se halla en la suma de los cerebros reunidos”. Para facilitar que cada individuo pueda articularse con los otros, se plantea la necesidad de evitar pérdidas de tiempo y polarizaciones inútiles (Cembranos *et al.* 2013, p. 10). En defensa de las instancias colectivas, los autores citados argumentan que mediante dichas instancias se logra mayor resiliencia, se está en mejores condiciones para construir más poder y dar mejores pasos hacia la transformación mediante procesos grupales que hagan sinergias y se integren con una fuerza muy superior a la del estar aislados.

Lo más útil para reivindicar el papel de las asambleas es mejorar su práctica y de esa manera hacerlas más eficientes y atractivas. Integrar distintas perspectivas y puntos de vista, tejer fino mediante matices y soluciones que sólo el entusiasmo, compartido por la retroalimentación, puede lograr desde la diversidad.

LAS ASAMBLEAS

La asamblea es una forma de organización por completo adecuada para tomar colectivamente decisiones a fin de atender necesidades o superar aquello que afecta a determinada comunidad, no de manera fortuita, sino en el marco de una sucesión de asambleas que en conjunto permitan la acumulación de fuerzas sociales y reglas de juego acordadas. En cada reunión se deben tener en cuenta los acuerdos anteriores y dar un paso adelante para informar, debatir y solucionar nuevos asuntos. Es vital que en la asamblea todos los integrantes no sólo participen preguntando, opinando y votando, sino también comprometiéndose, sobre todo, a llevar los acuerdos a la práctica concreta con vistas a un mejor futuro común.

Las asambleas son la base de la verdadera democracia. Son el principal espacio de toma de decisiones encaminadas a la solución de los problemas que se presentan, decisiones adoptadas gracias a la información compartida, el encuentro, el debate y el compromiso orientados a llevar a cabo las decisiones comunes mediante el trabajo y la acción.

¿CÓMO LOGRAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y CONSCIENTE EN ASAMBLEAS?

Para lograr una participación amplia, las asambleas deben ser convocadas con anticipación y difundidas junto con la información relevante para los temas a debatir. Deben ser incluyentes e interactivas, lo que ha de garantizar, efectivamente, el hábito de escuchar de manera consciente la opinión de todos. Dada su naturaleza como autoridad máxima en decisiones vitales, las asambleas deben tener carácter resolutivo.

En otro orden de cosas, para ser eficaces y estar en capacidad de construir sujetos colectivos, conviene que las asambleas operen bajo el principio de que el tiempo es un bien común. Asimismo, deben lograr que las funciones de coordinación sean rotativas, que se respete el reglamento y el código de ética, asegurando la revisión y el cumplimiento de resoluciones previas, y que, a futuro, pongan en claro tanto los acuerdos ya asumidos como los mecanismos que permiten dar seguimiento a las tareas individuales y colectivas que garanticen su aplicación.

Cinco son los elementos clave para la participación amplia y consciente:

- Garantizar el previo anuncio de la convocatoria, difundiéndola ampliamente en fechas propicias, pues debe ser hecha con suficiente anticipación, de ser posible desde la última asamblea realizada. Es primordial no lanzar la convocatoria para fechas que podrían impedir la participación de una parte de los convocados, es decir, fechas importantes que conciernen a los integrantes de

la comunidad como grandes eventos cívicos, científicos, agrícolas, religiosos o seculares.²

- Hacer circular la propuesta de los temas a debatir y, en tanto que sea posible, con la información más relevante presentada de modo accesible para toda la comunidad.
- En tercer lugar, asegurar un espacio conocido por las y los participantes, suficientemente amplio, bien ubicado y accesible, con diseño y características tales que inspiren la mirada común, ambientado si es posible con paisajes, lonas o murales que refuercen los mensajes de compromiso con la comunidad, el medio ambiente y el agua.
- En cuarto lugar, estimular un ambiente de libre reflexión sin temor al debate de ideas. Por el contrario, hay que invitar a preparar propuestas para luego, de manera tolerante, examinarlas y pensarlas juntos en la asamblea, y, a través de la participación, llegar a una síntesis nueva tomando lo mejor de cada perspectiva, convertida en propuesta unitaria consensuada entre todos.
- Por último, definir claramente los acuerdos y presentarlos uno por uno a la asamblea. Definir con resoluciones, preferentemente consensuados o al menos votados de modo directo y secreto por una mayoría de participantes, la ruta que permita observar su cumplimiento y a las personas encargadas de garantizarlos.

Cuando un movimiento crece mucho y logra que participe en él un gran número de personas de diversas comunidades es necesario adoptar formas de organización más cuidadosas para obtener una participación informada y consciente de todos. Las asambleas generales tienden a ser grandes y requieren una estructura y métodos adecuados. Al ser de esta manera, no es difícil tener asambleas de más de un millar de personas

² Época de siembra o de cosecha, congresos regionales o nacionales, fiestas patrias o regionales, vacaciones decembrinas, etcétera.

(Moctezuma Barragán 1999). El carácter masivo de las asambleas grandes transmite entusiasmo y anima a muchos; pero el reto es lograr los acuerdos que permitan el cumplimiento de los planes de trabajo que les den permanencia a la organización, además de contar con la gente que lleve a la práctica las decisiones comunes.

Si bien siempre surgen líderes naturales, éstos se pueden desgastar pronto sin que la amplia masa aprenda a autogestionarse. Por ello son necesarios métodos para integrar a todos evitando que el tamaño de la asamblea les haga pasar momentos penosos o simplemente inadecuados, o que de entre la mayoría de los asistentes nadie se anime a hablar. Es necesario sobrellevar cualquier circunstancia y asumir la participación como algo habitual. ¿Qué hace el que tiene dudas o el que, de plano, no está de acuerdo?

Para lograr la *participación informada* es necesario que todos los integrantes de la organización estén enterados de los elementos básicos del problema a tratar, y hagan el esfuerzo necesario para analizar y reflexionar sobre sus posibles soluciones. Es importante que, reunidos, sintamos nuestro propio poder para aportar o plantear cuestionamientos como individuos, familias y grupos de afinidad.

Lo anterior comienza con el hecho de darle importancia a las asambleas pequeñas o de base y se continúa con las asambleas de mayor asistencia. Para articular de manera organizada el proceso de comunicación, se puede dar en serie la información y la discusión previa respecto de las propuestas para que el grupo esté en condiciones de participar en paralelo, con ahorro de tiempo.

Es posible llevar a cabo distintos tipos de asamblea en el territorio: asambleas *de base* y asambleas *medianas* escalonadas antes para llevar propuestas a discutir en asambleas *masivas* o la asamblea *general*.

El proceso comienza entre grupos afines, o que comparten la misma localidad, en asambleas “chicas” o de base en la misma ayudantía, manzana, ejido, salón, taller, etc. Esto les da de base un ambiente más íntimo y personal, donde los integrantes por lo general se sienten más libres de opinar y proponer. Por eso es importante respetar todas las opiniones,

sin caer en burlas hacia los que piensan diferente, o que se expresan distinto a nosotros. Y será bueno invitar siempre a que se hagan preguntas cuando subsisten dudas, lo mismo que ayudar a corregir información incorrecta.

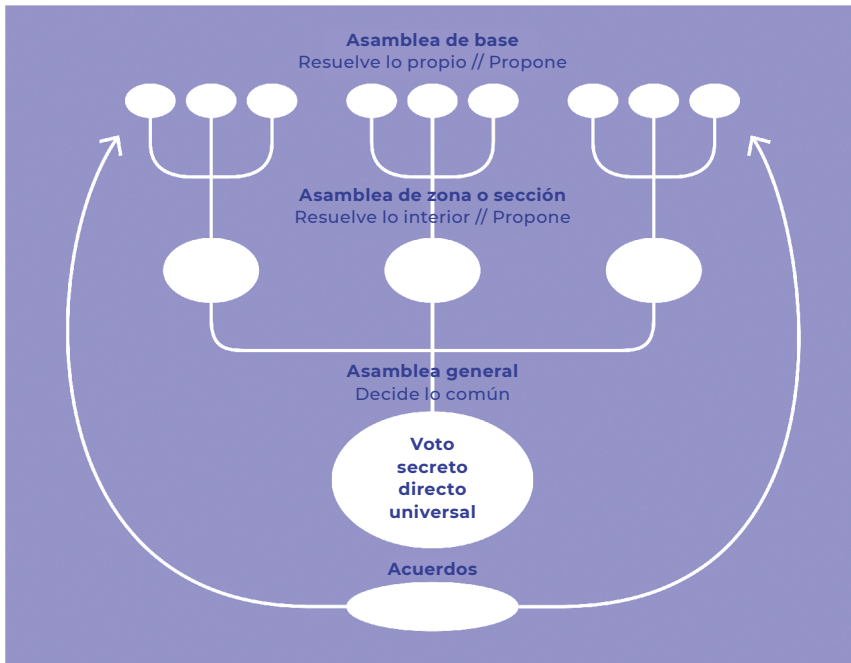
Estas son asambleas abiertas e incluyentes, donde se reparten las tareas y se participa en comisiones junto con los comisionados que vienen de otras asambleas de base. Sus miembros pueden reunirse con más frecuencia y adquirir mayor confianza para aclarar dudas. El fin de estas asambleas es discutir y tomar los acuerdos relacionados con asuntos locales. Si se trata de problemas más amplios que se comparten con otras localidades, se llevan propuestas para la asamblea mediana, que es más amplia, o para la asamblea general si los problemas competen a todos. A esto se le llama *principio de subsidiariedad*, es decir, que cada nivel de organización resuelve sus propios problemas, y en el siguiente nivel sólo se discuten los problemas comunes que afectan a más personas.

Las asambleas medianas reúnen a los integrantes de varias asambleas de base vecinas para tratar problemas de la zona, la unidad, el módulo de riego o la sección que comparten, y para intercambiar información sobre los trabajos y las propuestas de los grupos pequeños. Éstas son asambleas más amplias y ayudan a cohesionar a los miembros de la organización. Asimismo, ayudan a resolver los problemas de su zona y a preparar información y propuestas para la asamblea general.

Todas las *decisiones importantes del gran colectivo* se toman en la asamblea general, convocada a celebrarse, con semanas de anticipación, en un local o auditorio grande. La asamblea general es la máxima autoridad de una organización. Después de conocer las propuestas presentadas por las asambleas pequeñas o medianas, éstas se discuten y se votan. Cuando los asuntos son importantes, se da la votación en urnas, con voto directo, secreto y universal. En esta instancia se deciden las “reglas del juego” internas, las tareas a efectuar apoyadas por la amplia participación de todos los integrantes de la organización, desde sus asambleas chicas, mediante los coordinadores de la organización.

De esta manera, es posible que los procesos den el salto del movimiento espontáneo a la organización permanente, y se logre que todas y todos tengan capacidad de decisión (no sólo los líderes) y, asimismo, que movilicen a la base en su conjunto y no sólo a los más activos. La participación conjunta da más fuerza al colectivo, le permite obtener más logros y afianzar su autonomía.

Esquema 4. Articulación de tipos de asamblea



Fuente: Moctezuma Barragán (2021).

¿CÓMO SE HACE UNA ASAMBLEA?

Es muy importante procurar un clima humano adecuado, que cuide el buen ánimo y la moral del grupo, que respete las necesidades de cada quien, incluyendo la traducción a lenguas originarias, que dé atención a

personas con discapacidad y a menores de edad que acudan al evento. No menos importante es respetar todas las intervenciones sin interrupciones o sarcasmos, no permitir que la discusión la lleven pocos ni que se reduzca a sólo dos personas, e ir construyendo consensos en el debate para contribuir a evitar que se polarice el grupo. Ayuda una ambientación con imágenes, mensajes, colores e, incluso, una panorámica para estimular pensamientos y acciones positivos y elevados. No se llega a los mismos resultados cuando se planea y se toman decisiones en una estructura estrecha, gris y opresiva que en un lugar amplio, elevado e iluminado.

La participación en asambleas nos exige el intercambio previo de la información relevante, pensar con nuestras propias cabezas y construir propuestas en común. El debate respetuoso entre diferentes ideas nos invita a sentirnos parte de un todo; a dejar atrás el individualismo, la competencia y el cinismo que predominan en esta etapa de la historia. Asimismo, nos estimula a compartir sin temor alguno nuestra información o nuestras ideas y a estar abiertos a las ideas y propuestas de otros para que el intercambio y el debate desde diversas perspectivas nos permita tomar las mejores decisiones.

VICIOS A EVITAR EN LAS ASAMBLEAS

Reuniones para avalar posturas “cocinadas”. Es frecuente que líderes o pequeños grupos convoquen “asambleas” cara a cara, o ahora, por videoconferencia a través de internet, para informar de gestiones o propuestas, pero sin preparación previa o tiempo de asimilarla y sin la posibilidad de presentar otra información, o de manifestar ideas o propuestas distintas. Es recurrente llamar asambleas a reuniones grupales en que una camarilla acude al haber negociado previamente (“en la sombra”) los acuerdos que busca al procurar la aprobación de sus propuestas o disponerse a manipular los resultados. En tales casos, esos pocos se limitan a informar e inhiben el debate. En otros, se discuten temas de manera desordenada, con dinámicas de acaparamiento de la conducción o de la toma de la palabra,

donde se permite que algunos miembros hablen sin cesar o se salgan del tema que se está tratando.

Asambleísmo. Es común el “asambleísmo” que propicia reuniones muy prolongadas y frecuentes, con poco o ningún orden, para discutir problemas menores, situaciones que pueden ser resueltas en instancias más particulares o temas que podrían ser procesados primero en subgrupos; pues resulta que a veces la horizontalidad es un espejismo de democracia, donde, en medio del caos, las decisiones más estratégicas son llevadas a la práctica según su criterio por uno solo o muy pocos de los participantes.

Falta de secrecía en el voto. A menudo se somete a los miembros de la asamblea a votar a mano alzada, ocasionando que se visibilice quiénes apoyan a los dirigentes, los grupos a los que pertenecen y los posibles intereses individuales. Asimismo, esto permite que determinados miembros que no comparten la misma idea se inhiban. En consecuencia, las decisiones tomadas en estas circunstancias pueden verse influidas por la presión ejercida en el transcurso de la reunión. Por tales motivos, es importante conocer el funcionamiento óptimo de las asambleas.

Polarización. La interacción es esencial en una dinámica grupal. Puede desarrollarse evolutivamente o degenerar en círculos viciosos y, por ello, es necesario considerar que la oposición sistemática entre dos polos del grupo, las interacciones contrapuestas o embrolladas, o las guerras de egos, afectan a las asambleas, las paralizan y debilitan. Estas diversas situaciones pueden presentarse cuando se permite acumular tensiones en el contexto de reuniones que no están bien estructuradas. La polarización puede deberse a una competencia por obtener privilegios personales o de grupo, a luchas de egos recrudescidas en nuestro momento sociocultural, que ya examinamos con todo detalle en el capítulo “Obstáculos para la gestión equitativa y sustentable del agua”. Si bien es de observar que también puede ser inducida desde fuera de la propia asamblea.

Es importante generar lluvias de ideas para hacer evolucionar el debate con adiciones complementarias o discusiones que den espacio a la

creatividad colectiva. Es importante propiciar círculos virtuosos grupales que permitan ir más allá de egos personales, pues hay temas complejos que es útil explorar con un criterio abierto que sólo es posible si se pone el interés común por encima de intereses personales o de grupo. De esta manera es posible lograr procesos de interacción constructiva.

LOS MOMENTOS PRINCIPALES DE UNA ASAMBLEA

Promoción. Es importante avisar, o recordar con anticipación, a toda la comunidad, la fecha, hora y lugar de la asamblea. Es recomendable no limitarse a letreros o mensajes, debe procurarse el contacto personal con los demás miembros y que el aviso se difunda en los espacios comunes de convivencia. Se puede utilizar también el voceo, los mensajes por celular e igualmente recurrir a herramientas visuales y auditivas, como música o carteles alusivos.

Ciertamente, en nuestra sociedad las mujeres y los jóvenes sufren de mayor discriminación. La promoción puede o debe incluir el dar prioridad a la participación de las mujeres, quienes atienden cada día las urgencias de agua y la manejan en el hogar, por lo que son la columna vertebral de muchos movimientos. Asimismo los jóvenes tienen tiempo e intensa capacidad de aprender y cuestiones nuevas que aportar.

Inicio. La puntualidad es importante. Se inicia con el registro de los participantes para comenzar con la elección de los coordinadores (coordinador o presidente de debates, secretaría de actas y guardianes del tiempo, explicando sus funciones). Después es importante la presentación de los asistentes y, una vez hecho esto, acordar el orden del día.

El orden del día de la asamblea sirve para hacer buen uso del tiempo y así atender temas prioritarios. El equipo responsable de la asamblea la propone. Se lee y se acuerda al inicio de la asamblea; se apunta en un pizarrón, en papelógrafos, o se transmite vía documento compartido en pantalla, en caso de usarse cañón o internet, y buscando que haya tiempos asignados para cada tema.

El o la coordinadora pueden explicar los principios de la participación: lo harán basándose en propuestas constructivas, con apego al tema puesto a discusión, evitando repetir lo que ya se dijo y respetando el límite de tiempo acordando en las participaciones, sin personalizar ni hacer sarcasmos, escuchando activamente y buscando integrar la perspectiva personal al bien del colectivo.

Revisión de acuerdos. En esta sección se hace la lectura de acuerdos de la asamblea anterior y de los puntos pendientes a tratar. Se revisa el cumplimiento de las tareas acordadas y se presentan informes de comisiones y grupos de trabajo.

Puntos a tratar. Se desarrollan los temas acordados según el orden del día, incluyendo los informes y propuestas de las comisiones y grupos de trabajo. Se construyen consensos para cada propuesta.

El consenso. Este punto se refiere a la elaboración colectiva de una solución o decisión que incorpora diferentes perspectivas y opiniones en torno a un objetivo común. Es indispensable tener claro el objetivo común del colectivo, comprometerse a escuchar y, en un ambiente de colaboración, respetar las opiniones de cada individuo. Por ello es necesario evitar que unos pocos acaparen la palabra, buscando más bien escuchar todas las opiniones. Es un proceso que requiere tiempo y que se irá mejorando con la práctica.

¿Cómo se construye un consenso? Se inicia el proceso con una propuesta clara –qué se propone, para qué y cómo se realizaría– sobre la cual se piden opiniones. El o la coordinadora de la asamblea preguntan si hay objeciones y, de no haberlas, se aprueba sin mayor discusión. Si hay objeciones o ajustes pendientes, es necesario identificar hasta dónde hay acuerdos en común –por ejemplo: “Detecto que todas las personas estamos de acuerdo en la necesidad de realizar una acción mediática pronto para expresar nuestra oposición a la planta. ¿Estamos de acuerdo?”– y en qué aspectos hay que resolver diferencias de opinión –por ejemplo: “Han surgido tres distintas propuestas en cuanto a qué tipo de acción se requiere...”

A lo largo del proceso, el o la coordinadora comunican a la asamblea los acuerdos que se van detectando, con atención a cuando surge un consenso para así definir el próximo paso en la construcción de acuerdos. La secretaria de actas registra los consensos obtenidos, paso a paso, en un papelógrafo (pliegos grandes de papel de estraza o bond), o pantalla visible para todas y todos, así como los aspectos que todavía se hallan en discusión. Cuando un tema lo requiere, el o la coordinadora pueden proponer que se tomen de tres a cinco minutos para que aquellos que participan puedan dialogar entre sí en pequeños grupos, desde sus asientos. Si no se llega a un consenso dentro del tiempo disponible, se puede nombrar un grupo de trabajo para traer una propuesta a la próxima asamblea.

En caso de decisiones muy urgentes, si no se llega a un consenso, es importante contar con mecanismos para poder tomar decisiones por mayoría de votos en caso necesario, teniendo en cuenta las perspectivas minoritarias, sin permitir que una o más personas bloqueen el proceso de toma de acuerdos.

Al llegar a cada acuerdo, es importante definir fechas y responsables para lograr su ejecución. Estos acuerdos, en su conjunto, forman el plan de trabajo de la asamblea, y es su razón de ser, pues si no se cumplen los acuerdos, es imposible avanzar.

Es vital acordar de antemano el límite de tiempo acotado para la reunión, para cada tema y para cada intervención, y asegurar, de esa manera, un proceso en verdad participativo. Si no se procede de esa manera, puede haber abuso de la palabra y la toma de decisiones termina en manos de las pocas personas que disponen de tiempo ilimitado.

Momentos formativos. Es muy vivificante incluir un momento formativo en las asambleas que permita acumular identidad y fuerza en la coyuntura de cada una de ellas. Para ese propósito es posible recurrir a reflexiones y aprendizajes diversos que pueden estar relacionados con la celebración de una fecha o lugar, o a la consideración de un tema relevante sobre el estado de cosas que son motivo de preocupación pública, propio de ese momento, o a la reivindicación de personas significativas, o al

recordatorio de logros comunes. Ayudado por periódicos murales, kermeses informativas, propuestas, conferencias breves o lecturas pertinentes en materia ambiental, social, histórica o política, este momento le otorga profundidad y rumbo a los procesos en que está inmersa la asamblea.

Cierre. En este punto se retoman asuntos generales, se da lectura a los acuerdos y al plan de trabajo para su ejecución. Asimismo, se elige lugar, fecha, hora y coordinadores de la próxima asamblea.

Como celebración final, se puede compartir entre el grupo participante una canción, un poema o una noticia esperanzadora.

Acta o minuta. La secretaría de actas debe hacer una minuta de la reunión registrando a los participantes, el orden del día, los acuerdos y el plan de trabajo con fechas y responsables, y lugar y fecha de la próxima reunión para ser distribuida a la brevedad entre los miembros de la asamblea y guardada en el libro de actas.

LAS FUNCIONES QUE TIENEN QUE ATENDERSE

Para la buena realización de una asamblea es necesario comenzar con la elección de los responsables de coordinar la reunión, de llevar el acta y de cuidar los tiempos.

Coordinación. Quien coordine una asamblea debe encargarse de dar la palabra a todos los que la pidan, cuidando que su intervención sea parte del punto a tratar y buscando que todas y todos den su opinión. De la misma manera, ayudan a la exploración y la solución positiva de diferencias de opinión (si el o la coordinadora quieren dar su opinión personal sobre un tema, pide relevo para hacerlo). Las o los coordinadores ayudan al colectivo a mantenerse enfocados y a construir consenso, procurando un buen ambiente que trate de aliviar posibles tensiones.

Cuando el o la coordinadora no estén ayudando al proceso colectivo, se le puede cambiar a petición de la asamblea. De una asamblea a otra, hay que rotar la coordinación para que cada quien aprenda a desempeñarla y nadie acapare esta función en reiteradas ocasiones. Este

aprendizaje puede acarrear algunas fallas o errores, pero éstos se superan con el acompañamiento de las personas con mayor experiencia, con la práctica de quienes se animan a desempeñar este papel y con el apoyo de los miembros de la asamblea.

Secretaría de actas. Se conforma principalmente de una o dos personas encargadas de tomar nota de las discusiones y, muy especialmente, de las decisiones logradas. Los acuerdos deben ser leídos a la asamblea para su ratificación. Asimismo, al terminar, los encargados de esta tarea redactan la minuta de la reunión con todos los aspectos básicos, resaltando los acuerdos y a los responsables de llevarlos a cabo, para luego distribuirla a la brevedad.

Guardianes del tiempo. La participación amplia en una asamblea requiere tiempo, pero si éste es mal administrado, se genera entonces cansancio y desgaste, lo cual debilita la efectividad de la asamblea. Por ello la calidad de sus resultados implica un manejo eficaz del tiempo.

El respeto y buen uso del tiempo por parte de todas y todos en la asamblea es fundamental para un proceso en verdad participativo. Es importante contar con dos o más guardianes del tiempo para cuidar que se cumpla con los tiempos acordados para cada tema y cada intervención. Por ejemplo, pueden alzar tarjetas como recordatorio cuando le falta un minuto a la persona que esté interviniendo y cuando se haya acabado el tiempo.

¿CÓMO REALIZAR UNA ASAMBLEA VIRTUAL?

Las asambleas virtuales se realizan a través de internet, computo, audio y video. Estos medios nos pueden permitir intercambiar información, noticias, propuestas y efectuar una toma colectiva de decisiones entre individuos alejados por la distancia entre distintas regiones. Estas modalidades permiten también reducir gastos operativos y de traslados, así como de papelería. De igual forma, son una excelente alternativa en situaciones de riesgo, como lo fue la pandemia de Covid-19, durante la

cual las reuniones y las asambleas virtuales aumentaron exponencialmente, permitiendo continuar con las actividades bajo ciertas circunstancias, incluso intensificándolas.

Si bien las asambleas virtuales presentan muchas ventajas, es necesario poner atención en varios aspectos a fin de lograr los mejores resultados y legitimidad en los acuerdos.

1. Seleccionar una plataforma de videoconferencia y explorarla antes de realizar la asamblea virtual. Actualmente existen diversas alternativas con planes gratuitos y de paga, entre las que se encuentran Zoom, Google Meet, Teams y muchas otras.
 - La plataforma Zoom, en modalidad gratuita, permite realizar reuniones de hasta 100 personas con duración de 40 minutos: una vez terminado ese lapso, en caso de requerir más tiempo las y los usuarios pueden volver a conectarse utilizando la misma clave de acceso.³ Previo al inicio de la asamblea virtual, las personas participantes deben crear una cuenta en Zoom, la cual les permitirá acceder a la plataforma.
 - La plataforma Google Meet, en plan gratuito, permite realizar reuniones de hasta 100 personas con duración de 60 minutos: en caso de requerir más tiempo las y los usuarios pueden volver a conectarse utilizando la misma clave de acceso.⁴ Google Meet está vinculada a las cuentas de correo electrónico de Gmail, por lo que previo a la reunión las personas participantes deben contar con una cuenta de correo, ya que Google Meet y Gmail utilizarán el mismo usuario y contraseña.
 - La plataforma Teams, de la empresa Microsoft, permite en plan gratuito realizar reuniones de hasta 100 personas con duración

³ Disponible en: <https://support.zoom.us/hc/es/articles/201362413-Programaci%C3%B3n-de-reuniones-Zoom>.

⁴ Disponible en: <https://apps.google.com/meet/>, Google Meet.

de 60 minutos: en caso de requerir más tiempo las y los usuarios pueden volver a conectarse utilizando la misma clave de acceso.⁵ Para participar en una reunión en la plataforma Teams no es forzoso que las o los usuarios tengan una cuenta en dicha plataforma, únicamente deben acceder a través de la liga o clave de acceso y la persona organizadora podrá permitir su entrada.

2. Es primordial realizar una convocatoria clara, explicando a detalle cómo participarán las y los asistentes e, igualmente, precisando el nombre del evento, fecha, horario, nombre de la plataforma de videoconferencia a utilizar, claves de acceso, e indicando si requiere registro previo a la asamblea virtual.

Al realizar la convocatoria para una asamblea virtual es necesario tomar en cuenta las diferentes zonas horarias, a fin de evitar confusiones y, en la medida de lo posible, seleccionar horarios convenientes para todas las personas participantes.

3. Si bien una asamblea virtual permite ahorrar gastos que son usuales en un formato presencial, debe considerarse que, si bien se hace por vía remota, es un compromiso establecido, por lo que se debe ser puntual por respeto a las y los participantes, y sólo modificar la fecha u horario de realización en casos realmente excepcionales y con previo aviso a las personas convocadas.
4. De manera general, para llevar a cabo una asamblea virtual en plataformas de videoconferencia se requiere:

1. Previamente a la reunión

- Registro para abrir una cuenta de usuario.
- Programar en el menú general la reunión virtual. En dicho menú se seleccionará día, horario y duración de la reunión. Una vez

⁵ Disponible en: <https://support.microsoft.com/es-es/office/iniciar-una-reuni%C3%B3n-instant%C3%A1nea-en-teams-ff95e53f-8231-4739-87fa-00b9723f4ef5>, Teams.

programada la asamblea, hay que copiar la liga o clave de acceso con todos los detalles para poder difundirlo en la convocatoria.

2. Al iniciar la reunión

- Es recomendable hacer pruebas de audio, sonido e internet para verificar el funcionamiento adecuado, o bien, hacer los ajustes necesarios.
- Iniciar la asamblea virtual con al menos 10 minutos de anticipación para permitir el acceso a las personas asistentes y dar apoyo técnico a quien lo solicite.

3. Durante la reunión

- Como parte de las actividades de la asamblea virtual es recomendable seguir breves rituales de inicio y cierre que inspiren al grupo, similares a los que se hacen en asambleas presenciales:
 - Dar la bienvenida a las y los asistentes y acordar reglas de participación como, por ejemplo, solicitar oprimir el botón “Levantar la mano” para tomar la palabra, así como cerrar micrófonos para no interferir con la persona que esté hablando, atender la opinión de los demás, no interrumpir y participar de manera respetuosa, sin excederse en tiempo ni salirse del tema.
 - Hacer una breve presentación de todos los asistentes y, en caso de que no haya funciones asignadas, solicitar la participación voluntaria y elegir coordinador/a, secretaría de actas y guardianes del tiempo.
 - Las plataformas de videoconferencia permiten grabar las reuniones, lo cual es útil para realizar minutas, recapitular acuerdos o hacer conteo de votos, además de servir como testigo de la realización de la asamblea virtual. Para iniciar una grabación, debe oprimirse

el botón “Grabar” en la plataforma que se esté utilizando, lo cual permitirá que se genere y almacene la reunión grabada.

- Para favorecer el buen desarrollo de la asamblea virtual es necesario que todas las personas participantes que así lo requieran tengan la alternativa de proyectar en pantalla una presentación, video o cualquier documento requerido. Por lo cual, quien generó la reunión debe oprimir el botón “Varios participantes pueden compartir de forma simultánea”, ubicado en el menú principal de la plataforma de videoconferencia.
- Una vez asignados los roles a cada una de las personas que apoyarán el curso fluido de la asamblea virtual, la coordinadora o coordinador dará lectura y solicitará aprobar el orden del día, el cual pondrá foco en el objetivo principal de la asamblea.
- En el formato de asamblea virtual es especialmente importante que tanto el o la coordinadora, así como los guardianes del tiempo, estén pendientes de dar la palabra a las y los participantes, atiendan todos los puntos del orden del día y cuiden no extender el evento más de lo necesario.
- Para realizar votaciones anónimas en una asamblea virtual se puede utilizar la aplicación web VoxVote en modalidad gratuita. Previamente a la asamblea, la persona organizadora de la reunión debe generar una cuenta de usuario, crear la pregunta que será votada, publicarla y difundir entre los votantes el código con el que podrán votar. Los y las participantes de la asamblea virtual podrán votar de forma anónima en tiempo real al acceder desde sus computadoras o teléfonos inteligentes a la página de VoxVote.⁶ Desde la plataforma de videoconferencia en la que se esté realizando la asamblea virtual, la persona coordinadora

⁶ Disponible en: <https://www.voxvote.com/free-audience-response-system/es/voxvote-mobile-voting-app>, VoxVote.

puede transmitir la votación en tiempo real, compartiendo su pantalla con el resto de las y los asistentes.

4. Finalizar la reunión

- Antes de concluir la asamblea virtual es indispensable que la secretaría de actas lea los puntos relevantes y acuerdos; acto seguido, consensúe responsables de su seguimiento y la pronta distribución de la misma.
- De igual forma es importante acordar con el grupo la fecha de la siguiente asamblea virtual.
- En caso de haber grabado la asamblea virtual, para finalizarla es necesario oprimir de nuevo el botón “Grabar”, con lo cual la grabación se almacenará en la computadora del o la organizadora de la reunión, o bien, en el espacio virtual de almacenamiento vinculado a su cuenta de usuario (nube).
- Una vez terminada la asamblea virtual, la persona organizadora debe oprimir el botón “Salir de la llamada, Terminar o finalizar reunión” (dependiendo de la plataforma de videoconferencia utilizada) ubicado en el menú inferior principal.

Las asambleas virtuales demandan un trabajo responsable para difundir, informarse y participar en acuerdos, propuestas, votaciones y convocatorias. Es necesario redoblar esfuerzos para convocar y difundir ampliamente la información relevante con la suficiente anticipación que permita asimilar propuestas, pensar y tomar decisiones. Igual de valioso y necesario será impulsar la participación, así como hacer el seguimiento de acciones individuales y colectivas.

Mención especial merece la relevancia de contar con personas solidarias, que apoyen a individuos, grupos o familias que no cuentan con acceso a internet, equipo de cómputo o la facilidad de utilizar plataformas tecnológicas en las que se lleven a cabo las asambleas virtuales.

La generosidad de tiempo y paciencia puede derribar barreras de duda, vergüenza, discriminación o limitaciones tecnológicas, y permitir impulsar una mayor participación en las asambleas virtuales.

LOS TALLERES ORGANIZATIVOS

Al inicio se puede promover la organización popular a través de talleres de diagnóstico participativo, análisis de la realidad, planeación para el buen vivir comunitario, propuestas, instrumentos municipales, leyes estatales o generales, cuestiones de género, temas de juventud o de cultura. Desde cualquiera de ellos se puede empezar a asumir responsabilidad por la defensa y gestión de nuestra agua, y paulatinamente abordar temas ligados a ella: alimentos, economía solidaria o cultura.

Los llamamos *talleres organizativos* porque pueden también tener como meta crear el Grupo Promotor de una organización. Por ejemplo, se pueden llevar a cabo cuando hay un grupo decidido y comprometido a empezar sin tardanza; pero no se considera conveniente formar al vapor la organización pues debe buscarse la participación de más personas o de grupos aliados. Esto permite que el proceso colaborativo sea más amplio y plural, y que las acciones se puedan ver reflejadas tanto en el corto como en el mediano y largo plazos.

¿Por qué un taller? La “educación popular” articulada por Paulo Freire se refiere a la construcción colectiva del conocimiento encaminado a la transformación de la realidad. El taller es un espacio de estudio, debate e intercambio de información para el aprendizaje en común. Asimismo, es un momento privilegiado para los procesos de visión-acción-reflexión de la educación popular, pero requiere de ciertas características para ser efectivo.

ASPECTOS QUE ATENDER

Objetivos claros y compartidos. Como primer paso, el grupo que organiza el taller tiene que definir sus objetivos. ¿Cómo queremos aprovechar

el tiempo para comprender mejor nuestra realidad y encontrar nuestro potencial colectivo para transformarla? ¿Qué buscamos lograr cuando llegamos al final de la sesión?

Convocatoria cuidadosa. Se diseña la invitación o la convocatoria con el fin de reunir a quienes podrían querer trabajar en torno al objetivo propuesto. Aunque es posible hacer ajustes para acomodar grupos mayores o menores, lo idóneo es contar con alrededor de 12 a 30 participantes.

Papel de las y los coordinadores. El equipo de coordinación y facilitación trabaja antes, durante y después del taller para diseñar, proponer, acordar, coordinar y sistematizar el proceso de construcción colectiva. Las personas facilitadoras no dirigen, más bien tienen que suspender sus perspectivas personales durante el taller para poder estar al servicio del proceso colectivo.

La propuesta es generar un proceso de construcción colectiva que tome en cuenta las probables perspectivas y expectativas de quienes participan al comenzar, que consulte los resultados al final y que evalúe los logros del taller y los siguientes pasos a seguir.

Logística. Se sugiere que las sillas sean dispuestas en forma de círculo o semicírculo para que podamos ver. Se propone que haya alimentos sanos como palomitas, verduras o fruta (evitar chatarra) y agua, té o café; que haya servicios básicos como baños; que se cuente con buena acústica y se eviten fuentes de distracción; que se cuente con papelógrafos, tarjetas, cinta adhesiva, marcadores y, si es posible, con un proyector y una pantalla/sábana/pared blanca (opcional). La invitación debe incluir indicaciones claras para localizar y llegar al sitio.

ELEMENTOS BÁSICOS DE UN TALLER ORGANIZATIVO

1. Construcción colectiva de un diagnóstico y un análisis de causas y raíz.
2. Apropriación de nueva información de fuentes externas (vía audiovisual, material impreso, breves presentaciones).

3. Visión del futuro posible y necesario.
4. Identificación de nuestro poder y propuesta de alternativas.
5. Diseño colectivo de un plan de acción, con tiempos, responsables y mecanismos de seguimiento.
6. Fecha, lugar y responsable de próxima reunión.

PROCESO

Programa y reglas consensuadas. Al inicio se explica y se somete a consenso el objetivo y el programa del taller. Se acuerdan reglas básicas para cuidar el tiempo y el sentir de la colectividad. Se asigna un tiempo máximo para cada intervención (de 2 a 4 minutos, según el tamaño del grupo y el tiempo disponible) y se pide asegurar que participen todas y todos.

Guardianes del tiempo. Es necesario asignar un guardián o guardiana del tiempo para que levante una tarjeta cuando falte un minuto y otra cuando haya terminado el tiempo de cada intervención. También cuidará el tiempo asignado para cada fase del taller. De la misma manera, podrá recomendar medidas cuando detecte que hay cansancio, tensión, aburrimiento, hambre, calor, distracciones, conflicto, etc., y se asegure de que la dinámica sea incluyente para todos los asistentes.

Relatores: pensando con la palabra escrita. Es importante contar con mecanismos que sean visibles a todas y a todos para reflejar los avances del proceso de construcción colectiva y evitar confusión y repeticiones. Pueden aplicarse distintos métodos para diversos momentos del taller. Un mural colectivo es útil para la elaboración del diagnóstico participativo que, por ejemplo, integre una visión del futuro posible. Para lograr consensos objetivos deben ser analizadas las causas raíz de una problemática o priorizadas las posibles acciones. Los participantes pueden hacer sus aportaciones a través de tarjetas (no más de seis palabras en cada tarjeta: “Las puras ne-tas”, con letra grande y en marcador), que se coloquen en la pared o en el piso para así poder agruparlas, jerarquizarlas y/o analizar la relación entre sus distintos elementos.

Es vital que los miembros del equipo organizador documenten las aportaciones y descubrimientos de cada fase del proceso colectivo de manera visible mediante papelógrafos o cañón. En ambos casos, se requiere escribir con letra grande y legible.

Trabajando con arte. Las conclusiones de los grupos de trabajo pueden ser comunicadas con murales, sociodramas o canciones. El arte y el humor nos ayudan a descubrir nuestro poder y nos ayudan a construir comunidad.

A lo largo del tiempo se pueden promover himnos y corridos, jardines, murales, poemas, obras de teatro y todo tipo de expresiones artísticas o espirituales que cohesionen el movimiento.

El papel de los asesores externos. Éstos pueden participar a lo largo del proceso; sin embargo, al realizarse una asamblea, es importante metodológicamente que las intervenciones de los asesores se hagan al final de las propuestas o aportaciones de las organizaciones de base y sus integrantes.

¿CÓMO REALIZAR UN TALLER VIRTUAL?

Un taller virtual combina herramientas tecnológicas y didácticas para impulsar el trabajo colectivo a distancia. El propósito es construir conocimiento, inducir acciones y recabar acuerdos grupales.

Si bien la importancia de realizar actividades presenciales es indiscutible, también podemos reconocer múltiples ventajas en las reuniones y talleres virtuales. Por ejemplo, en ellas es posible utilizar elementos como videos, audios, chats, presentaciones, grabaciones, votaciones en tiempo real y otras cosas más.

Para favorecer la efectividad de un taller virtual es muy importante trabajar en colaboración. Es una gran oportunidad para reconocer e impulsar la participación de los jóvenes, quienes tienen mucho que aportar y compartir.

Para realizar un taller virtual se recomienda basarse en las pautas sugeridas en el apartado anterior de este capítulo, “Los talleres

organizativos”, y adaptar en el sentido del modelo presencial al virtual las actividades por desarrollar. Es indispensable considerar que los talleres necesitarán buenas dosis de creatividad y previa organización, durante y después del taller, a fin de mantener el ritmo, motivar la participación, y el aprendizaje y el logro de objetivos.

De manera adicional, sin que en este espacio sean exhaustivas, compartimos las siguientes sugerencias:

- Establecer los objetivos del taller con la mayor claridad posible, así como los temas, la secuencia de actividades y las dinámicas que pueden utilizarse. Es esencial que el taller sea accesible a todas las personas.
- Programar fechas y horarios del taller virtual y convocar a las y los posibles participantes al compartir la liga o clave de acceso con todos los detalles y así facilitar su inscripción al taller.
- Es necesario enviar los requisitos técnicos de participación, así como facilitar la comunicación para resolver dudas y compartir tutoriales de la plataforma tecnológica que se utilizará.
- Para el diseño de actividades existen actualmente diversos recursos y plataformas en internet que pueden favorecer la comunicación y el trabajo en equipo. Estas herramientas son cada vez más fáciles de utilizar, en especial si se aprende a hacerlo en grupo. Algunas alternativas a explorar son:
 - Usar tableros colaborativos para definir una estrategia, planificar los siguientes pasos o priorizar elementos para la toma de decisiones grupales. Hay opciones de tableros gratuitos, como por ejemplo los de las empresas Miro y Mural, que permiten utilizar plantillas de estrategias rompehielo, mapas mentales, diagramas de flujo y retrospectiva en talleres virtuales.
 - Dividir a las personas participantes del taller en grupos, para lo cual se pueden programar salas de trabajo en las que, en un lapso

acordado de tiempo, puedan realizar diversas tareas o dinámicas y regresar a plenaria para presentar el trabajo en equipo y establecer acuerdos grupales.

- Favorecer la reflexión mediante herramientas digitales que permiten, en tiempo real, concentrar las respuestas y mostrar gráficas de las votaciones o “nubes de palabras”, las cuales son representaciones visuales de las palabras que aparecen con mayor frecuencia al opinar acerca del tema que será abordado. Entre las plataformas que cuentan con estas herramientas se encuentran Mentimeter, Slido y Kahoot.
- Es indispensable que las personas organizadoras del taller virtual generen la planeación de cada actividad, los tiempos asignados y las herramientas a utilizar; que se familiaricen con éstas. Durante el taller deben dar una explicación o demostración de su funcionamiento a fin de motivar a las y los asistentes a utilizarlas y a eliminar su temor a hacerlo.

Vale la pena considerar que, como todo proceso, en los talleres virtuales podemos ir aprendiendo y compartiendo, y que si bien para este tipo de talleres el uso de la tecnología es necesaria, resulta indispensable tener presente que el taller se construye a partir de la comunicación, las aportaciones y los descubrimientos de cada participante y, finalmente, que las conclusiones, los acuerdos y el seguimiento demandan un proceso colectivo.

REFERENCIAS

- Cembranos, F., M. Pascual y Comisión de Educación Ecológica y Participación, Ecologistas en Acción (2013). *Guía para realizar asambleas*. Madrid: Libros en Acción.
- Córdova V., L., y E. Núñez A. (2021). *La democracia no se construyó en un día*. México: Grijalbo.

- Moctezuma Barragán, P. (1999). *Despertares: comunidad y organización urbano popular en México 1970-1994*. México: UAM-Iztapalapa/Universidad Iberoamericana.
- _____ (2021). *Manual Guardianes del Agua para la toma de decisiones sobre agua y cuencas*. México: UAM-Conacyt.
- Robles Hernández, S., y J. Cardoso Jiménez (Comps.) (2007). Floriberto Díaz, Escrito. *Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe. Ayuujksënää yën - ayuujkwënää'ny - ayuujk mëk äjtën*. México: Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial-UNAM.
- Russell (2012). Funcionario de la nación cheroke, entrevistado en Tahlequah, Okla, 21 de diciembre.
- Weatherford, J. (2004). *Genghis Khan and the Making of The Modern World*. New York: Three Rivers Press

LIGAS PARA CONOCER MÁS Y PARTICIPAR

- Agua para Todxs, Agua para la Vida (s.f.). *Contraloría Ciudadana Autónoma del Agua de la Ciudad de México*. México: Agua para Todxs, Agua para la Vida. https://pop-umbrella.s3.amazonaws.com/sites/default/files/publicacion_contra-loria.pdf
- Andrade, K. (2021). Una solución a la crisis hídrica. *Chilango. Chilangues del año 2021. Personas chidas y proyectos chingones*, 24-25. <https://www.chilango.com/revista/edicion-diciembre-2021/Chilango217.pdf>
- Comisión de Cuenca de los Ríos Amecameca y La Compañía (ccralc) (2011). *Plan Hídrico de las Subcuencas Amecameca, La Compañía y Lago Tláhuac-Xico*. Tlalmanalco: Universidad Autónoma Metropolitana/Centro para la Sustentabilidad Incalli Ixcahuicopa. <http://centli.org/biblioteca/planhídrico.pdf>
- Comisión de la Cuenca (2017). *Encuentro de organismos auxiliares de cuenca 19. Dra. Luisa Paré, parte final* [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=TCWcXrvvucc>

Coordinadora Nacional Agua para Todxs (2022). Participar en la defensa y buenos gobiernos del agua. *Agua para Todxs. Agua para la Vida*. https://actionnetwork.org/forms/quiero-participar-en-defensa-y-buen-manejo-del-agua?f_bclid=IwAR1C2zsu5Rf3EZiOjS1mkIu4RJ8gLE1R18ab8O-0LoDatJF4T2yyMCxzc438

La Coperacha (13 de abril de 2020). Elena Burns: Para evitar los millonarios del agua se deben crear 35 consejos territoriales con voz y voto [Video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=URhKF_FOO-4

Olivo, M. (2021). La Ley General de Aguas que México necesita. *Ojarasca/La Jornada*. <https://ojarasca.jornada.com.mx/2021/01/09/la-ley-general-de-aguas-que-mexico-necesita-5228.html>

12. La revolución del agua

EL RÍO NO TIENE DUEÑO

Río, oír,
Oír el río
Una y otra vez
Como él oye mis nostalgias,
Las nostalgias de unos y otros
Entre un mar y otro
Está abajo y está arriba
Juega a enojarse,
Juega a dormirse,
Ahora baja a la costa,
Ahora se hace nube,
Regresa a la montaña
Suelta su humedad;
Sobre los campos de avena
Los niños chapotean.

Ondas antiguas subieron
Desde las entrañas de la tierra,
Lanzaron rocas, arenas y cenizas,
Cincelaron el lecho profundo,
Nuevo hogar de las frías aguas
Que van entre cielo y tierra.
El alma del río se puede oír
A veces como rugidos
De fiera salvaje,
Otras veces como suave murmullo.

Del río se come,
Del río se bebe,
En sus traviosos saltos
Se juega, se ríe.
En sus corrientes se dejan ir
Obsesiones y pesadillas
Al capricho de la corriente,
El río es libre,
Nadie es dueño del río,
Todos somos el río.

De golpe abajo nuevas rocas se apilan.
Un muro atraviesa la corriente.
Tonto río, le dicen,
Desperdicia su agua.

Entonces lo vamos a represar, dicen,
Precipitarlo por una garganta
Muy abajo
Para transformarlo en energía
Para otros destinos.

Ante la sordera y afán de dinero
De miles de gargantas
De los defensores de los ríos libres
Sale un solo clamor:
“El río no tiene dueño”.

Esta canción de Luisa Paré concluye en que hay que liberar el agua. Y la manera como resolvamos la cuestión del agua definirá, como pocas otras cosas, el siglo XXI.

El futuro ya nos alcanzó en ciudades como El Cabo, en Sudáfrica, Montevideo, en América del Sur, Melbourne, en Australia, las cuales han llegado al día Cero, mientras que regiones enteras, como especialmente la cuenca del mar de Aral (lago), entre Kazajistán y Uzbekistán, colapsaron hace años provocando una catástrofe ambiental y social. En México, las ciudades más extensas, Monterrey y Ciudad de México, se hallan al borde de situaciones sin retorno.

El divorcio entre la humanidad y la naturaleza ha convertido a ésta en objeto de abuso y destrucción. Nuestros ríos son usurpados, su agua entubada y sus cauces ahogados en cemento; sus amplios deltas serpenteantes vierten líquidos tóxicos, sus esteros están atenazados entre playas sucias de cara a mares invadidos por islas de plástico; los bosques, productores de agua, son cercenados por la tala, y los llanos por donde corren canales y se asientan lagos son “encarpetados” por la especulación inmobiliaria.

La división social del trabajo abrió una serie de líneas de falla derivadas de la opresión de género, la separación entre campo y ciudad, trabajo manual e intelectual, autoridad y subordinado, tal como se explica más ampliamente en el quinto capítulo “La construcción de los sujetos de la sustentabilidad”, esencial en este libro y en el cual sostenemos que los sujetos comunitarios serán la fuerza motriz del cambio si logran fusionarse superando su desarticulación, uniendo sus partes separadas con vistas a un nuevo manejo del agua y el ambiente. Éstos están emergiendo desde miles de entidades a lo largo y ancho del México *profundo*, dispuestos a dialogar con la sociedad civil, en defensa de los derechos humanos y de la vida, para presentar a la nación soluciones transformativas.

Es indispensable subrayar, como prioridad en este diálogo, la transformación de nuestra relación de abuso hacia el mundo natural por una de cuidado y armonía; para ello es necesario apoyarnos en otros cambios de forma de relación, comenzando por la dominación patriarcal.

En la sociedad actual se hace recaer sobre las espaldas de las mujeres la responsabilidad principal en la reproducción de la cotidianidad familiar, siendo ellas especialmente sensibles, tanto a las carencias de agua como a las estrategias para su aprovechamiento y reúso al máximo. Las mujeres, llegado el momento, encabezan los movimientos por el agua y desempeñan cada vez más a menudo papeles dirigentes, rodeadas de dinámicas de poder dominadas por los hombres. Sólo un cambio en las relaciones de género permitirá construir nuevos sujetos.

Los pueblos originarios mantienen vivo, desde su raíz, el paradigma de gestión de ciclos y lo aplican en el territorio bajo diversas formas de tenencia, ya sea comunitaria, ejidal o pequeña propiedad. También traducen su experiencia en las ciudades y en dinámicas transfronterizas, aplicando al mismo tiempo las aportaciones científicas y tecnológicas de punta. Los pueblos, junto con los sistemas comunitarios del agua, mantienen prácticas equitativas y sustentables al tiempo que continúan un diálogo de saberes con integrantes de universidades y centros de investigación dispuestos a abandonar sus nichos de comodidad y privilegio para asumir un papel vital de la mano de los sujetos comunitarios.

Contamos con innovaciones tecnológicas para lograr una gestión sustentable del agua digna del siglo XXI. Entre muchas, tenemos: conducción de aguas de tormenta y su almacenamiento, captación de aguas pluviales, tratamiento aerobio de aguas residuales, ecoductos capaces de restaurar ecosistemas, bioconstrucciones con procedimientos que respetan las leyes de la naturaleza, ecotecnias ahorradoras de agua y una diversidad de soluciones basadas en los conocimientos acumulados desde las organizaciones de base comunitarias (Illsley Granich 2008; Caballero y Guerrero 2021)

Queremos subrayar que estas soluciones son muchas veces inspiradas por las tradiciones ancestrales orientadas a la conservación de los ecosistemas, así como al manejo y cuidado de tan vital líquido y del patrimonio biocultural que lo envuelve, gracias al papel vital de

los pueblos indígenas según lo muestra el excelente estudio de Eckart Boege *El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México* (2009). Los sorprendentes avances en materia de ciencia y tecnología en diálogo con semejantes saberes nos permiten construir un futuro revolucionario desde el presente cotidiano.

Muchos de los conflictos socioambientales en México han sido producidos por la falta de reconocimiento al papel que desempeñan los pueblos originarios y los sistemas comunitarios en la gestión del agua, así como el lugar de dicha gestión como un derecho llave, del cual dependen muchos otros, como los derechos humanos a un medio ambiente sano, el derecho a la salud, a la alimentación y otros más.

Bajo la LAN se repartieron las aguas de la nación, principalmente entre grandes concesionarios, de tal modo que hoy en día casi la mitad de los acuíferos y cuencas del país no cuentan ni siquiera con la disponibilidad requerida para satisfacer con su derecho al agua a ciudades sin acceso, pueblos indígenas, comunidades marginadas y núcleos agrarios. Necesitamos un cambio en el patrón de concesiones y dar prioridad al consumo humano, que debe estar por encima de los usos especulativos.

Necesitamos concretar una Ley de Aguas que dé prioridad al acceso equitativo y sustentable, con participación ciudadana basada en el derecho humano al agua, posibilitado mediante planes rectores vinculantes aprobados por consejos de cuenca democratizados, reforzados con nuevos instrumentos como dictámenes de extremo estrés hídrico aprobados en dichos consejos, con participación de expertos y de afectados ambientales, que puedan garantizar un alivio a la sed, la enfermedad y la muerte, fácilmente evitables, que provoca la Ley de Aguas Nacionales (LAN).

Por lo anterior, la LAN debe ser abrogada para dar pie al reconocimiento del derecho humano al agua, que se concretó en la reforma al artículo 4º constitucional, el 8 de febrero de 2012, y en la Observación 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

(PIDESC), que afirma: “el agua debe tratarse como un bien social y cultural, y no fundamentalmente como un bien económico”, por lo que “el abastecimiento de agua de cada persona debe ser continuo y suficiente para los usos personales y domésticos” (2002).

En los últimos diez años esto ha demostrado no ser de fácil realización debido a que, durante los 30 años que se ha mantenido vigente la ley actual, los grandes acuatenedores no sólo han utilizado el mercado para fortalecerse, sino que han permeado a los poderes Legislativo y Ejecutivo en cada uno de sus niveles y hoy pretenden ejercer un veto ilegal a una Ley General de Aguas que garantice el acceso al agua de calidad para todos, e igualmente para los ecosistemas y la soberanía alimentaria. Ante ello, el movimiento nacional por el agua construye desde hoy contralorías autónomas del agua para defender desde ellas los derechos humanos y los de la naturaleza.

Recuperar el vital líquido como bien público y derecho humano requerirá, junto con una cantidad enorme de energía e intensidad desde abajo, un decisivo acto de voluntad política y de autonomía del poder Ejecutivo ante la hidrocracia imperante, fundado en el mandato del 1 julio de 2018 para obligar a todos los legisladores que fueron elegidos bajo la bandera del combate a la corrupción y acceso al agua a desmontar esta pieza clave del andamiaje neoliberal.

La crisis seguirá profundizándose mientras no se cumpla a plenitud con este mandato constitucional y la nación mexicana alcance a darle la vuelta a la trayectoria suicida a la que una ínfima minoría pretende someternos.

Se ha ido acumulando músculo ciudadano y comunitario en torno al tema. Amplios movimientos descarrilaron la Ley Korenfeld, la Ley Mancera, la Ley Kiko Vega, la Ley Mata Flores. Estas fuerzas están preparadas para frenar también los intentos de simulación que algunos legisladores y sus socios de la hidrocracia están preparando. Y no sólo eso, pues también están preparadas para centrar la discusión en una sólida iniciativa acorde con el espíritu y el texto constitucional.

Mientras tanto, urge promulgar decretos de estado de emergencia con los que se evite la transmisión especulativa de concesiones y se estimule la aplicación de políticas públicas como la dotación de fuentes de agua en espacios públicos, el apoyo a los sistemas comunitarios de agua y saneamiento, y de prevención de grietas, hundimientos y deslaves, así como la alfabetización en temas hídricos de toda la población.

LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTANCIAS DE TOMA DE DECISIONES

Mantener y construir instancias de toma de decisiones, con participación permanente y acuerdos tomados en asambleas, es la clave para cimentar el cambio. Tanto los antecedentes culturales y la identidad regional como las crisis detonadoras, contribuyen de distinto modo a la construcción de la visión inicial y al sentido de pertenencia a las instancias de cuenca desde su proceso de construcción.

Las rutas de dicha construcción y el tipo de institución que de ella emanen dependerán de la escala lograda en el trabajo comunitario, las alianzas, las articulaciones hacia afuera y la coyuntura. Es necesario identificar bien el papel de los participantes que intervienen en cada tipo de instancia. A ello ayuda tomar en cuenta tanto los antecedentes culturales y la identidad regional como las crisis detonadoras, las cuales contribuyen de distinto modo a la construcción de la visión inicial y al sentido de pertenencia a las instancias de cuenca desde su proceso de construcción.

Las estrategias de organización que trazan los participantes pueden privilegiar distintos tipos de alternativas:

- a. Construir instancias autónomas desde las comunidades.
- b. Articular alianzas con la sociedad civil para organizar contralorías autónomas del agua o grupos especializados.
- c. Participar en instancias mixtas, como comités de microcuenca, comisiones de subcuenca o consejos de cuenca.

Para ilustrar los cuatro grandes tipos de participantes que intervienen en el proceso de construcción de instancias y su vinculación entre ellos para lograr los acuerdos de cooperación demandados por las comunidades, es importante conocer sus desempeños, sus formas de asociación y su marco histórico e institucional. Para trazar una ruta en el trabajo y un modo de cimentación de los esfuerzos es también necesario conocer sus políticas, sus programas y sus actitudes.

Para un mejor análisis, identificaremos a los participantes en dos partes. En primer término, en la comunidad y la sociedad civil, seguido de la parte gubernamental, a saber:

- las comunidades locales
- la sociedad civil organizada
- el sector gubernamental: sector gubernamental central y sector gubernamental local
- espacios mixtos: comunidades/sociedad civil/gubernamental

LAS COMUNIDADES LOCALES

En la medida en que los habitantes de una población, zona o región son actores primarios con sensibilidad y participación activa en la provisión de agua en sus comunidades, es posible constatar la presencia de formas de organización preexistentes que posibilitan construir instancias autónomas para la toma de decisiones sobre el buen gobierno del agua desde las comunidades, siempre y cuando haya sujetos comunitarios activos que fortalezcan o construyan diversas entidades como:

- a. asambleas de pueblos originarios
- b. asambleas de pueblos equiparables
- c. asambleas de ejidos, de bienes comunales o de pequeños propietarios
- d. los afectados ambientales
- e. los sistemas comunitarios de agua potable.

Por otro lado, y en alianza con la sociedad civil, se pueden construir contralorías ciudadanas autónomas y grupos especializados.

Cuando hay fuerza y propuestas sólidas, las comunidades pueden lograr la participación de los miembros en instancias mixtas de cuenca. Como vimos en la primera parte, las cuencas comprenden varias subcuencas y cada una de ellas se compone de áreas más pequeñas llamadas microcuencas. Los tamaños de las cuencas y sus divisiones en subcuencas y microcuencas son muy diversos. Por ello hay instancias en tres niveles: los comités de microcuenca, las comisiones de subcuenca y los consejos de cuenca. Es necesario que la participación en entidades mixtas esté vinculada a procesos permanentes de organización que permitan verter regularmente en asambleas la información de los organismos de cuenca, así como aprobar las propuestas para manifestar ahí el sentido del voto de los representantes.

Es importante que los representantes de los sujetos comunitarios sean rotativos y no se eternicen en sus encargos, así como evitar que asociaciones civiles usurpen las funciones de las instancias de cuenca.

LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA

Son un actor clave de los procesos mixtos por su capacidad de convocatoria y sus vínculos con las comunidades y las autoridades. Las instituciones de la sociedad civil son muy diversas en tamaño, objetivos y sobre todo, en sus intereses de fondo.

Gramsci define a la sociedad civil como “la burguesía fuera del Estado”, que engloba así a la oligarquía nacional y transnacional en su seno, junto con un amplio número de pequeños y medianos empresarios agrícolas, industriales y de servicios, burócratas, artesanos, universitarios e intelectuales con responsabilidad social. Por ello es importante distinguir a las instituciones comprometidas con las comunidades –con las que comparten valores y principios y que son de gran valía– frente a otras instituciones que operan como correas de transmisión de

estados extranjeros o de transnacionales que no sólo reducen su pago de impuestos, sino que además inducen objetivos propios de su empresa y presionan en favor de sus proyectos y sus propuestas de políticas públicas. Las segundas persiguen tanto objetivos de mercado como de inteligencia.

Mientras que muchas organizaciones cívicas asumen un compromiso permanente con las comunidades y trabajan de manera incluyente y transparente, también sucede a menudo que algunos fondos o fundaciones no se involucran directamente en los procesos y se limitan a ofrecer financiamiento a algunos actores o subcontratan a organizaciones no gubernamentales sin rendir cuentas a las comunidades en cuanto al uso del dinero y la información obtenidos en su nombre.

Los participantes de la sociedad civil institucional más eficaces profundizan su participación voluntariamente, más allá de los límites burocráticos institucionales, a veces de modo individual. Lo hacen motivados por la defensa ambiental o social, por la identidad compartida con otros participantes o por la función del área que defienden en la identidad regional o nacional, y también por la posibilidad de promover un modelo para otras regiones con los mismos problemas. Asimismo, éstas y las comunidades han impulsado, a través de procesos intensos de capacitación y de crecimiento en microcuencas, subcuencas y cuencas, la participación en instancias mixtas: consejos de cuenca, comisiones de subcuenca y comités de microcuenca.

Los fondos de la sociedad civil participan muchas veces como facilitadores externos de la participación ciudadana debido a su influencia al interior del gobierno.

EL SECTOR GUBERNAMENTAL

El sector gubernamental comprende tres niveles: el central o federal, el estatal y el municipal. Para los fines de este escrito, los dos últimos se englobarán en uno solo: el local.

SECTOR GUBERNAMENTAL CENTRAL

Los órganos del gobierno federal pertenecen a esta categoría. La Conagua es la autoridad vertical y sin contrapesos del agua; ha propiciado la privatización, el acaparamiento y la corrupción o, en el mejor de los casos, carece de iniciativa integral y sus logros puntuales de carácter social los han propiciado y defendido con paciencia y habilidad los movimientos por el agua.

El Estado neoliberal de tipo capitalista, que ha prevalecido desde hace más de 30 años, ha dado la espalda a la soberanía hídrica y a los derechos ancestrales de los pueblos. En su lugar, ha impulsado desde la Conagua la mercantilización del agua, la creación de megaobras de infraestructura que generalmente subsidian a empresas transnacionales y el otorgamiento de grandes concesiones al *fracking*, a la minería tóxica, a las cerveceras y refresqueras, así como a la agroexportación.

Este modelo, basado en la acumulación por despojo y la destrucción ambiental, es manejado de modo piramidal de espaldas a la participación colectiva; por ello se ha enfrentado a distintos guardianes del agua y del territorio, quienes cuentan con una visión integral, vinculada a la defensa desde las comunidades. Ante ello, los grandes intereses y los gobiernos estatales con bastante frecuencia han acudido a la represión de las y los defensores del agua o de las comunidades, intentado cooptar dirigentes y mediatizar las luchas. Sólo cuando se construye una gran fuerza, esta estructura rígida y cerrada acepta o negocia las propuestas populares.

Se ha dado una participación gubernamental limitada en cuestiones ambientales, gestión de cuencas y de aguas subterráneas en medio de una combinación de presiones internacionales y de la sociedad. Desde principios del siglo XXI, los gobiernos anteriores han aceptado colaborar en proyectos piloto de manejo de microcuencas, monitoreo comunitario, construcción selectiva de comités o comisiones de cuenca y participación social simulada.

Si bien el tema de las cuencas es transversal y su buen manejo implica políticas forestales, agrícolas, sociales y de ordenamiento territorial, este abordaje encuentra dificultades para traspasar los límites administrativos, ya que el gobierno se asocia a la problemática del agua desde coyunturas que lo rebasan y bajo una perspectiva meramente sectorial, deudora de viejos paradigmas.

Por tal motivo, la construcción de instancias de cuenca se vio afectada por la separación de atribuciones de los diversos niveles jerárquicos y los distintos sectores de la administración pública, donde se observa que la “sectorización” gubernamental impidió en muchos casos una colaboración más allá de lo formal. Por estas razones, a pesar de la presencia de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) y de la Comisión Nacional Forestal (Conafor), ambos órganos federales desconcentrados de la Semarnat, se han generado desencuentros y hasta conflictos abiertos debido a la percepción, entre ellas, de invasión de atribuciones.

Destaca el papel central de la Conagua, implicada en los procesos como organizadora y coordinadora. En otro polo, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), organismo descentralizado dependiente de la Semarnat, ha brindado asesorías técnicas y acompañamiento a procesos comunitarios. La función exclusivamente normativa de la Semarnat, cabeza de sector con facultades para supervisar la gestión de los diferentes recursos naturales del país, no la ha acercado a los procesos de investigación e incidencia en las cuencas. Por último, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) ha participado de manera modesta en estos procesos.

Cabe observar que la sectorización en el nivel estatal no ha afectado en el mismo grado a los procesos, donde lo que determina la colaboración o no de los distintos sectores es la voluntad política de los gobernadores y el compromiso de las comisiones estatales de agua y saneamiento.

El 1 de julio de 2018 votamos por un cambio, sacudiendo el miedo a las estrategias neocoloniales de la dominación mediante el terror

y la distracción mediática, para que el nuevo gobierno federal acabara con la corrupción y atendiera las demandas sociales básicas de seguridad, empleo con mejor salario, alimentación, y AGUA, esta última una demanda muy sentida en los distritos electorales. A casi cuatro años desde su toma de poder, el panorama del gobierno federal es incierto, con avances en algunas demandas sociales y en apoyo a la población vulnerable, con límites puestos a algunas prácticas corporativas abusivas; pero con relación a la demanda esencial de agua para todos los y las mexicanas, y agua para la salud ante la pandemia, el gobierno en su conjunto sigue omiso.

La 4T no ha definido una política para garantizar el derecho humano al agua. Con logros en algunas luchas y retrocesos en otras, la Conagua se somete a las tendencias del pasado. El cambio de los subdirectores de la dependencia antes mencionada, en otoño de 2020, no provocó definiciones transformativas como institución, situación agravada por la omisión de la LXIV Legislatura, que debió emitir la Ley General de Aguas, y de la actual LXV Legislatura, que sigue sin cumplir aún con el tercer transitorio de la reforma al artículo 4º constitucional ni con la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que continúa vigente la obsoleta Ley de Aguas Nacionales.

PASOS HACIA ADELANTE¹

El Ejecutivo ha lanzado un primer golpe contra la Ley de Aguas Nacionales (LAN) salinista, la cual, junto con la ley agraria, la ley minera, la ley forestal y las contrarreformas al artículo 27 constitucional, sentaron las bases para la privatización de los recursos de la nación. El decreto presidencial del 29 de julio se basa, además de en el artículo

¹ Este inciso está basado en el artículo “El Decreto de Nuevo León. Primer golpe al mercantilismo de la Ley de Aguas Nacionales”, publicado por el autor el 1 de agosto de 2022 en la revista *SinEmbargo*.

4º, en el artículo 27 constitucional al ordenar que “se aproveche temporalmente los derechos de agua existentes, mediante la modificación o reducción provisional de volúmenes concesionados, destinados para usos distintos del doméstico y del público urbano”.

La LAN y la industria de abogados “coyote” que ha surgido en torno a ella ha tratado los “derechos adquiridos” por los concesionarios como si fueran equivalentes a la propiedad. Sin embargo, una concesión no es más que un permiso condicionado y temporal, otorgado por el Estado y, como dice el decreto, sin la garantía de la entrega del total del volumen concesionado. El agua es de la nación y constitucionalmente su distribución debe siempre respetar el bien público sobre el interés privado.

Al exigir que se obtengan volúmenes de particulares para cumplir con volúmenes para consumo humano, este decreto del Ejecutivo está abriendo un camino que la legislatura se ha rehusado reiteradamente a seguir, incumpliendo así con el mandato constitucional y la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del 24 de enero de contar con una Ley General de Aguas, en el pasado periodo de sesiones de febrero a abril, que garantizara el acceso equitativo y sustentable a través de la participación de la federación, las entidades federativas, los municipios y la ciudadanía.

El “Decreto de Nuevo León” nos abre una puerta al futuro posmercado, pero sin contar con los instrumentos que la Ley General de Aguas nos tendrá que dar: ¿cómo se van a determinar los volúmenes a obtener, de cuáles concesionarios?, ¿cómo se van a negociar los ajustes a las concesiones? Sobre todo: ¿qué hacer frente a una crisis que no se confinará a Nuevo León ni a un plazo corto?

Al estar acercándonos aceleradamente a una crisis hídrica tamaño Titanic en el norte y el centro del país, celebramos que el presidente haya lanzado un primer bote salvavidas. Sin embargo, nos preguntamos si se podrá arreglar con decretos presidenciales la ausencia de una Ley General de Aguas, que, como exige la Constitución, haga frente al

sobreconcesionamiento y acaparamiento que tanto sufrimiento, enfermedad y muerte nos genera.

Sobre todo, nos preocupa profundamente la insistencia, por parte de los presidentes de las comisiones de Recursos Hidráulicos en ambas cámaras, en aprobar una escueta “Ley de Aguas” con la finalidad de dejar intacto el sistema de concesiones establecido por la LAN. El Decreto de Nuevo León es un paso absolutamente necesario, pero de ninguna manera suficiente. Se requiere reemplazar esta legislación, a la que nos ató el salinismo, con una Ley General de Aguas que provea los instrumentos necesarios para garantizar el acceso a todas y todos los mexicanos al agua de calidad que necesitamos, en equilibrio con nuestra fuente de vida, la naturaleza, y con la participación de quienes estamos dispuestos a ser corresponsables desde la ciudadanía frente a las crecientes crisis del agua en todo el país.

¿Qué otras alternativas hay desde el gobierno federal? Es necesario asignar recursos federales para que los municipios reemplacen y sectoricen sus redes de distribución, pues éstas pierden hasta 40% del vital líquido debido a fugas. Recordemos que hasta 2017 los programas federales para cofinanciar obras locales contaban con 14 mil millones de pesos anuales. Ese año decreció a 2.4 mil millones y ha seguido disminuyendo. Estas obras, intensivas en mano de obra local, servirían además como un gran estímulo a las economías de cada región.

Además, será importante comparar los costos y los beneficios de un trasvase contra los de un proyecto de tratamiento y reúso local, como es el Proyecto Lago Tláhuac-Xico. Estos proyectos “dos por uno” cierran los ciclos del agua al incluir saneamiento y potabilización, casi sin bombeo. Las aguas pluviales y residuales tratadas se aprovechan para usos agrícolas e industriales. Para uso humano, en México, como en 12 estados del país vecino, se emplea una serie de barreras: plantas de tratamiento, humedales para remoción de contaminantes emergentes, la renaturalización del agua durante seis meses en grandes cuerpos de agua seguida por su potabilización. Estos proyectos, bellos, económicos

y seguros, representan el futuro del agua. El presidente de México, al encontrar soluciones al fallido acueducto de río Verde-Zapotillo, al declarar a Monterrey VI como inviable, al posibilitar la habilitación del lago de Tezcoco, al emitir el Decreto frente a la Sequía, está sentando las bases para una nueva política hídrica, con soluciones basadas en el ordenamiento, la participación y la naturaleza.

SECTOR GUBERNAMENTAL LOCAL

Este sector comprende tanto las instancias estatales como las municipales. Las comisiones estatales de Agua Potable y Saneamiento dependen directamente de los gobiernos estatales. Su función es principalmente normativa y de supervisión de los sistemas de agua y saneamiento municipales; también actúan como intermediarios entre la Conagua y estos sistemas.

De acuerdo con la fracción III del artículo 115 de la Constitución mexicana, los municipios “tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales”. La mayor parte de los municipios mexicanos cuentan con Organismos Descentralizados de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) o similares, los cuales son responsables de la gestión y distribución del agua pública urbana, la recolección y tratamiento de aguas residuales. Pero es importante tener en cuenta que la gestión de estos organismos no es eficiente en muchos casos, por diversas razones que incluyen: *a)* cambio de los directivos cada vez que lo hacen las autoridades municipales; *b)* falta de capacitación y servicio profesional de carrera, y *c)* falta de supervisión adecuada por parte de las autoridades municipales y/o estatales.

Los gobiernos municipales son muchas veces pasivos o favorables a los intereses caciquiles, están alejados de las ayudantías o agencias fuera de la cabecera municipal y, salvo los gobiernos por usos y costumbres, suelen dar la espalda a los pueblos originarios.

Es importante señalar que ni las comisiones estatales de Agua Potable y Saneamiento ni los organismos operadores municipales dan, en general, cabida a la participación ciudadana en la gestión del agua a nivel estatal y municipal.

ESPACIOS MIXTOS COMUNIDADES/SOCIEDAD CIVIL/GUBERNAMENTAL

Debido a lo anterior, se requiere que las y los ciudadanos estén organizados localmente, construyan una coalición que incluya la participación desde el inicio de representantes de barrios, ejidatarios, campesinos, pueblos originarios, universitarios, maestras y maestros, grupos culturales, brigadas juveniles, personas religiosas, ambientalistas, empresarios sustentables, etc. Se necesita también la convocatoria, por parte de alguna instancia gubernamental estatal, federal o una figura que sea representativa de la sociedad civil, para involucrar a las autoridades locales alrededor de una misma mesa.

INSTANCIAS AUTÓNOMAS DESDE LAS COMUNIDADES

Cuando se reúnen fuerzas y capacidades suficientes entre comunidades y la sociedad civil institucional se hace posible impulsar la participación en espacios mixtos en los cuales se integran la sociedad y el gobierno. Hasta hoy, estos organismos han sido incorporados por la Conagua, de manera restringida, en consejos de cuenca o en sus organismos auxiliares como vocales o como parte de un grupo especializado, donde se ha luchado por procesos nutridos de participación y se ha logrado una representación más amplia.

Las y los integrantes de las comunidades pueden participar de dos modos distintos en estos organismos: como “usuarios” o como miembros de un “sector”. Esto último es una innovación de los artículos 13 bis y 14 bis de la reforma de 2004 de la LAN, aunque pocos organismos de cuenca los incorporan actualmente.

Los usuarios son los particulares de diversos ámbitos: público-urbano, industrial, agrícola, pecuario y servicios, quienes ostentan el derecho de uso y aprovechamiento de una concesión de agua. Los usuarios deben estar representados dentro de los organismos del agua, según lo indica la LAN, como poseedores de concesiones de agua.

En cambio, los sectores son la parte más representativa de la sociedad, ya que incluye a los consumidores de agua en general, que se reúnen en asamblea para analizar sus problemas y propuestas, así como para nombrar a un representante y su suplente. A menudo estos grupos tienen una fuerte motivación que les permite identificarse con el proceso y colocarse dentro del círculo de pertenencia a las instancias de cuenca.

Algunos ejemplos de los sectores son: organizaciones civiles, productores agrícolas, universitarios, turismo sustentable, grupos de vecinos, empresas verdes, mujeres y activistas contra la discriminación de género y pueblos indígenas. No obstante, sólo los dos últimos tienen derecho a ser reconocidos por las autoridades de cuenca, aunque, como todos los demás, se han abierto camino o pueden hacerlo desde esfuerzos amplios de trabajo y lucha.

Dentro de los sectores de la sociedad civil institucional destacan las universidades, los centros de investigación, las organizaciones civiles y las fundaciones.

Las universidades y centros de investigación suelen involucrarse en los procesos de planeación y participación. Es muy relevante el papel de las universidades estatales y de los centros de extensión y vinculación nacionales, los cuales participan regular y activamente en los procesos como actores principales. No obstante, algunos de sus miembros buscan extraer información para sus intereses particulares, incluso promover actividades económicas extractivas.

Las alianzas permiten avanzar tanto en el diseño como en el proceso y sus propuestas para desde luego tomar decisiones en los espacios propios de las comunidades como las asambleas, los sistemas de agua y otras organizaciones autónomas, donde cabe señalar que, cuando los

problemas rebasan la escala o capacidad de ejecución, se hace necesario construir contralorías sociales autónomas del agua, en alianza de comunidades y sociedad civil.

ALIANZAS CON LA SOCIEDAD

Para superar el actual abuso del poder y lograr el acceso al agua equitativo y sustentable es necesario construir alianzas entre los procesos comunitarios y los de la sociedad civil para construir instancias que hagan contrapeso a las dinámicas autoritarias, pongan luz sobre la corrupción y aporten soluciones a los principales problemas. Las dos instancias indicadas para ello son las contralorías sociales autónomas del agua para la prevención, detección, denuncia y corrección de hechos de corrupción, así como los Grupos Especializados de Trabajo (dependientes del consejo de cuenca) para vigilar temas detonadores y hacer propuestas sobre los problemas hídricos.

¿PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS MIXTAS?

La participación en espacios mixtos en los que se integran la sociedad y el gobierno ha sido restringida por los intereses y prácticas de la Conagua y de los presidentes de dichas instancias, ya que las tres décadas de gestión del agua y cuencas en México bajo la LAN no sólo ha provocado la acumulación de problemas y conflictos sociohídricos, sino que han fomentado espacios de participación ficticios y antidemocráticos que obstruyen la participación ciudadana efectiva. Se constata una tendencia a la exclusión de pueblos indígenas, mujeres, investigadores, sistemas comunitarios, pobladores urbanos, comunidades sin servicios, personas afectadas por perjuicios hídrico-ambientales, campesinos y ambientalistas. Ello no sólo inhibe la innovación social y el rescate de saberes tradicionales bien fincados para superar el paradigma extractivista, sino que viola un aspecto esencial: garantizar el derecho humano al agua y el saneamiento.

La Conagua, autoridad del agua diseñada por Carlos Salinas para un México neocolonial, es tal vez la herencia más desprestigiada de su neoliberalismo criollo. Sin embargo, a pesar de todos los pesares, en el plano formal, innumerables miembros honestos y preocupados por la cuestión del agua provenientes de la sociedad civil, fundaciones, universidades y diversas asociaciones consideran válido participar en estas instancias al considerarlas un espacio para verter propuestas. Por ello, en regiones donde hay experiencia social, técnica y representatividad construida desde las comunidades y la sociedad civil institucional, es posible evaluar la conveniencia táctica de formar parte de estas instancias para contribuir a una presencia más amplia que haga avanzar la acumulación de fuerzas sociales en la lucha por una Ley General de Aguas y un cambio institucional transformativo que permita avanzar a fondo. Lo anterior será posible sólo si se han construido las bases sociales y los soportes técnicos para incidir en ellas sin un desgaste inútil.

CONSEJOS DE CUENCA

Los consejos de cuenca continuaron desempeñando un papel central en cuanto a legitimar las megaobras, las políticas extractivistas y el manejo autoritario de los gobiernos desde asociaciones civiles que suplantán a los órganos mixtos y con una sobrerrepresentación de los grandes intereses.

No obstante, la LAN, reformada en 2004 (29 de abril), incluye dos artículos que abren brecha a la participación social. Los citamos en extenso en el siguiente apartado. Esta suerte de rendija ha permitido avances en algunas regiones del país. En casos excepcionales, como en La Laguna, en el Grijalva-Usumacinta, en el valle de México, en el río Balsas hay, aunque limitados, espacios de debate y propuestas e incluso se ha logrado la aprobación de iniciativas con un alcance muy parcial por ser instancias sólo consultivas, si bien las aportaciones ciudadanas al interior de estos espacios logran tener eco y permiten hacer corriente de opinión hacia el público en general, contribuyendo a crear condiciones para avances posteriores.

ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES

El artículo 13 de la LAN reformada en 2004 dice así:

Artículo 13. “La Comisión”, previo acuerdo de su Consejo Técnico, establecerá Consejos de Cuenca, órganos colegiados de integración mixta, conforme a la Fracción XV del artículo 3 de esta Ley.

La coordinación, concertación, apoyo, consulta y asesoría referidas en la mencionada fracción están orientadas a formular y ejecutar programas y acciones para la mejor administración de las aguas, el desarrollo de la infraestructura hidráulica y de los servicios respectivos y la preservación de los recursos de la cuenca, así como las demás que se establecen en este Capítulo y en los Reglamentos respectivos.

Los Consejos de Cuenca no están subordinados a “la Comisión” o a los Organismos de Cuenca.

Los Consejos de Cuenca considerarán la pluralidad de intereses, demandas y necesidades en la cuenca o cuencas hidrológicas que correspondan.

Y el artículo 13 bis de la misma LAN dice:

Cada Consejo de Cuenca contará con un Presidente, un Secretario Técnico y vocales, con voz y voto, que representen a los tres órdenes de gobierno, usuarios del agua y organizaciones de la sociedad, [...] Conforme a lo dispuesto a esta Ley y sus reglamentos, “la Comisión”, a través de los Organismos de Cuenca, consultará con los usuarios y con las organizaciones de la sociedad, en el ámbito de los Consejos de Cuenca, y resolverá las posibles limitaciones temporales a los derechos de agua existentes para enfrentar situaciones de emergencia, escasez extrema, desequilibrio hidrológico, sobreexplotación, reserva, contaminación y riesgo o se comprometa la sustentabilidad de los ecosistemas vitales; bajo el mismo tenor, resolverá las limitaciones que se deriven de la existencia o declaración e instrumentación de zonas reglamentadas, zonas de reserva y zonas de veda. En estos casos tendrán prioridad el uso doméstico y el público urbano.

El artículo 14 bis de la LAN enuncia:

La Comisión, conjuntamente con los gobiernos de los estados, del Distrito Federal y de los municipios, los organismos de cuenca, los consejos de cuenca [...] promoverá y facilitará la participación de la sociedad en la planeación, toma de decisiones, ejecución, evaluación y vigilancia de la política nacional hídrica.

Se brindarán apoyos para que las organizaciones ciudadanas o no gubernamentales con objetivos, intereses o actividades específicas en materia de recursos hídricos y su gestión integrada, participen en el seno de los Consejos de Cuenca, así como en Comisiones y Comités de Cuenca y Comités Técnicos de Aguas Subterráneas.

Igualmente se facilitará la participación de colegios de profesionales, grupos académicos especializados y otras organizaciones de la sociedad cuya participación enriquezca la planificación hídrica y la gestión de los recursos hídricos.

Para los efectos anteriores, “la Comisión”, a través de los Organismos de Cuenca y con apoyo en los Consejos de Cuenca:

I. Convocará en el ámbito del sistema de Planeación Democrática a las organizaciones locales, regionales o sectoriales de usuarios del agua, ejidos y comunidades, instituciones educativas, organizaciones ciudadanas o no gubernamentales, y personas interesadas, para consultar sus opiniones y propuestas respecto a la planeación, problemas prioritarios y estratégicos del agua y su gestión, así como evaluar las fuentes de abastecimiento, en el ámbito del desarrollo sustentable;

II. Apoyará las organizaciones e iniciativas surgidas de la participación pública, encaminadas a la mejor distribución de tareas y responsabilidades entre el Estado entendido este como la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios y la sociedad, para contribuir a la gestión integrada de los recursos hídricos;

III. Proveerá los espacios y mecanismos para que los usuarios y la sociedad puedan:

a. Participar en los procesos de toma de decisiones en materia del agua y su gestión; b. Asumir compromisos explícitos resultantes de las decisiones sobre agua y su gestión; y c. Asumir responsabilidades directas en la instrumentación, realización, seguimiento y evaluación de medidas específicas para contribuir en la solución de la problemática hídrica y en el mejoramiento de la gestión de los recursos hídricos.

IV. Celebrará convenios de concertación para mejorar y promover la cultura del agua a nivel nacional con los sectores de la población enunciados en las fracciones Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento 39 anteriores y los medios de comunicación, de acuerdo con lo previsto en el Capítulo V del Título Sexto de la presente Ley, y

V. Concertará acciones y convenios con los usuarios del agua para la conservación, preservación, restauración y uso eficiente del agua.

COMISIONES DE SUBCUENCA Y COMITÉS DE MICROCUENCA

Estos son espacios mixtos auxiliares donde el peso comunitario y de la sociedad civil es relativamente más sensible, y en donde se puede hacer músculo para luchar por la Ley General de Aguas, que democratice la gestión y prepare a la comunidad para una participación activa en la toma de decisiones en estos niveles y prepararse para participar en una escala más amplia.

A nivel de microcuenca o subcuenca, es posible propiciar la participación tanto de usuarios del agua (público-urbano, industrial, agrícola, pecuario y servicios) como de sectores (campesinos, académicos, equidad de género, ecoturismo, empresas verdes, escuelas, etc.), para construir una visión de futuro (prospectiva) y consensos que permitan desarrollar diagnóstico y estrategias que se apliquen hacia el interior de la microcuenca o la subcuenca a través de Planes Hídricos, los cuales deben ser vinculantes en la nueva Ley General de Aguas.

Por su carácter mixto y por la necesidad de ser eficaces en esta escala, es importante la integración de los municipios en los comités de

microcuencas y en las comisiones de subcuenca, así como la participación de las instancias ambientales y del agua a nivel estatal, de modo que se construyan los nexos que faciliten el manejo integral en las cuencas. La falta de capacidad de los integrantes de los sistemas de agua potable y saneamiento, y de las y los regidores de ecología a nivel municipal, puede ser atendida con talleres de capacitación; asimismo, se pueden aglutinar pequeños productores que requieren el agua de riego, y aclarar la necesidad de presionar juntos a los grandes usuarios; se pueden promover ecotecnias demostrativas en escuelas y comunidades, y hacer trabajos con faenas, mano de obra y recursos materiales locales.

Ante los conflictos políticos y de interés de las autoridades locales, que se renuevan cada tres años, se puede lograr que un grupo permanente de ciudadanos y comunidades tengan la memoria y la energía necesarias para darle continuidad al proceso de apropiación local y a la construcción de un proyecto integral de cuenca, haciendo intervenir a varios municipios en el largo plazo, donde es posible avanzar más con los funcionarios y funcionarias que tengan voluntad política dejando de lado a los servidores públicos que no cooperan en la labor conjunta para ser reemplazados al final del trienio.

Es necesario potenciar, desde las bases, la reapropiación comunitaria y ciudadana del agua, del territorio y de la identidad local, para llegar a los consejos de cuenca con información, propuestas y experiencias. Así podemos avanzar hasta consolidar o continuar construyendo instancias de toma de decisiones desde nuestras asambleas, contralorías, grupos especializados, comités o comisiones en las cuales formamos un núcleo.

CONTRALORÍAS AUTÓNOMAS DEL AGUA

Para superar los actuales abusos del poder y lograr el acceso equitativo y sustentable al agua en esta etapa es prioritario construir contralorías sociales autónomas del agua, que se autoorganicen para procurar y generar información, exigir la consulta ciudadana, desarrollar diagnósticos

y propuestas, así como prevenir, detectar, denunciar y corregir hechos de corrupción e impunidad en torno al agua y las cuencas en nuestros territorios.

En el plano internacional y nacional las contralorías sociales tienen un marco que facilita su labor. La contraloría ciudadana se sustenta jurídicamente en los derechos de información, de petición, de asociación y de participación en diversos sectores de la sociedad para la planeación democrática del desarrollo nacional, los cuales están plasmados en la Constitución, en los artículos 4º, 6º, 8º, 9º y 26º, respectivamente.

El Plan Nacional de Desarrollo hace énfasis en la necesidad de contar con una democracia participativa para socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales, en congruencia con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, que establece, en cuanto a la ciudadanización y los mecanismos de contraloría social, que se alentará la participación y protección de alertadores ciudadanos y denunciantes, así como una administración pública abierta al escrutinio de la población a través de los mecanismos de control social. El Programa Nacional Hídrico 2020-2024 tiene como uno de sus objetivos prioritarios mejorar las condiciones para la gobernanza del agua a fin de fortalecer la toma de decisiones y combatir la corrupción.

En este contexto, México suscribió el Acuerdo Regional de Escazú, el cual entró en vigor el 22 de abril de 2021. Con él nuestro país se comprometió a la implementación plena y efectiva del acceso a la información ambiental de manera oportuna y adecuada; al reconocimiento del derecho humano a la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales; a garantizar el acceso a la justicia en dichos temas; a la protección de defensores de derechos humanos asociados con el ambiente y al fortalecimiento de capacidades, además de la cooperación en materia ambiental.

Las contralorías pueden autoorganizarse desde los módulos de riego, barrios y colonias, o a nivel local en municipios, alcaldías en Ciudad de

México, así como en regiones, hasta llegar al nivel nacional. El proceso puede iniciarse con un grupo promotor creado a partir de una convocatoria abierta desde sistemas comunitarios, universidades públicas, redes y organizaciones ambientales, de derechos humanos, de usuarios del agua, de pueblos originarios y de afectados. Para construir una contraloría es importante dotarse de una estructura interna autónoma e incluyente cuya participación sea honorífica, sin goce de sueldo, con el propósito de realizar convenios con ejidos, comunidades, instituciones públicas, universidades e institutos de investigación y contar así con espacios de reunión, laboratorios y en lo posible oficinas, así como con el apoyo profesional y de servidores sociales hacia los voluntarios comunitarios que impulsan las tareas de la contraloría.

Es importante que el grupo en formación discuta y apruebe principios, un código de ética y un reglamento interno, que gobiernen la conducta de los integrantes de la futura contraloría. Además, para asegurar la pluralidad es importante que cada una de sus unidades sea conformada por un mínimo de tres organizaciones o individuos, quienes firmarán su compromiso con el código de ética antes mencionado.

Los antecedentes relacionados con las contralorías sociales se remontan, de acuerdo con Óscar Arredondo, a 1995, año en que en Copenhague, Dinamarca, se celebró la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social. En dicha cumbre, el tema de las contralorías sociales se desarrolló como un objetivo a cumplir para las naciones democráticas del mundo, a efecto de vincular a la sociedad civil en las acciones de monitoreo de la gestión pública. Años después, en la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, celebrada en Mérida del 9 al 11 de diciembre de 2003, México se comprometió a adoptar medidas para fomentar la participación activa de personas y grupos que no pertenezcan al sector público, como la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones con base en la comunidad, en la prevención y la lucha contra la corrupción. En dicha convención nuestro país asumió los compromisos de aumentar la transparencia y promover la contribución de la ciudadanía en

los procesos de adopción de decisiones, así como de garantizar el acceso eficaz del público a la información (Arredondo 23 de septiembre de 2022).

Asimismo, como Estado Parte, México se comprometió a adoptar medidas apropiadas para garantizar que el público tenga acceso a las instancias de combate a la corrupción y a la denuncia incluso anónima de cualesquiera incidentes que puedan considerarse constitutivos de un delito tipificado con arreglo a la convención (Arredondo 2022).

En el caso de Ciudad de México, desde febrero de 2017 su Constitución política, en el artículo transitorio 37, se considera la figura de las contralorías ciudadanas, gracias a las gestiones con los constituyentes de la Coordinadora Nacional Agua para Todos, Agua para la Vida. Debido a ello, en 2018 el rector general de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) presidió la instalación del Grupo Asesor de la Contraloría Ciudadana Autónoma del Agua de la Ciudad de México en el Museo de la Ciudad de México.

FUNCIONES DE LAS CONTRALORÍAS CIUDADANAS AUTÓNOMAS DEL AGUA

Entre las funciones de las contralorías ciudadanas autónomas del agua se encuentran:

1. Investigar, procurar, recibir y divulgar información, por cuenca, subcuenca, alcaldías y municipios mediante informes, boletines de comunicación, divulgación multimedia, campañas, etc.²

² Ello implica, por ejemplo: 1) solicitudes para el otorgamiento o renovación de concesiones de aguas nacionales; 2) propuestas de nuevos megaproyectos hidráulicos o hidroeléctricas antes de su aprobación; 3) informes de visitas de inspección; 4) preproyecto del Presupuesto Egresos Federales; 5) términos propuestos de arreglos entre dependencias gubernamentales y particulares para proyectos o sistemas de gestión del agua, antes de su firma; 6) denuncias recibidas por Profepa y quejas recibidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos relacionadas con el agua; 7) todas las propuestas sometidas en licitaciones para proyectos con un valor mayor a mil millones de pesos (sin dar a conocer el nombre del solicitante); 8) informes de avances físicos y financieros para todos los

Según sea la importancia del caso:

2. Exigir que se transparenten las reuniones en las que se toman decisiones que afectan a la gestión del agua.³
3. Realizar diagnósticos y propuestas relacionadas con los problemas hídricos percibidos por las comunidades, zonas o regiones.
4. Realizar reuniones con autoridades para discutir avances en políticas, proyectos y acciones en materia hídrica y ambiental, así como para la prevención de faltas administrativas graves.
5. Comunicar idóneamente de modo claro, objetivo y atractivo a la opinión pública la información y propuestas relacionadas con el derecho humano al agua y derechos asociados a éste, así como los señalamientos ante posibles irregularidades administrativas, técnicas, legales o sociales relacionados con los derechos a la información y la consulta.

GRUPOS ESPECIALIZADOS

Con mucha frecuencia las organizaciones en defensa del agua y el territorio tenemos más información que el propio gobierno y tocamos temas en los cuales el gobierno no se involucra.

Los grupos especializados se pueden formar donde hay procesos maduros, con varios años de seguimiento, investigación y denuncia, por ejemplo, las granjas porcícolas en Yucatán, la contaminación del río Santiago y del río Atoyac en Puebla y Tlaxcala, la privatización del agua en Saltillo, Querétaro, Quintana Roo y Puebla, el ordenamiento hídrico en la cuenca

proyectos con un valor mayor a 250 millones de pesos; 9) solicitudes de autorizaciones para la realización de operaciones asociadas con la minería o la extracción de hidrocarburos convencionales y no convencionales (sin dar a conocer el nombre del solicitante).

³ Desde las contralorías autónomas se puede gestionar el reconocimiento y los enlaces oficiales como la Secretaría de la Función Pública y el Portal Anticorrupción (espacios que nos permiten entrar en las grietas), al buscar herramientas viables para que no se frustren los esfuerzos.

de los ríos Amecameca y La Compañía, etc. Entre otros, estos grupos pueden vigilar actos de la autoridad, observar el estado de la planeación, los efectos de la falta de vigilancia de las autoridades sobre las comunidades, con el fin de proponer mejoras e incidir.

Es posible construir un grupo especializado con una propuesta madura, independiente del gobierno, para luego integrarse a un organismo de cuenca, si se busca supervisar activamente los actos de autoridad que se han dado con impunidad, de modo aislado, sectorizado y al servicio de los grandes intereses.

Hay tan pocos inspectores que puedan realizar actos de autoridad contra los que violan la ley, que se necesitan observatorios que presionen a la Conagua, la Profepa y la Cofepris en acciones de salud, calidad del agua y para que el gobierno actúe en defensa de los bienes nacionales y contra grandes intereses. Si hay coordinación entre comunidades, ciudadanía e investigadores, se puede presionar a estas instancias para que apliquen su potencial sancionatorio mediante sus instancias encargadas de sanción e inspección.

Los grupos especializados deben mantenerse vinculados a las asambleas de base y, a partir de ahí, salir hacia afuera ya que tienen un potencial de simpatía pública, sobre todo cuando los grupos son plurales e incluyen a comunidades e investigadores y no son utilizados de manera individual para generar protagonismo.

DISEÑANDO EL BUEN GOBIERNO DEL AGUA

Diversas comunidades, pueblos, organizaciones sociales e investigadores crean sinergias para encontrar soluciones locales y enfrentar las crecientes crisis. Sus estrategias han incluido la planeación, acciones técnicas y legales, y la creación de proyectos autogestivos. Asimismo, en distintas localidades se han iniciado contralorías sociales autónomas del agua. La construcción de estas últimas, iniciada en 2017, ha mostrado vigor desde el 1 de julio de 2018.

Está germinando un poder en lo local, con experiencias exitosas de diagnósticos y monitoreo participativo, planeación hídrica consensuada y proyectos piloto que han cimentado formas de organización, participación en instancias de cuenca y construcción de contralorías sociales autónomas del agua en diversas regiones. Asimismo, numerosas comunidades indígenas, que con frecuencia han sido guardianes tradicionales de la naturaleza y del agua en sus territorios, y que han contribuido significativamente a su conservación, han sufrido procesos de despojo o amenazas que acompañan a las actividades extractivistas de los grandes intereses, ejerciendo fuerte resiliencia contra megaproyectos mineros, del *fracking*, hidroeléctricos o de acaparamiento masivo del agua en manos ajenas a la región e incluso a la nación, con diversos grados de éxito y grandes costos en vidas, medios económicos y alteraciones sociales y ambientales.

Las tres décadas de gestión del agua y cuencas en México bajo la LAN no sólo han provocado la acumulación de problemas y conflictos sociohídricos, también han fomentado espacios de participación ficticios y antidemocráticos que impiden la participación ciudadana real y efectiva. Se constata una tendencia a la exclusión de los pueblos indígenas, mujeres, investigadores, sistemas comunitarios, pobladores urbanos, comunidades sin servicios, personas afectadas por perjuicios hídrico-ambientales, campesinos y ambientalistas. Ello no sólo inhibe la innovación social y el rescate de saberes tradicionales bien fincados para superar el paradigma extractivista, sino que viola un aspecto esencial que es garantizar el derecho humano al agua y el saneamiento.

La reforma al artículo 4º constitucional en 2012 abrió perspectivas para aglutinar una lucha nacional a favor de la Ley General de Aguas (LGA) que facilite el objetivo de construir y democratizar instancias de participación y control ciudadanos. La realidad es que, a pesar de los grandes avances organizativos, los logros en diferentes luchas locales y el gran éxito de la campaña nacional de firmas, así como el intenso trabajo en las cámaras, no se ha podido cambiar la realidad nacional del extractivismo excluyente.

Por ello, en distintas localidades se han iniciado dinámicas en el territorio para construir grupos promotores de contralorías sociales autónomas del agua. La construcción de estas últimas, iniciada en 2017, y en pleno desarrollo desde 2021 en Mexicali, La Laguna, la cuenca de México, Querétaro y, más embrionariamente, en Yucatán, abre camino para fortalecer las luchas por el agua en el territorio. Los procesos organizativos activos en las regiones mencionadas a lo largo de 2022, a nivel de otras localidades y regiones, construyen relaciones que permiten generar nuevos mecanismos de incidencia e innovar los existentes, al intercambiar experiencias de modo horizontal y promover que los participantes más avanzados capaciten a los menos avanzados y así diseminar las modalidades de organización exitosas.

Otra tarea consiste en apuntalar las alianzas y los vínculos nacionales con el fin de avanzar autónomamente, al mismo tiempo que se construyen puentes de interlocución con los diversos niveles de gobierno, principalmente el municipal y el federal, acompañando lo anterior con una labor inmediata: la capacitación amplia orientada al monitoreo de los acuerdos con vistas a la buena gestión de las aguas y las cuencas en las áreas involucradas.

Hay una paradoja que compromete la gobernabilidad del agua en México. Subsisten graves problemas concernientes a la sobreexplotación, la contaminación y el uso mercantilizado del agua. A la vez, como en general, pese a los avances particulares muchas veces se lucha sin emplear las herramientas legales que hemos construido para defender el derecho humano al agua, su ciclo y el proceso de regeneración de la misma. Carecemos también de la capacitación idónea para avanzar y construir el poder social necesario que permita transformar esta realidad así como articular los sujetos sociales de experiencias exitosas de sustentabilidad hídrica. Para ello es necesario avanzar en un proceso nacional de diálogo de saberes, construcción de instancias democratizadas y modos de comunicación capaces de construir una visión que estimule la superación de los obstáculos presentados para dicho fin.

En México las luchas por el agua se han extendido desde 2005 y han aumentado en los siguientes lustros en diferentes escalas. Sin embargo, las experiencias exitosas de construcción y articulación de organización para la toma de decisiones sobre el agua y las cuencas son contadas, y más aún lo son los procesos consolidados. Además, los procesos organizativos más avanzados no han sido suficientemente documentados, sistematizados y analizados, ni tampoco se ha implementado una metodología que permita su replicación. Tal situación ha provocado la falta de contenidos conceptuales, procedimentales y de actitudes que capaciten a las y los participantes. Naturalmente, tampoco ha habido una retroalimentación en las formas de comunicación indispensables que permita lograr dinámicas informativas eficaces y oriente los cambios culturales necesarios para así garantizar la participación social, democrática y transformativa en los procesos de gestión hídrica.

El movimiento social por el agua en México podrá avanzar desde el territorio si logra conformar unidad desde su diversidad, articulándose con otras luchas sociales e instituciones progresistas, logrando acumular las fuerzas necesarias para reemplazar la LAN por la LGA y así impedir la estructura vertical autoritaria hasta ahora implantada y la vuelta a instituciones “piramidales” impermeables a la participación. Con todo, la solución a la crisis del agua implica un cambio de paradigma hacia el modelo de gestión de ciclos naturales del agua.

LLUVIA DE IDEAS HACIA UNA AGENDA DE INVESTIGACIÓN

Comencemos con una pregunta: ¿qué estudios sobre México y sus regiones, qué enfoques innovativos, cuáles propuestas teórico-metodológicas, qué conceptualizaciones hemos podido estudiar, a la par de la sobreabundante bibliografía proveniente de más allá de nuestra realidad concreta?

Por otro lado, en medio de la fascinación eurocéntrica o anglófila, ¿por qué no ocuparse de lo que sucede hoy en nuestro entorno inmediato

y que está en proceso de hacer historia?, ¿por qué no debatir con nuestros colegas temáticos, de pasillo, con nuestros paisanos? Un ejercicio muy importante lo ha desarrollado el Pronaces Agua del Conacyt, cuyo libro *Los problemas del agua en México. ¿Cómo abordarlos?* (2022), editado por Raúl García Barrios y Sayani Mozka Estrada, nutre un debate comprometido con la investigación y la incidencia de punta en nuestra nación.

Como parte de una agenda de investigación, es importante identificar tejidos asociativos entre los sujetos comunitarios y los aspectos comunes a diferentes luchas a escala internacional, nacional y regional, además de buscar incidir en intercambios de experiencias que no se encierren en las paredes de la academia, sino que entren en diálogo con las organizaciones de base.

Junto con lo anterior, será útil elaborar una agenda de investigación relacionada con la construcción de consensos y proyectos exitosos, sus modos de operar, propuestas e innovaciones técnicas, legales, culturales y, por supuesto, en formas de lucha y organización. A pesar de la riqueza de experiencias, éstas se han visto descuidadas por la academia, fuera de los círculos asociados a ellas.

Como contrapunto, sería interesante evitar nuestra fascinación ante la moda académica relacionada con la “investigación en materia de conflictos por el agua en México (...) grande y ambiciosa” (Pacheco Vega 2014), que con frecuencia causa que legiones de investigadores se concentren sólo en el registro de los conflictos. Muchas veces algunos de ellos han logrado posicionarse en las redes, aun cuando el conflicto ¡ha sido ya solucionado! Dichos investigadores manifiestan poca curiosidad hacia la abundancia de otras experiencias que han logrado avanzar sin desgastarse en conflictos evitables, realizando innovaciones, obteniendo logros de relevancia y con frecuencia sistematizando sus propias experiencias en la invisibilidad externa.

En este libro se ha tocado sólo muy por encima el tema de cuencas transfronterizas del norte de nuestro país, y se han dejado de lado las cuencas compartidas entre México, Guatemala y Belice, cuyas

fronteras fluviales, y “la existencia de humedales y lagunas transfronterizas que ubican a la frontera entre México y sus vecinos del sur en una situación de gran riqueza derivada de las altas precipitaciones y vastas aguas superficiales” (Kauffer 2014, p. 190), contrastan con la situación de sequía extrema en áreas semidesérticas de México y Estados Unidos, lo que contribuye al creciente agotamiento de los ríos transfronterizos.

La dinámica posterior a la aprobación del TLCAN ha impuesto a México la exportación de enormes volúmenes de agua virtual rumbo al norte. Ello ha generado desde 2019 propuestas consensuadas en el Consejo de Cuenca del Río Bravo que fueron ignoradas, y derivaron en un conflicto en mayo de 2020 que incluyó, después de azuzar a la violencia, el llamado del entonces diputado federal del PAN Mario Mata a separar al estado de Chihuahua de la federación. Además, la falta de transparencia y de análisis cuidadoso del comportamiento de la Comisión Internacional de Límites y Aguas hace necesario que se haga un estudio detallado de sus prácticas a partir del Tratado de 1994 y hasta épocas recientes, así como el modo en que han afectado a la nación.

Por su importancia y complejidad, es necesario desarrollar esfuerzos de investigación que informen a las comunidades epistémicas de las dinámicas de gestión compartida sobre soluciones cooperativas a los problemas transfronterizos. Ello se hace más vigente con la actual reconfiguración de las relaciones internacionales, que abrirá coyunturas impensadas para México.

Para iluminar el camino de los sujetos comunitarios y darles certeza en su quehacer transformativo hacen falta estudios cuidadosos para poner luz y enfocar la lupa sobre la miriada de experiencias exitosas y sus protagonistas, así como sobre las situaciones de gran opacidad, que es imprescindible corregir, en la gestión del agua en los niveles local y regional, identificando el papel de las empresas privatizadoras del agua, de los presidentes municipales y alcaldes, así como de los jefes de distritos de riego de nuestro país en las dinámicas que nos han conducido a la crisis del agua.

No podemos dejar de lado, al reivindicar la necesidad de construir a los sujetos de la sustentabilidad capaces de iniciar el cambio del paradigma extractivista hacia un paradigma de gestión de ciclos –potenciado por la ciencia y la tecnología–, el emprender la vital tarea de profundizar la exploración de los intereses que, desde el bloque en el poder, obstaculizan el cambio, anclados en el siglo xx y la globalización unilateral neocolonialista, a la que se rindieron los gobiernos neoliberales.

En los días que corren la unilateralidad hace crisis en el mundo. Presenciamos la emergencia de bloques contrahegemónicos, la correlación de fuerzas mundial y nacional está cambiando conforme se escriben estas líneas; por ello es necesario analizar las realidades económica, política y cultural que determinan la posibilidad de un avance asertivo en los marcos legales y sus normas, en las políticas públicas y la ejecución de planes y proyectos, así como de acciones inmediatas indispensables para evitar el colapso hídrico y virar la ruta hacia la crisis social, ambiental y productiva en que se encuentra nuestra nación, poniendo a México en la punta de un nuevo modelo de gestión del agua en el mundo. Ver hacia adelante implica emprender experiencias de planeación transformativa.

LA PLANEACIÓN TRANSFORMATIVA

El método propuesto en este libro para la planeación transformativa contribuye en una primera etapa a la exploración teórico-metodológica y permitiría un diálogo entre investigadores, organizaciones de base y expertos locales que conduzca a la aplicación de estrategias aprendidas y a superar obstáculos.

Esto hará posible analizar las precondiciones de incidencia e identificar posibles procesos detonadores y experiencias piloto. Una vez iniciados estos procesos, será necesario arraigarlos y consolidar su permanencia mediante dinámicas catalizadoras, de manera que puedan cumplirse las metas que afirmen los procesos organizativos, y la formación de grupos y colectivos basada en el diálogo y la integración horizontal.

Una vez realizado lo anterior, el método propuesto contribuye a establecer un marco teórico accesible a los diversos actores participantes, el cual se nutrirá de estudios y experiencias previas, de diagnósticos rápidos y de actividades que hagan visibles a sujetos proactivos, espacios de incidencia, problemas detonadores y propuestas organizativas.

A partir de un diagnóstico profundo y de estrategias ligadas a situaciones concretas de cada lugar y momento, con apoyo en organizaciones de base más avanzadas y sujetos con poder de convocatoria, la siguiente etapa posibilitará darle direccionalidad al proyecto. Ello implica generar un ambiente abierto a expandir la inclusión y así lograr un alcance que vaya más allá del equipo de incidencia-investigación. A lo largo de este proceso se buscará una participación activa que conlleve un crecimiento de los actores y que éstos se acerquen e integren asumiendo responsabilidades, conformando una amplia pluralidad de actores capaces de nutrir el proceso, de hacer frente a los obstáculos, así como, centralmente, de dar viabilidad a la implementación del proyecto.

Una siguiente etapa tendría como enfoque la articulación nacional que vincule el proceso de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo, e integre las distintas temáticas regionales. Junto con la diseminación amplia y estratégica, se buscará la sistematización de los procesos a través de productos que permitan la adquisición de información, la formación y capacitación de más actores para que se logre una comunicación de experiencias profunda y transformativa a la población en general.

Esta etapa se ha diseñado de frente al futuro posible. Por tanto, su base consiste en crear condiciones para un nuevo ciclo y propiciar y robustecer nuevas experiencias de lucha para sujetos comunitarios, pueblos originarios, núcleos agrarios, comunidades urbano-populares y organizaciones comunitarias. De tal forma, se consolidará la experiencia y los aprendizajes de las etapas anteriores para ser orientados hacia una transformación de modelos, de marcos y de relaciones sociales y con la naturaleza.

La etapa final del proceso propuesto de planeación transformativa buscará promover la articulación nacional hasta lograrla, así como la

integración vertical de resultados, que garantice su incidencia y, por tanto, la continuación del proceso, facilitando las condiciones técnicas, legales y sociales para este fin.

Esta última etapa invita a llevar a cabo algo poco común en nuestro ámbito: evaluar objetivamente el avance organizativo, el impacto en la población y la incidencia lograda. Esto permitiría redefinir el problema de cara a un nuevo ciclo de investigación-incidencia, partiendo de nuevos conceptos e ideas de frontera. A la par, en esta etapa conclusiva se buscará dar prioridad a la diseminación más amplia, lo que abriría camino para la replicación y la adaptación de modelos e incorporación de resultados en la política pública. De esta manera será posible introducir cambios en la estructura y el funcionamiento de instancias de toma de decisiones en materia hídrica.

DECIDÁMONOS A ACTUAR

Desde los manantiales que emanan del México profundo, desde los hilos de agua y los arroyos organizativos que convergen hasta formar grandes avenidas, nos es necesario construir una fuerza social capaz de lograr una nueva hegemonía. Una nueva hegemonía que nazca desde la equidad de género, desde la armonía en el desarrollo territorial, desde la defensa del medio ambiente y el respeto a las y los trabajadores, y desde la formación de poderes populares anticipativos de una nueva sociedad comunitaria. El horizonte es el triunfo de la vida.

Cierro esta etapa, no porque se haya logrado agotar la sistematización de la abundante literatura que hay disponible sobre el agua en México y las vías para superar la crisis actual, ni por haber agotado el infinito material que producen millares de luchas de todos los tamaños sobre el rostro de la patria. Finalmente, tampoco porque se hayan resuelto las áreas polémicas en el curso de los debates sobre lo hídrico-ambiental, sino porque la lucha por el agua en México demanda pasar a la acción.

Con el eco del *teponaxtle* y el caracol todavía en mis oídos, al cierre de la II Caravana por el Agua Ome Atl, en el Zócalo de Ciudad de México, ante los vestigios de la pirámide de Tláloc y bajo el manto de turquesa de la enorme Chalchiuhtlicue, que condujo su marcha por Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac, valle de Chalco, Iztapalapa y el Centro Histórico de Ciudad de México, concluyo este libro.

Si esta caja de herramientas es útil para las labores prácticas de otros, el esfuerzo habrá valido la pena.

México-Tenochtitlan

En la conmemoración del Azcohuayotl Centeotl Yelitztli

23 de agosto de 2022

REFERENCIAS

- Arredondo, O. (23 de septiembre de 2022). *Segundo Taller de Grupos Promotores de Contralorías Autónomas del Agua*. Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro,
- Boege, E. (2009). *El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México. Hacia la conservación in situ de la biodiversidad y agrobiodiversidad en los territorios indígenas*. México: INAH/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con la colaboración de Georgina Vidriales Chan *et al.* [Archivo pdf]. https://idegeo.centrogeo.org.mx/uploaded/documents/El_patrimonio_biocultural-Eckart_Boege.pdf
- Caballero, A., y L.F. Guerrero (2021). *Experiencias de bioconstrucción*. México: Proyecto San Isidro Educación Permanente/Pro Tierra/Bonilla Artigas Editores.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales (LAN) (29 de abril de 2004). *Diario Oficial de la Federación*, 29 de abril de 2004. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lan/LAN_ref01_29abr04_ima.pdf
- Illsley Granich, C. (2008). *Manual agua compartida para todos*. México: Grupo de Estudios Ambientales.

- Kauffer, E. (2014). De las políticas exteriores a las relaciones internacionales: conflictos y cooperación de las Cuencas Compartidas. En: F. de Alba, L. Amaya y C.A. Becerra Tinoco (Coords.), *Estado y ciudadanía del agua: cómo significar las nuevas relaciones*. México: UAM-Cuajimalpa.
- Observación general núm. 15: El derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales). (2002). Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas. <https://www.refworld.org/es/docid/47ebcbfa2.html>
- Pacheco-Vega, R. (2014). Conflictos intratables por el agua en México; aplicando el recorte analítico de intratabilidad, enmarcamiento y reenmarcamiento (IR). En: F. de Alba, L. Amaya y C.A. Becerra Tinoco (Coords.), *Estado y ciudadanía del agua: cómo significar las nuevas relaciones*. México: México: UAM-Cuajimalpa.
- Redes sociales Agua para Todxs, Agua para la vida: Facebook: @aguaparatodxs-mx; Twitter: @AguaParaTodxsMX; página web: <https://aguaparatodos.org.mx/>

LIGAS PARA CONOCER MÁS Y PARTICIPAR

- Andrade, K. (2021). Una solución a la crisis hídrica. Agua para Todxs / Chilangues del año. *Chilango* [Archivo pdf], 24-25. <https://www.chilango.com/revista/edicion-diciembre-2021/Chilango217.pdf>
- Comisión de la Cuenca (21 de septiembre de 2017). Encuentro orgs aux cuenca 19- *Dra Paré- final* [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=TCWcXrvvucc>
- La Compañía y Tláhuac-Xico (2011). Plan Hídrico de las Subcuencas Amecameca [Archivo pdf]. Disponible en: <http://centli.org/biblioteca/planhidrico.pdf>
- La Coperacha (13 de abril de 2020). *Para evitar a los millonarios del agua se deben crear 35 consejos territoriales con voz y voto* [Video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=URhKF_FOO-4

Manual Contraloría Ciudadana Autónoma del Agua de la Ciudad de México, Agua para Todxs, Agua para la Vida [Archivo pdf]. https://pop-umbrella.s3.amazonaws.com/sites/default/files/publicacion_contraloria.pdf

Quiero participar en defensa y buen manejo del agua (s.f.). *Agua para todxs. Agua para la vida*. <https://actionnetwork.org/forms/quiero-participar-en-defensa-y-buen-manejo-del-agua?fbclid=IwAR1C2zsu5Rf3EZiOjS1m-kIu4RJ8gLE1R18ab8O0LoDatJF4T2yyMCxzc438>

Olivo, M. (s.f.). La Ley General de Aguas que México necesita. *Ojarasca. La Jornada*. <https://ojarasca.jornada.com.mx/2021/01/09/la-ley-general-de-aguas-que-mexico-necesita-5228.html>

Índice de figuras, mapas, tablas y esquemas

FIGURAS

| | |
|--|-------|
| Figura 1. El ciclo natural del agua | 29 |
| Figura 2. Cuenca sana | 32-33 |
| Figura 3. Cuenca enferma | 38-39 |
| Figura 4. Tezcatlipoca con el espejo humeante en su acepción de Tepeyóllotl | 80 |
| Figura 5. Tamoanchan, que surge del vientre de Cihuatlimictlan | 82 |
| Figura 6. Chalchiuhtlicue | 84 |
| Figura 7. Tláloc | 85 |
| Figura 8. Democratización del Distrito de Riego 017 | 306 |
| Figura 9. Tezcatlipoca, “el humo en el espejo” | 362 |
| Figura 10. Los 12 consensos por el agua | 378 |

MAPAS

| | |
|---|-------|
| Mapa 1. Albarradón de Nezahualcóyotl y superficie chinampera | 71 |
| Mapa 2. Lagos y drenajes de Ciudad de México | 116 |
| Mapa 3. Proyectos de muerte | Anexo |

TABLAS

| | |
|--|---------|
| Tabla 1. Instrumentos de planeación municipal y ambiental | 159 |
| Tabla 2. Algunos defensores del agua caídos entre 2012 y 2018 | 249-251 |
| Tabla 3. Aspectos de violencia | 346-347 |
| Tabla 4. Propuesta general de diagnóstico participativo (adaptable a las condiciones específicas de cada región) | 412-413 |
| Tabla 5. Fases y etapas de un proceso de planeación transformativa | 416-417 |

ESQUEMAS

| | |
|---|---------|
| Esquema 1. Tipos de planeación | 392 |
| Esquema 2. Etapas de la planeación transformativa | 400 |
| Esquema 3. Historia de paradigmas de ciclos | 440-441 |
| Esquema 4. Articulación de tipos de asamblea | 455 |

Índice de contenido

| | |
|--|----|
| Agradecimientos | 11 |
| Introducción | 15 |
| 1. ¿De dónde viene nuestra agua? | 27 |
| El ciclo natural del agua | 28 |
| Las cuencas | 30 |
| Las aguas subterráneas | 31 |
| Los dos paradigmas de gestión del agua | 36 |
| El paradigma extractivista | 40 |
| Relaciones de poder y crisis civilizatoria | 47 |
| El paradigma de gestión de ciclos vitales | 51 |
| Referencias | 57 |
| Ligas para conocer más y participar | 60 |
| 2. La cosmogonía prehispánica y el ciclo del agua | 63 |
| Nuestro legado | 63 |
| La invasión española, el fin de la gestión de ciclos de la cultura mesoamericana y la resiliencia comunitaria | 71 |
| La cosmovisión nahua del ciclo del agua | 77 |
| Referencias | 88 |
| Ligas para conocer más y participar | 90 |
| 3. El modelo extractivista y la crisis del agua en México | 93 |
| El colonialismo y los recursos hacia la Metrópoli | 93 |

| | |
|--|-----|
| Desequilibrios provocados por prácticas extractivas | 97 |
| y respuestas sociales en los siglos XIX y XX | 97 |
| La crisis del agua en los albores del siglo XXI: ¿sequía o saqueo? | 103 |
| ¿Traer agua de muy lejos o de muy profundo? | 106 |
| El túnel emisor oriente o el elefante en la cocina | 108 |
| Los pozos ultraprofundos | 115 |
| Contaminación y salud | 118 |
| Agua-Delito | 122 |
| Referencias | 126 |
| Ligas para conocer más y participar | 130 |
| | |
| 4. La gestión local del agua en México | 133 |
| Los sistemas comunitarios del agua | 133 |
| Los Distritos de Riego | 141 |
| Los sistemas municipales de agua potable y saneamiento | 147 |
| Planeación municipal en materia ambiental | 156 |
| Plan de desarrollo municipal | 157 |
| Ordenamiento ecológico territorial | 159 |
| Plan municipal de desarrollo urbano | 160 |
| Programa municipal para la prevención y gestión | |
| integral de residuos sólidos urbanos | 161 |
| ¿Qué futuro podemos construir? | 163 |
| La necesidad de un cambio de paradigma | 163 |
| Acceso equitativo al agua de calidad | 164 |
| Combate a la contaminación | 165 |
| Estrategia de gestión de aguas pluviales y tratamiento | |
| de aguas residuales | 167 |
| Referencias | 171 |
| Ligas para conocer más y participar | 172 |
| | |
| 5. Construcción de sujetos de la sustentabilidad | 177 |
| ¿Quién va a hacerse cargo de construir el buen gobierno del agua? | 177 |

| | |
|---|-----|
| Las líneas de falla civilizatorias | 180 |
| La alienación como barrera para la toma de conciencia | 181 |
| ¿Dónde está nuestro poder? | 183 |
| Autonomía | 188 |
| Sujetos comunitarios | 190 |
| Las organizaciones comunitarias | 193 |
| Las universidades autónomas | 195 |
| Los pueblos originarios | 196 |
| Collar de luchas | 199 |
| La nación yaqui | 201 |
| La Huasteca potosina | 204 |
| Valles Centrales de Oaxaca | 204 |
| Los Pueblos de Morelos | 205 |
| Valle de México | 207 |
| Villa Allende y Magú, Estado de México | 208 |
| Península de Yucatán | 210 |
| Sierra Norte de Puebla | 210 |
| Tlaxcala | 211 |
| Michoacán | 212 |
| Articulación nacional | 213 |
| Vertientes comunitarias transnacionales | 214 |
| Los núcleos agrarios | 215 |
| Las comunidades urbano-populares | 218 |
| Iniciativas urbano-populares micro y meso | 219 |
| Subsidiariedad | 223 |
| Poder hacer | 224 |
| Referencias | 225 |
| Ligas para conocer más y participar | 229 |
| | |
| 6. Experiencias de lucha y organización social autónoma en México | 231 |
| Autonomía y soberanía en México | 231 |
| Las lecciones del 68 | 232 |

| | |
|--|-----|
| Movimientos de nuevo tipo | 238 |
| Movimientos pioneros por el agua en esta etapa | 244 |
| Combinación de formas de lucha | 255 |
| Referencias | 257 |
| Ligas para conocer más y participar | 259 |
| | |
| 7. La Coordinadora Nacional Agua para Todxs, Agua para la Vida | 261 |
| El Grupo Promotor de la Coordinadora Nacional | 262 |
| La campaña nacional por una Ley General de Aguas | 264 |
| Estrategias de comunicación de Agua para Todxs | 272 |
| 30 millones de votos y un maridaje de realidades | 276 |
| La esperanza y sus tribulaciones | 282 |
| La crisis del agua en Monterrey | 286 |
| En Ciudad de México | 288 |
| La Ley General de Aguas y el cambio de terreno en el movimiento | 294 |
| La defensa del agua, la tierra y la vida en la Comarca Lagunera | 300 |
| Análisis colectivo del Grupo Promotor sobre el redimensionamiento del proyecto Agua Saludable para La Laguna | 307 |
| La Casa del Agua Toño Simón | 309 |
| La Contraloría Ciudadana del Agua de Baja California | 311 |
| Referencias | 320 |
| Ligas para conocer más y participar | 323 |
| | |
| 8. Obstáculos para la gestión equitativa y sustentable del agua | 325 |
| Obstáculos políticos | 325 |
| Antecedentes: mutaciones dentro del bloque en el poder | 327 |
| Hidrocracia y poder | 332 |
| Las seis arenas de poder de la hidrocracia en México | 336 |
| El gran negocio con el agua embotellada | 339 |

| | |
|--|-----|
| La megaminería o el “agua-delito” | 342 |
| El parapeto de los grandes intereses del agua | 348 |
| Obstáculos legales y normativos | 351 |
| Problemas adicionales en el manejo del agua | 357 |
| Obstáculos relacionados con la fragmentación de las ciencias y modelos tecnológicos inadecuados | 358 |
| Obstáculos culturales | 360 |
| Al superar obstáculos es posible el diálogo y la negociación | 363 |
| Referencias | 364 |
| Ligas para conocer más y participar | 367 |
| | |
| 9. Los derechos legales y la fuerza social | 371 |
| Nuestra Constitución | 371 |
| La Ley General de Aguas | 372 |
| La Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas | 375 |
| Convenios internacionales firmados por México | 382 |
| Otras estrategias legales | 384 |
| Tribunal Latinoamericano del Agua | 386 |
| Referencias | 387 |
| Ligas para conocer más y participar | 388 |
| | |
| 10. La planeación transformativa | 391 |
| Tipos de planeación | 392 |
| Planeación por decreto | 393 |
| Planeación transaccional | 393 |
| Las acciones colectivas | 394 |
| La planeación transformativa | 396 |
| Etapas de desarrollo del proceso | 417 |
| Etapas de conclusión que tiende a la replicación | 437 |
| Referencias | 443 |
| Ligas para conocer más y participar | 444 |

| | |
|---|-----|
| 11. ¿Cuál es el poder de las asambleas y cómo se realizan? | 447 |
| Las asambleas | 450 |
| ¿Cómo lograr la participación amplia y consciente en asambleas? | 451 |
| ¿Cómo se hace una asamblea? | 455 |
| Vicios a evitar en las asambleas | 456 |
| Los momentos principales de una asamblea | 458 |
| ¿Cómo realizar una asamblea virtual? | 462 |
| Los talleres organizativos | 468 |
| ¿Cómo realizar un taller virtual? | 471 |
| Referencias | 473 |
| Ligas para conocer más y participar | 474 |
| 12. La revolución del agua | 477 |
| La construcción de las instancias de toma de decisiones | 482 |
| Las comunidades locales | 483 |
| La sociedad civil organizada | 484 |
| El sector gubernamental | 485 |
| Espacios mixtos comunidades/sociedad civil/gubernamental | 492 |
| Diseñando el buen gobierno del agua | 504 |
| Lluvia de ideas hacia una agenda de investigación | 507 |
| La planeación transformativa | 510 |
| Decidámonos a actuar | 512 |
| Referencias | 513 |
| Ligas para conocer más y participar | 514 |
| Índice de figuras, mapas, tablas y esquemas | 517 |

COLECCIÓN

CIENCIAS Y HUMANIDADES PARA MÉXICO

El Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) difunde, a través de la colección *Ciencias y Humanidades para México*, obras de investigación científica y humanística que aportan conocimientos para el desarrollo y bienestar de nuestro país.

Las personas autoras, tanto nacionales como extranjeras, son profesionales y académicas altamente capacitadas en la investigación humanística y científica, dedicadas a la atención de las principales temáticas y los problemas prioritarios de México, así como del contexto latinoamericano.

Con la publicación de estos trabajos se conforma un corpus valioso, accesible para estudiantes de educación superior, así como profesionales especializados y no especializados. De igual forma, el público general podrá completar o enriquecer su formación mediante la lectura y el estudio de sus páginas.

Los libros de esta colección abordan cuestiones fundamentales y de interés, como salud, movilidad, soberanía alimentaria, migración, cambio climático, transición energética, educación, artes y literatura, y que contribuyen al diálogo e intercambio de ideas sobre temas actuales que remiten a nuestras realidades.

De esta manera el Conahcyt y el Fondo de Cultura Económica han unido esfuerzos para hacer de esta colección una muestra significativa de las visiones y los conocimientos que las mentes expertas tienen respecto de algunos temas sobresalientes que hoy se debaten en México y América Latina.

Anexo



Bosques de niebla La Trinidad. Esta reserva natural protegida permite la recarga de acuíferos que emergen en Xilitla, en la Huasteca potosina.

Fotografía: José Luis Arce Roa.



Ceremonia en el lago Tláhuac-Xico como parte de las actividades de inicio de la II Caravana por el Agua Ome Atl.

Fotografía: Juan Tonatiuh Velázquez Mendoza.



Actividad educativa para recolección y análisis de muestras de agua.

Fotografía: Centro para la Sustentabilidad Incalli Ixcahuicopa-UAM.



Taller comunitario realizado en la región de la Huasteca potosina. Proyecto Tocoyani: Hacia la planeación transformativa de la gestión hídrica en México, UAM-Conahcyt.

Fotografía: Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Indígenas de la Huasteca potosina.



Diálogo informativo acerca de la situación del agua en México, como parte de la I Caravana por el Agua Ce Atl.

Fotografía: Pedro Moctezuma Barragán.



Recorrido técnico participativo de Cananea El Molino en la planta potabilizadora en Cuemanco.

Fotografía: Pedro Moctezuma Barragán.



Taller del agua en la cuenca del valle de México, como parte de la I Caravana por el Agua Ce Atl, realizado en San Andrés Mixquic, Tláhuac.

Fotografía: Comisión de Cuenca de los Ríos Amecameca y La Compañía.



Curso comunitario de la Escuelita del Agua, Red de Sistemas Comunitarios y Comités por la Defensa del Agua.

Fotografía: Ricardo Ovando, Escuelita del Agua.



Participación ciudadana en la Reunión de Análisis y Propuestas para la Ley General de Aguas, realizada en el Congreso del estado San Luis Potosí.

Fotografía: Pedro Moctezuma Barragán.



La organización comunitaria para la defensa del territorio en la Montaña Alta de Guerrero articula la resistencia contra proyectos mineros que amenazan su derecho al agua.

Fotografía: Lenin Mozo, Centro de Derechos Humanos Tlachinollan.



Diálogo de saberes: valores compartidos en torno al cuidado del medio ambiente en América del Norte.

Fotografía: Alejandra Ortiz Merino.



Encuentro del Grupo Promotor hacia la Contraloría Ciudadana Autónoma del Agua en Yucatán, realizado en Hunucmá.

Fotografía: Región Yucatán del Proyecto Tocoyani: Hacia la Planeación Transformativa de la Gestión Hídrica en México, UAM-Conahcyt.



Recuento comunitario de barrancas y ríos en San Andrés Totoltepec, Ciudad de México, II Caravana por el Agua Ome Atl.

Fotografía: José Luis Arce Roa.



Foro informativo de la I Caravana por el Agua Ce Atl, Agua para el Ambiente, Agua para Todos siempre, realizado en Xochimilco.

Fotografía: Comisión de Comunicación Caravana por el Agua.



Mesas de trabajo en el Foro de Consulta Pública para el Programa Hídrico Regional Nazas Aguanaval en Torreón, Coahuila.

Fotografía: Alejandra Ortiz Merino.



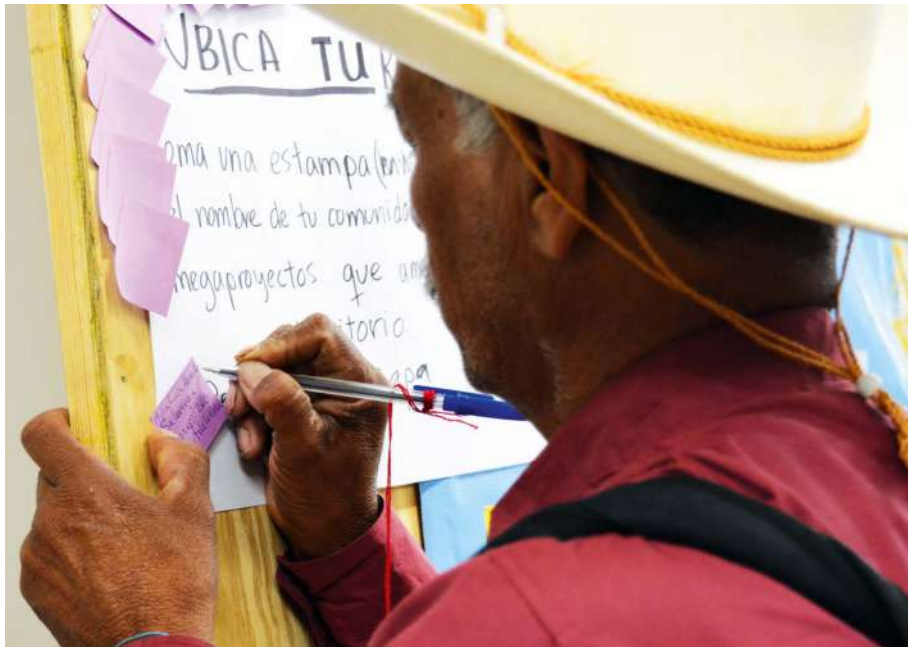
Participante de la I Caravana por el Agua Ce Atl en San Miguel Teotongo, alcaldía Iztapalapa.

Fotografía: Pedro Moctezuma Barragán.



Arranque de la II Caravana por el Agua Ome Atl en San Pedro Mártir, Tlalpan, Ciudad de México.

Fotografía: José Luis Arce Roa.



Participante del III Congreso Nacional de la Coordinadora Agua para Todxs, Agua para la Vida, realizado en el INECOL, Xalapa, Veracruz.

Fotografía: Pedro Moctezuma Barragán.



Mesas de trabajo durante el IV Congreso Nacional de la Coordinadora Agua para Todxs, Agua para la Vida, realizado en Zacatecas, Zacatecas.

Fotografía: Pedro Moctezuma Barragán.



Foro Regional del Grupo Promotor de la Contraloría Ciudadana Autónoma del Agua de San Luis Potosí; Proyecto Tocoyani: Hacia la Planeación Transformativa de la Gestión Hídrica en México, UAM-Conahcyt.

Fotografía: José Luis Arce Roa.



VI Congreso Nacional de la Coordinadora Agua para Todxs, Agua para la Vida, Torreón, Coahuila.

Fotografía: José Luis Arce Roa.



Toma de protesta de la Contraloría Ciudadana del Agua de La Laguna, en el marco del VI Congreso Nacional de la Coordinadora Agua para Todxs, Agua para la Vida en Torreón, Coahuila.

Fotografía: José Luis Arce Roa.



Foro Hacia la Construcción de una Nueva Ley General de Aguas, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Ciudad de México.

Fotografía: Agua para Todxs, Agua para la Vida.



Evento cultural de cierre de la II Caravana por el Agua Ome Atl, en el Zócalo, Ciudad de México.

Fotografía: Alejandra Ortiz Merino.



Movilización de la Coordinadora Nacional Agua para Todxs, Agua para la Vida en contra de la Ley Mancera privatizante y a favor de la gestión colaborativa ciudadana del agua en la cuenca del valle de México.

Fotografía: Pedro Moctezuma Barragán.



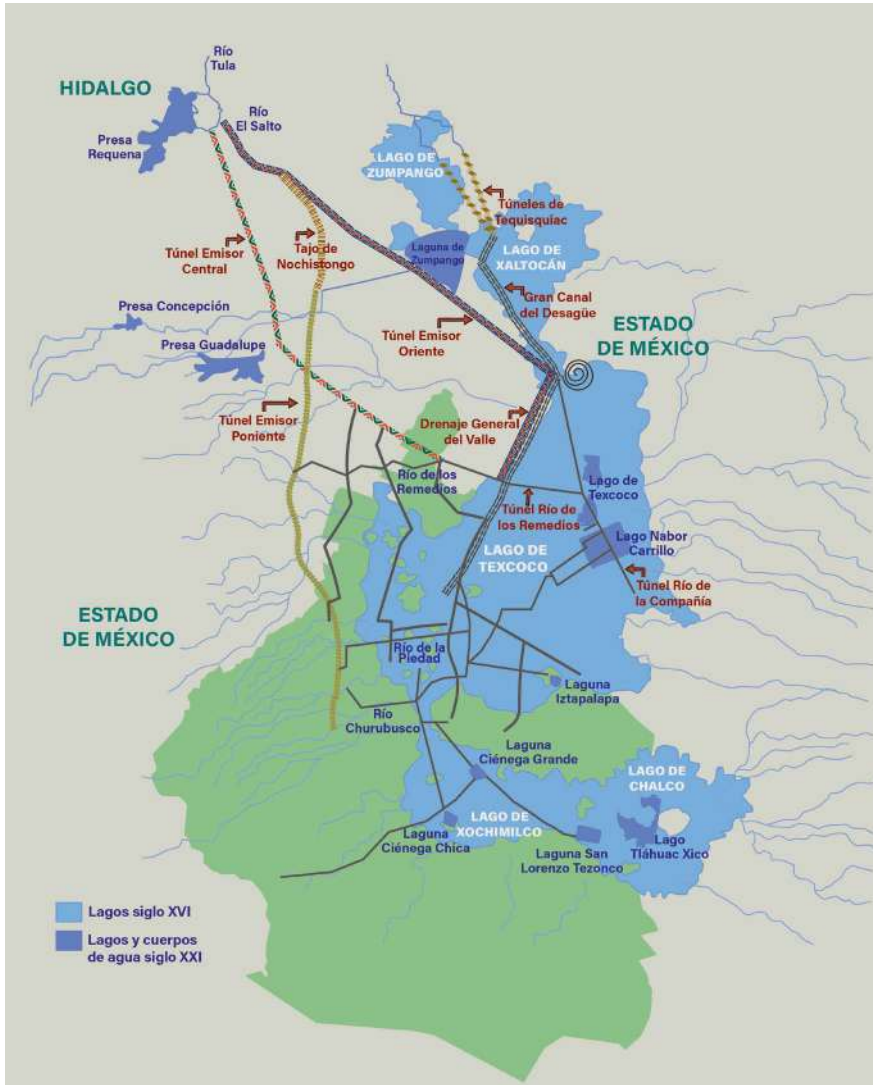
Elaboración de mural comunitario en la Casa del Agua Toño Simón, Ejido de Lequeitio, Coahuila.

Fotografía: Pedro Moctezuma Barragán.



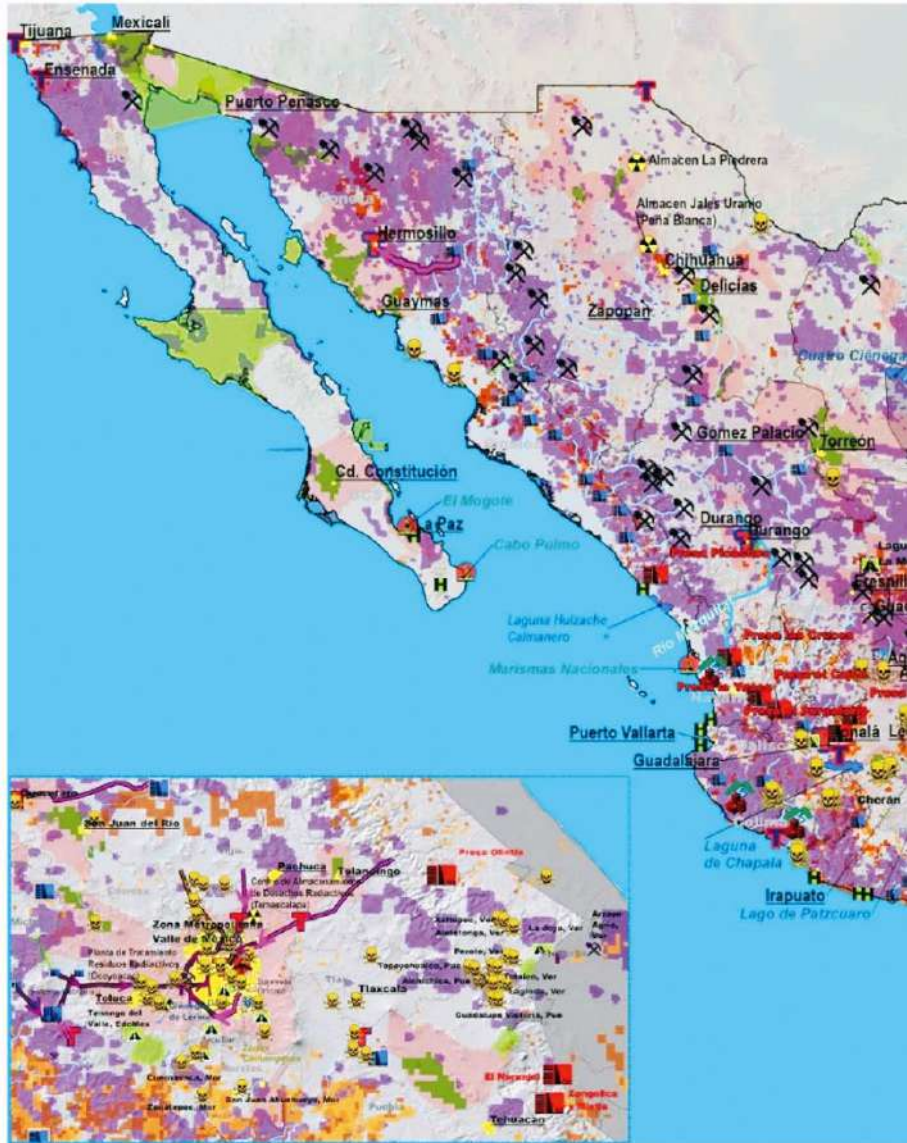
Álvaro Arvizu Aguiñiga, defensor del agua y la agroecología.

Fotografía: Centro para la Sustentabilidad Incalli Ixcahuicopa-UAM.



Mapa 2. Lagos y drenajes de Ciudad de México (capítulo 3).

Fuente: Elaboración propia de A. Ortiz Merino y el autor, con información de A. González Pozo, A. Hernández-Espinosa, Sacmex, Conagua y Semarnat.





Mapa 3. Proyectos de muerte (capítulo 8).

Fuente: Moctezuma Barragán y Burns, *Manual Agua Para Todxs Agua para la Vida*, UAM-Centli.



Tláloc en protesta.

Grabado: Mario Martínez.

ISBN: 978-607-98794-1-9



9 786079 879419

Este libro se nutre de experiencias organizadas en comunidades a lo largo y ancho de México, en medio de la agudización de la crisis del agua. Esta crisis nos topa de frente con un paradigma civilizatorio y ambiental agotado. A partir del contraste entre dos paradigmas de gestión del agua y su historia, el autor prevé el proceso técnico y social para cambiar de un modelo extractivista y privatizante –consolidado para el neoliberalismo del siglo XX– a un modelo público y comunitario, de ciclos socionaturales del agua, con innovación técnica y científica capaz de construir sujetos que superen el reto de la crisis climática e inequidad social. De honda raigambre nacional, esta obra intenta arrojar luz sobre formas de resiliencia y autonomía comunitaria y nutrir la generación de propuestas y toma de decisiones en común, además de sembrar futuro mediante la planeación transformativa del agua y el territorio, a través de la construcción de un poder social.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



FONDO
DE CULTURA
ECONÓMICA